

COMISION

DE HISTORIA, ORNATO Y URBANISMO

1928





Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador



LOS NOMBRES DE NUESTRAS CALLES

Por El Curioso Parlanchin.

HACE varios meses y en estas *Ablandurias*, tuve ocasión de tratar sobre problema tan interesante para los habaneros como es el de los nombres de las calles, que por los arbitrarios cambios que han sufrido desde el nacimiento de la República, constituyen un verdadero galimatías, produciendo tan sólo, lejos de honor, gloria y recuerdo para las personalidades a las que de esta manera se quiere tributar homenaje popular, motivo de confusión, dificultades y protestas. En aquel artículo recomendaba yo a las autoridades competentes que no se siguieran cambiando, a tontas y locas, como hasta ahora se ha venido haciendo, el nombre de las calles y que además, se restituyera el de aquellas calles cuyo nombre antiguo obedecía a alguna tradición o acontecimiento o tenía algún valor folklórico habanero.

Y tan convencido estoy de la necesidad de que se tomen enérgicas medidas en este sentido, que mucho antes de escribir ese artículo, había presentado en la *Sociedad del Folklore Cubano*, que preside el Dr. Fernando Ortiz y de la que soy Secretario, una moción, que fué aprobada, encomendándole al muy notable historiador Dr. Pérez Beato, que redactase una "Guía Folklórica de las Calles de la Habana", que sirviese de informe para que la Sociedad se dirigiese a las autoridades pidiéndoles se legislase sobre la materia, respetándose los nombres primitivos de las calles habaneras y se restituyesen aquellos ya cambiados.

Salvo varias cartas congratuladoras de lectores, de las muchas que semanalmente recibo, comentando y aplaudiendo estos trabajos, nada práctico se hizo entonces ni se tomó tampoco ninguna medida adminis-

trativa para poner remedio y evitar el mal y el abuso que yo señalaba.

Pero ahora he tenido la satisfacción de leer el luminoso informe que el Jefe del Departamento Municipal de Fomento, Arquitecto Evelio Govantes, acaba de elevar a nuestro admirable y admirado Alcalde, Dr. Miguel Mariano Gómez, sobre la necesidad de armonizar la denominación de nuestras calles, informe en el que recomienda al Alcalde manifieste al Ayuntamiento: "lo conveniente que sería no seguir cambiando los nombres de las calles de la ciudad y restituir muchas de las antiguas denominaciones pues cuantas medidas se han dictado o hecho para que los habitantes del Término se familiaricen con los nuevos nombres, han resultado completamente ineficaces. Una demostración palpable de esta manifestación mía, la tiene usted con las calles de Aguila y de Obispo, que nadie llama Rafael María de Labra y Pi Margall.

Si el Ayuntamiento lo que se propuso al cambiar el nombre de una calle fué honrar la memoria de un patriota o de un hecho, creo más adecuado que en los Parques de la ciudad se levanten columnas, fuentes y bustos en recuerdo del patriota o de la fecha. Estimo esto altamente beneficioso para el ornato de la ciudad. También podría el Ayuntamiento dar nombres de patriotas o de fechas a las calles de los nuevos Repartos que como están todavía poco poblados, se harían rápidamente populares esas denominaciones, evitando las molestias e inconvenientes que supone cambiar los nombres de vías que desde hace siglos se llaman de igual modo.

Además, algunos de los nombres sustituidos debieron respetarse, pues son recuerdos de la Habana de ayer,

cuando la ciudad era tan pequeña, que la muestra de una industria, la proximidad de un edificio, un signo exterior de devoción, o un ligero progreso en su urbanismo, señalaban las denominaciones de sus calles. Es decir, que esos nombres, fueron puestos directamente por el pueblo y luego sabiamente sancionados por los Cabildos de entonces."

De perfecto acuerdo estamos desde luego con cuanto recomienda al Alcalde el Sr. Govantes; y esperamos que éste, dando una prueba más de su interés y su atención a cuanto sea beneficioso al Municipio, se decidirá a poner en práctica esas necesarias medidas.

Vale la pena que ahora que se ha planteado ya el problema, se estudie y resuelva, reglamentándose debidamente.

El asunto tiene diversos aspectos que vamos a analizar brevemente.

El primero es averiguar qué fines se persiguen al cambiarle el nombre a una calle.

Uno de estos tres: rendirle homenaje a la persona a la que se considera acreedora a ello, nacional o extranjera, o rememorar algún acontecimiento, fecha histórica, o hacer alguna demostración de simpatía a determinada nación o ciudad amigas.

En la práctica estos fines quedan totalmente incumplidos, pues el pueblo sigue denominando esas calles por sus nombres primitivos, por aquellos con que siempre los conoció. Luego, lejos de realizarse el homenaje, la rememoración o la demostración de simpatía, sucede todo lo contrario y tal parece que el pueblo se rebela contra el cambio verificado y protesta de él y ni lo acepta, ni lo practica.

Esto, aun en los casos en que el nuevo nombre significa realmente justo homenaje o demostración de simpatía o conmemoración, que no digamos nada cuando el cambio sólo obedece a conveniencias políticas y exaltaciones de vulgares personalidades o ridículos fantoches de nuestra farsa política y gubernamental, algunos de ellos vivos y otros afortunadamente muertos. (¡Cuán útiles al país serían a veces las epidemias!)

En este sentido nuestras calles ofrecen hoy un mosaico de lo más pintoresco. Hay nuevos nombres tan inconsultamente puestos, que el público se pregunta: "¿Y quién era o es este señor?" Y es imposible satisfacer la natural curiosidad. En otros casos y ante otros nuevos nombres, el público comenta: "¡Qué barbaridad! ¡Ponerle a esta calle el nombre de Fulano! ¡Como no sea para que los habaneros no se olviden del daño que le hizo al país, del dinero que se robó de las arcas públicas, de sus antecedentes penales!"

Y no conformes con cambiar los nombres le ponen a la calle no el apellido solo del patricio o del "fiereza" que se ha querido honrar o que deshonra la calle y desprestigia a sus vecinos, sino que le ponen el nombre, los dos apellidos y hasta los títulos. Así tenemos los nuevos nombres de *Dr. Carlos J. Finlay*, *General Fernando Freyre de Andrade*, *Juan Clemente Zenea*, *General Silverio Sánchez Figueras* y otros por el estilo. Supongan Vds. lo que significa poner en sobre la dirección de una casa señalando las tres calles

que forman la cuadra, por ejemplo: "Sr. Antonio Fernández López. Calle del General Fernando Freyre de Andrade, entre José de Jesús Benítez y Manuel Fernández de Castro.

Habana."

Aun en los casos de personajes de renombre mundial o nacional, no se han conformado con ponerle a la calle simplemente el apellido, sino que le han puesto el nombre también y hasta el segundo apellido. Así tenemos la *Avenida de Simón Bolívar*. ¡Si *Bolívar*, no hay más que uno! Y también *Felipe Poey*, etc.

Y hasta sucede que cuando existe en la Habana una calle con el nombre de alguna personalidad cubana, a la cual, además, se le ha erigido una estatua, ésta se coloca, no en la calle que lleva ese nombre, sino en otra distinta. Así sucede con *Zenea*, *Finlay*, el *P. Varela*, *Manuel de la Cruz*, *Gonzalo de Quesada*, cuyas estatuas están en calles o parques que no son los que llevan sus nombres.

Tenemos, pues, que el cambiarle los nombres a las calles, lejos de llenar el fin que se persigue con ello, resulta burla, confusión, escarnio, protesta, malestar.

Los vecinos de la Habana siguen denominando a todas las calles aun aquellas cuyo cambio de nombre se remonta a 1899, por su nombre primitivo, no ya en los nombres de personalidades, sino hasta en los de las grandes figuras de nuestra historia, de patricios insignes cuya memoria es venerada por todos los cubanos, como *Maceo* y *Martí*. El pueblo si-

gue conociendo por *Malecón*, la *Avenida Antonio Maceo*, y por *Praedo*, el *Paseo de Martí*. En cambio, el *Parque de Maceo*, que es nuevo, se conoce y conocerá siempre por ese nombre. Y aunque se le pusiera a la calle de Obispo el nombre de alguno de esos seres superiores que en reciente discurso señalaba el Dr. Carlos Miguel de Céspedes, como "hechos surgir por Dios cuando es preciso", y los que nuestro Secretario de O. P. calificaba de "Hombres del Destino", mencionando entre ellos, como los más grandes, "a Richelieu o Cisneros, Napoleón o Cavour, Martí o Bolívar, Machado, Primo de Rivera o Mussolini", aun en esos casos, repito, el pueblo seguiría denominando siempre a esa calle habanera, "calle del Obispo".

¿Qué debe hacerse sobre esta cuestión? ¿Cómo debe reglamentarse la denominación de las calles de la Habana?

Lo veremos en el próximo artículo.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

NI "DE BASTAÑA", NI "DE CESTUDES": "PLAZA DE ARIAS"

Por El Curioso Parlanchin.

EN el artículo anterior dejamos pendiente de respuesta, y ofrecimos contestarla en éste, la siguiente pregunta:

"¿Cómo debe reglamentarse la denominación de las calles de la Habana?"

1º—Restituyéndoles a todas aquellas calles que hayan sufrido alguna alteración, sus nombres antiguos.

2º—Prohibiendo que se cambie la denominación de las calles.

3º—Ordenando que los propietarios de todo nuevo reparto envíen al Ayuntamiento plano del mismo para que éste haga la denominación de sus calles, previo informe de una comisión.

4º—Creando una comisión que tenga a su cargo el estudio y recomendación al Ayuntamiento de los nombres que deben darse a las calles de los nuevos repartos o de cualquier calle, o plaza, o parque que se abra al tránsito público, comisión que puede estar compuesta del Jefe del Departamento de Fomento del Municipio, un Delegado del Alcalde, otro de la Secretaría de Obras Públicas, un Concejal y un representante de la Academia de la Historia.

5º—Prohibición absoluta de dar a ninguna plaza, parque, calle o avenida el nombre de ninguna persona, nacional o extranjera, sino hasta después de veinticinco años de fallecida.

6º—Al restituirse ahora los primitivos nombres de las calles de la Habana, se encomendará a la Comisión anteriormente señalada el estudio de cuales nombres de los nuevos deben renovarse para denominar con ellos las calles que en lo sucesivo se abran al tránsito público, rechazando desde luego los de aque-

llas personas que estén vivas o cuenten menos de veinticinco años de muertas. Los nombres seleccionados y aprobados por la Comisión serán preferidos para denominar con ellos las nuevas calles.

Las razones para defender y apoyar que no se cambien los nombres de las calles, avenidas, parques y plazas de la Habana, las dimos en el artículo anterior. De esas razones la más poderosa era que el público acostumbrado a conocer una calle por su nombre primitivo o antiguo, la seguía denominando de esa manera, por muchos esfuerzos que se hicieran para popularizar el nombre nuevo, con lo que resultaba una desesperante confusión por esa dualidad de nombres: el oficial y el antiguo o sea el popularizado, y un resultado contraproducente en lo que se refiere a los fines perseguidos con el cambio de nombre o sea honrar a una personalidad nacional o extranjera o a una ciudad o país amigos, puesto que, con la actitud invariable del público prefiriendo el nombre antiguo al nuevo, demostraba su oposición al cambio y al homenaje que a personalidad, ciudad o país se había pretendido tributar.

Citábamos también para oponernos al cambio de nombres en nuestras calles, razones de orden histórico. El nombre de casi todas nuestras calles y plazas se debe a algún hecho histórico o suceso ocurrido en la localidad, de alto y respetable valor folklórico, que constituye la tradición de nuestro pueblo. En muchos casos fueron los propios vecinos, fué el pueblo, el que puso el nombre, y no caprichosa o arbitrariamente, sino debido a circunstancias especiales de esa época o ese lugar.

Así tenemos, por ejemplo, según la relación que en *La Habana antigua y moderna* hace don José María de la Torre, que la calle *Del Obispo*, se denominó así porque el Obispo Manuel de Santa Cruz acostumbraba frecuentarla en sus salidas; *Lamparilla*, por una lamparilla que un devoto de las ánimas encendía por las noches en su casa, situada en la esquina de Habana; *Cuarteles*, por los cuarteles de San Telmo y de la Artillería; *Chacón*, por don Laureano Chacón, uno de los héroes del sitio de la Habana, que vivía en la esquina de Cuba; *Tejadillo*, por una casa, la única del barrio, de techo de teja, siendo las demás de guano; *De lo Empedrado*, por haber sido la primera calle, de la plaza de la Catedral a la de San Juan de Dios, que se empedró, con chinás pelonas; *O'Reilly*, porque el general don Alejandro O'Reilly, cuando la restauración de la Habana en 1763 entró por esta calle mientras Albernarle salía por la de Obispo; *De la Muralla*, porque era la principal calle que daba salida al campo, y en ella se abrió en 1721 la puerta de la Real Muralla; *De Luz*, porque vivió en ella el Regidor y Correo mayor de la Isla, José Cipriano de la Luz; *Acosta*, porque vivió allí don Félix Acosta y Riazo, Regidor y Depositario General; *De la Merced, Paula, San Isidro, Monserrate*, etc., por las iglesias que en ellas existen o existieron; *De la Picota*, porque en su esquina de Jesús María estaba la picota donde se azotaba a los reos; *de Compostela*, porque en la casa número 155 vivía el Obispo Don Diego Evelino de Compostela; *De los Mercaderes*, por ser sus vecinos casi todos mercaderes; *de Aguiar*, por el Regidor, fiel Ejecutor, Luis José de Aguiar, que vivía en la esquina de Tejadillo; *De las Damas*, porque lla-

maba la atención las muchas damas que en ella vivían; *Del Inquisidor*, por don Antón Claudio de la Luz, Comisario Segundo de la Inquisición, que allí vivía; *De los Oficios*, porque abundaban en ella los menestrales; *Del Baratillo*, porque en ella estuvieron los primeros y numerosos puestos de ventas al menudeo; *Calzada de San Lázaro*, porque conducía al Hospital de Leprosos; *De las Animas*, por lo solitario y desamparado que era ese sitio; *Del Prado*, porque así se le puso en 1772 a la Alameda que entonces se construyó; *Del Rayo*, por un rayo que cayó en una de sus casas, causando grandes destrozos y varias desgracias personales. . . . Así podríamos seguir, guiados por La Torre, enumerando el origen y razón de los nombres de nuestras calles.

Igual acontece con las plazas de la Habana antigua.

La de Armas, se llamó así porque en ella se hacían las revistas y los ejercicios de las tropas; las que están frente a las iglesias y conventos, han tomado de éstos sus nombres, nombres que deben ser respetados, por las mismas razones que los de las calles.

Ahora precisamente, se está discutiendo si debe o no cambiarse el nombre de la *Plaza de Armas* por el de *Plaza España*, o conservársele el nuevo nombre puesto en 1923 de *Plaza Carlos Manuel de Céspedes*, según pide la Academia de la Historia. El nombre primitivo de *Plaza de Armas*, lo defiende el jefe del Departamento de Fomento del Municipio, Dr. Evelio Govantes.

Queremos terciar en el debate, para exponer nuestra opinión, decidida y francamente, en favor del nombre primitivo: *Plaza de Armas*. Fué la primera que se construyó en La Habana, y con ese nombre se conoce desde tiempo inmemorial. Es uno de los más bellos rincones de la Habana Colonial y fué el centro oficial

gubernativo de ella, con el Palacio del Capitán General y el del Segundo Cabo, el Castillo de la Fuerza, de donde salía la tropa para los ejercicios, el Templete, recuerdo del primer cabildo allí celebrado. Lo que la Plaza de la Catedral es en el orden religioso, lo es la de Armas, en el civil, verdaderos monumentos históricos de nuestra época colonial, que como tales, según hemos propuesto nosotros hace varios años en artículos que con el seudónimo de *Cristóbal de la Habana*, venimos publicando en SOCIAL, deben conservarse, restaurándose debidamente, las edificaciones típicas de la época, allí levantadas, según proyecta realizar ahora el Ingeniero Govantes. Sus razones y sus proyectos no pueden ser más justos y más convincentes:

“En lugar de construir un nuevo parque en este sitio y denominarlo “Plaza de España”, lo que debe hacerse es devolverle el carácter que tenía en la época colonial, construyendo sus cuarterones rodeados de verjas de hierro y sembrados de flores, colocando faroles análogos a los que existían, conservando la estatua de Fernando Séptimo y dándole el mismo aspecto que puede observarse en los grabados y fotografías de la época. Restaurada de este modo la “Plaza de Armas” complementaría la obra de restauración que hemos hecho en el edificio que ocupa el Senado,—antiguo Palacio del Segundo Cabo—en el Templete,—cuyo centenario celebramos el próximo día diez y nueve y la que vamos a hacer cuando comience el próximo presupuesto, en el edificio que ocupa este Ayuntamiento, residencia en otros tiempos de los Capitanes Generales.

“Si el Congreso de la República declarase monumento nacional la “Plaza de Armas” y logramos adquirir la vieja casona de Santovenia, que pudiera ser destinada a Museo y Archivo de la Guerra de Independencia,

esta plaza no tendría más anacronismo que el edificio construido por Horter, y quizás si éste algún día pudiera sustituirse por uno de arquitectura análoga a la de los colindantes.

“En lo que sí estoy de acuerdo —agrega,—es en la demolición del edificio que ocupa la manzana situada detrás del Templete. Esta demolición, junto con la del antiguo edificio de Correos y el de la Capitanía del Puerto, que ya están realizando, complementaría la bellísima obra que se ejecuta en el puerto y le daría un aspecto único a la “Plaza de Armas”. Los españoles agradecerían más esta obra de conservación y rememoración, que cualquiera otra que se ejecutara aunque fuera para denominarla “Plaza de España.”

De completo acuerdo. Y no pueden considerarse lastimados los españoles porque no se le ponga el nombre de España a esa plaza. Aparte de que nadie la llamaría así, como nadie la llama *Céspedes*. La mejor demostración de consideración que a ellos puede hacerse es conservándole a la plaza su nombre colonial.

Y, nosotros los cubanos, también debemos votar, por *Plaza de Armas*, no sólo por las razones expuestas para defender los nombres primitivos de las calles, sino también porque es el nombre histórico, rememorador de una época de nuestra vida como pueblo. El nombre del padre de la patria y primer Presidente de la República en armas, Carlos Manuel de Céspedes, resulta desairado en la *Plaza de Armas*, al extremo de que son muy pocos los habaneros que conocían que se denominase ahora, *Céspedes*. El nombre de *Céspedes* debe darse a alguna de las nuevas

3

avenidas o plazas que se construyan en el ensanche del puerto o a alguna de las grandes plazas y avenidas que como parte del plan general de Obras Públicas se van a construir en breve. Y mejor aun sería denominar *Carlos Manuel de Céspedes* el parque que está al fondo del Palacio Presidencial. Y es allí donde debe colocarse la estatua del Primer Presidente de nuestra República en armas, trasladando la estatua de Zayas, al terminar su vida (q. D. g. m. a.), a la Avenida de los Presidentes, en el Vedado.

Esto sería lo patriótico y lo práctico. Hacer lo contrario, denominando *España* o *Céspedes* a la Plaza de Armas, es inútil y contraproducente. La *Plaza de Armas*, ha sido, es y será, pónganle el nombre que quieran, *Plaza de Armas*.

Act. 1º/28

14

PATRIMONIO
DOCUMENTALOFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LOS NOMBRES ANTIGUOS DE NUESTRAS CALLES SERÁN RESTITUIDOS

Por El Curioso Parlachin.

(Palabras que en la última sesión del Club Rotario, pronunció en nombre del "Curioso Parlachin", su "otro yo," nuestro Subdirector Roig de Leuchsenring.)

LA iniciativa tan oportuna como feliz del muy competente y muy diligente Jefe del Departamento de Fomento del Municipio habanero, el ingeniero Evelio Govantes, sobre los nombres de las calles, plazas y paseos de nuestra capital, ha tenido el raro sortilegio en esta época de general indiferentismo público, de despertar el interés no sólo en La Habana, sino en el resto de la República, mover las plumas y provocar artículos y polémicas en periódicos y revistas.

Y el Club Rotario de la Habana, demostrando una vez más que está siempre atento a escuchar los clamores de la opinión pública para recogerlos, encauzarlos y defenderlos si los considera convenientes a los intereses y necesidades materiales o espirituales del país, le presta a este proyecto luminoso del señor Govantes, dedicándole la presente sesión semanal, cálido, eficaz y decisivo apoyo, que ha de servir, seguramente, para que se desvanezcan por completo las ligeras dudas o vacilaciones que pueden tenerse sobre las bondades del proyecto del señor Govantes.

Y este proyecto tiene en su abono, además de la bondad de sus fines, algo que creo necesario hacer resaltar, porque casi resulta fenómeno extraordinario en nuestros días. Y es que en su nacimiento, desenvolvimiento y aprobación está siguiendo el curso que en los países donde la democracia no es letra muerta en la Constitución sino norma de vida ciudadana y norma de gobierno, deben tener todos los asuntos públicos, y que hoy no tienen en muchas naciones que no hace al caso, porque es innecesario, el mencionarlos.

Este proyecto de devolverles a las calles de la Habana sus nombres primitivos, no ha sido, como hoy suele suceder, impuesto por algún gobernante, prescindiendo de la opinión de los gobernados, ni éstos han delegado en aquél, guataquerilmente, a reserva de protestar en privado, el ejercicio de derechos y deberes que necesariamente tienen que ser colectivos, ciudadanos.

Este proyecto está siguiendo trámites sanamente democráticos. Bueno es recordarlo, porque ya casi nos estábamos olvidando de ese procedimiento. El funcionario competente, el técnico en la materia, tiene una iniciativa que considera útil y beneficiosa para la colectividad. Estudia y presenta su proyecto en líneas generales al Ejecutivo, que en este caso es el Alcalde, el cual lo lanza al público y lo somete a crítica y a discusión, con el objeto de palpar y conocer la opinión de sus conciudadanos. Y al constatar que ésta se pronuncia casi unánimemente en favor del proyecto, entonces envía un mensaje sobre el asunto al Legislativo, que en este caso es la Cámara Municipal, para que ella, conforme a la Constitución y las leyes tome el acuerdo, que el Ejecutivo después lo refrendará y el funcionario técnico reglamentará la manera de ponerlo en práctica. ¿Verdad que ya casi ni nos acordábamos de que existía este sistema de gobernar?

Pero el proyecto de restituir los nombres primitivos a las calles, plazas y paseos de La Habana, tiene, además, otras muchas bondades. Es patriótico, es cultural, es práctico y es útil y productivo.

Es patriótico, no sólo porque al restituirles los nombres primitivos a las calles, se recoge, respeta y conserva la tradición y la leyenda populares, que son partes principalísimas de la vida de los pueblos y esencia

de su carácter y de su espíritu, sino que, además, al quitarles a las calles los nuevos nombres que nadie conoce y nadie usa, se acaba con el contraproducente resultado que se ha obtenido al ponérselos y se termina la indiferencia, el desprecio o la burla, que en realidad es lo que se ha logrado para esos nombres de personalidades nacionales y extranjeras, al no usarlos el público, y no el homenaje, el respeto y la consideración para ellos que es lo que se buscaba.

Muchos de esos nombres antiguos de nuestras calles no fueron puestos por ningún gobernante, sino por el propio pueblo, debido a circunstancias o acaecimientos de la localidad. Es el propio pueblo el único que podría cambiárselos, y hace muy bien el pueblo en no hacer caso, como no lo ha hecho, de los nombres nuevos, porque a todos esos acuerdos de cambios de nombres les faltaba un requisito esencial para el buen gobierno y administración de cualquier colectividad, requisito que ni siquiera es sólo democrático, sino humano, y es éste: que la disposición gubernativa o administrativa responda a las necesidades y sentimientos de esa colectividad. De lo contrario, esa disposición resulta artificial y arbitraria o injusta, y para que se cumpla será necesario imponerla a la fuerza, pero aun así, y por ello mismo el pueblo se rebelará contra ella, y no la acatará y de ella se burlará cada vez que pueda.

Lo hemos visto. A pesar de todos los cambios, las calles de la Muralla, de Empedrado, de San Lázaro, de O'Reilly, de Obispo, el pueblo las ha seguido y las seguirá llamando por esos nombres y no por los nuevos. Y a las personalidades nacionales o extranjeras que se ha querido honrar, a las fechas patrióticas que se pretende rememorar y a los países o ciudades a los que se trata de rendir tributo y prueba de simpatía, so-

lo será posible lograr que se realice en la práctica todo ello, cuando esos nombres los lleven calles nuevas, vírgenes de denominación alguna. Y aun así, pudiera acaecer que por alguna circunstancia fortuita el pueblo llame a determinada calle por otro nombre y no por el que se le puso, y entonces será obra de buen gobernante el respetar ese nombre popular y ponerle el otro nombre a otra nueva calle.

Es cultural esta restitución de los nombres primitivos de las calles, porque cada uno de ellos, recogiendo tradiciones, leyendas, sucesos, cosas o personajes de épocas pretéritas, es parte integrante de la historia de nuestra capital, que el nombre de esa calle enseña a las generaciones presente y futura. Así, Muralla, les recuerda a los habaneros de hoy y de mañana el recinto amurallado que circundaba y defendía la vieja ciudad de San Cristóbal de La Habana, y Luz, Compostela, O'Reilly, Chacón, Acosta, Aguiar, a personajes habaneros de otros tiempos. ¡Y no se diga nada del encanto y de la poesía de esos nombres que rememoran hechos menudos o trascendentales de la vida de una población, o tradiciones y leyendas, como los nombres De lo Empedrado, de Tejadillo, de las Ánimas, de las Damas, de la Picota, de los Mercaderes, del Baratillo, de los Oficios.

Y es cultural también el que los nuevos nombres los lleven calles nuevas porque es ésta la única manera de que el público conozca, respete y admire a los próceres cuyos nombres se quiere perpetuar y cuya vida y obras se desea que el pueblo las conozca y recuerde.

Es práctico el proyecto porque lo que hoy existe es una confusión lamentable entre el nombre oficial y el nombre popular, confusión en la correspondencia, confusión para el tránsito, confusión en las inscripciones de las fincas, confusión en las relaciones comerciales o industriales.

Y es, por último, útil y productivo el proyecto de restituir los viejos nombres a las viejas calles habaneras, primero, porque ello constituye el mayor y más feliz éxito de las propagandas en favor del turismo, ya que en el fomento de éste entra en mucho el atractivo que para el turista tiene encontrarse en nuestra capital, no sólo el comfortable hotel, la gran avenida, el cabaret, el hipódromo, que existen en cualquier ciudad moderna, sino también lo que no todas poseen: el rincón, la calle, la plaza, la fortaleza, la iglesia, el palacio típicamente coloniales, conservando los nombres antiguos, los estilos o detalles de otras épocas. Además, el turista que de alguna manera se ha enterado de que en La Habana hay unas calles de Obispo, San Rafael, Galiano, O'Reilly, Neptuno, donde encontrará muchas de las mejores tiendas y comercios de la capital, perderá su tiempo y no satisfará su deseo de visitar alguna de esas tiendas, cuando busque en vano, sin encontrarlas, esas calles, porque no puede pensar que son esas que él busca, las de Pí y Margall, General Carrillo, Avenida de Italia, Presidente Zayas y Juan Clément Zenea... (Y debo advertir que para citar estos nombres he tenido que buscarlos en la relación que de los mismos publica la guía del teléfono.) En ésta misma, cuando queremos averiguar una dirección y nos encontramos con un nombre nuevo, que no sabemos a qué calle pertenece, nos vemos obligados a perder lamentablemente el tiempo buscando el nombre antiguo en la lista de equivalencias que la propia guía publica. Todo esto ocasiona a los comerciantes que viven en esas calles cuyos nombres han sido cambiados, numerosas dificultades en sus negocios, equivocaciones en sus clientes, tropiezos en sus ventas, que se traducen en pérdidas lamentables y hasta considerables en sus ingresos, y la época no está realmente

para que nuestros comerciantes e industriales dejen de ganar una sola peseta, y mucho menos por el nombre de la calle.

Me parece que por falta de argumentos que lo defiendan y justifiquen no puede este proyecto fracasar. Creo que no hay dudas, como he tratado de demostrar, de que es patriótico, cultural, práctico, útil y productivo. No es necesario exigir más para que tenga la aceptación de todos. Y ésta la tiene, como lo demuestran la casi unanimidad de opiniones manifestadas públicamente y a la acogida entusiasta y el apoyo decisivo que ustedes los rotarios le están prestando. Por todo ello no es de dudar que el Mensaje que nuestro Alcalde envió ayer a la Cámara Municipal, sea por ésta aprobado, en mutua identificación y cooperación, para satisfacer las necesidades y los sentimientos de sus convecinos, y así, al llevarse a la práctica este proyecto luminoso del señor Govantes, logremos que pronto, muy pronto, oficialmente, las viejas calles de la ciudad de San Cristóbal de La Habana recobren sus nombres populares tradicionales: Lamparilla, Inquisidor, Obispo, Muralla, de la Merced, Del Rayo, Prado, Malecón."



QUEDO CONSTITUIDA AYER NOCHE LA COMISION DESIGNADA POR EL MAYOR PARA ESTUDIAR ASPECTOS URBANOS DE HISTORIA, DE NUESTRA CAPITAL

El arquitecto señor Govantes, Jefe del Departamento Municipal hizo el discurso de apertura, sobre la labor de ese Organismo. Se hará una revisión amplia del porqué de cada denominación moderna y antigua de las calles de la Ciudad de la Habana

Anoche, comenzando a las nueve y media, se reunieron en el salón de actos de la Sociedad Económica de Amigos del País, las personas designadas por el actual Alcalde de la Habana, doctor Miguel Mariano Gómez, para que en comisión estudiaran los aspectos históricos más importantes de la ciudad de la Habana, determinando lugares públicos que recuerden hechos dignos de recordación, recomendando la conservación de edificios o plazas públicas que deban de denominarse documentos históricos y procediendo a la reconsideración de los nombres puestos a las calles habaneras, tanto en su nomenclatura antigua como moderna, para depurarla debidamente. Esta sesión de apertura fué presidida por el Alcalde, quien pronunció breves frases, explicativas de los propósitos expuestos.

DISCURSO DEL SR. GOVANTES

Seguidamente se concedió la palabra al arquitecto señor Evelio Govantes, Jefe del Departamento Municipal de Fomento, alma mater de esta revisión histórica, quien pronunció este discurso:

Señores: desde hace pocos años existe una laudable afición por la Habana de otros días, que si antes fué privativa de un reducido grupo de intelectuales, hoy se ha extendido algo y va infiltrándose, lentamente, en todas las clases de la sociedad.

Ya, para algunos, un mueble viejo, un libro viejo, no es, como antes, algo que molesta y que se tira. Ahora, se guardan, se conservan y hasta no son pocos los que adornan con pintorescas genealogías objetos de muy escaso valor artístico. Esto, que aparentemente es cómico, revela, sin embargo, cierto culto, cierto respeto, que si fuere posible encauzar dentro de los preceptos de las más severas normas artísticas e históricas, daría magníficos resultados; pues lo viejo, únicamente estimado por ser viejo, que es haciendo parecerse guiar a estas aficiones, no es ni bueno ni conveniente, es sencillamente inútil.

A despertar ese pequeño entusiasmo, no ha contribuido hasta ahora más que la iniciativa particular. Con frecuencia, en revistas y periódicos aparecen láminas y trabajos sobre el pasado. No hace mucho que en cierta exposición se dió trascendental importancia a los edificios, tan antiguos como modestos, que quedaron encerrados dentro de las tapias de un convento.

Aquellas construcciones despertaron inusitada curiosidad. De alguna se señalaba su antiguo morador o propietario, de la legitimidad de lo cual he abrigado y abrigó las mayores dudas; la llamada por los directores de la Exposición Casa del Marino, se amuebló muy libremente, mas por la fantasía que por los consejos de una buena crítica histórica.

Con todas sus deficiencias, con todos sus anacronismos, con todas las caprichosas denominaciones con que bautizaron callejones y chozas, aquella exposición significó un esfuerzo sin precedentes, que no ha tenido continuadores. Despertó gran entusiasmo por el pasado y hasta las clases más reacias a estas aficiones, no fueron ajenas al influjo de aquel pobre pedazo de la Habana.

Para estudiar hoy, con más calma y con más ciencia la ciudad de ayer, así como para otros fines igualmente interesantes y que ustedes conocerán, nos hemos reunido; mas antes de hacer un breve bosquejo sobre el pasado y explicar en líneas generales nuestro programa, he de expresar en nombre del señor Alcalde, su sincera gratitud al Ayuntamiento de la Habana por las facilidades que le ha prestado, a la prensa por la benévola acogida que ha dispensado a estos proyectos, y a ustedes, señores Comisionados, por el buen deseo con que se han apresurado a aceptar sus cargos.

La Habana fué la última de las siete villas que después de la conquista de la Isla fundó Diego Velázquez, en un lugar de la Costa Sur que hasta ahora no ha podido determinarse. Pocos años después, hacia 1519, sus habitantes la trasladaron a los alrededores del Puerto de

Carenas, hoy Puerto de la Habana.

En los primeros años de su existencia, la Habana siguió la vida azarosa de casi todos los puertos españoles que sufrían las consecuencias de las luchas entre Carlos V y Francisco I. En dos ocasiones fué asaltada por corsarios franceses y completamente destruida.

Teniendo en cuenta estos antecedentes no es de extrañarse que, de esos tiempos, no conserve ningún monumento la ciudad.

En 1585, no es ya la villa poblada por los "descuidados vecinos" de que hablaba al Rey el Gobernador Guzmán; pues cuando Drake intenta atacarla, desiste de su empeño ante la defensa preparada por el capitán general Luján.

En las postrimerías del siglo XVI, en 20 de diciembre de 1592, Felipe II le concede el título de ciudad y emplea una frase maravillosamente gráfica al llamarla "llave del nuevo mundo y ante mural de las Indias Occidentales".

En épocas posteriores, es la ciudad cubana sobre la que más se ha escrito. Viajeros de diversas nacionalidades se contentaron con visitar, la para hablar de Cuba. Nuestros mismos novelistas, en su mayoría, dan a sus obras ambiente genuinamente habanero: "Cecilia Valdés", "El Penitente" y "El Espetón de Oro", de Villaverde, se desenvuelven en esta ciudad. La Condesa Merlin, muestra a Europa lo que era una familia habanera en las postrimerías del siglo XVIII. Tanco, cuando pinta los horrores de la esclavitud y sus inmundicias, pasea a sus personajes por la Alameda de Paula y les da como morada una de esas casas, que lamentablemente van desapareciendo.

Del mismo modo fué después la Habana el principal centro de agitación revolucionaria en pro de la independencia. Aquí nacieron un Alvarez de Toledo—luego general mexicano y título español—que nació en Filadelfia, en la primera década del siglo XIX, un manifiesto pidiendo la libertad de Cuba, un Padre Varela que señaló el camino de la dignidad cubana, un Luz y Caballero que educó a la generación del sesenta y ocho. Desde aquí Domingo del Monte con sus consejos y cultura orientó la producción literaria hacia un arte genuinamente nacional y aquí nace, se educa y sufre sus primeras persecuciones, el grande entre los más grandes, José Martí.

Habaneros fueron Arango y Pareño y El Conde de Pozos Dulces, a los que tanto debe la riqueza cubana de otros tiempos. Habanero Poe, el genio de nuestra Historia Natural, y habaneros Juan Bruno Zayas y Néstor Aranguren que acometieron fantásticas aventuras luchando por la independencia.

Y es precisamente para el estudio y mejoramiento de esta ciudad, en todos los órdenes, que el señor Alcalde interesó del Consistorio la creación de este organismo que con carácter consultivo, informe o ilustrativo no sólo sobre los nombres de sus calles, como muchos han creído erróneamente, sino también para todo lo que se refiera al progreso de la Habana y a su historia, que es casi la historia de Cuba. Por eso se ha tratado de que en esta Comisión fi-

guren personas capacitadas para llevar adelante tan noble empeño.

En líneas generales, dos son los primeros trabajos que podemos abordar: la numeración de las fincas urbanas del término sobre la que ya he realizado ensayos en las casas enclavadas en los barrios del Vedado, Medina, Carmela y sus ampliaciones y de los que en su oportunidad conocerá la Comisión; y el estudio de la Habana de ayer y de las medidas que deban adoptarse para que no se pierdan o desfiguren lugares interesantes.

Lo de los nombres de las calles, que parece que es lo que más ha llamado la atención, no es, pues, más que un aspecto de nuestros futuros estudios. La restitución de los nombres de las viejas calles habaneras ha sido suficientemente tratado por la prensa, que casi en su totalidad se ha pronunciado en su favor. Claro está que esto no quiere decir, ni

con mucho, que se vayan a restituir todos, absolutamente todos los viejos nombres. No fué ese nunca mi propósito en los informes que dirigí al señor Alcalde, ni los de éste cuando, solicitó la autorización del Consistorio para organizar esta Comisión. Así consta tanto en los mensajes como en mis informes, en los que se ha exceptuado siempre aquellos nombres que sean ofensivos para nuestros sentimientos de cubanos.

Ni al señor Alcalde, ni a ninguno de ustedes, ni a mí, puede ocurrírsele prescindir de los nombres de Martí, Máximo Gómez, Maceo e Ignacio Agramonte; pero ustedes convendrán con el señor Alcalde y conmigo y con toda la Habana, que las sustituciones se han hecho sin obedecer a plan alguno, ni se han adoptado siempre los nombres de los más altos próceres de nuestra independencia. Ellas, en líneas generales, han respondido a simpatías del momento, a carifios entrañables en otros casos, si son ciertas las noticias que tengo, a particularísimos intereses que, con halagos de esta naturaleza han tratado de ver realizadas sus aspiraciones.

¿Es posible, de otro modo, imaginarse que en el casco de la ciudad de la Habana ninguna calle lleve el nombre de aquella figura de leyenda que se llamó Calixto García? ¿Es posible que junto a los nombres de Martí, Máximo Gómez y Maceo no estén los de Carlos Manuel de Céspedes y Salvador Cisneros Betancourt?

No hace muchos años que el Ayuntamiento dió el nombre de Céspedes a la Plaza de Armas y hace muy pocos meses que si no hubiere dado yo la voz de alarma, el nombre de Plaza de España, con que se pretendía rebautizarla, hubiere prosperado, como inexplicablemente han prosperado otras sustituciones. Después que protesté de este cambio que se intentaba, algunas Corporaciones oficiales hicieron otro tanto y, felizmente, lo que parecía ya algo acordado, por la forma en que los periódicos publicaron la noticia, se redujo a la manifestación de la precocidad de un niño, que encontró el apoyo necesario para formar cierto ambiente.

Otro aspecto que debiera tenerse presente en los cambios de los nombres de las calles, es cierto natural regionalismo que debe inspirar estas sustituciones; pues hay todavía habaneros muy merecedores, cuyos nombres no ha recordado la ciudad en ninguna forma.

Justo es también que demos nom-

bres de naciones amigas a algunas de nuestras calles; si en nuestras relaciones exteriores acontecimientos de trascendental importancia así lo aconsejaron y siempre, desde luego, que estemos de antemano asegurados de la reciprocidad; pero que estas sustituciones se hagan así, en frío, sin motivo suficiente y sin detenido estudio, ni me lo explico, ni creo que nadie pueda explicárselo.

La Comisión tiene, pues, un amplio campo; los problemas a que dedicará sus trabajos requieren sosiego, estudio, calma, gran serenidad de juicio. La festinación sería aquí funesta, puesto que hemos de recomendar al Ayuntamiento normas sobre varios aspectos de las actividades municipales. Ella estudiará el pasado, recomendará medidas para evitar profanaciones históricas y para que no se repitan esos repartos con calles que se llaman Fernando, Isabel, Gonzalo, Pedro, Juan y hasta Paco. En fin, toda una familia!

Abrigo grandes esperanzas de que la Comisión hará una buena obra, una obra genuinamente cubana, de investigación, de reparación y de organización para el futuro. Para lograrlo, no tenemos más que seguir el consejo que a los historiadores dá Montaigne: "ser hombres prudentes de conciencia exacta y exquisita".

A LA COMISIÓN:

El Comisionado que suscribe, tiene el honor de proponer la adopción del siguiente acuerdo:

La Comisión de Urbanismo, Ornato e Historia de la Habana, teniendo en cuenta que en el exterior de los edificios de la Administración que dependen del Ejecutivo Nacional (a excepción del Palacio de la Presidencia); en los de la Administración de Justicia, en el del Senado, etc, no existen escudos nacionales, y que la casa del Gobierno Provincial y el palacio del Ayuntamiento de la Habana no ostentan, respectivamente, los de la Provincia y del Municipio;

Advirtiéndolo por otra parte que en la Casa Consistorial, en el Senado y en la antigua Hacienda se mantienen en el lugar de honor los escudos de una nación amiga, con sus respectivas coronas reales, lo que puede dar lugar a confusión, mas que el cambio de nombres de las calles, haciendo suponer que tales edificios, pertenecen a la Embajada, al Consulado o a asociaciones de dicha nación, e inducir a error a los extranjeros respecto de nuestra calidad de país independiente, libre y republicano.-

Estima procedente someter al Cabildo de la Habana la recomendación de que -a fin de iniciar la rectificación de esas deficiencias, en lo que sus atribuciones depende- substituya el escudo que hasta ahora ha permanecido, sin razón ni lógica, en la entrada principal del palacio del Ayuntamiento, por el de la Ciudad, que no tiene otro lugar más adecuado en que mostrarse a

11

la veneración de los habaneros y al respeto de los extraños.-

La Habana, julio 23 de 1928.-

Fdo. Ezequiel García.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

A fin de adoptar en lo posible reglas generales que eviten desagradables discusiones y comentarios y creyendo interpretar el sentir general y el de esta Junta, vengo a proponer a la misma, en lo que a los nombres alterados de las calles se refiere, lo siguiente:

1º.- Que se restituyen a todas las calles sus nombres antiguos, con las solas excepciones que un estudio escrupuloso realizado por esta Comisión aconseja más adelante.

2º.- Que cuando se adopte el nombre moderno de alguna calle basta con que conste en el acuerdo municipal el nombre completo de la persona en cuyo honor se ha hecho el cambio; pero debiendo usarse en la práctica y siendo por tanto el nombre de la calle, el apellido solamente de la persona así honra con las solas excepciones que se recomienda por esta Comisión por las razones que se darán.

3º.- A fin de evitar que los nombres de nuestros más ilustres próceres como Martí y Maceo dados a calles de esta Capital, no resulte ignorados por el pueblo en las calles a que inopinadamente se las ha dado estos nombres, Prado y Malecón, que son precisamente lugares conocidos por nombres imborrables arraigados en nuestro pueblo, se acuerda: que sus gloriosos nombres se perduren en los parques donde se levantan sus respectivas estatuas y que deberán ser designados con los nombres de "Plaza de Martí" y "Plaza de Maceo".-

4º.- En lugar de los antiguos deberán adoptarse los nombres mo-

dermos solo en los siguientes casos: Avenida de la República (Ancha del Norte). Aldama (Amistad). Avenida Presidente Gómez (Correa) Capdevila (Cárcel). Narciso López (General Ena). Felipe Poey (Marqués de la Habana). Avenida Washington (Marina). Ayesterán (G. de la Vega), Avenida Wilson (De la Plaza del Maine a la calle D) Avenida de la Independencia (Paseo de Tacón o Carlos III). Máximo Gómez (Príncipe Alfonso) Primelles (Príncipe de Asturias). Párraga (Príncipe de Asturias) Porvenir (Samaritana) Llinás (Santo Tomás) Roosevelt (Tacón) Agramonte (Zulueta). Abreu (Amargura).-

5º.- Los nombres de los Presidentes Estrada Palma, Mario G. Menocal y Alfredo Zayas, deberán perpetuarse en calles fuera de la ciudad con nombres tan arraigados como Consulado, Infanta y O'Reilly, escogiéndose para ello calle de importancia o bellas perspectiva para el porvenir, jóvenes como la reciente notoriedad de los personajes patrios aludidos. La Calle de Estrada Palma que comunica los barrios de J. del Monte y del Cerro, reúne estas condiciones. El nombre del Gral. Menocal pudiera perpetuarse en el Calzada del Vedado de Wilson a J. donde ha mantenido su residencia por largos años. El nombre del Presidente Zayas podrá conservarse en la histórica calle del Morro donde residió durante los largos años de su actividad política.

6º.- Los nombres internacionales, como Ave. de Méxco. Ave. de Bélgica, Ave. de Italia, Ave. Simón Bolívar, Ave. República del Brasil, deberán perpetuarse en las nuevas obras de ensanche

de la ciudad proyectadas por el estado.-

7º.- La calle de Teniente Rey no deberá tener otro nombre hasta que se ensanche para ser la Ave. del Capitolio.

8º.- Los nombres de los próceres de la independencia que actualmente ostenta otras calles de la ciudad, Gral. Aguirre, Enrique Villuendas, Gral. Aranguren, Panchito Gómez, Gral. Freyre de Andrade, Rabí, Gral. Riva, B. Masó, Coloma, F. V. Aguilera, Quintín Banderas, Emilio Núñez, Gral. Carrillo, Gral. M. Suárez, Silverio Sánchez Figueras y algún otro; deberán ser usados solo el apellido en el ensanche de la Habana por el Ngdo. de Ensanche y Embellecimiento en las calles y Ave. de mayor importancia.

9º.- Los nombres de otros cubanos distinguidos que actualmente ostenta algunas de nuestras calles deberán ser usados preferentemente en las nuevas calles a nominarse; pero sin que en ningún caso pueda darse a ninguna calle el nombre de una persona viva cuyos merecimientos para ello no hayan podido por tanto ser desinteresada y serenamente pesados. Habana, Julio 23 de 1928.-

FDO. LUIS MORALES.

Según se nos informa sólo son ciento una las calles cuyos nombres se han cambiado en los últimos tiempos, lo que no es mucho en relación con el número de calles, avenidas y plazas con que cuenta la ciudad de la Habana.

La mutación ha sido caprichosa; y no se han tenido, para nada, en cuenta los motivos que por su importancia pudieran excusarla.

Se ha empleado el mismo rasero en la medida de los merecimientos de un Máximo Gómez, que en los que se atribuyen a un sujeto cualquiera; y no se ha tenido para nada en cuenta, en una democracia, como es la nuestra, el deseo popular. Más que un acto de justicia póstuma, se ha realizado, en muchos casos, de mutación, un compadrazco; o la vanidad filial ó familiar o circunstancias menos confensables, fueron las determinantes del cambio, lo que resulta intolerable en el pueblo de Cuba, harto de que se prescinda de su concurso o beneplácito.

Para remediar estos males, y los que con tanto acierto puntualizó el Sr. Alcalde, la única medida justa es la de mantener los nombres consagrados por la tradición y el uso, aunque conservando los que sirvieron para el cambio, por los fundamentos aducidos por el Sr. Lugo Viña, que no parecen muy prudentes después de madura reflexión, sin que en ello exista antinomia o contradicción porque todo es conciliable.

Lo primero de todo debemos considerar que se trata de un hecho consumado: que la medida fué acordada por el mismo Ayunta-

miento, dentro de sus privativas facultades: que la mayor parte de los nuevos nombres no han sido mal escogidos, y, por último, que cualquiera medida de supresión que nosotros aconsejáramos tendría muchos contradictores, pues no es posible, en este punto dejar desatendidos intereses familiares y de legítimo orgullo, que debemos tener muy presentes.

Si estableciéramos, escañas de renombre o merecimientos, poniendo en la cúspide nombres como Máximo Gómez, Marta Abreu e Ignacio Agramonte y dejando a otros fuera, surgiría el resquemor y el despecho en los no favorecidos, sin ninguna utilidad, pues hay que considerar que esos héroes nacionales, no necesitan del pequeño homenaje de que sus nombres den notoriedad a una calle. Con la supresión, por igual, todo se compagina.

Luego se presenta una contrariedad de importancia.

Pondremos para revelarla, un ejemplo, la calle de Zulueta, hoy Ignacio Agramonte.

Ha de ser penoso al Ayuntamiento actual, por solidaridad corporativa, suprimir el nombre de un antiguo Alcáide, que en tiempo fué, rompiendo así la cronología, de esos funcionarios.

Zulueta fué Alcáide, no en época de anormalidad Municipal sino cuando ocupaban las poltronas municipales como regidores, los más conspicuos vecinos de la Habana; fué insustituible Presidente del Círculo de Hacendados y Agricultores hasta su fallecimiento, no en época de latifundios sino cuando toda la tierra era de cubanos, y no podrá escribirse la historia de la gran in-

dustria azucarera de Cuba, sin encontrar a Zulueta, como uno de sus más fecundos propulsores.

Pero surge el nombre del héroe de Jimaguayú, y se comprenderá que no hay posibilidad de posponerlo a Zulueta: como no sería prudente, ni de ningún modo justo, porque los sentimientos patrióticos están por encima de toda otra consideración.

Sucede lo mismo con Pi y Margall. Es mucha la veneración que todo cubano consiente experimenta al recuerdo de sus actos y merecimientos; pero, como los madrileños están encariñados con su carrera de San Gerónimo y los sevillanos con su calle de las Sierpes, y los catalanes con la calle de Fernando, los habaneros no quieren que se olvide su calle del Obispo.

Los vecinos de la calle de Neptuno, por motivos de orden mercantil prefieren el nombre de esa deidad mitológica; y así pudiéramos seguir con los datos que a nuestra noticia han luchado, pues, con toda seguridad si alguna vez, se ha manifestado la opinión pública, en su mismo dictamen, es en este asunto de la conservación de los nombres tradicionales de calles y plazas.

Traslademos pues, las placas Agramonte, Marta Abreu y los otros próceres cubanos a las nuevas amplias avenidas que nos anuncia el Sr. Secretario de Obras Públicas, con lo que lejos de perder, ganará mucho la difusión de su fama y todo se afregla por lo bueno.

Fuera de los casos concretos como el de Máximo Gómez y Pi

y Margall, debense utilizar solo los apellidos, porque como no hay más que un Maceo o un Martí, no hay más que un Agramonte. En la historia universal, solo hay un Alejandro o un Aníbal.

Rafael María de Labra o Francisco Vicente Aguilera, serían mejor caracterizados con Labra o Aguilera.

El buen gusto de los antiguos se advierte en que no empleaban los nombres compuestos y procuraban la eufonía y la línea de menor resistencia en la pronunciación.

Elevemos los otros nombres allí donde los hay repetidos; hasta tres veces, o que no representan mas que una emoción privada Gertrudis, Paco, Patrocínio, Josefina etc.

Agrupemos, en lo posible, las denominaciones de Estados amigos, Italia, Brasil, México, Bélgica, y no olvidemos que no solo se honra a los heroes con el recuerdo de sus nombres patronímicos, sino con el de sus hazañas y proezas, para dar a otras plazas y avenidas los nombres de las Gúásimas, Mojacasabe, Naranjo, Palo Seco, La Sacra, Melones, Coliseo, El Rosa, Cacarajícara.

Para proceder con el mayor acierto, pues que es lo único que se espera de nosotros, sugiero que sea la Academia de la Historia la que indique los nombres más adecuados y propios.

Hay algunas calles que debemos conservar porque ya las ha sancionado el uso: la de Estrada Palma, la del Presidente Gómez, la de Menocal. Infanta es nombre indeterminado; y lo mismo la de Reina, que ha quedado en la indeterminación también, y que

por desembocar en el Gran Campo de Martí, bien merece llevar el nombre de Bolívar.

De este modo, señores, creemos que quedará realizada la gran fórmula de perpetuidad nacionalista: "PROGRESAR CONSERVANDO".-

La Habana, Julio 25 de 1928.-

Gabriel Camps.-



Señor Presidente de la Comisión de Historia y Urbanismo de la Habana.-

Señor:

El que suscribe tiene el honor de poner en su conocimiento un hecho que a su entender corresponde a la esfera de acción en que actúa la Comisión de su digna presidencia.

Al ordenarse en el año 1902 la demolición de los restos de las antiguas murallas de esta Capital, se conservó un resto del baluarte llamado del Angel, formado por su angulo extremo, encima del cual se ostenta una garita, perfectamente conservada.

A principios del año actual se formó por la Secretaría de Obras Públicas una hermosa Avenida, llamada de las Misiones y se respetó el baluarte referido, pero se le puso un escudo, en sustitución de los restos informes e inintiligibles de otro que tuvo en tiempos pasados, que solo daba muestra de un escudo real, por algunas marcas casi borradas.-

El escudo actual pertenece a la casa de Borbón, con sus flores de lis, bien caracterizadas.

En el lado Sur de dicho baluarte se ha colocado una lápida de bronce, con la siguiente inscripción: Baluarte y Garitón del Santo Angel Resto de las Murallas que defendían la Habana en 1667. Se fija esta lápida el día 15 de enero de 1928. Con motivo de la inauguración de esta Avenida.

Ahora bien, el año que refiere la inscripción no estaban acabadas las murallas de la Habana, ni existía el baluarte del Angel. Y aun dado esto por verdad, que no lo es, el escudo bor-

bónico puesto allí representa un anacronismo y un error histórico.-

Ignoramos que fundamentos han servido de norma, ni que corporaciones se han consultado para tomar semejante resolución.

Nuestro propósito, no es de crítica sino de respeto a la historia y a la verdad en cuanto sea posible dentro de la fallibilidad humana. Atentamente.

Dr. Manuel Perez Beato.

A LA COMISION:

El día 16 de febrero de 1922, una comisión de masones americanos, colocó en la casa número setenta y seis de la calle de Oficios, una placa de bronce con el busto del ilustre explorador americano Dr. Elishe Kent Kane y una inscripción alegórica para conmemorar la muerte de éste ocurrida en dicha casa según el sentir de la referida Comisión.

No consta que antecedentes tuvieron en cuenta los masones americanos ni que ilustraciones pudieron aportar los cubanos, para determinar con certeza la casa en que falleció el expresado doctor.

La importancia del acto movió nuestra curiosidad en busca de antecedentes positivos, para fundamentar un hecho que nos ofrecía a primera vista con todos los caracteres de una equivocación.

Las investigaciones que hemos verificado nos han convencido plenamente de que el Dr. Kane no falleció en la casa en que se ha colocado la placa conmemorativa.

Antes de entrar en esta prueba conviene consignar algunos antecedentes, que sirvan de ilustración a este asunto histórico, e impongan a la Comisión de la importancia del hecho que tratamos de comprobar.

El Dr. Kane, natural de Filadelfia, había realizado dos viajes a las regiones polares y se preparaba para un tercero, cuando fué acometido de la enfermedad que le causó la muerte.

En uno de estos viajes, realizado para encontrar el explorador Franklin, solo halló al buque de éste solitario en los mares helados, en donde sufrió infinitos quebrantos, soportados con admirable fé y entereza, llegando a alcanzar en sus exploraciones los 82 grados de latitud.

La obra de sus viajes logró un éxito extraordinario y antes de su muerte, más de 50000 ejemplares habían sido vendidos en breve tiempo.

Vino a la Habana en busca de la salud perdida en los rigurosos climas de sus exploraciones, salud que no logró recuperar, falleciendo en ella a los 35 años de edad, el día 16 de febrero de 1857, a consecuencia de una parálisis.

El Cónsul de los Estados Unidos, Sr. Charles F. Helm, las autoridades, corporaciones científicas, los residentes americanos y lo más prominente de la sociedad cubana procedieron a tributar al ilustre hombre, el homenaje a que se había hecho acreedor por su ciencia y por sus virtudes.

Embalsamado el cadáver para ser trasladado a su patria, fué conducido con imponente ceremonia abordo del vapor Cahuava, el día 20 del mismo mes.

Presidió el cortejo fúnebre el Excmo. Sr. D. Joaquín del Manzano, Segundo Cabo del Gobierno y Capitán General de la Isla, por delegación del Capitán General, que también estuvo representado por un ayudante.

Al depositar el féretro a bordo del vapor, el Gral Manzano, expresó a los concurrentes el sentimiento del Gobierno y del

pueblo de Cuba por la perdida que experimentaban los Estados Unidos, haciendo un elogio entusiasta del desaparecido.

Este discurso fué contestado por el Sr. Cónsul de la nación americana con manifestaciones de agradecimiento por las sinceras expresiones del Gral Manzano a su ilustre compatriota.

En el año 1922 las logias masónicas americanas; Franklin; Kane No 454; Kane No. 55 y otras rindieron en unión de los masones de Cuba un testimonio de admiración y respeto a la memoria del masón y del ilustre americano, que consagró su vida al progreso de la humanidad y por ello llegó al sacrificio.

Una hermosa placa de bronce fué colocada en la casa en que según creencia de los señores Comisionados había fallecido el Dr. Kane y en dicho acto dejó oír su voz el representante de la Gran Logia de Nueva York, Mr. Harold E. Lippincott, a quien siguió el Dr. Agramonte con un discurso en inglés, terminando con otro en castellano el Dr. Fernando Ortíz.

En verdad puede decirse que la memoria del Dr. Kane era desconocida de los mismos masones y mucho más del pueblo de Cuba, comprendiendo en esto a las Corporaciones científicas, apesar del resonante homenaje que le tributaron en los días de su muerte.

Este desconocimiento es sin duda la causa de la falta de una buena información que hubiera sido útil a los señores Comisionados americanos, para determinar con los datos que poseían, la casa mortuoria del ilustre masón, su compatriota.

Dos elementos servirán de guía para encontrar el verdadero lugar que se busca, elementos que poseían los americanos; pero que no hubo quien supiera interpretarlos con la fidelidad necesaria.

Consta que la casa mortuoria de que se trata estaba señalada en aquella fecha con el No. 22 de la calle de Oficios, y así mismo, que en ella existía un hotel, de la propiedad de la Sra. americana Louise Almy.

No sabemos quien pudo informar a los comisionados que ese número antiguo correspondía al 76 moderno, ni que en dicha casa hubo en aquella fecha un hotel.

Aunque raros, no son por ventura tan desconocidos los documentos que pueda ilustrar este asunto, porque existen directorios, planos, guías y callejeros que dan la relación de la numeración antigua con la moderna y en alguno consta también las personas que vivían las casas.

La casa número 22 de la calle de Oficios corresponde a la que lleva hoy el 35, y la 76 moderno en que se ha colocado la placa era en lo antiguo señalada con el 46, en donde vivía en dicha época el Sr. Conde de Casa Barreto cuyos ascendientes la fabricaron a mediados del siglo XVIII.

En la casa número 22 existía el hotel de Miss Almy, según consta en el directorio mercantil de 1859 a 1860, y esta casa era la solariega de la familia de los Luces, cuyo primer causante, Don Antonio de la Luz y Docabo, la fabricó sobre los cimien-

tos de un molino de su propiedad que antes fué, del bachiller D. José Alemán, Sacristán Mayor de las Parroquiales de esta Ciudad.

A mediados del siglo pasado era esta casa de la propiedad de Dña. Manuela Teresa Caballero, viuda de D. Antonio de la Luz y Dovedad, padres del educador cubano D. Pepe, que nació en ella en 1800.

Lindaba esta casa por un costado con el Coliseo o teatro de comedias que quedó en ruinas en el huracán de 1846 y permaneció en dicho estado hasta que se edificó en su solar en unión del de los Luces, el actual edificio en que está instalado el hotel Luz.

Era la casa de Miss Almy un hotel, en el cual como en muchas casas de la Habana se recibían enfermos, especialmente forasteros.

En 1832, al casar, la Sra. Caballero a su hija Dña Bárbara, con el Coronel Don Ignacio de Zequeira aseguró a favor del Monte Pío Militar la dote de la novia en la cantidad de tres mil pesos en la casa de su propiedad señalada con el número 22 de la calle de Oficios, que para el efecto se tasó el inventario.

Reproducimos a continuación algunas noticias de este documento que sirven para demostrar la verdad de los conceptos expuestos anteriormente: "D. Juan Méndez, Segundo Maestro y Alarife de Albañilería y Teniente José de Soto Mayor y primer tasador de carpintería etc, decimos: que a pedimentos de la Sra.

Dña. Manuela Teresa Caballero pasamos a medir y tasar la albañilería de una casa de su propiedad sita en la calle de Ofidios al número 22, esquina y cruza a la de Luz y consta de cuarenta y dos y medias varas de frente, cincuenta varas de fondo en su costado izquierdo frente a dicha calle de Luz; 46 y cuarta varas, en el frente de su fondo, que mira a la muralla con 32 y media varas en el costado derecho, que linda con el Coliseo principal".

Entre los particulares que expresa esta tasación son interesantes a nuestro propósitos los siguientes:

"Por el piso de los cuartos altos en costado derecho cubre enfermería de mujeres.....	\$387.00
Por el piso del portal, en costado derecho que cubre el piso de las paridas etc.....	316.00
Por el piso del cuarto escritorio en costado izquierdo, que cubre despensa y enfermería de varones.....	303.00"

De la actual fachada de la casa Hotel de Luz, corresponden como se ha visto a la casa Luz, 42 y media varas de frente y el resto a lo que fué Coliseo. Debe, pues, colocarse la placa conmemorativa dentro de esta primera medida, partiendo de la esquina de Luz, que tiene su entrada en la parte que era Coliseo.

Las cuatro esquinas de Luz y Oficios, la formaban cuatro grandes casas de alto y bajo, señaladas en esta forma: No. 33, moderno, antiguo 21, vivía en ella la Condesa de Villanueva y después D. Jacinto de Larrinaga, en ella se dió un baile de despedida al Gral Concha. Pocos años después se derrumbó una noche y con posterioridad se reedificó como hoy se vé.

La casa esquina opuesta a esta, marcada con el número setenta y ocho y antiguamente con el cuarenta y cinco era de la Sra. Dña. Isabel Sánchez y se conoció siempre con el nombre de las Sras. Sánchez.

La casa en que se ha colocado impropiamente la placa que lleva hoy el número 76 y en lo antiguo el 46, fué del Señor Conde de Casa Barreto, que la vivía en la época de la muerte del Dr. Kane.

Fué, pues, un error la colocación de la memoria póstuma en la casa en que ha tenido efecto y error también, la información que entonces publicó "El Mundo" en la Sección Masónica de dos grabados, uno de una casa baja en que se dice murió el Doctor y otra reproduciendo la casa del Conde Barreto, en que se ha puesto la placa anotando que es la misma reedificada.

La calle de los Oficios, mereció este nombre porqué en lo antiguo se establecieron en ella diversos oficios con especialidad en el tramo que media desde la plaza de Armas a la de S. Francisco y la cuadra primera de este tramo se llamó de los Caldereteros. Después, a mediados del Siglo XVIII, fabricaron en ella las personas de la aristocracia sus habitaciones, algunas verdaderamente suntuosas para dicha época y hasta ha pocos años fué la calle aristocrática por excelencia. Vivían en ellas: Conde de Peñalver en el número 112, Conde Vallellano en el 66, Marqués de San Felipe en el 72, Conde de Casa Montalvo en el 57, Conde de Jibacoa en el 47, Conde de O'Reilly en el 11, Conde de

Lombillo en el 62, Conde de Casa Bayona en el 48, Marqués del Real Socorro en el 14, todos estos números corresponden a la época moderna.

En una de las vistas de la obra Paseo Pintoresco etc, se representa el teatro llamado Coliseo y continuando su costado izquierdo por la calle de los Oficios se vé la casa hotel al término de la calle. Corresponde esta vista al año 1841 en que todavía existía dicho Teatro.

Como nota final y curiosa damos unas noticias referentes a las mercedes que en dicho sitio concedió el Ayuntamiento de la Habana, en los últimos años del siglo XVII y el primer tercio del XVIII.

24-7-1699.- Se mercedó un pedazo de solar para agregar al molino de la marina en la calle que vá de San Francisco de las Llagas de Paula (Oficios), al Bachiller D. José Alemán.

11-9-1699.- Se mercedó un solar lindando con el molino del Licenciado Alemán en la ribera de este puerto a Don Cristóbal Poveda.

23-5-1721.- Se pide revalidación de ciertos solares contiguos al Molino de Agua que está en la rivera en el paraje del Molinillo de D. Antonio de la Luz por el mismo y se admitió a diligencias.

29-5-1721.- Merced de la casa Molino y dos solares contiguos a D. Antonio de la Luz.

23-5-1721.- Merced de un pedazo de sitio para agregar a

una casa junto al Molinillo a D. Gaspar Pérez Borroto.

4-7-1721.- Merced de un solar en el Molinillo lindando con casa de D. Antonio de la Luz a Martín Recio Oquendo.

24-7-1721.- Merced de un solar inmediato al de arriba en la cuadra del Molinillo a Don Antonio Barreto.-

24-7-1721.- Merced de un solar en la cuadra del Molinillo a D. Antonio de Tapia Catategui.

27-5-1729.- Licencia para sacar línea recta una fábrica en el Molinillo y hacer portales en ella a Melchor Pérez Calderón.

13-10-1730.- Licencia para portales a la frente que mira al mar con el Este de la Marina en el recodo del Molinillo.

Muchas noticias pudieron añadirse de gran importancia para la historia local, si no fuera tan concreto el objeto que nos hemos propuesto en esta proposición.

Creo haber demostrado suficientemente el error en que se ha incurrido al colocar la lápida conmemorativa del Doctor Kane, y en consecuencia intereso de la Comisión que se tome el acuerdo necesario para que se fije la lápida en el verdadero lugar en que ocurrió el fallecimiento del Dr. Kane.-

Habana, julio 21 de 1928.-

(f). Dr. Manuel Pérez Beato.

LA COMISION DE HISTORIA Y URBANISMO DE LA CIUDAD DE LA HABANA HA EFECTUADO AYER UNA SESION MUY INTERESANTE

Ponencias de los señores Pérez Beato y Evelio Govantes en relación con el origen histórico de las antiguas calles habaneras y del sistema de numeración que debe adoptarse para las fincas urbanas que radican en el término municipal

En el salón de actos de la Sociedad Cubana de Ingenieros celebró sesión anoche la comisión designada por el Alcalde, para estudiar la historia y problemas de urbanismo de la ciudad de la Habana.

Presidió el señor Evelio Govantes, arquitecto jefe del Departamento Municipal de Fomento, actuando de secretario el señor Javier Pérez de Acevedo. Concurrieron, además, los comisionados, señores doctor Gabriel Camps, Napoleón Gálvez, doctor Manuel Pérez Beato, doctor Tomás Justiz del Valle, concejal Ruy de Lugo Viña, arquitecto Pedro Martínez Inclán, arquitecto Francisco Centurión, arquitecto Luis Morales y Pedroso, Luis Rodríguez Lamuit y doctor Gonzalo Aróstegui.

Al comenzar la sesión, se dió lectura por el Jefe de Despacho de la Comisión, señor José Manuel Ximeno, a comunicaciones de la Asociación de Comerciantes y Vecinos de la calle de Neptuno, solicitando en esa avenida el sostenimiento de ese nombre; de la Asociación de Propietarios e Industriales de varios Repartos del Cerro, indicando que se denomine con el nombre de Ramón Crusellas, la calle de Buenos Aires; de los vecinos del Reparto Mantilla quejándose del perjuicio de los cambios de nombres de las calles asegurando que el señor Melitón Reinoso, denomina a su antojo las vías de ese Reparto y de la Academia de la Historia de Cuba recomendando se tome en consideración la propuesta hecha a ese organismo por el académico señor Carlos M. Trelles, para que se designe con el nombre de Víctor Hugo una de nuestras principales Avenidas.

Se leyeron después las mociones presentadas.

Una del doctor Manuel Pérez Beato en la que aportando interesantes datos históricos demuestra el error en que se ha incurrido al fijar una lápida en el frente de la casa calle de los Oficios número setenta y seis para demostrar que en la misma falleció el 16 de Febrero de 1857 el explorador doctor americano, Ellishe Kent Kane, cuando lo cierto es que

falleció en la casa que en la referida calle ostenta hoy el número 35, que es la misma en que nació el notable educador habanero Don Pepe.

Otra moción del señor Pérez Beato se refiere al anacronismo que existe en el escudo colocado últimamente en el Garitón del Santo Angel, correspondiente a las antiguas murallas que defendían la Habana, situado frente al Palacio Presidencial, pues dicho escudo lleva las armas de la casa de Borbón, que no reinaba en la fecha que señala la lápida. También se refiere la moción a que está equivocada la inscripción situada en dicho Garitón que expresa que es un resto de las murallas que defendían en 1667, cuando en esa época no estaban acabadas las murallas.

Otra moción del doctor Ezequiel García Enseñat, interesando se quiten los escudos extranjeros que aún permanecen en las entradas principales de edificios oficiales de la República y en el particular que se coloque a la entrada del Palacio Municipal el escudo de la Habana. El doctor García Enseñat indica la conveniencia de que esos escudos se conserven en un depósito de Museo Municipal.

Finalmente se leyó la proposición hecha por el señor Luis Morales, indicando reglas generales para proceder al estudio del cambio de las calles, en la que se dice que se restituyan los nombres antiguos, con excepción de aquellas denominaciones nuevas que se han arraigado y que por un motivo histórico patriótico deban conservarse.

Por ser de primera lectura todas estas mociones se dejaron para discutirlas en próximas sesiones, y dando oportunidad así a que los comisionados puedan estudiarlo debidamente.

Se dió lectura a la ponencia presentada por el señor Evelio Govantes acerca de la mejor manera de normar el sistema de numeración de casas, aceptando en principio el sustentado por el DIARIO DE LA MARINA sobre el particular o sea que en el interior de las casas se pongan los números correspondientes a las ins-

cripciones asentadas en el Registro de la Propiedad y en el exterior la numeración moderna que se adopte, y que debe de ser a base de que en cada cuadra haya diez guarismos.

La otra ponencia leída la suscribe el doctor Pérez Beato y se contrae al origen histórico de los nombres de las calles situadas en el distrito comprendido de las murallas a los muelles.

La Comisión se dió por enterada de estas ponencias y acordaron abrir las a discusión en la sesión próxima.

La moción verbal Ruy de Lugo Viña, solicitando que se aceptara todos los cambios hechos por el Ayuntamiento hasta el presente en los nombres de las calles, fué rechazada por mayoría de votos.

El Arquitecto, señor Longa, Delegado del Secretario de Obras Públicas informó que se tiene en proyecto por esa Secretaría la construcción de cuatro grandes Avenidas, a las cuales podía denominárseles en la forma en que la Comisión estimara más conveniente, predominando el criterio del doctor Camps, de que se les utilice para recordar los gloriosos combates de la revolución sedentosa.

La sesión terminó a las 12 p. m.

Un Notable Alegato

Por Gabriel Camps

En la oficina de la Comisión Municipal que tiene a su cargo el estudio del embellecimiento habanero, presentó hoy, nuestro muy ilustre colaborador el bello y sugerente escrito de la heráldica de nuestra ciudad, que publicamos a continuación: El que suscribe, con el mayor acatamiento, a esta Comisión, propone:

Que el Ayuntamiento acuerde que todas las estatuas, escudos, inscripciones y, en general, todos los trofeos de la época colonial, que se hallan hoy bajo el amparo y custodia del pueblo de la ciudad de la Habana, se conserven como uno de los más preciados objetos del patrimonio municipal.

Entiéndese por trofeo, según la definición de autoridades en materia de lenguaje, la insignia o señal expuesta al público y colocada en un sitio elevado para perpetuar la memoria de algún triunfo conseguido.

De ese modo, la bellísima portada, con su no menos bello escudo, del gran palacio de los Capitanes Generales, sede hoy del Ayuntamiento habanero, debe tener y tiene el carácter de un trofeo de victoria que, cabalmente, por el sitio elevado que ocupa, perpetuará el triunfo de los anhelos y aspiraciones del pueblo de Cuba.

Se comprende, sin un gran esfuerzo de expresión, que el general Jiménez Castellanos, al desalojar ese palacio se hubiese llevado el símbolo de su poderío que terminaba.

No lo hizo, y por ello, al verificarse la transmisión de poderes, quedó, esa portada, como un gran trofeo del que debe envanecerse todo habanero.

Por no entenderse eso de la manera expuesta, hoy el gran catafalco de Colón, que dignificaba a la Catedral de la Habana, es un precioso ornamento de la Giralda de Sevilla. No hay un solo cubano que, al enfrentarse con la magna obra escultórica no lamente la ligereza con que en un momento de desviada exaltación patriótica, se desprendió el pueblo habanero de lo que era suyo. Movería a risa, si no se tratase de algo muy trascendental, querer relacionar la memoria del Gran Almirante, con el agravio que al sentimiento cubano infligieron gobiernos desatentados, muy lejanos en el tiempo, del esplendoroso inicio del Descubrimiento.

Todas las naciones civilizadas de la tierra estiman en todo su valor, a veces hasta un grado exagerado, los trofeos adquiridos del contrario vencido.

Nadie visitará la ciudad de Nueva Orleans, sin que el guía deje de llevarlo a admirar el fuerte español. Es un fortín de ladrillos, hoy carcomido por sales del mar, dos cañoncitos con sus cureñas y una lápida de mármol, en que aparece como su gobernador el Barón de Carandolet.

San Agustín de la Florida, conserva con ufanía extrema, la palabra "Municipio" en el frente de su casa consistorial.

Cuando el viajero llega a Nápoles, se figura haber llegado a una ciudad de Castilla. Así, como en San Agustín, también ostentan en el Consistorio la palabra "Municipio" y son muchos los napolitanos que no encontraron bien la mutación de su nombre, a la histórica calle de Toledo.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Los iconoclastas que arrojaron a las profundidades del mar la Venus de Milo, tienen adeptos en todas las latitudes.

No se puede salir de París sin ver cómo se conservan en la Plaza de Vendome y en el Arco del Triunfo y en los Inválidos, los escudos y atributos de la Monarquía y del Imperio, y los nombres de los adversarios: la Francia republicana, conserva sus trofeos con resistencia invencible.

Los germanos mantuvieron las flores de Lys, en las murallas de Alsacia y Lorena.

En la plaza real de Bruselas, se enseña con orgullo el palacio monumental hecho por los españoles. Error grave porque no lo hicieron los españoles sino los austriacos; pero los belgas, estiman, en este caso más, la leyenda popular que el rigor de la historia.

El puente del Bidasoa que une a España con Francia ostenta seis escudos sobre las arcadas, tres de España y tres de Francia, con la diferencia que los del lado de Francia no son de la época republicana, sino de la napoleónica.

Cuando vamos a Bayona y visitamos la ciudadela construída por Vaubau, después de contemplar la fiera divisa **Nunquans polluta**, jamás violada, nos encontramos con trofeos de sus victorias y con inscripciones españolas.

Y los franceses de Hendaya y los vascos de Fuenterrabía, han neutralizado el islote de los Faisanes o de la Conferencia, para que sea de los dos, tan solo porque allí se encontró Luis XIV con la Infanta de España que había de ser Reina de Francia.

Cuando la primera intervención, el Gobierno Provisional se opuso a que se quitase la susodicha portada, el coronel Bliss, Administrador de la Aduana mantuvo los escudos habaneros, y el que aun se ve en la puerta del Vivac lo mutilaron, siendo como era un escudo local y su corona, una corona mural, cívica.

Al que expone—le dijo en una ocasión el general Wood—, que el Castillo de la Fuerza era el edificio más interesante de América. No necesitó repetirlo para dejarnos completamente convencidos.

Descendiendo de lo espiritual a lo real, no está la Habana tan abundante de recuerdos históricos y de curiosidades arqueológicas para que menosprecie y no se incline al aprovechamiento de las que han podido conservarse, más hoy que es punto averiguado que nada iguala en imantación turística, a los recuerdos de la historia.

Mientras exista el sentido de la belleza, mandarán los muertos.

Por eso el distinguido constructor de la tumba del general Grant, en Riverside Drive, que nos visitó pudo exclamar: en lo viejo no he visto nada malo; en lo nuevo no he visto nada bueno.

Justo es decir que el tiempo no pasa en vano, y que en los últimos tiempos tratamos de aprovecharnos de la lección merecida.

En la Isla de Curazao, de los holandeses, se ve un arco de piedra, que dice: "Por Castilla y Aragón, nuevo mundo halló Colón".



EDITORIALES

Historia y Urbanización

Ha comenzado sus tareas la Comisión designada por el Alcalde Municipal, con el objeto de estudiar los problemas afectos a la preservación de las tradiciones históricas en lo tocante a inscripciones conmemorativas y denominación de calles y plazas, a la vez que las necesidades impuestas por el constante crecimiento de nuestra urbe. El acierto demostrado en la elección de los comisionados, escogidos entre personalidades destacadas por su dedicación a investigaciones históricas, estudios sociológicos y experiencia técnica como arquitectos, es una garantía propicia al éxito de sus labores. Más que posible, puede probable que este éxito supere con creces al obtenido otras veces en empeños similares.

Una demostración del fundamento de esta conjetura la encontramos en las observaciones que aportó a la Comisión el doctor Manuel Pérez Beato, acucioso investigador en el acervo de las viejas tradiciones habaneras. Según esas observaciones, existen evidentes errores en una inscripción conmemorativa fijada en la casa número 76 de la calle de Oficios, ya que el acontecimiento que se trata de recordar ocurrió en la casa número 35 de la precitada calle; en el escudo colocado en el garitón del Santo Angel, ostentando las armas de la casa de Borbón, que no reinaba en la época en que ese trozo de las murallas fué construído, y en la inscripción que fija el año 1667 como fecha en que el susodicho sector amurallado formaba parte de las defensas de la Habana.

Otra demostración, de muy distinto género, encontramos en el índice de los asuntos tratados en la primera reunión de los comisionados. Allí, según la reseña que del acto publicó el DIARIO, se dió cuenta con una solicitud de cierta asociación de vecinos, en la que se pide sea cambiado el nombre actual de la Calzada de Buenos Aires, sustituyéndolo por el de un industrial establecido en esa vía; con otra, pidiendo se de el nombre de Víctor Hugo a una de nuestras principales avenidas; con otra solicitud, interesando sean quitados los escudos extranjeros que aún existen en el frontis de los edificios oficiales de la república, y con otra más, a fin de que sean aceptados todos los cambios introducidos hasta la fecha en la nomenclatura urbana por la corporación edilicia.

Es del dominio público que el nombramiento de la Comisión cuyas labores nos ocupan, obedeció al propósito de marcar un alto al agravio que se infería a muy respetables tradiciones, con la desatentada y arbitraria práctica de variar sin previo estudio la denominación de calles, parques y paseos, poniendo así término a deplorables confusiones y a un abuso más deplorable todavía. A tal extremo es esto positivamente cierto, que se asegura existe el propósito de restituir sus antiguos nombres a todas las calles, plazas y paseos, sin excepción, reservándose la facultad de perpetuar los nombres de nuestros hombres verdaderamente ilustres, de grandes hombres extranjeros y de hechos de resonancia histórica, para las avenidas, calles, parques y paseos en construcción o proyectados, así como para las calles y plazas ya existentes en los nuevos repartos, que actualmente tienen nombres arbitrarios cuando no ridículos. Por otra parte, el respeto a la tradición histórica no se concilia

con la idea de privar a muchos edificios públicos de algo característico de la época en que fueron construídos y que en modo alguno afecta a nuestro progreso actual ni a la marcha de la nacionalidad cubana hacia sus futuros destinos.

En materia de urbanismo, como en otras muchas cosas, lejos de renegar del pasado y de las tradiciones de nuestros mayores, pudiéramos, avivando el recuerdo de otras épocas y exhumando muy útiles enseñanzas, obtener provechosas sugerencias no sólo de actualidad sino también aplicables a las posibilidades del mañana. Con respecto a la denominación de las calles, por ejemplo, es digno de observar el cuidado que nuestros abuelos ponían en conciliar la eufonía con la ley del menor esfuerzo. En todo el perímetro de la Habana antigua apenas existen cuatro o cinco calles con nombres compuestos, y eso breves, como Peña Pobre, Teniente Rey, Jesús María. La generalidad llevan nombres eufónicos, tales como Chacón, Aguiar, Obispo, Lamparilla, Cuba, Compostela. En contraste, nuestros modernos ediles, no contentos con suprimir muchos de esos nombres consagrados, se dieron a la tarea de rebautizar calles con nombres excesivamente largos, integrados por tres o más vocablos, como si se tratara de puntualizar que un apellido solo no bastaba al propósito de ofrecer a los ciudadanos así agraciados el homenaje de la consagración popular.

En otros aspectos, pese a los progresos de la urbe en el último cuarto de siglo, todavía no se ha realizado dentro del perímetro de nuestro término municipal un solo ensanche urbano que supere o siquiera iguale al planeado y puesto en práctica a mediados de la pasada centuria por el Conde de Pozos Dulces, al urbanizar su finca del Vedado. Más aún: ahora que se trata de construir una avenida que borde el litoral de la bahía, se ha caído en

2

la cuenta del grave error cometido al no seguir la pauta trazada por nuestros abuelos, cuando dieron a la calle de San Pedro una alineación que colocaba los edificios a cuarenta metros de los muelles, propósito frustrado más tarde al construir la Lonja del Comercio y la Cámara de Representantes, como se frustró en el litoral del sur, al suprimir el antiguo paseo de Roncali para emplazar los almacenes de San José. Hace noventa años, al proyectarse la construcción del Ferrocarril de Villanueva, el entonces Capitán General don Miguel Tacón, se mostró opuesto a que la vía atravesara la Quinta de los Molinos, sugiriendo la conveniencia de llevarla por el extremo sur de la ciudad al edificio de la Factoría, donde ahora se hallan las Escuelas Normales, anticipándose más de tres cuartos de siglo en prever las urgentes ventajas que actualmente ofrece el emplazamiento de la Estación Terminal.

Enorme, sorprendente en más de un aspecto, como lo es nuestro progreso urbano, carecía hasta fecha reciente de órgano de coordinación, no sólo desde el punto de vista técnico sino también por lo que respecta a no carecer de esa cualidad que por antitesis se denominaría sentido común, ya que es evidentísima su rareza. La Comisión designada por la Alcaldía Municipal viene a prestar una valiosa colaboración al plan de ensanche y embellecimiento que realiza el Departamento de Obras Públicas. Por la reconocida capacidad de sus componentes y por las orientaciones que se advierten en sus labores iniciales, existen fundamentos para esperar que sus tareas culminen conciliando el culto debido a la tradición histórica con las modernas exigencias del urbanismo.

29/28



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Ponencia del Doctor Pérez Beato a la Comisión de Urbanismo Tratando del Orígen de las Calles de la Habana

Ese Informe Encomendado al Notable Historiador por la Comisión Designada por el Alcalde Municipal, Comprende un Hermoso Historial de la Ciudad Antigua

El historiador doctor Pérez Beato, como miembro de la comisión designada por el Alcalde de la Habana para estudiar problemas de urbanismo, especialmente acerca del origen histórico de nuestras plazas públicas y calles, la procedencia o no del cambio de nombres y numeración adecuada de nuestras casas, ha presentado un admirable informe, demostrativo de sus conocimientos históricos con respecto a nuestra ciudad.

Esa ponencia, que se le encomendó por la Comisión, está redactada en estos términos:

POBLACION ANTIGUA DE INTRAMUROS

Se conocía con este nombre la parte de ciudad comprendida entre el recinto formado por la muralla de poniente y la parte también amurallada de litoral marítimo.

Antes del año 1555 la villa tenía una conformación irregular formada por unas pobres casas situadas alrededor de una plaza, que se decía la plaza de la Villa.

Destruído e incendiado el pueblo por el pirata Jacques de Sores, el cabildo mandó formar unos trazos (planos) y en ellos se señalaron las calles, sus anchos y alineación, con la medida de los solares etc. Se encargó de este trabajo al albañil Diego Ponce y desde entonces se empezaron a conceder las licencias de las nuevas edificaciones.

Se dió por medida a los solares, sesenta pies de frente por cien de fondo, abonando una pequeña cantidad para los propios y en algunos casos especiales, sin retribución alguna.

En el año 1575 existían ya cuatro calles reales, otras secundarias y una plaza pública.

Por este tiempo no imponía el cabildo el nombre de las calles, quedando señales de manera más o menos perdurable, por alguna circunstancia especial, nombre de un vecino, iglesia o establecimiento público y también por algún suceso de notorio interés comunal.

En tiempo de Arrate, historiador de nuestra urbe, carecían de distintivo nominal en las esquinas para ilustración del viandante. Sin embargo algunas tenían ya los nombres con que se conocen todavía, como las del Sol, de Luz, de lo Empedrado, etc.

El letrero más antiguo que ostenta una calle de la Habana, es el que se ve en la esquina de la calle de la Muralla y San Ignacio, puesto por el cabildo para perpetuar la memoria del Conde de Ricla, restaurador de la Isla, después de la guerra del año 1762. En una tarjita circular ornamentada, se lee: **Calle de Ricla en memoria del Ex. S. Conde de este título destinado por S. M. para la restauración de esta ciudad. Año de 1763.**

En cabildo del día 5 de Enero de 1603, Juan Recio, regidor y depositario general, presentó una proposición pidiendo, que se pusieran nombres a las calles, porque se entienda, donde se han de hacer las casas.

En las Ordenanzas formadas por el Conde de Ricla en 1763 que no recibieron la sanción real hasta 1769, se disponía que las calles se denominasen con una tarjita, en la que se expresase con letras grandes, legibles y sin abreviaturas, los nombres de aquellas, así como que cada casa llevase el número que le correspondiera, empezando por el uno hasta terminar la calle.

En 1844 se numeraron las calles de extramuros, poniendo los números pares en una acera y los impares en la otra. En 1861 se varió la numeración de intramuros, poniéndola en la misma forma que en extramuros. También se numeraron las manzanas en 1836. En nuestro poder existía la tarjita que estuvo colocada en la esquina de la calle de San Ignacio y Amargura, que dice: **Calle de San Ignacio, Manzana 33.**

No existen en nuestra ciudad, nombres extraños o ridículos como en otras antiguas poblaciones, pero en cambio se intensa cada día más el afán immoderado y torpe, de innovar sin respeto a la

historia o la tradición, con nombres las más de las veces no ya impropios sino de dudosa respetabilidad, los dictados que les dieron nuestros antepasados, ya oficial o popularmente. Los que tal cosa aplauden y realizan, deben saber que el mal ejemplo arraiga y puede dar lugar a la interminable renovación, que tanto agrada a los iconoclastas personajes de ocasión. Las calles deben llevar el nombre que la historia local les ha consagrado, y no el de personas extrañas a este legítimo

y particular interés, que siempre estará por encima de otro que carezca de tan ineludible condición.

Para los grandes hombres, para los hechos sublimes, está la Historia, que proclamará e impondrá con su justicia el respeto y admiración a que se hayan hecho acreedores. Para ellos deben ser los monumentos, las glorificaciones y la enseñanza de su grandeza por medios de mayor significación.

La Habana, que ha triplicado su población y decuplicado su área urbana, tiene, si quiere, no obstante señalar con los nombres de los próceres cubanos, el de sus calles, tiene, repetimos, ancho campo donde realizar sus deseos.

La manía de cambiar los nombres a las calles no es una enfermedad moderna, pero nunca afectó la forma epidémica, habiendo contagiado ya hasta los pueblos más insignificantes de nuestra Isla.

Es nuestro sentir que la parte más digna de respeto en cuanto a la conservación de los nombres de las calles se refiere, corresponde a lo que conocemos con el dictado de la Habana de intramuros, con el cual señalamos la parte que estuvo amurallada hasta el año de 1867.

Ochenta y seis calles han cambiado de nombre desde el año de 1899, y además la plaza de Armas, San Juan de Dios y Plaza Vieja.

De ellas algunas llevan nombres repetidos y otras han sido vetados por la superioridad, sin que se respetase después de algún tiempo esta determinación.

Por orden alfabético, en la parte de intramuros, ocupa el primer lugar de las que han sufrido alteración, la de:

AMARGURA. Hoy Marta Abreu. Se llamó antiguamente: Del Calvario; de las Cruces; de las Cruces del Calvario y de la Cruz Verde.

A principios del siglo XVII, la Orden Franciscana, estableció un Calvario, en el mismo lugar en que hoy se halla la Iglesia del Cristo. Para este Calvario, se fabricaron unas peanas o bases por cuenta del cabildo y a instancias del Padre Fray Lorenzo Martínez, del Orden franciscano, que costaron 906 reales. Allí se representaba el Monte Calvario, con un Cristo y los dos ladrones, y todos los viernes de cuaresma, una pro-

cesión que salía del convento de San Francisco, recorría la calle de la Amargura, haciendo parada en las esquinas, representando la Vía Crucis. Piadosas mujeres y hombres devotos adornaban altares, correspondientes a las diversas estaciones y la procesión terminaba en el Calvario.

Estos mismos actos se habían verificado algunos años antes, pero no es en esta dirección, sino hacia la actual iglesia de Paula, que entonces se llamaba del Humilladero. El Calvario recibió también este nombre cuando en 1640, el Gobernador D. Alvaro de Luna y Sarmiento, propuso al cabildo la edificación de una Ermita y Humilladero, en vista que la devoción del pueblo crecía por estas manifestaciones religiosas. La ciudad concedió solares para la edificación de la ermita, y en su consecuencia se pobló la barriada inmediata, que hasta entonces estaba ocupada por las huertas de Juan Flamenco, los Pedrosos, Juan de Losa, etc.

Todos los pueblos católicos tienen calles con esta denominación. En la esquina de esta calle, con la de Mercaderes, existe adosada a la pared una cruz de gran tamaño, pintada de Verde, que da nombre a la esquina y antes lo había dado a la calle. También existen en otras localidades españolas, plazas de esta denominación.

AGUACATE. Hoy Perfecto La-coste.

Se nombró antes, Calle del Agua-cate de Belén.

En la huerta del antiguo con-vento de Belén, había un árbol de aguacate, cuyas ramas sobresa-lían precisamente en la termina-ción de esta calle, cuyo hecho llama-ba tanto la atención de los ve-cinos que para indicar la direc-ción de sus domicilios, señalaban la circunstancia mencionada.

BERNAZA. Hoy Plácido.

Se llamó también de la Perino-la y desde la plaza del Cristo hasta Monserrate se decía del Caf-do, por un individuo que cayó desde una de sus azoteas a la calle.

La cuadra inmediata a la calle de la Muralla se llamaba del Egido y con ese nombre continua-ba hacia el Sur por la actual de este nombre.

D. José Bernaza tuvo una pana-dería, por fines del siglo XVII y dió su nombre a la calle.

EGIDO. Hoy Avenida de, Bél-gica.

Comprende desde la calle de la Muralla, hasta la de los Desam-parados. En la actualidad la ace-ra del Oeste está ocupada por her-mosos edificios, pero antiguamen-te lo estaba por la muralla y las puertas de las mismas, llamadas

de Tierra, del Arsenal y Puerta Cerrada.

Por no tener vecindario a su frente, el Ayuntamiento orde-nó que los cabildos de na-ción tuvieran su residencia en ella, pero no todos se situaron allí.

EMPEDRADO. Hoy General Ri-vas.

Antiguamente se decía: De lo Empedrado o del Empedrado.

Da principio frente a la anti-gua Comandancia de Ingenieros, hoy Secretaría de Justicia, y ter-mina en la calle de Monserrate, antiguo recinto amurallado.

Debe su nombre a la circuns-tancia de haber sido la primera calle que se empedró con cantos rodados o chinias pelonas. Hecho más antiguo que lo que han creído algunos historiadores locales, pues en el cabildo de 7 de Mayo del año

1641 se consigna así: "En este cabildo propuso D. Pedro de Pe-droso, regidor de él y dijo que en otro cabildo tenía propuesto como Comisario que es de la obra del convento de monjas, que la dicha fábrica tiene por rsuayas unas ca-sas, que son en la calle que va de Empedrado al Hospital y hacen esquina frente de dicho Hospital, etc."

La gran corriente de aguas que bajaba por dicha calle en tiempos de lluvia y que aún hoy se advierte, pudo ser la causa de ha-berse empedrado, para evitar la destrucción del piso.

Al principio de la calle estuvo la pescadería y en este mismo sitio había una abertura en la mu-ralla, que se decía el Boquete y se conoció el sitio, por el Boque-te de los Pimientos, nombre de una ilustre familia. También se dice que este lugar fué astillero de buques particulares, propiedad de los constructores Veíoso, Pi-mienta y Pérez de Oportu.

En tiempos pasados se indicaba esta calle así: Calle que de la plazuela de San Juan de Dios, va pa-ra la muralla de poniente. Y tam-bién de esta manera: Calle que de la plazuela de la Iglesia de la Sagrada Compañía de Jesús, corre a la Iglesia del convento de San Juan de Dios.

Una lápida conmemora el naci-miento del Dr. Tomás Romay, en la casa número 42 moderno, an-tiguamente 60.

En la casa número 62 existe una viga, que forma parte de la llave del techo, con esta leyenda: Por Octubre de 1749 años.

BOMBA. Después PROGRESO.

Hoy Doctor Julio de Cárdenas.

Consta de dos cuadras, pero ha-biéndose abierto una calle a tra-vés del convento de Santa Catali-na, que la une con la de San Juan de Dios, deberán tomar ambas un solo nombre.

El cronista La Torre atribuye su nombre al hecho de haber cal-do en una de sus casas una bomba en los días del sitio de la Ha-bana por los ingleses, pero es lo cierto que a la terminación de esta calle existió un polvorín, en donde está el parqucito nombra-do de Jerez, y este almacén o polvorín se decía en un plano de principios del siglo XVIII: Alma-cén de pólvora a prueba de Bom-ba.

A mediados del siglo pasado se le decía en los documentos, calle del Padre Sánchez y así mismo a una ciudadela que en ella había, porque este padre, que era apode-rado del Hospital de Paula, vivía en ella. Algunas veces se le dice, calle del Vigía del Morro, por D. Francisco Eviá que en ella vivía, y que tenía este destino.

Por último, en documentos del año 1804, se le llama: Calle cerra-da de Santa Catalina, y otras ve-ces de la Pólvora.

Fué esta calle de las primeras a las que se le cambió el nom-bre, no sin alguna razón, pues en lo antiguo estaba habitada por mujeres públicas y se había he-cho notar por escándalos y otros excesos. No hubo mucha dificul-tad por lo tanto en que se acep-tara el nombre que nuevamente se le puso. Hoy la abertura de la calle a través del derruido con-vento ha justificado el nombre que se le ha dado.

Sin embargo si se volviera a llamarle de la Bomba, ya esta generación no se acuerda y los más no conocieron lo que fué an-tiguamente.

SAN JUAN DE DIOS. Hoy Doc-tor Julio de Cárdenas.

Esta calle tiene una soia cua-dra, comprendida entre las de Ha-bana y Compostela, y en lo anti-guo, antes de ser plaza el lugar que ocupó el convento e iglesia de San Juan de Dios, comprendía en su nombre el tramo que co-rrespondía al costado Sur de di-cha dependencia.

Hoy, como dijimos al hablar de la calle Bomba, se ha unido a ésta por intermedio del derrui-do convento de Santa Catalina.

En tiempos antiguos este nuevo tramo, fué como hoy calle, por-que ya en 1721, se encontraba así, según un testimonio del cabildo fecha de 19 de Octubre de dicho año, que dice: "Licencia al mo-nasterio de Santa Catalina para cerrar la calle que está detrás de él".

Al cerrar la calle, ampliaron el convento, hacia el Norte, de-jando un estrecho callejón, que hemos conocido que se compren-día entre las calles de Aguacate y Compostela. Por esta parte for-maba una vivienda que habita-ba, una parienta de una monja y por la otra estaba cerrado por una tapia.

Lazanja de agua que llegaba al callejón del Chorro, bajaba por estas calles y después de cerra-da la parte del convento pasó por debajo de ella. Por esta causa ha-bía puentes en las calles trans-versales.

En una imposición o censo an-te el escribano Calaza en 1633, sobre unas casas de rafas, tapias y tejas, propiedad de Doña Ma-ría del Carmen de Pedroso, Vda. de Don Vicente Valdés, situadas en las calles del Hospital de San Juan de Dios, se especifica que la zanja corre por debajo de di-cha casa, procedente del callejón de San Juan de Dios. Esta casa correspondió al número 57 de la calle de Agutar, que ocupó hasta ha poco tiempo el Consejo Pro-vincial y antes la habitó la viuda de D. Julián Zulueta.

El nombre actual del Dr. Cár-denag se debe a que dicho señor que fué alcalde de la Habana, ha-bitó la casa que hace esquina a la calle de la Habana.

Cuando esta calle comprendía desde el Egido al callejón del Cha-rro, se la llamaba del Jagley, por la cisterna o algibe, construido a la terminación de esta vía.

OBISPO. Después WEYLER; y hoy Pi y Margall.

Afirma el cronista La Torre que tomó este nombre por haber vivido en la calle de los Oficios, número 4 moderno, el Obispo Mo-rel de Santa Cruz, y frecuentar ésta en sus salidas.

No hay bastante razón para ello y es más antigua la causa, pues en una noticia respecto a la con-cesión de unos solares se dice: "En 2 de Diciembre de 1641. To-más Armenteros pidió una cua-dra de solares en el barrio del Cayaguabo (El Angel), siguiendo las cuadras desde la esquina de la morada del señor Obispo (Com-postela y Obispo) y esquina y casa de Doña Juana Jacinta, por aquel derecho, linde con solares que ha pedido D. Melchor y Aya-la e Isabel Oliver, haciendo calle con solares y huerta del capitán José Díaz Pimienta".

Conocemos la situación de es-tas huertas y ellas nos enseñan que la parte que pide Armenteros es la cuadra comprendida entre Empedrado, Compostela, Aguaca-te y Tejadillo, haciendo frente a la de Compostela.

De lo cual se deduce que el Obispo (Fray Gerónimo de Lara), vivía en la calle que lleva aquel

3

nombre y la de Compostela, teniendo pues la prioridad, sobre la otra citta dudosa.

O'RELLY. Hoy Presidente Zayas.

Antiguamente tuvo diferentes nombres: Del "Basurero"; Del "Sumidero"; "Calle Honda"; De la Aduana."

Estos diferentes títulos corresponden a las circuntancias locales, por tener su terreno en depresión en donde se acumulaban las aguas y en tiempo de secas los vecinos arrojaban a ella las basuras. El nombre de Aduana se le dió por haber estado algún tiempo la dependencia de dicho nombre establecida próxima al muelle en que termina, en donde estuvo la oficina de correos, en nuestros días.

O'Relly fué Subinspector de las tropas que vinieron en 1763 con el Conde de Ríola. Hizo su entrada en esta ciudad por la calle que lleva su nombre al mismo tiempo que el Jefe de las fuerzas británicas lo hacía por la de Obispo.

Estuvo poco tiempo en esta Isla, habiendo cumplido su comisión que era la de organizar el ejército bajo el nuevo orden de gobierno.

Su hijo vino a Cuba y ha sido el fundamento de una familia que se ha distinguido, en los empleos públicos y acciones benéficas, con especialidad en los cargos municipales.

PAULLA. Hoy Leonor Pérez.

Debe su nombre al Hospital a iglesia de San Francisco de Paula que estaba en la extremidad Este de ella.

SAMARITANA. Hoy Porvenir.

Se decía algunas veces: La Huerta del Campo, porque en la parte del convento de Santa Clara, que corresponde a esta calle, tenían las monjas una huerta.

Algunos creen que se llamó de la Samaritana, por una beata que vivió en ella, pero el nombre se lo debe a que las monjas surtían de agua a los vecinos, tomándola del enorme aljibe del convento.

TACÓN. Hoy Roosevelt.

En 1808 el Mayordomo de Propios de la ciudad, notifica que había dado a censo "ocho posesiones que están en cuadras vecinas del castillo de la ciudad, y que habiendo pasado a segundos o terceros poseedores, no habían reconocido el débito al cabildo".

Esta calle solo tiene edificios en la acera del Oeste, porque la ocupan edificios y dependencias del estado.

El número dos fué habitado y de la propiedad del Obispo Pefialver, y se le conoce con el nombre de casa del Vínculo de aquel nombre.

El general Tacón gobernó la Isla desde 1834 a 1838 y si políticamente fué un enemigo de las aspiraciones de Cuba, en el orden administrativo superó con sus obras a todos los que le habían precedido. Declaró guerra al caciquismo, entronizado de manera descarada por los ricos señores, que burlaban al fisco, las ordenanzas y a cuantas leyes existían para el gobierno de la colonia.

Entre las muchas obras que realizó, se cuenta la Real Cárcel, que edificó sin gravámen: para el erario y aún quedó de los fondos que consiguió, un sobrante para otras atenciones.

La numeración de esta calle seguía la de la de los Oficios, hasta el año de 1861.

TENIENTE REY. Hoy Avenida del Brasil.

Se llamó antiguamente, Del Basurero; De Santa Teresa, y la primera cuadra llevó por algún tiempo el de San Salvador de Horta, por corresponder a una capilla de esta advocación de la iglesia de San Francisco.

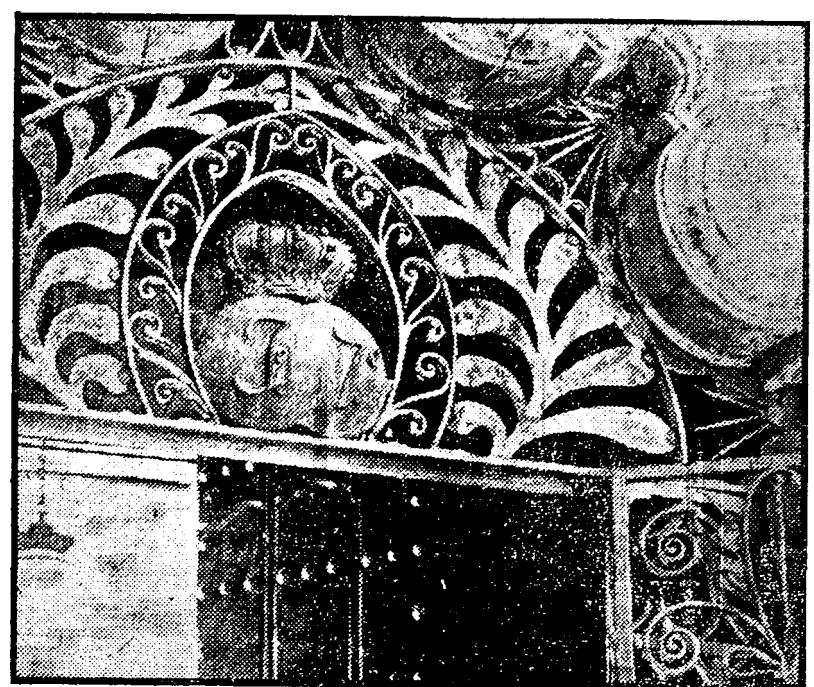
Debe su nombre a Don Félix del Rey y Boza, hijo de Don Carlos del Rey y de Doña Beatriz Boza. Fué Teniente de Rey y Auditor de Guerra de esta Isla, y dejó su nombre a la calle en que vivió algún tiempo. Su padre, de naturalidad francesa, se hizo notable por la introducción de una planta medicinal, llamada "cañuela de saboná" y también "yerba de Don Carlos".

La familia de Rey, emparentó con los principales de la Isla, y ocuparon algunos de sus miembros puestos muy distinguidos.

Don Félix, pasó después de Oidor a México y Guatemala.



EL ESCUDO DEL SENADO Y UN GESTO DE SANGUILY



Arco de la cancela del Palacio del Senado, en que aparece, bella reliquia histórica, el escudo de Fernando VII

Ahora que la Comisión de Historia y Urbanismo de la Habana se ocupa en localizar los lugares que deben ser respetados y elevados a la categoría de monumentos nacionales; hoy que asistimos a una hermosa labor recordatoria y reverenciadora de un pasado glorioso, queremos referirnos a un acontecimiento ocurrido en los albores de la República y en el cual tuvo parte prominente el escudo de Fernando VII que orna la cancela que da acceso al patio del Palacio del Senado.

Era en los albores de la República y los señores senadores, integrantes de aquel alto Congreso, todo sencillez y todo patriotismo, designaban semanalmente un vocal que se hacía cargo de todo lo referente al orden interior del edificio senatorial.

Una semana, el padre de la Patria encargado de velar por el orden en el recinto del Senado, advirtió que, sobre la reja a que nos referimos, estaba el escudo de bronce que, por ambos lados presenta la cifra de Fernando VII y que fue colocado allí cuando el prisionero

de Valencey recobró el trono y restableció la monarquía absoluta, haciendo al pueblo de Madrid proferir el célebre grito de "vivan las caenas".

El padre de la Patria y vocal de semana a que nos referimos, estimó que el heráldico atributo ofendía con su presencia el republicanismo austero de los "pater conscripti" y ordenó su inmediata retirada y su sustitución por una pintoresca muestra de ebanistería pictórica en medio de la cual, entre rojos estrepitosos y azules estridentes campeaba el mote: "República de Cuba—Senado".

Contento estaba el señor Vocal a que nos referimos esperando las felicitaciones de sus compañeros a las que no dudaba haberse hecho acreedor cuando llegó al Senado el intergérmino Manuel Sanguily que pertenecía al Senado y el prócer libertario a quien nadie podrá nunca negar las dotes del más acendrado patriotismo, se indignó de la retirada del escudo y dijo "que no se debía echar tierra sobre el pasado, sino mantenerlo muy vivo para que sirviera de ejemplo a las generaciones del futuro".

La indignación de Sanguily dió sus frutos naturales y el escudo de bronce volvió a la reja senatorial, donde hoy la "graflex" del compañero José Luis reprodujo su vera imagen para los lectores de EX-CELSIOR.

Manuel Sanguily

Perez Beato se Opuso a Que Fuera Quitado el Escudo Español de la Puerta del Municipio

Los Dres. Jústiz y Campos defendieron la tesis del gran historiador cubano, pero fué echada abajo por seis votos

Se reunió ayer la Comisión de elementos de esta municipalidad que entiende en la restitución de los antiguos nombres de nuestras calles y otros antecedentes sobre la Habana antigua.

Asistieron los señores Jústiz, Morales, Centurión, Camps, Pérez Beato, Longa, Lugo Viña, Napoleón Gálvez, Ezequiel García, Evello Govantes, Javier de Acevedo y Roig. Presidió el señor Govantes.

Por el jefe del despacho, señor Ximeno, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada y las siguientes proposiciones: del señor Camps, reglamentando el nombre de las calles y del señor Jústiz, pidiendo que se esperase hasta el tres de septiembre a que volviese el doctor Iraizós para tomar acuerdo sobre la proposición del doctor Beato, relacionada con la placa colocada en Oficios 76.

El señor Jústiz entregó una explicación del doctor Francisco de Paula Coronado, donde se dice que la Secretaría de Obras Públicas no copió la inscripción que él entregó para ser fijada en la lápida que se colocó en el garitón del Santo Angel, que es la siguiente: "Baluarte y garitón del Santo Angel, resto de las antiguas murallas que circuían la Habana, las cuales empezaron a construirse en 1667, se terminaron en 1740 y fueron derribadas en 1863".

Se pone a discusión la proposición del doctor Ezequiel García sobre el escudo español que está en la puerta de honor del Palacio Municipal. Los doctores Jústiz y Camps presentaron mociones incidentales oponiéndose a la del doctor García.

El doctor García Enseñat pronunció un magnífico discurso defendiendo su tesis, siendo rebatida por los doctores Jústiz, Camps y Pérez Beato.

El señor Lugo Viña presenta una enmienda pidiendo que el escudo actual pase a un lugar en el interior del Palacio Municipal y se ponga en la puerta principal con una inscripción el que está por Obispo.

El señor Roig pide la palabra para decir que está completamente de acuerdo con el doctor Ezequiel García.

El señor Napoleón Gálvez está completamente de acuerdo con el doctor Roig.

Por seis votos contra tres se acordó quitar el escudo.

Y por unanimidad se acordó aprobar la moción del señor Lugo Viña.

El doctor Pérez Beato se opuso a este cambio.

Agüero 31/28

VOTO EN CONTRA

Por Enrique Gay Calbó

FUNCIONA en esta capital una flamante Comisión de Historia y Urbanismo que ahora está preocupada con la vital cuestión de los nombres nuevos de nuestras calles.

Esa comisión nació a consecuencia de una protesta. Los señores que se llaman "rotarios", y que en español se demoniarían "rotatorios", tronaron en una de sus pintorescas y alimenticias reuniones contra la facilidad de los acuerdos municipales transformadores de la nomenclatura urbana.

Tienen razón los rotatorios. El comercio, la industria, los representantes de las clases que trabajan, se perjudican con el frecuente cambio de nombres y con la renovación de las direcciones en sus impresos profesionales. Es uno de los tantos problemas presentados por ellos al saborear un trozo de jamón extranjero o al comer huevos conservados en éter desde los Estados Unidos. Algo así como un tema de conversación en la mesa bien servida de platos exóticos y honrada siempre con la presencia de visitantes gratos e ilustres.

Los rotarios examinan los jueves, con toda amabilidad y en un ambiente digestivo de buen humor, las cosas públicas más diferentes. Un asociado pronuncia corta conferencia relacionada con su negocio y los mejores medios de llegar a la perfección. Otro habla del asunto palpitante, que puede traer ramificaciones útiles para la colectividad.

Otro se refiere a los nombres de las calles.

Muy bien. Están en su derecho. Pero es que hablar no es hacer. Y los rotarios han logrado según parece el nombramiento de unos comisionados que se reúnen y no comen, y que se reúnen para estudiar un plan que restablezca los antiguos nombres de las calles habaneras, los nombres coloniales, y que haga desaparecer los que figuran en lugar de aquellos, modestos e íntimos de los ciudadanos sin historia y sin méritos que solo tuvieron la suerte de crear nuestra República.

Ya eso no es hablar únicamente. Hay algo más que palabrería en la acción de los rotarios.

¿Podrá un pobre escritor, ciudadano de la República que siente — acaso por su propia pobreza — admiración hacia los fundadores de la nacionalidad, y que no se incli-

na con el mismo respeto ante los personajes que evocan los viejos nombres de ciertas calles, dar públicamente su voto en contra?

En contra de la gestión que realizan los rotarios, aunque no sea partidario de cambios que nada digan al patriotismo y a la gratitud del pueblo.

Los protestantes no dejan en pie una sola de las innovaciones. José Martí, Antonio Maceo, Ignacio Agramonte y Carlos Manuel de Céspedes serían "desalojados", respectivamente, del antiguo Prado, de la calle que nunca tuvo oficialmente el nombre de Malecón, de la calle de Zulueta y de la Plaza de Armas.

Admirable. Un remoto y ya olvidado general de los tiempos pretéritos es superior y primordial en la memoria de los habaneros a Martí. El marqués de Alava, don Julián Zulueta, fué buena persona. Trabajó en favor de las libertades para los cubanos, según afirma Calcagno, pero no quería la Libertad, se opuso a la Independencia. Ignacio Agramonte murió después de haber sido uno de los más ejemplares caudillos de la Revolución. La Plaza de Armas es intangible. Céspedes, Agramonte murió después de haber llegado a ser unos patriotas humildes, deben ser llevados en el corazón de otros patriotas más humildes que ellos. Y nada más. Ya con eso están pagados.

Nunca podrá surgir en la mente curiosa de un niño la pregunta al padre o al maestro, acerca del nombre de Miguel de Aldama o de Bartolomé Masó, visto por él en las calles de Amistad y de Escobar. No ha de verlos porque los quitarán de allí. Y si los pequeñuelos son hijos de personas pudientes y no van a las escuelas públicas y a los pocos colegios particulares que respetan nuestra historia, se desentenderán de la epopeya de heroísmos que propició la República. Crecerán dentro de una nación sin sentir la necesidad de querer a los creadores de la Patria. La bandera será un pedazo de paño que enarbolan en la casa presidencial y en los edificios públicos, y que también ponen a media asta en todas las sociedades de recreo a la muerte de cualquier socio. El Himno será una musiquita alegre propia para festejar onomásticos.

Este ingenuo ciudadano de la República vota en contra de la inici-

tiva tomada por los rotarios. Es verdad que este ciudadano se ha quedado un poco a la retaguardia del "progreso", que vive retrasado, que baila "patrióticamente mal" el fox extraño y siente en la sangre todos los regocijos al oír el danzón y el son, y una danza criolla, y una "guajira".

Las razones de "costumbre, utilidad y negocio" no tienen importancia ante la conveniencia de mostrar todos los días en las calles una lección objetiva de patriotismo. La costumbre es hija de la propia costumbre. Nació de esa madre tan fea que se llama la rutina. Y en todas las ciudades civilizadas se pasa por encima de la costumbre para hacer variaciones y hasta para modificar radicalmente el aspecto y el nombre de las poblaciones. En el transcurso de veinte o treinta años los hombres que van llegando olvidan la denominación antigua y recuerdan con la actual a un personaje o a un episodio magnífico de la historia patria. Eso es más útil que las conveniencias circunstanciales de los rotarios.

El patriotismo y la libertad fueron impuestos con argumentaciones sangrientas en Mal Tiempo, en Baraguá, en Bayamo, en Las Tunas, en Coliseo, en El Rubí. Hubo opositores, y era natural. No ha querido la República imponer el patriotismo con la misma fuerza de aquella argumentación, y se ha contentado con estampar en las calles los nombres de algunos caudillos republicanos. Allí están, y ya no es hora de quitarlos ni de discutirlos su derecho a la permanencia. Pudieron fijarlos en otras rúas. Pero el hecho solamente de tratar sobre su "desalojo", como si fueran inquilinos informales, ya es una agresión a las ideas que ellos representaron tan virilmente en la torva soledad de la manigua, desesperados ante la falta de cooperación de muchos compatriotas que luego cobrarían por ello en la tranquila paz de la Patria libre.

Señores comisionados: hay que anotar este voto en contra.



¿NOMBRES O APODOS DE LAS CALLES HABANERAS?

Por El Curioso Parlanchin.

ES realmente pintoresco lo que ocurre con los nombres de las calles habaneras.

Desde hace muchos años se venía clamando, en todos los tonos y por toda clase de personas, en demanda de remedio para el desbarajuste enorme que se decía existía con motivo de los cambios realizados, sin estudio ni obedeciendo a un plan meditado, uniforme y de carácter general, en los nombres de nuestras calles.

Y se pedía que por el Alcalde y Consistorio habaneros se reglamentara el cambio de nombres en lo sucesivo y se restituyeran los nombres antiguos y tradicionales de muchas de nuestras calles que habían sido sustituidos por otros que el público no acataba ni siquiera conocía, en la mayoría de los casos.

Se consideraba y proclamaba arbitraria y caprichosa la forma en que generalmente se había realizado el cambio de nombres, obedeciendo unas veces a circunstancias políticas o personales, olvidando otras el origen y significación del nombre primitivo y hasta llegando en algunos casos a denominar con un mismo nombre dos o tres calles de la ciudad. Se había utilizado también no ya el apellido, sino el nombre y todos los apellidos de la persona. Aun en los casos en que el nombre nuevo correspondía a un revolucionario, no había sido puesto siempre por su amor patriótica sino por motivos de carácter político partidista. Y no faltaban nombres nuevos que correspondían a personas completamente desconocidas y de las que el público se preguntaba, sin encontrar

quien pudiera satisfacer su curiosidad, qué había hecho esa persona para merecer que su nombre se perpetuase en una calle de La Habana, ni siquiera si la tal persona había fallecido ya o vivía aún.

Por otra parte, como no se había seguido plan ni método algunos en el cambio de nombres, resultaba que sólo a muy pocos próceres y grandes hombres de la patria se les había rendido el merecido homenaje que significa el darle a una calle su nombre, y aun en esos casos no eran las mejores calles las elegidas, existiendo bastantes patriotas y revolucionarios de primera magnitud, pensadores, escritores, científicos, poetas, de indiscutible prestigio y renombre nacionales, completamente olvidados; y en cambio se había echado mano de figuras y hasta figurillas de tercero o cuarto y hasta décimo orden para que sus nombres figurasen en las calles habaneras.

Todo esto producía confusión lamentable, injusticia, burla, escarnio, protesta y malestar, y a fuerza del abuso ya no resultaban homenaje y honor el denominar con el nombre de la persona que se quería honrar, una calle habanera, y el público, por su parte, no hacía caso del cambio y seguía utilizando el nombre antiguo.

Recogiendo esta anomalía y el clamor existente para remediarla y reglamentar, encauzar y organizar cuanto se relacionase con los nombres de las calles habaneras, el Jefe del Departamento de Fomento del Municipio, Ing. Evelio Govantes, acometió el estudio de la cuestión, en busca de remedio y solución. A propuesta del Alcalde y

de acuerdo con el Consistorio, se nombró una *Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo de La Habana* que viene laborando intensamente sobre estos problemas.

La Comisión ha acordado no hacer público el resultado de sus trabajos hasta que éstos estén definitivamente terminados; pero algunos cambios ya realizados, en principio, y que han llegado hasta el público, han dado lugar a protestas. Y los protestantes se han dividido en dos grupos.

Unos protestan en tono patriótico, sosteniendo que no se debe quitar el nombre de ningún revolucionario a calle de La Habana que ya lo tenga.

Otros, en cambio, hacen una defensa cálida de la ex-metrópoli y se oponen a que se cambie todo nombre antiguo aunque éste represente los de hombres e instituciones odiosas a los cubanos y contra los que los cubanos hicieron la revolución. Tales los nombres de Reina, Infanta, Príncipe, Tacón, etc.; y sólo no se oponen a que se quiten los nombres de aquellos personajes de la Colonia que de representantes de los gobiernos españoles se convirtieron en criminales— aunque estuvieran apoyados, desde luego, en sus actos por esos gobiernos— como Weyler, Fondeviela, etc.

De manera, que después de haberse clamado por remedio y solución para el caos y desorden existentes en los nombres de las calles habaneras, ahora que se acomete el estudio de la cuestión, la confusión es mayor, pues unos piden que no se cambien los nombres antiguos aunque sean de Capitanes Generales y autoridades españolas que re-

presentaban y mantenían en Cuba el régimen para acabar con el cual, se hizo la revolución; y otros demandan que no se cambien los nombres nuevos siempre que sean de cubanos que lucharon contra España, aunque no se deba a su personalidad y prestigios revolucionarios y patrióticos, sino a circunstancias políticas el haberse puesto su nombre a una calle habanera, usurpando así el honor que debía corresponderles a otras grandes figuras de verdadero y sólido prestigio patriótico o intelectual, totalmente olvidadas.

Es necesario que los críticos de la aun no conocida labor de la Comisión de Urbanismo, se pongan de acuerdo, porque es imposible complacer a los dos grupos y sería injusto el satisfacer a uno solo de ellos.

Tengan un poco de calma los señores censores, pertenecientes a ambos grupos; esperen el resultado de los estudios y trabajos de la Comisión y verán entonces que ésta, por lo pronto, ha realizado sus trabajos inspirándose en normas y reglas de carácter general y uniforme; que lejos de relegarse al olvido nombres de próceres y grandes patriotas cubanos, se ha sacado del olvido el de aquellos que por lo menos eran merecedores del homenaje de que sus nombres preclaros figurasen en las calles de La Habana; que se han respetado nombres tradicionales de interés legendario o folklórico, puestos por el mismo vecindario y por él conservados desde hace largos años; que se han conservado, ya en la misma calle, ya dándosele a otra nueva, aquellos nombres de españoles para los que los cubanos debemos respeto ó gratitud, porque supieron ponerse al lado nuestro, porque consideraron que el ser entonces españoles no les impedía el ser humanos, y que no

eran sus gobiernos en aquella época—los gobiernos del “último hombre y la última peseta”, los gobiernos del asesinato de los estudiantes, los gobiernos de la reconcentración de Weyler—los que representaban a la España que ellos amaban y de la que se sentían hijos: tales los nombres de Capdevila y Pi y Margall; que se han suprimido todos los nombres que herían el sentimiento cubano porque representaban poder, instituciones y hombres contra los que Cuba luchó por destruir y arrancar, contra los que se derramó sangre de patriotas, se ofrendaron vidas, contra los que murieron Martí y Maceo, poder, instituciones y hombres de la ex-metrópoli a los que la República cubana, no tiene por qué guardar respeto, consideración ni cortesía de ninguna clase, no porque fueran españoles, sino porque representaron a los gobiernos españoles déspotas y tiranos que explotaban y atropellaban a los hijos de esta tierra, gobiernos de los que dijo Martí, sin tener para ello que odiar a España ni a los españoles, que no era posible esperar nada, ni justicia, ni libertad ni trato humano siquiera, cosa que han reconocido también los buenos españoles, dándoles toda la razón a los cubanos y proclamando no ya el derecho sino la necesidad en que se encontraban de hacer la Revolución para independizarse de España, como única forma y medio que Cuba tenía de procurar ser, además de libre, próspera, grande y feliz.



LA COMISION DE URBANISMO SIGUE CON SU CAMPAÑA

Oposición al proyecto de hacer un edificio frente a la Sanidad

Anoche se reunió en sesión ordinaria la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo en el salón de actos de la Asociación de Reporters de la Habana, con la asistencia de los señores Evelio Govantes, presidente, Javier de Acevedo, secretario, Ruy de Lugo Viña, Emilio Roig, Napoleón Gálvez, Pedro Martínez Inclán, Alfredo Longa, Ezequiel García Enseñat, Luis Morales, Gabriel Camps, Luis Rodríguez Lamult y el jefe del despacho, señor José Manuel de Ximeno.

Por el presidente se declaró abierta la sesión, aprobándose el acta de la anterior.

Se discutieron varios nombres de calles y a propuesta del señor Gálvez se acordó colocar una lápida en la casa marcada con el número cuatro de la antigua calle de Bernaza, por haber nacido allí el poeta Plácido, cuyo nombre en esa vía se mantuvo.

En sentido general la comisión mantiene el criterio de que en la parte intramuros de la ciudad se mantenga el nombre antiguo de las calles, con excepción de aquellos casos en que la denominación primitiva resulte ofensiva al sentimiento nacional cubano.

Se aprobó, a propuesta del señor Javier Pérez de Acevedo, rogar al alcalde de la Habana que gestione no se construya un edificio en el pequeño parque situado frente a la Secretaría de Sanidad, por estimar que debe evitarse a todo trance que desaparezcan los pocos lugares con árboles que aún nos quedan.

A propuesta del señor Lugo Viña, se acordó interesar de la autoridad que corresponda, que no se sigan lavando las estatuas de mármol, pues con este procedimiento pierden la belleza que les da el tiempo.

La sesión terminó a las doce y media de la noche.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

14/25

EL SEÑOR G. ENSEÑAT DISERTO EN EL AYUNTAMIENTO SOBRE LA IMPROCEDENCIA DE TENER EN LA PORTADA DEL PALACIO MUNICIPAL EL ESCUDO REAL DE ESPAÑA

45

REMONTÁNDOSE A LOS GRIEGOS Y LOS ROMANOS, HIZO ACOPIO DE DATOS
PARA DEMOSTRAR QUE DEBIAN DESAPARECER LOS SIGNOS DE PODER DE LA
EPOCA DE LA DOMINACION Y MAS POR NO SER ESA UNA OBRA DE ARTE

Tuvo su nota original la sesión ordinaria que ayer verificó el Cabildo Municipal, pues fué recibida, con los honores debidos, el ex secretario de Instrucción Pública doctor Ezequiel García Enseñat, para que ilustrara a los señores concejales, como miembro de la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo de la Habana, acerca del alcance de su moción a este organismo, proponiendo sea sustituido por un escudo de nuestra municipalidad, el de España, que figura en lo alto de la entrada principal del antiguo palacio de los Capitanes Generales españoles, después residencia de los Presidentes de la República y hoy Palacio Municipal.

Pocas veces el Ayuntamiento admite en su recinto cameral a personas ajenas al mismo, y por esta razón constituyó ayer una excepción notable la hecha para escuchar al doctor García Enseñat.

Comprobada la existencia del quórum, se aprobó el acta de la anterior sesión del cabildo.

El presidente, señor José Izquierdo, concedió la palabra al concejal doctor Guillermo Tapia, quien dió cuenta a sus compañeros de los agasajos que como edil de la Habana se le tributaron recientemente en la ciudad de Manzanillo, por el alcalde de la localidad, por el presidente del Ayuntamiento y por los concejales todos manzanilleros.

A propuesta del señor Ruy de Lugo Viña, se acordó enviar un mensaje de gratitud y de reconocimiento al Ayuntamiento de Manzanillo, por las deferencias tenidas con el doctor Tapia.

La disertación del Dr. García Enseñat. — Se pidió una prórroga para recibir al doctor Ezequiel García Enseñat, y acordada, fueron designados los señores Lugo Viña y Camilo Marín, para traer al salón de

sesiones al distinguido visitante.

Ocupó el doctor García Enseñat un puesto en el escaño presidencial, a la derecha del señor José Izquierdo.

Agradeció la invitación del Ayuntamiento, y seguidamente explicó cómo la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, designada por el alcalde a virtud de acuerdo de la Cámara Municipal, había impartido su aprobación a su ruego de que fueran retirados del frente de los edificios públicos, los escudos españoles que en ellos dejaron los últimos gobernantes de la Colonia, y especialmente el que figura en lo alto de la puerta principal del Palacio Municipal, la residencia, hoy en día, más característica de nuestra independencia patria.

Leyó la moción aprobada por la Comisión, así como las objeciones que se hicieron a la misma por los partidarios de que el escudo continúe en el lugar en que está.

Hizo historia, en magnífica demostración de conocimientos, de cómo en ningún país del mundo civilizado, ni en Europa ni en América, se conservaban en los edificios públicos, los escudos o signos de poder de cualquier clase, de dominaciones anteriores.

Se refirió el doctor García Enseñat, a como los antiguos griegos y también los romanos, tan amantes del arte en todas sus manifestaciones, no se detenían en destrozar las estatuas de aquellos gobernantes u hombres públicos, que habían sido infieles a su propia historia anterior o vencidos por el enemigo.

Citó estos casos, porque se ha dicho que ese escudo era una gran obra de arte, lo cual negó de manera terminante, y que por ello debía conservarse donde estaba. Dijo que Cuba, en los primeros años de su descubrimiento, no mereció para Es-

paña el mejor concepto, sino que se la utilizaba como un lugar adecuado para hacer escalas los buques de los conquistadores y depositar aquí los tesoros adquiridos para enviarlos luego a España, dando todo esto lugar a los frecuentes asaltos a la Habana por los piratas. Y la demostración más evidente de este aserto, es que la falta de fortificaciones dió lugar a que la Habana ocasiones y arrasada por completo, fuera tomada por asalto en varias. También reafirma su teoría acerca de la poca atención que España prestó a Cuba, al contrario de lo que ocurría en Méjico, donde mantenía un Virreynato, diciendo que no dejó aquí ninguna obra de arte, pues los edificios públicos constituyen, indudablemente, documentos históricos apreciables, pero de ningún modo son ejemplos de obras arquitectónicas de primer orden.

Finalmente el doctor García Enseñat se refirió a la necesidad de laborar porque la personalidad cubana se reafirme más, consolidando nuestra propia soberanía nacional, pues aseguró que a este respecto vivíamos con lamentable despreocupación, en todas las manifestaciones nacionales, citando el caso de los periódicos, donde se contrataban escritores españoles, no de primera fila, sino de cuarta y quinta clase, como podía demostrarlo analizando sus escritos, y se les daba sueldos fabulosos, como si no contáramos aquí con escritores de grandes méritos y de reconocido merecimiento.

Rogó a los concejales que acordaran quitar el escudo de España situado en la puerta principal de la casa Ayuntamiento, que fué hecho en época posterior a la construcción del Palacio, y lo colocaran en el interior de la casa con una lápida explicativa de su historia.

El señor Ruy de Lugo Viña, interpretando el sentir de sus compañeros de Consistorio, felicitó al doctor García Enseñat por su disertación, asegurándole que el Ayuntamiento, teniendo en cuenta sus indicaciones, resolvería el problema de acuerdo con las necesidades patrióticas del momento.

Entre aplausos abandonó el doctor García Enseñat el salón de sesiones, acompañado de los concejales Lugo Viña y Camilo Marín.

A continuación varios ediles abandonaron el salón de sesiones, suspendiéndose el acto por falta de quórum.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

SOBRE LOS NOMBRES DE NUESTRA CALLES

Por El Curioso Parlanchin.

LA Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, recientemente creada por acertado acuerdo de nuestro Consistorio, a propuesta del Alcalde, doctor Gómez, ha emprendido ya el estudio del problema, al parecer insignificante, pero en realidad de extraordinaria importancia y hondamente sentido desde hace años, de regularizar y normalizar cuanto se refiere a la conservación, imposición y cambio de nombres a las calles de La Habana.

Desde hace tiempo sentíase la necesidad de abordar este problema para poner coto a la confusión reinante hoy en nuestra capital, producida por el cambio de sus nombres antiguos, realizado sin método ni selección, a numerosas calles de esta ciudad, y su sustitución por otros nuevos, elegidos en gran parte sin previo y detenido estudio, sino obedeciendo en muchos casos a sugerencias de la amistad o de influencias políticas.

Llegan a noventa y nueve, si no he contado mal, las calles de La Habana, cuyos nombres han sido cambiados desde 1899 a la fecha.

Esos nombres, algunos han sido sustituidos por el de patriotas cubanos, acreedores a la gratitud, cariño y devoción de sus compatriotas y dignos, por todos conceptos, de homenajes mucho más altos y grandiosos que el que pueda significar el imponer a calles de la capital de la República sus nombres ilustres.

Otros nombres antiguos han sido cambiados por el de personalidades extranjeras que en alguna forma han prestado servicios eminentes a nuestro país.

Otros, por el de naciones amigas de la nuestra y a la nuestra unidas por especiales lazos de simpatía.

Todos estos cambios están perfectamente justificados en principio, porque los nacionales o extranjeros que han sido honrados, merecen tal honor y tal homenaje, lo mismo que las naciones a las que de esa manera se ha querido rendir tributo de respeto y de simpatía.

Pero hay otras calles en las cuales la sustitución del nombre antiguo por otro nuevo se ha realizado muy a la ligera, pues no se ha elegido para imponerle la nueva denominación el nombre de un prócer cubano o una personalidad extranjera ni el de una nación amiga, sino el de políticos nuestros vivos aun, actuando todavía, algunos de ellos, en la vida pública y sometidos, por lo tanto, a críticas y censuras por su actuación pasada o presente, o bien, el de individuos completamente desconocidos del vecindario habanero, y para los cuales sólo correspondía el que continuaran ignorados, como ignorados estuvieron siempre para el gran público.

Además, estos cambios se han realizado debido sólo, no a clamor o demanda populares, sino a intereses o simpatías o compromisos particulares o políticos partidaristas.

Estos otros nombres no tienen por qué haberse impuesto a calles de La Habana; los últimos, en ningún momento, los primeros, podrían aceptarse después de varios años de fallecidos los individuos que los llevaban, si entonces sus nombres aun perduran en el recuerdo de sus conciudadanos, aureolados con prestigio indiscutible por su actuación en la vida pública, intelectual, artística, etc., del país.

¿Deben, pues, conservarse los cambios realizados, cuando éstos lo han sido por nombres de próceres

cubanos, personalidades extranjeras y países amigos; y restituírse, por el contrario, el nombre antiguo cuando el nuevo es el de un político o el de un señor desconocido?

Para poder dar una respuesta justa y oportuna, es necesario hacer antes breves consideraciones sobre el problema.

El cambio de nombres a las calles no debe realizarse arbitraria o caprichosamente, porque el fin que se persigue al poner nombres a las calles, es que el público las conozca por ese nombre y las denomine así; y cuando se quiere honrar a una persona o una nación, poniéndole su nombre a una calle, no se hace sólo para que en ella aparezca la tablilla con tal nombre, sino principalmente para que el público, al mencionar ese nombre cada vez que a tal calle se refiere, le tribute homenaje a aquella personalidad o nación. Y lo que nunca se persigue, desde luego, al cambiarle el nombre antiguo a una calle por el de una personalidad o nación, es que ese cambio, en lugar de homenaje, resulte un menosprecio o una protesta por parte del público o motivo de confusión, dificultades o trastornos.

Y esto es lo que ha ocurrido en casi todos los cambios de nombres antiguos por nuevos en las calles de La Habana.

Esos nombres antiguos databan de muchos años, de varias generaciones, y en diversos casos habían sido puestos por el propio vecindario y obedecían a tradiciones, leyendas o sucesos importantes de la fundación de la ciudad, o a que en esas calles vivieron, al abrirse al tránsito público, personas conspicuas en la localidad en aquel entonces.

De abuelos a padres y de padres a hijos vienen conociéndose las calles habaneras por los nombres antiguos y tradicionales. Y ahora, al cambiarlos por otros nombres, no ya los mal puestos—los de políticos y desconocidos—sino también los de personalidades y naciones, merecedoras ambas de ese homenaje, el público, no ha hecho caso del cambio, ha prescindido de él, se ha rebelado contra el mismo, y sigue nombrando a las calles por sus nombres antiguos y tradicionales, al extremo de que creo no hay un solo caso en que el público denomine con el nombre nuevo a ninguna de las calles en que se ha realizado ese cambio.

¿Qué produce esto?

Primero: una confusión lamentable, porque en las tabletas y en los documentos oficiales aparece el nombre nuevo y el público no sabe a qué calle corresponde y cuando se busca una calle por su nombre antiguo y usado, se encuentra uno con el nombre nuevo que ignora si es el que le corresponde a la calle que buscaba.

Segundo: que el homenaje que se quiere tributar al cambiarle el nombre antiguo a la calle por el de un prócer cubano, personalidad extranjera o nación amiga, en la práctica, queda anulado, al no usar el nuevo nombre el público, y el homenaje se convierte, como dije antes, en menosprecio, al negarse el público a usar el nombre nuevo.

Hay, además, que tener en cuenta, como expuse, que muchos de los nombres antiguos tienen un valor folklórico, tradicional, histórico, digno de respeto y consideración.

Por todo ello, viene clamando desde hace tiempo la opinión pública porque se ponga coto a esa confusión existente entre los nombres antiguos y modernos de las

calles de La Habana; clamor que recogí yo hace más de un año en artículo publicado en estas páginas y que el ingeniero Evelio Govantes, al hacerse cargo por nombramiento acertadísimo del doctor Miguel Mariano Gómez, Alcalde de la ciudad, del Departamento de Fomento del Municipio, se propuso atender y estudiar el problema para ver si podía encontrarle solución. Al efecto, pidió opinión a numerosas personas, dió una conferencia en el Club Rotario, incitó a periodistas e historiadores para que abordaran el asunto; y, una vez comprobado que había ambiente favorable en pro de la restitución de los nombres antiguos, sugirió al Alcalde y éste lo hizo así, identificado con el problema, la petición a la Cámara Municipal de una Comisión técnica que estudiaran el asunto e informara a Alcalde y Ayuntamiento.

Así nació esta *Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo de La Habana*, a la que tengo el honor de pertenecer y que ha comenzado ya a estudiar el problema de los nombres de las calles de La Habana.

Por lo pronto, y a propuesta mía, ha tomado un acuerdo, que sirve de base y punto de partida para todo el estudio, discusión y solución del problema: "La restitución de todos los nombres antiguos de las calles de La Habana, para que, sobre esos nombres se realice la discusión inmediata de cuales de ellos deben definitivamente conservarse y cuales no."

Esa discusión ha comenzado ya, pero no se dará a conocer hasta que se encuentre terminado el estudio.

Tengo, sin embargo, interés en anticipar y hacer público cuál es el criterio que he mantenido y pienso seguir manteniendo en la discusión sobre este asunto.

He votado y votaré porque se conserve el nombre antiguo y no el moderno, siempre que el nombre antiguo no hiera nuestros sentimientos patrióticos.

He votado y votaré en contra de todo nombre antiguo que sea el de Capitanes Generales, autoridades civiles o militares españolas que durante la época colonial representaron el poder de España en Cuba, su Gobierno, contra el que Cuba luchó e hizo las revoluciones del 68 y el 95, porque a esos nombres, aunque el público los use, no podemos guardarles consideración ni respeto algunos; y precisamente al quitarlos de las calles que los llevan, damos al pueblo lección de patriotismo, necesaria siempre y más en nuestra época, en que tan necesitados estamos de reafirmar nuestra personalidad como pueblo libre y en Cubanizar a nuestro país, enseñándole que una cosa es no guardar odio al antiguo dominador y otra muy distinta el pretender realizar reconquistas y borrar la obra de la revolución, y negar la necesidad indispensable que Cuba tenía, para vivir próspera, grande y feliz, de separarse de la metrópoli, necesidad imprescindible que fué Martí el primero en proclamar, aunque nunca tuviera una palabra de odio contra España ni los españoles.

Y he votado y votaré en contra de todo nombre nuevo, aunque éste sea el de un prócer cubano, personalidad extranjera o nación amiga, porque considero que la manera de que no sea imaginario sino efectivo el homenaje que a próceres, personalidades y naciones se quiere rendir, es



3

poniéndole sus nombres a calles nuevas, de manera que el público las conozca y las denomine con esos nombres. Esto es fácil de realizar ahora que, como consecuencia del Plan de Obras Públicas, se van a construir en La Habana numerosas calles y avenidas de importancia extraordinaria. A ellas deben llevarse los nombres, que hoy nadie usa, de próceres cubanos, personalidades extranjeras y naciones amigas, dignos de que la capital de la República les tribute ese homenaje de admiración, de respeto, de gratitud o de simpatía.



Los que suscriben, miembros de esta Comisión, tienen el honor de proponer a su consideración la moción siguiente:

Teniendo en cuenta que es la ciudad de la Habana, una de las de América, que tiene menor cantidad de terreno destinado a parques y jardines, como lo demuestran los siguientes cifras:- Habitantes por hectárea de parques y jardines.- Los Angeles 64. Boston 94. Washington 206. San Francisco 214. San Luis 575. Detroit 663. Filadelfia 799. Baltimore 827. New York 943. New Orleans 1000. etc. Sintiendo no tener hoy a mano los datos precisos de algunas ciudades como México, Buenos Aires etc. que tienen grandes espacios libres y grandes parques. La Habana 4000. Teniendo en cuenta que el parque natural que hasta ahora tenía la Habana, conservado por la casualidad; o sea el terreno comprendido entre las Calzadas de Zapata y el Cerro, acaba de ser urbanizado y se llenará en breve de construcciones.- Teniendo en cuenta que en ciudades que tienen como New York una superficies de parques y jardines cuatro veces mayor que la Habana, proporcionalmente desde luego, existen comisiones conservadoras de parques que se oponen terminantemente a que se disminuya en una sola pulgada la superficie de los mismos, por ser los parques más indispensables que nunca en esta época de automoviles y de la industrialización en general de todos los grandes centros de poblaciones.-

Proponemos: Que la zona comprendida desde la Avenida de Menocal hasta el mar, no se disminuyan por ninguna causa los espa-

cios libres ni terrenos destinados a jardines etc.- Que fuera de esta zona no siendo para construcción de Hospitales, Asilos o establecimientos análogos no se quite a los espacios libres ni plazas ni jardines, etc. terreno alguno comprándose el que se necesite para cualquier género de construcciones aunque sean de beneficio público, cuando no existiesen terrenos destinados con anterioridad a esos edificios, y que pudieran perderse por destinarlos a otro uso.- Que se preparen para jardines infantiles de todas clases el mayor número posible de los terrenos propios para ese uso que existen en la ciudad.-

Que se comunique a las autoridades correspondientes para su resolución definitiva los deseos de esta Junta o sea el acuerdo que recaiga sobre esta moción si fuese favorable.- La Habana, Agosto 19 de 1928.- Fdo. P.M. Inclán. Javier P. de Acevedo.



A LA COMISION

Siendo quizá la ciudad de la Habana, la única del mundo, que teniendo una población de más de medio millón de habitantes no posee ningún parque ni jardín público de importancia.- Teniendo en cuenta que los ciclones que nos visitan periódicamente destruyen gran cantidad de árboles, siendo ésto, una razón más para que dispongamos de mayor número de árboles de repuesto.- Los que suscribimos, miembros de esta Comisión, tenemos el honor de someter a su consideración la moción que sigue:

M O C I O N

Pedir al Sr. Secretario de Obras Públicas y al Señor Alcalde Municipal que todas las fincas rústicas del Estado y del Municipio se dediquen en todo o en parte a la siembra de árboles propios para adorno de las calles, para parques y avenidas, tales como los ocujes, los ramones de México, los ficus, pinos cedros y otros que se consideran apropiados.- Que se dé comienzo desde ahora a la siembra de árboles en determinados lugares que figuran destinados a parques en el brillante plan de embellecimiento de la ciudad del doctor Carlos Miguel de Céspedes.- Que se presta a ser posible la más inmediata atención al fomento de los principales parques que figuran en dicho plan de embellecimiento.- La Habana, Agosto 20 de 1928.- Fdo. P.M. Inclán. Ezequiel García. Francisco Centurión.-

A LA COMISION :

Los que suscribimos tenemos el honor de presentar la siguiente moción:

Teniendo en cuenta que a pesar de los diversos esfuerzos realizados ora por el Municipio ora por la Secretaría de Obras Públicas, no ha sido posible evitar el que se haya fomentado tal número de repartos clandestinos que ocupa una superficie equivalente a más de la cuarta parte del área de la ciudad.

Teniendo en cuenta que muchos de esos repartos clandestinos teniendo un subsuelo completamente impermeable, en el que no pueden hacerse pozos absorbentes, carecen además de alcantarillado, de alumbrado, de acera, y a veces de agua, y se dará el caso anómalo de que detrás de los bellos y costosos ensanches de la ciudad antigua que se vienen ejecutando por la Secretaría de Obras Públicas habrá que hacerlos también en la ciudad nueva improvisada, peor quizá desde el punto de vista higiénico que la ciudad antigua:-

Considerando que el fomento de repartos de bajo costo para casas baratas evitaría la continuación de los clandestinos y que hasta con una disposición transitoria, que persistiese a los actuales repartos clandestinos gozar de las ventajas que más abajo se mencionan, a condición de cumplir los mismos requisitos de urbanización etc. acaso se mejorase grandemente la ciudad de los arrabales, los que suscribimos proponemos:

Que se pida al Sr. Secretario de Obras Públicas que proyecten

pliegos de condiciones nuevas para repartos destinados a la construcción de casas baratas, con perfiles de calles acomodados a la condición de dicho reparto, con pavimentos, aceras, etc. más económicos que los que exigen actualmente en todos los casos.-

Que una vez aprobados esos nuevos pliegos de condiciones etc. se pida al Señor Alcalde solicite del Ayuntamiento todas las ventajas que puedan concederse para los que adquirieran parcelas y fabriquen en esos repartos de casas baratas, tales como disminución de las contribuciones por determinado número de años, el no cobrar del agua u otras que se estimen legales, convenientes y efectivas.

Que a fin de evitar confusiones y aun abusos posibles, se defina claramente lo que se entiende por casa barata y se establezca un precio máximo por metro de terreno, pasado el cual dejará de considerarse el reparto como de casas baratas perdiendo dicha condición cualquier reparto, tan pronto como se compruebe que se ha elevado el precio de la venta.-

Que por el Estado o por el Municipio, o por ambos a la vez, se construyan en esos repartos las escuelas públicas en los lugares obtenidos para ellas, se fomenten los parques o plazas o campos de juegos que en ellos se dejen y se tomen en general, en beneficio de dichos repartos, cuantas medidas sean posibles para fomentar el desarrollo de los mismos.- La Habana, Agosto 20 de 1928. Fdo. P.M. Inclán. Ezequiel García. Francisco Centurión.-

A LA COMISION :

Esta Comisión acordó el día seis del mes en curso, que la calle de Miguel Aldama recobrase su antigua denominación de Amistad, reservándose sin duda el nombre de ese prócer de nuestras luchas por la independencia para una de las futuras Avenidas de la Ciudad.- Al tomarse este acuerdo no se tuvo en cuenta que dicha calle es la más propia para que se perpetúe el recuerdo de Aldama, pues en su terminación se halla el histórico Palacio que lleva su nombre, y la Plaza donde se ha colocado su busto.- Todo lo cual cooperará a que se adopte fácilmente la citada denominación.- Además no debe olvidarse que ese Palacio fué asaltado por las turbas enemigas de nuestra Independencia, con motivo de la gran significación revolucionaria de Aldama.- Nadie puede negar que el nombre de Amistad expresa un bello sentimiento, pero debemos convenir que el de Aldama, simboliza otro aún más grande, que es el patriotismo.- La Habana, Agosto 20 de 1928.- Fdo. Dr. Gonzalo Aróstequi y del Castillo.

PATRIMONIO
DOCUMENTALOFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

1^o.- Que el nombre de la Avenida de la República que se llamó San Lázaro y Ancha del Norte, se cambie por el de Avenida de la Universidad desde Padre Varela hasta la Universidad.

2^o.- Que a las calles de los repartos Basarrate, Mazón y Jibacoa desde Avenida de Menocal se le pongan nombres de profesores, hombres de ciencia, literatos etc.- Fdo. Pedro Martínez Inclán.-

1^o.- Pedir al Sr. Alcalde Municipal que se solicite del Estado que se abra por completo al público la Quinta de los Molinos, sin perjuicio de que sigan funcionando los servicios culturales que allí existen.-2^o.- Debe entenderse dicha apertura en el sentido de que será libre la entrada en la Quinta de los Molinos, que se considerará como parque de la ciudad, desde las seis de la mañana a las ocho de la tarde, según el nuevo horario, y de las siete de la mañana a las seis de la tarde, en invierno, según el anterior horario.- 3^o.- Pedir igualmente al Sr. Alcalde que obtenga del Municipio que acuerde los gastos necesarios para la vigilancia, el entretenimiento y las mejoras de dicho parque.- Fdo. Javier P. de Acevedo.

Propongo, pues, que el Municipio de acuerdo con Obras Públicas den comienzo al plan comunal, insistiendo en que sea bosque sin nada de jardines, ni frutales, ni otros ornamentos si acaso

fuentes de agua cristalina, perdidas en la frondosidad, si no se quieren desnaturalizar este pensamiento.- Fdo. Gabriel Camps.

Que se recabe del Departamento de Obras Públicas que se hagan los trozos de alcantarillado, que están por hacer en la urbe.- Fdo. Gabriel Camps.



EL ESCUDO ESPañOL

—Por ALBERTO CAMACHO—
Profesor de la Universidad.

CON motivo del acuerdo de la Comisión de Historia y Urbanismo de proponer que se quite el escudo español de la entrada principal del que fué Palacio de los Capitanes Generales hoy convertido en Ayuntamiento, se han formado dos bandos; unos partidarios de la medida, otros contrarios a la misma, pero no ha parado en eso solamente, editoriales de "El Mundo" combatiendo el acuerdo, cartas explicativas del presidente de la Comisión, renuncias y otros hechos más que no son del caso relatar.

¿Qué razones habrá tenido para tomar ese acuerdo?

Patriotismo no debe ser, pues no puede ponerse en duda el de nuestros primeros Presidentes que vivieron en él.

¿Mala ejecución? Sería esa una razón suficiente para hechar abajo media Habana en la que ha tenido gran participación la era Republicana.

¿Qué corresponde a otro estilo? Abundau en Europa los edificios que corresponden a varios estilos en sus formas y detalles, como tipos de transición. No tendríamos más que remontarnos, por ejemplo para citar los más importantes a la época de Francisco I y echar un vistazo a los Castillos de Loira donde las concepciones góticas se mezclan con los detalles clásicos. La misma mano que modeló los arcos góticos invistió a la hoja de acanto Romana del mismo carácter.

¿Que no hay casos en que los atributos, emblemas o escudos de las naciones conquistadoras hayan perdurado en los países conquistados después de haber conseguido emanciparse? Me vienen a la memoria varios ejemplos, pero voy a indicar uno que se refiere precisamente a España.

En el país del Arte, Italia, existe al Sur una Ciudad que se llama Nápoles.

En el Siglo XV después de Cristo, Alfonso V de Aragón pretextando tener derecho al Reino de Nápoles se aventura a la conquista de la Italia Meridional y después de mil vicisitudes logra entrar triunfante en Nápoles.

Para conmemorar el triunfo manda a construir un maravilloso Arco en la puerta del Castell Nuovo y que termina Fernando I.

El Castillo nuevo de Nápoles es

una construcción gótica de la época de los Reyes franceses de la casa de Anjou, con torres cilíndricas con barbacanas; y en el muro que quedaba entre dos de estas torres, los artistas cuatrocentistas imitaron en la parte baja los arcos de triunfo romanos con una puerta de medio punto flanqueadas por columnas adosadas y grifos en la enjutas del arco que sostienen el escudo de Aragón.

Encima del entablamento del arco de entrada hay otro en que el friso adquiere grandes proporciones para poder representar en alto relieve al estilo de los arcos de Tito y Constantino la entrada triunfal de Alfonso en Nápoles, precedido de los grupos de guerreros, los heraldos con trompetas y por fin el carro Real tirado por cuatro caballos blancos, con la llama símbolo de sus virtudes tal como lo describen los biógrafos el Valla, Pontana y el anónimo de Valencia.

Más arriba hay otro arco semicircular y la decoración marmorea abre nichos con estatuas simbólicas y remata el conjunto con un tímpano con un retrato.

Sin embargo "el tiempo que teme a las pirámides" no temió a la portada triunfal y hubo necesidad de repararla.

No se trataba entonces de una simple morada o palacio sino de un "monumento conmemorativo a la entrada en son de guerra y opresión del bélico aragonés". ¿Qué hicieron entonces los Gobernantes y artistas Italianos? pues restaurarlo en su forma primitiva, sin quitarle ni añadirle nada. Era un monumento histórico y como tal debía conservarse.

"El arco de Alfonso recientemente restaurado, proclama en su alta pared llena de esculturas la gloria del Rey Aragonés y el gusto artístico de los Italianos".

Realmente razones muy poderosas debe haber tenido nuestra respetable Comisión para haber llegado en un caso análogo al del país que tantos y tan grandes artistas y obras ha producido a una conclusión contraria en el citado edificio colonial.

Y a propósito de Colonial, otro día me ocuparé de esta arquitectura en Cuba y en especial del Palacio de los Capitanes Generales.

¿A qué bando me inclinaré? Depende se las razones que aduzcan dichos señores.



Pescando con pluma

¡NO EXAGEREMOS!

EN el último número de la revista "Carteles" hay un artículo referente a los nombres de las calles de la Habana y firmado por "El curioso parlanchín", quien, entre otras cosas interesantes, dice lo siguiente:

"He votado y votaré porque se conserve el nombre antiguo y no el moderno, siempre que el nombre antiguo no hiera nuestros sentimientos patrióticos.

He votado y votaré en contra de todo nombre antiguo que sea el de Capitanes Generales, autoridades civiles o militares españolas que durante la época colonial representaron el poder de España en Cuba, su Gobierno, contra el que Cuba luchó e hizo las revoluciones del 68 y el 95, porque a esos nombres, aunque el público los use, no podemos guardarles consideración ni respeto algunos; y precisamente al quitarlos de las calles que los llevan, damos al pueblo lección de patriotismo, necesaria siempre y más en nuestra época, en que tan necesitados estamos de reafirmar nuestra personalidad como pueblo libre y en cubanizar a nuestro país enseñándole que una cosa es no guardar odio al antiguo dominador y otra muy distinta el pretender realizar reconquistas y borrar la obra de la revolución, y negar la necesidad indispensable que Cuba tenía, para vivir próspera, grande y feliz, de separarse de la metrópoli, necesidad imprescindible que fué Martí el primero en proclamar, aunque nunca tuviera una palabra de odio contra España ni los españoles".

De manera que, según el articulista:

—A los personajes españoles de la época colonial, no debemos guardarles respeto ni consideración "por ser españoles", aunque

ellos realizaran obras beneficiosas para la isla o para alguna provincia o para alguna población; el hecho de ser españoles "nos obliga" a olvidar sus nombres.

(Nosotros estamos seguros de que el articulista disfruta en la Habana de muchos beneficios realizados por españoles de la época colonial; le recordamos, de sepotón, el acueducto de Vento).

—Quitar a las calles de la Habana los nombres de esos personajes "odiosos", es una lección de patriotismo, lección que necesitamos siempre para reafirmar nuestra personalidad de pueblo libre y para cubanizar nuestro país.

(¡Divino! Así, pues, según "El Curioso Parlanchín", el patriotismo de los cubanos, su personalidad de pueblo libre y su cubanización dependen, por ejemplo, de la funesta costumbre que "aún conservan" muchos habaneros de llamar al "Teatro Nacional" de los gallegos—(¡qué horror!)—Teatro Tación.

Admitiendo esa peregrina teoría, ya podemos los cienfuegueros ir buscando un nombre para nuestra ciudad, pues el de "Cienfuegos" nos recuerda un personaje "odioso" que no merece respeto ni consideración, que es antipatriótico y que mientras se mantenga no podremos "ser libres" ni "cubanizarnos").

—Que manteniendo esos nombres coloniales en las calles, se realiza "reconquistas"—(¡Ave María Purísima!)—se borra la obra de la revolución y se niega la necesidad que tenía Cuba de separarse de la metrópoli.

(Todo eso, tan grandioso, se viene al suelo porque en la Habana hay una calle que se llama de "Pi y Margall" y en Cienfuegos otra que se llama de "De Clouet".

¡Quién podía figurarse que por una placa metálica en las esquinas, los españoles nos estén "reconquistando", la obra de la revolución se haya borrado negando

a Cuba la necesidad de ser independiente!... ¡no salimos de nuestra "apoteosis"!)

Todas las exageraciones caen en lo ridículo.

"Nos explicamos" que, por ejemplo, en ninguna población de Cuba haya una calle con el nombre de "Weyler", personaje español que "siempre ha de merecer el respeto y consideración que se merecen "todas las personas" aunque su nombre sea, como lo es, de triste memoria para los cubanos, "no por ser español", sino por su horrorosa medida de la reconcentración.

Y nos explicamos que en Guantánamo no haya ninguna calle llamada de "Fondeviela", ni en Cienfuegos ninguna que lleve el nombre del "General Pin".

Pero... salir, a estas alturas, cuando ya el tiempo ha pasado la esponja sobre los sucesos dolorosos, salir, repetimos, gimiendo y llorando porque muchas calles de Cuba tienen nombres de españoles que "hicieron algo bueno digno de recordarse": gimiendo y llorando al dar por muertos el patriotismo, la libertad y el deber de cubanizarse... eso... ¡oh!... se nos antoja una exageración detestable y para ella pedimos, respetuosamente, un trompetilla...

¡Aviados estaríamos los cubanos si "nuestra vida de pueblo culto que quiere engrandecerse, dependiera de una placa metálica colocada en las esquinas!

¡Qué cosas se escriben!

EDITORIALES

DESCONGESTION Y EMBELLECIMIENTO

El antiguo Campo de Marte — ha dicho el Secretario de Obras Públicas — será pronto una gran plaza, cruzada por amplias avenidas, necesarias éstas para facilitar el tránsito. Amplias calles, de treinta metros, aceras anchas, locomoción fácil. Y también frondoso arbolado, ya que entre los propósitos del Departamento de Obras Públicas se cuenta el de cubrir el nuevo parque con robles y laureles. Dos de las más importantes necesidades de nuestra urbe, la descongestión del tránsito y el embellecimiento de lugares céntricos mantenidos en deplorable abandono, quedarán resueltos en apreciable medida con esta obra, complemento necesario para dar adecuada perspectiva al monumental Capitolio, cuya terminación se anuncia para el año venidero. Acostumbrados como ya nos tiene el actual Secretario de Obras Públicas a los prodigios de acierto, rapidez y perfección en materia de transformaciones urbanas, y ante el testimonio fehaciente de la actividad con que se realiza la obra emprendida, no será una sorpresa sino la confirmación de una justificada esperanza la que habremos de experimentar dentro de breve plazo, al contemplar el nuevo Parque de la Fraternidad.

Es el Campo de Marte el más extenso de nuestros escasos y exiguos parques, ya que su perímetro excede de cuatro hectáreas. Es también, desde remota fecha hasta nuestros días, uno de los más lamentables exponentes de la incuria edilicia. Hecha excepción del período en que siendo alcalde de la Habana don Segundo Alvarez ese sitio fué hermoseado y rebautizado con el nombre de Parque de Colón, en las sucesivas transformaciones, en vez de mejorar, su aspecto empeoró. Durante la primera intervención fueron arrancados cerca de diez mil rosales que lo embellecían, siendo reemplazados por canteros de hierba, diz que para convertirlo en un parque a la inglesa. Ya sabemos lo que entre

nosotros se entiende por tal: canteros de hierba que una vez plantados nadie se cuida de atender, y que por lo mismo se convierten en receptáculos de basuras e inmundicias. Después se realizó, con poca fortuna, una tentativa para convertirlo en Parque Zoológico. Y últimamente, desde antes de que el desastroso ciclón de 1926 lo arrasara, era sencillamente un vasto campo yermo.

Ahora, con la prolongación de la Calzada de la Reina hasta la esquina de Monte y Prado, y al ser cruzado por la calle de Industria desde Dragones a Monte, el Campo de Marte quedará reducido. Lo que el sitio perderá en amplitud ha de ganarlo con creces en belleza. Por otra parte, no ahora en que el incremento del tráfico rodado congestiona nuestras estrechas calles, sino hasta 1892, época de la reforma realizada en el Campo de Marte por el alcalde Alvarez, cuando no soñaba aun con tranvías eléctricos ni automóviles, la avenida central del parque, desde Amistad a Prado, estaba abierta al tránsito de coches y por allí se prolongaba el paseo de carnaval hasta la Calzada de la Reina y Carlos III. Lo que ahora se está haciendo no es más que una restitución, tanto más necesaria cuanto que con ella se alivia la enorme congestión que cada diez minutos paraliza el tránsito en la esquina de Monte y Amistad.

Con un poco de arresto, y la ocasión resulta singularmente propicia, pudiera hacerse algo más. La calle de Dragones, desde Prado hasta Aguila, se presta para convertirla, de uno de los lugares céntricos más deplorablemente abandonados como lo es en la actualidad, en una espléndida avenida de más de cuatrocientos metros de largo por treinta o cuarenta de ancho. Esta última es la distancia que media entre las casas que bordean la acera norte, desde Aguila a Industria, y las casas que bordean la acera sur desde Aguila a Amistad y la acera norte del Campo de Marte. El obstáculo que desde Industria a Prado ofrece la antigua estación de Villanueva,

quedaría suprimido, al terminarse la edificación del Capitolio, con la subsecuente demolición de este ruinoso edificio. Ese trozo de avenida que sugerimos, estaba indicado desde que fueron demolidas las antiguas murallas, teniendo su punto de partida en la calle de Monserrate. Todavía pudieran seguirse esas huellas, ya que el edificio de la Tercera Estación de Policía deja un gran espacio libre en la cuadra comprendida entre Monserrate y Zulueta. Bastaría para ello con expropiar la edificación de una sola planta y de pésimo gusto emplazada en el frente del Teatro Martí, y parte del edificio situado en Prado y Dragones. Y con un poco más de arresto, pudiera llegarse a la expropiación de la manzana irregular limitada por las calles de Dragones, Galiano y Zanja, en cuyo caso se tendría una hermosa avenida de medio kilómetro de extensión desde Monserrate hasta Galiano.

En otra época estas sugerencias habrían parecido ensueños quiméricos. Ahora, por fortuna, nos hallamos en un período de audacísimas posibilidades. Después de las maravillas realizadas al conjuro mágico del doctor Carlos Miguel de Céspedes, en la Universidad, en la vasta extensión yerma que ocuparon los Fosos Municipales, la Enfermería del Presidio y el Necrocomio, y en el Parque del Maine, y de las que se están realizando en la prolongación del Malecón, construcción del Capitolio y transformación del Campo de Marte, a la palabra imposible, en materia de urbanismo y tratándose de actividades del Departamento de Obras Públicas, si no hay que borrarla del Diccionario, como aseguran que pretendía Napoleón que se hiciera con ese vocablo, es fuerza darle una acepción muy restringida. Y por lo que respecta a dificultades, no serán, ciertamente, mayores las que entraña la cristalización de estas sugerencias que las vencidas victoriosamente por el doctor Céspedes en sus loables empeños transformadores.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA QUINTA DE LOS MOLINOS Y EL J. BOTANICO

La Comisión de Historia
ornato y urbanismo pide
que se abra para el público

Como de costumbre en la noche de ayer lunes celebró sesión la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo de la Habana en la Asociación de Reporters, con la asistencia de los señores Gabriel Camps, que actuó de Presidente, Pedro Martínez Inclán, Javier de Acevedo, Ruy de Lugo Viña, Emilio Roig de Leuchsenring, Napoleón Galvez, Tomás de Jutziz, Gonzalo Aróstegui, Francisco Centurión, Rodríguez Lamut, José Manuel de Ximeno y Luis Morales.

Se dieron lecturas a las siguientes mociones: del señor Pedro Martínez Inclán, interesando que en el Reparto San Nazario, que comprende las cercanías de la Universidad de la Habana, se den a sus calles nombres de catedráticos insignes de ese centro docente, ya fallecidos; y que la Avenida de la República o Calzada de San Lázaro, se llame Avenida de la Universidad desde el Parque Maceo hasta el frente de dicho establecimiento.

Del señor Javier Pérez de Acevedo, proponiendo que la antigua Quinta de los Molinos se convierta en Parque Público, sin que esto quiera decir que deje de ser Jardín Botánico para enseñanzas científicas de la Universidad, al igual que ocurre en el Jardín Botánico de Madrid y en el de Plantas de Paris.

El señor Gabriel Camps, presentó un escrito solicitando la creación de un bosque comunal en la ciudad de la Habana, e indicando la necesidad de dirigirse a los demás Municipios de la República para que también fomenten los bosques comunales. El señor Camps, también presentó otra moción indicando la conveniencia de que se termine el alcantarillado del Término.

Todas estas mociones quedaron sobre la mesa para ser discutidas en la próxima sesión que se celebrará el lunes entrante a la hora habitual en la Asociación de Reporters.

Sin discusión, y con el mayor beneplácito, mostró su conformidad la Comisión a un escrito del doctor Leonardo Sorzano Jorrín, y que presentó el Comisionado señor Luis Morales, en que se pide la rectificación del error en que frecuentemente se incurre al referirse a la Calzada de Ayesterán, pues en vez de ponerse de este modo, impropriamente se dice Ayesterán.

Por unanimidad se aprobaron las mociones de los señores Pedro Martínez Inclán y Javier Pérez de Acevedo, sobre los espacios libres en una zona comprendida desde la Avenida de Menocal hasta el mar.

También se aprobó la moción de los señores Pedro Martínez Inclán, Ezequiel García Enseñat y Francisco Centurión, solicitando la creación de los viveros forestales.

Los señores Emilio Govantes y Ezequiel García Enseñat, excusaron su asistencia.

La sesión terminó a las once y media de la noche.



⊕
⊕ ⊕

UNA NUEVA COMISION.

En la Habana, se ha constituído una Comisión de Historia, Ornato y Urbanización, bajo la presidencia del Sr. Evelio Govantes, actual Jefe del Departamento de Fomento de nuestro Municipio.

Esa Comisión ha tomado últimamente el acuerdo de restituir a todas las calles de la Habana los nombres antiguos.

Respetamos esa decisión del grupo de intelectuales que aconseja al Sr. Govantes, pero se nos ocurre pensar: ¿Se podría sin desdoro, ni mengua de nuestra obligada devoción por nuestros gloriosos mambises, desterrar del recinto de la ciudad, los nombres de Antonio Maceo, José Martí, Manuel Suárez, Juan Clemente Zenea, José María Aguirre, etc. etc.?

¿Es que esos nombres no dicen nada a nuestra conciencia nacional, no hablan elocuentemente de esta libertad política de que goza el cubano?

Quizás tenga razón la Comisión de Historia, Ornato y Urbanización. Es preferible que subsistan en nuestras calles habaneras nombres que como Tejadillo, Progreso, Empedrado, San Miguel, etc. no dicen nada a nuestra tradición, ni pregonan ese pasado glorioso de que antes hablábamos...

⊕
⊕ ⊕

El fondo de la...
...
...

VOTACION.

sesión del seis de agosto de mil novecientos veintiocho.-

S. Idarzo.	Ava. Republica.	Avilata.	Aldama.
Boig.	Lugo Vña.	Boig.	Lugo Vña.
Longa.	Justiz.	Morales.	Justiz.
Govantes.	Morales.	Longa.	Carola Enseñat.
Centurión.	Gálvez.	Govantes.	Gálvez.
	Carola Enseñat.	Centurión.	
AVE. DE LA REPUBLICA 5 x 4.		AMENIDAD 5 x 4.	

Aguila.	León.	Andrés.	Aménias.
Boig.	Lugo Vña.	Boig.	Lugo Vña.
Justiz.	Gálvez.	Morales.	Justiz.
Morales.	Carola Enseñat.	Longa.	Gálvez.
Longa.		Govantes.	Carola Enseñat.
Govantes.		Centurión.	
Centurión.			
AGUILA 6 x 3.		AMENIAS 5 x 4.	

Alcantarilla. R. de Lucanilla.	Amancora.	Marta Abreu.
Se acuerda dejarle provisio-	Boig.	Lugo Vña.
nalmente el nombre de Alcan-	Morales.	Gálvez.
tarilla con los votos en con-	Longa.	
tra de Justiz y Lugo Vña.	Justiz.	
ALCANTARILLA 7 x 2.	Centurión.	
	Carola Enseñat.	
	Govantes.	
	AMANCORA 7 x 2.	

Aguaos.	P. Lacoste.	Andrés.	Ant^o San Miguel.
Boig.	Lugo Vña.	Se acuerda dejarle provisio-	
Morales.	Justiz.	nalmente el nombre de Andrés,	
Longa.	Gálvez.	con el voto en contra de Lugo	
Govantes.	Carola Enseñat.	Vña.-	
Centurión.		ANDRES 8 x 1.	
AGUAOS 5 x 4.			

Amolca.	Tamayo.
Morales.	Lugo Vña.
Govantes.	Justiz.
Centurión.	Gálvez.
	Carola Enseñat.
	Boig.
	Longa.
TAMAYO 6 x 3.	

NOMBRES QUE QUEDAN :

AVENIDA DE LA REPUBLICA.
 AMENIDAD.
 AGUILA.
 AMENIAS.
 ALCANTARILLA. (PROVINCIAL).

AMANCORA.
 AGUAOS.
 ANDRES. (PROVINCIAL).
 TAMAYO.

V O T A C I O N .
Sesión del 13 de agosto
de 1928.

B. Laguarda. F. Consera.
Se acuerda dejar en suspenso la discusión sobre los nombres de esta calle hasta tanto se traigan a la Comisión antecedentes sobre sus orígenes.

Belasquín. F. Varela.
Por unanimidad se acuerda dejar el nombre de Padre Varela. Los doctores Boig de Lechaenring y García Enseñat entienden que debe nominarse solamente Varela.

Bermaza. Néctar.
Por unanimidad se acuerda dejarle el nombre de Néctar.

Blancuzal. Benavides.
Se acuerda dejar en suspenso la discusión sobre los nombres de esta calle hasta tanto se traigan a la Comisión antecedentes sobre sus orígenes.

Consulado. Estrella Palma.
Por unanimidad se acuerda dejarle el nombre de Consulado por existir ya otra calle que se llama Estrella Palma.

Correa. Presidente Gómez.
Por unanimidad se acuerda dejarle el nombre de Presidente Gómez.

Concordia. E. Villanueva.
Boig. Lugo Vía.
Langa. Cálvez.
Martínez Inclán
García Enseñat
Govantes.

Cristina. Avenida de México.
Por unanimidad se acuerda dejarle el nombre de Avenida de México.

CONCORDIA 4 x 3.

Cumancario. Arribeuren.
Boig. Lugo Vía.
Langa. Cálvez.
Govantes. Martínez Inclán.
García Enseñat.

Cárcel. Cardavila.
Boig. Lugo Vía.
Langa. Martínez Inclán.
Govantes. Cálvez.
García Enseñat.

ARRIBEURÉN 4 x 3.

CARDAVILA 4 x 3.

Cocos. A. H. Morales.
Salvo el voto en contrario del señor Lugo Vía, se acuerda dejarle el nombre de Cocos

Coveles. Pancho Gómez.
Boig. Lugo Vía.
Martínez Inclán.
Langa. *García Enseñat*
Govantes.

COCOS 7 x 1.

COVELES 4 x 3.

Hospital. E. de Arriba.
Salvo el voto en contrario del señor Lugo Vía, se acuerda dejarle a las calles de Carnero y Hospital el nombre de Hospital.

Rorúa. Carlitos Aguirre.
Se suspende la discusión sobre el nombre de esta calle.

HOSPITAL 7 x 1.

Dolores. Bahí.
Boig. Lugo Vía
Langa. Cálvez.
Govantes. García Enseñat.
Inclán.

División. Cowley.
Salvo el voto en contrario del señor Lugo Vía, se acuerda dejarle el nombre de División.

BAHÍ 4 x 3.

DIVISION 7 x 1.



OTRVARIO 7 x 1.

Hombres que quedan:

Padre Varela.
Maldonado.
Demetrio.
Presidencia Ojeda.
Ochoas.
Hospital.
Maldonado.
Regla.
Hospitalario.
Laredo.
Ortuvia.

Comandante.
Avenida de Melico.
Areneguen.
Candelilla.
Cerrales.
Tobá.
17.
Avenida de Bélgica.
Cereales.
Dampate.
Avenida de Italia.

Mesa y sillas. Venda de Resina.
Salvo el voto en contrario
del señor Lago Villa, se
acuerda dejarle el nombre
de 17.

17, 7 x 1.

Proposición. Genl. Moya.
SOLIS. Lago Villa.
Indiano. Celvey.
Longy.
Carola.
Goyantes.
ENDEBADO 5 x 3.

Proposición. Mesa.
SOLIS. Lago Villa.
Longy. Celvey.
Goyantes. Indiano.
Carola Insensat.

MESA 4 x 3.

Callano. Avenida Italia.
Por unanimidad se acuerda dejar
el nombre de Avenida de Italia.

Proposición. Avenida de Melitón.
Salvo el voto en contrario del
señor Lago Villa, se acuerda, que
la calle de Melitón, se signifi-
camente Melitón y la de Maratón,
Avenida de Melitón.
MELITON 7 x 1. MARRON 7 x 1.

Proposición. Marrón.
Salvo el voto en contrario del
señor Lago Villa, se acuerda de-
jar el nombre de Marrón.
MARRON 7 x 1.

Proposición. Horacio López.
Salvo el voto en contrario del
señor Lago Villa, se acuerda, a
propuesta del doctor García Tr-
asmité, llamar a esta calle Ter-
mote.
TERMOTE 7 x 1.

Corrección. Martín de Alvarado.
Salvo el voto en contrario del
señor Lago Villa, y el doctor Gar-
cía Trasmite, que se abstuvo de
votar, se acuerda dejarle el
nombre de Corrección.

VOTACION
Sesión del 20 de agosto.
de 1928.

Industria. E. Cabrera.
Roig. Lugo Viza.
Centurión. Inelán.
García Enseñat. Gálvez.
Covantes.
INDUSTRIA 4 x 3.

Infante. Pta. Muncual.
Queda en suspenso la discusión de los nombres de esta calle, con la explicación de los señores García Enseñat y Lugo Viza, que expresaron que de haberse puesto a votación lo hubieran hecho por Presidente Muncual.

Jovellar. 27 de Noviembre.
Por unanimidad se acuerda el nombre de 27 de Noviembre.

Jesús Bressano. Martiñesi.
Centurión. Lugo Viza.
Roig. Inelán.
Gálvez.
García Enseñat.
Covantes.
JESUS BRESSANO 5 x 2.

Jesús del Monte. 10 de Octubre.
Roig. Lugo Viza.
Centurión. Inelán.
Gálvez. García Enseñat.
Covantes.
JESUS DEL MONTE 4 x 3.

Laguerrula. J. M. Heredia.
Queda en suspenso la discusión de los nombres de esta calle, salvo el voto a favor de Heredia del señor Lugo Viza.

Línea. Avenida Wilson.
Salvo el voto contrario del señor Lugo Viza, se acuerda restituirle el nombre de Línea.

Lealtad. María Delgado.
Roig. Lugo Viza.
Centurión. Inelán.
García Enseñat. Gálvez.
Covantes.
LEALTAD 4 x 3.

Luxano. M. Díaz de Castro.
Roig. Lugo Viza.
Centurión. Inelán.
Gálvez.
García Enseñat.
Covantes.
LUXANO 5 x 2.

Luzarilla. Pedro Rues.
Se acuerda dejar provisionalmente el nombre de Luzarilla.

Mintopio. Manuel de la Cruz.
Se acuerda no discutir los nombres de esta calle, hasta tanto se envíen los antecedentes sobre los mismos.

Marina. (Casa Blanca). Colera.
Se acuerda no discutir los nombres de esta calle, hasta tanto se envíen los antecedentes sobre los mismos.

Mileón. Avenida Antonio Maceo.
Roig propone que se totalice el Paseo, desde la Glorieta de la Am- ta hasta donde termine con las prolongaciones que se le están haciendo actualmente y con las que

Miota. Aguilera.
Salvo los votos en contrario de los señores Centurión y Covantes se acuerda dejarle el nombre de Aguilera.
AGUILERA 5 x 2.

~~Marqués de la Habana. Felipe Poey. Madrid. Polanco.~~
Por unanimidad se acuerda dejar el nombre de Felipe Poey.
Se acuerda dejarle provisionalmente el nombre de Polanco con el voto en contra del Señor Lugo Viña, que pide sea definitivo.

~~Marina. Aye. Washington. Bruselatte. Bélgica.~~
El Señor Roig de Leuchsenring, reproduce su proposición de Avenida Maceo y el Señor Lugo Viña, propone que el tramo del Paseo, comprendido entre la estatua de Maceo y la Plaza del Mine, se llame MALECON WASHINGTON y que el tramo de calle que queda entre Vento y San Lázaro se siga llamando MARINA. Salvo los votos en contra de los señores Roig y Govantes se aprueba la proposición del señor Lugo Viña.

~~Manrique. A. M. L. zcano. C. de la Vega. Ayesterán.~~
Roig. Lugo Viña. Por unanimidad se acordó dejarle el nombre de Ayesterán.
Centurión. Inclán.

Gálvez.
Govantes.
El Dr. Garcia Enseñat se abstuvo de votar.
MANRIQUE 4 x 2.

Nombres que quedan:

- | | |
|------------------------------------|---------------------------|
| Industria. | Luyanó. |
| 27 de Noviembre. | Lamparilla. (Provisional) |
| Jesus Peregrino. | Malecón Maceo. |
| Jesus del Monte. | Aguilera. |
| José Laría Hersedia. (Provisional) | Felipe Poey. |
| Linea. | Polanco. (Provisional) |
| Lealtad. | Malecón Washington. |
| Marina | Bélgica. |
| Manrique. | Ayesterán. |
| | Marina. |

X AVENIDA DE LA REPUBLICA...Teniendo en cuenta que los trabajos que actualmente realiza la Secretaría de Obras Públicas en esta calle, la desvían completamente de su actual trazado, se le ha dado el nombre de SAN LAZARO desde el Paseo de Martí hasta la calle de Marina, y desde la de Marqués Gonzalez hasta el pié de la escalinata de la Universidad, AVENIDA DE LA REPUBLICA.

X ALDAMA.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de AMISTAD. El nombre de ALDAMA se dá al Parque situado frente al palacio del Prócer, donde se encuentra colocado su busto.

X LAERA.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de AGUILA.

X GENERAL AGUIRRE.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de ANIMAS.

X Dr. RUIZ DE LUZURIAGA....Por tratarse de una nación amiga y habiéndose visto la Comisión en la necesidad de restituir la nomenclatura de las calles del Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones, se dá a las calles de Vives y Alvararilla, el nombre de ESPAÑA.

X MARTA ABREU.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de AMARGURA.

X PERFECTO LACOSTE.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de AGUACATE.

ANTONIO SAN MIGUEL.....De acuerdo con la base tercera se le quita el nombre de ANTONIO SAN MIGUEL y se le dá el de BARTOLOME MASÓ, en memoria del glorioso caudillo de nuestra guerra de Independencia.

X DR. DIEGO TAMAYO.....De acuerdo con la base cuarta se le quita el nombre de Dr. Diego Tamayo y se le restituye el de APODACA.

X PEDRO CONSUEGRA.....Se le deja el nombre de Pedro Consuegra en memoria del esclarecido patriota cubano.

X PADRE VARELA.....Se le deja el nombre de PADRE VARELA para honrar el recuerdo del insigne cubano.

X PLACIDO.....Se le deja el nombre de PLACIDO por no infringir ninguna de las bases generales y en atención a que en el número cuatro de dicha calle nació el poeta Gabriel de la Concepción Valdés.

- X LOS BENAVIDES.....Se le da a esta calle el nombre de Los Benavides, en recuerdo de los hermanos de este nombre que pagaron con sus vidas su amor a la Independencia cubana. El primitivo nombre es Balquizar y el acuerdo del Ayuntamiento lo cambió por el de Benavides. La Comisión, pues, se ha limitado anteponer el artículo Los, por las razones ya expresadas.
- X ESTRADA PALMA.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de CONSULADO, y en atención, además, que una de las más importantes calles de la Víbora lleva este nombre de Estrada Palma.
- X PRESIDENTE GOMEZ.....De acuerdo con la base cuarta se le restituye el nombre de CORREA.
- X ENRIQUE VILLUENDAS.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de CONCORDIA.
- X GENERAL ARANGUREN.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de CAMPANARIO.
- X AVENIDA DE MEXICO.....Se conserva el nombre de AVENIDA DE MEXICO en atención a que el mismo fué dado por haberse puesto a una calle de la Capital de los Estados Unidos Mexicanos, REPUBLICA DE CUBA, y, además, porque de acuerdo con la base segunda no puede quedar el nombre de CRISTINA.
- X CAPITAN CADEVILA.....Se conserva el nombre de CAPDEVILA en honor al defensor de los estudiantes asesinados el 27 de Noviembre de 1871.
- X ALFREDO MARTIN MORALES....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de COCOS.
- X PANCHITO GOMEZ.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de CORRALES, y se propone la adopción de un acuerdo para erigirle un busto en el mismo Parque de Maceo.
- X GENERAL FREYRE DE ANDRADE.De acuerdo con la base tercera se le restituye el nombre de HOSPITAL que se hace extensivo a la calle de Carnero.
- X CARLITOS AGUIRRE.....De acuerdo con la base cuarta se suprime el nombre de Carlitos Aguirre al antiguo camino de Ronda y conforme a la base quinta se le dá el de LAERRA.
- PINTÓ.....A instancia de los Catedráticos de Historia y Geografía del Instituto de la Habana, Señores Tomás de Justiz, Walterio

Oñate, L. Fernandez Ross, y J. M. Perez Cabrera, se le dá a la calzada de Concha el nombre de PINTÓ, en recuerdo del gran patriota Ramón Pintó, condenado al patíbulo por el Capitán General de la Isla, José Gutierrez de la Concha.

- X RABÍ.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de DOLORES.
- X COWLEY.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de DIVISION.
- X AVENIDA DE ESPAÑA.....Para conservar la nomenclatura eminentemente científica de los barrios del Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones, se le restituye el nombre de 17, y el de AVENIDA DE ESPAÑA, por tratarse de una nación amiga, se lleva a la Calzada de Vives.
- X AVENIDA DE BELGICA.....Se restablece la primitiva división de calles de Los Egidos y Monserrate, dándosele a esta última el nombre de AVENIDA DE BELGICA.
- X GENERAL RIVA.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de EMPEDRADO.
- X BARNET.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de ESTRELLA.
- X BARTOLOME MASÓ.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de ESCOBAR.
- NARCISO LOPEZ.....Para llevar este nombre a una de las más importantes avenidas de la Ciudad, como más adelante se explica, se le dá a esta calle el nombre de TEMPLETE.
- X AVENIDA DE ITALIA.....Por tratarse del nombre de una nación amiga, se conserva el de AVENIDA DE ITALIA.
- X RAIMUNDO CABRERA.....De acuerdo con la base cuarta en relación con la base primera, se le restituye el nombre de INDUSTRIA.
- X AVENIDA PTE. MENOCAL.....De acuerdo con la base tercera se quita el nombre de Avenida Menocal, y como el primitivo nombre de esta Calzada se encuentra entre los que señala la base segunda, se le dá el nombre de AVENIDA CALIXTO GARCIA.
- X 27 de Noviembre.....De acuerdo con la base segunda se le deja el nombre de 27 DE NOVIEMBRE.

- X NESTOR SARDIÑAS.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de JESUS PEREGRINO.
- X AVENIDA DE 10 DE OCTUBRE..De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de JESUS DEL MONTE.
- X JOSE MARIA HEREDIA.....De acuerdo con la base tercera se le deja el nombre de HEREDIA.
- X AVENIDA PTE. WILSON.....De acuerdo con la base cuarta y por las razones expuestas al tratarse de la Avenida de España, se restituye a esta calle el nombre de 9 o Línea.
- X MARTIN MORUA DELGADO.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de LEALTAD.
- X MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de CALZADA DE LUYANO.
- X PEDRO PEREZ.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de LAMPARILLA.
- X MANUEL DE LA CRUZ.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de MUNICIPIO.
- X MARINA (Casa Blanca).....Se le deja el nombre de COLOMA.
- X AVENIDA ANTONIO MACEO.....El paseo que comienza en la Capitanía del Puerto y terminará en las márgenes del río Almendares, ya casi totalmente construido, se ha dividido en los siguientes tramos y a cada uno de ellos se les ha dado un nombre. El tramo que comienza en la Capitanía del Puerto y termina inmediatamente después del Castillo de la Punta, se le ha nominado CARLOS MANUEL DE CESPEDES; al tramo desde el Castillo de la Punta hasta inmediatamente después del Parque Maceo, se le ha nominado MALECON MACEO; al tramo que comienza en el parque de Maceo hasta pasado el Parque del Maine, se le nominará MALECON WASHINGTON; el tramo que comienza en el Parque del Maine hasta la calle G inclusive, se le nominará MALECON FI Y MARGALL; y al tramo comprendido desde la calle G hasta el río Almendares, se le nominará MALECON AGUILERA.
- X FRANCISCO VICENTE AGUILERA De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de MALOJA.
- X FELIPE POEY.....De acuerdo con la base segunda se le deja el nombre de FELIPE POEY.
- X FRANCISCO POLANCO.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de MADRID.

- X AVENIDA DE WASHINGTON.....Al hablar de la Avenida de Antonio Maceo se señala el tramo de Malecón que se llama Malecón Washington, y al tramo de calle que queda entre Vento y San Lazaro se le restituye el nombre de MARINA.
- X AVENIDA DE BELGICA.....Se reproduce lo manifestado anteriormente, esto es, que la antigua calle de Monserrate se llamará Avenida de Bélgica, y la de Egipto conservará este nombre.
- X ANTONIO MARIA LAZCANO.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de MARIQUE.
- X AYESTERAN.....Se deja el nombre de Ayestarán y se le llama la atención al Ayuntamiento, muy respetuosamente, por la manera impropia que se ha venido escribiendo este nombre, pues es Ayestarán y no Ayesteran.
- X ZENEA.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de NEPTUNO.
- X PI Y MARGALL.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de OBISPO. El nombre de Pí y Margall se ha llevado al trozo del Malecón comprendido desde la plaza del Maine hasta la calle G. A propuesta del Sr. Govantes la Comisión acordó erigir un busto al ilustre amigo de Cuba, y el Dr. Tomás de Justiz, haciéndose eco del acuerdo de la Comisión tendente a erigir el mencionado busto, ha logrado el apoyo de los masones cubanos para contribuir con una cantidad que podría llegar hasta \$6,000.00.- El propio Dr. Justiz en compañía del Dr. Emilio Roig de Leuchsenring concurre a la fiesta patriótica que el día 14 del mes en curso se celebró en el Centro Catalá, ostentando ambos la representación de la Comisión para explicar los proyectos de la misma con respecto a Pí y Margall. Los doctores Justiz y Roig han informado que la idea de levantar un monumento al esclarecido repúblico catalán ha sido acogida con el mayor entusiasmo por los catalanes residentes en Cuba, y piden que, al igual que los masones, se les permita contribuir en la erección del busto a Pí y Margall. La Comisión acuerda suplicar al Ayuntamiento que vote un crédito, por lo menos de la misma ascendencia que la cantidad ofrecida por los masones para levantar un monumento a Pí y Margall, con lo cual se demuestra en parte, el agradecimiento de los cubanos para el defensor de su Independencia. A propuesta del Sr. Lugo Vifia se acordó que se extractasen para colocarlos en el pedestal

del monumento, párrafos de la carta que Pí y Margall dirigió en 11 de Febrero de 1900 al Rector y Catedráticos de la Universidad de la Habana.

- PRESIDENTE ZAYAS**.....De acuerdo con la base tercera se le restituye el nombre de O'REILLY.
- SANTIAGO GUTIERREZ DE CELIS**...De acuerdo con la base tercera se le restituye el nombre de LOS OFICIOS.
- FERNANDO FIGUEREDO**.....De acuerdo con las razones manifestadas en las Avenidas de España y Wilson, y, además, de acuerdo con la base tercera, se le restituye el nombre de 11.
- AVENIDA DE LA INDEPENDENCIA**...De acuerdo con la base segunda se deja el nombre de AVENIDA DE LA INDEPENDENCIA al antiguo Paseo de Tacón o Carlos III.
- MAXIMO GOMEZ**.....De acuerdo con la base segunda se deja el nombre de MAXIMO GOMEZ a la antigua Calzada de Príncipe Alfonso.
- OSCAR PRIMELLES**.....De acuerdo con la base segunda se deja el nombre de Oscar Primelles a la antigua calle de Príncipe de Asturias, en el Cerro. La Comisión veía con gusto, y así se permite rogarlo al Ayuntamiento, que esta calle se llame Oscar Primelles y no Primelles solamente.
- PASEO DE MARTÍ**.....Como excepción a la base primera y por tratarse del Maestro, se le deja el nombre de PASEO DE MARTÍ.
- JOSE MIGUEL PARRAGA**.....De acuerdo con la base tercera se le quita el nombre de PARRAGA y se pone en su lugar el de VIRGINIUS, en recuerdo de la expedición que cuando la Guerra Grande cayó en poder de los españoles.- Esta es la calle de Príncipe de Asturias en Jesús del Monte.
- FERNANDO QUIÑONES**.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de POCITO.
- COSME BLANCO HERRERA**.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de CALZADA DE PALATINO.
- RAFAEL MARTINEZ ALONSO**.....De acuerdo con las bases primera y cuarta se le restituye el nombre de GERVASIO.
- PROGRESO**.....Esta calle y la de Julio de Cárdenas se llamará en lo sucesivo SAN JUAN DE DIOS, de acuerdo con las bases primera y cuarta.

- X LEONOR PEREZ.....Per tratarse de la progenitora del Apóstol, la Comisión respeta el nombre de LEONOR PEREZ, como tributo a la memoria de la excelsa matrona, y en atención a que dicho nombre se dió para corresponder al acuerdo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de poner el nombre de REPUBLICA DE CUBA a una de las calles de dicha Ciudad.
- X ANTONIO SANCHEZ DE BUSTAMANTE. Por las razones manifestadas en las Avenidas de España y Wilson, en la calle de Fernando Figueredo, y, además, de acuerdo con la base tercera, se le restituye el nombre de FASEO.
- X JOAQUIN ALBARRAN.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de PERSEVERANCIA.
- X AVENIDA SIMON BOLIVAR.....De acuerdo con la base segunda se le deja el nombre de AVENIDA BOLIVAR.
- X GENERAL QUINTIN BANDERAS....De acuerdo con la base segunda se deja el nombre de QUINTIN BANDERAS.
- X GENERAL EMILIO NUÑEZ.....De acuerdo con las bases primera y cuarta se le restituye el nombre de REFUGIO.
- X PORVENIR.....Se deja a esta calle el nombre de PROVENIR.
- X ARTES.....De acuerdo con la base primera se le deja el nombre de SEVILLA.
- X ILINAS.....De acuerdo con la base primera se le deja el nombre de SANTO TOMAS.
- X ANTONIO DIAZ.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de SANTA MARTA.
- X JOSE DE SAN MARTIN.....Por tratarse de uno de los próceres de la Independencia Sud-Americana, se deja el nombre de San Martín a la calle de San José.
- X GENERAL CARRILLO.....De acuerdo con la base cuarta se le restituye el nombre de SAN RAFAEL.
- X GENERAL MANUEL SUAREZ.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de SAN MIGUEL.
- X VICTOR MUÑOZ.....De acuerdo con la base primera se le restituye el nombre de SITIOS.
- X GENERAL SILVERIO SANCHEZ FIGUERAS.....De acuerdo con la base primera se le deja el nombre de SUAREZ.
- X FRATERNIDAD.....Se acuerda dejarle este nombre a la antigua calle de Santiago.
- X DR. ANTONIO DE LA PIEDRA.....De acuerdo con la base primera se le restituye a esta calle el nombre de SANTA EMILIA.

- X JOSE DE JESUS BENITEZ.....De acuerdo con la base tercera se restituye a esta calle el nombre de SAN BENIGNO.
- X CARLOS MIGUEL DE CESPEDES...Por las razones expresadas en las anteriores calles del Vedado y de acuerdo con la base tercera se le restituye el nombre de 7^a.
- X GENERAL ALEMAN.....De acuerdo con la base tercera se restituye a esta calle el nombre de SAN NICOLAS.
- X DR. ENRIQUE NUÑEZ.....De acuerdo con la base primera se restituye a esta calle el nombre de SAN ISIDRO.
- X THEODORO ROOSEVELT.....De acuerdo con la base segunda se a la calle de Tacón el nombre de ROOSEVELT.
- X AMERICA ARIAS.....De acuerdo con la base tercera se le restituye el nombre de TROCAERO.
- X BRASIL.....Por tratarse de una nación amiga y de acuerdo con la base segunda se deja a la calle de Teniente Rey el nombre de BRASIL.
- X AVENIDA DE LOS NOTARRES.....De acuerdo con la base primera se restituye a esta calle el nombre de TAMARINDO.
- X LOLA TIÓ.....De acuerdo con las bases primera y cuarta se le restituye el nombre de TEJADILLO.
- X AVENIDA GENERAL MACHADO.....Por las razones expresadas anteriormente en las calles del Vedado y de acuerdo con la base tercera se le restituye el nombre de 23
- X IGNACIO AGRAMONTE.....De acuerdo con la base segunda se acuerda dejar a esta calle el nombre de IGNACIO AGRAMONTE. El nombre primitivo era el de ZULUETA.
- X FINLAY.....Se acuerda dejar a la calle de Zanja el nombre de FINLAY.

Habana Septiembre 17 de 1928.

Evelio Govantes,
 Presidente de la Comisión de Historia,
 Ornato y Urbanismo de
 la Habana.

75.
La Habana, Septiembre 18 de 1928.-

Señor Alcaldes:-

La Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo de la Habana, tiene el honor de elevar a usted para que a su vez, si lo cree oportuno, se sirva hacerlo al Consistorio, el estudio, que en virtud de la encomienda que al constituirse se la dió, ha realizado sobre los nombres de las calles de nuestra Capital.-

Desde hace tiempo sentíase la necesidad de regularizar y normalizar cuanto se refiere a la conservación, imposición y cambio de nombres de las calles de la Habana, para poner así coto a la confusión reinante hoy en nuestra Capital, producida por el cambio de sus nombres antiguos, tradicionales y populares a numerosas calles de esta ciudad y sustitución por otras nuevas, sin que estas sustituciones se hicieran siguiendo las normas generales de un plan trazado de antemano.-

Por otra parte, resultaba que en muchas ocasiones se habían denominado con un mismo nombre dos o tres calles de la ciudad, y en otras se había utilizado no solo el apellido, sino el nombre y los cargos de la persona.-

Recogiendo esta anomalía y el clamor existente para remediarla y reglamentar, encauzar y organizar cuanto se relacione con los nombres de las calles habaneras, el Jefe del Departamento de Fomento del Municipio, acometió el estudio de la cuestión en busca de remedio y solución. Y, a propuesta de ese Ejecutivo y de acuerdo con el Consistorio, se creó esta Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo.

Esta Comisión después de estudiar ampliamente el problema considera que debe acometer, y al efecto acomete, esa restitución de los nombres antiguos tradicionales y populares a las calles habaneras, por juzgar que ello es patriótico, cultural, práctico, útil y productivo.

Es patriótico, no solo por que al restituirles los nombres primitivos a las calles, se recoge, respeta y conserva la tradición y la leyenda populares, que son parte principalísima de la vida de los pueblos y esencia de su carácter y de su espíritu, sino que, además, al quitarles a las calles los nuevos nombres, que nadie conoce y nadie usa, se acaba con el contraproducente resultado que se ha obtenido al ponerlos, y se termina la indiferencia, el desprecio o la burla que en realidad es lo que se ha logrado para esos nombres de personalidades nacionales y extranjeras, al no usarlos el público, y no el homenaje, el respeto y la consideración, que es lo que se buscaba.

Muchos de esos nombres antiguos de nuestras calles, no fueron puestos por ningún gobernante, sino por el propio pueblo, debido a circunstancias o acontecimientos de la localidad. Y el pueblo sigue denominando a esas calles, no por sus nombres nuevos, sino por sus nombres primitivos. Y a las personalidades nacionales o extranjeras que se han querido honrar, a las fechas patrióticas que se pretenden recordar, y a los países amigos a los que se trata de rendir tributo y prueba de simpatía, solo será posible lograr que se realice en la prác-

tica, cuando esos nombres los lleven calles nuevas, innominadas.

Es cultural esta restitución de los nombres primitivos y populares de las calles, porque cada uno de ellos, recogiendo tradiciones, leyendas, sucesos, cosas o personajes de épocas preteritas, es parte integrante de la historia de nuestra capital, que el nombre de esa calle le señala a las generaciones presentes y futuras. Así Miralla, les recuerda a los habaneros de hoy y de mañana el recinto amurallado que circundaba y defendía la vieja ciudad de San Cristóbal de la Habana, y Laz, Compostela, Acosta, Aguiar, a personajes habaneros de otros tiempos. ¡Y no se diga nada del encanto y la poesía, del interés folklórico de esos nombres que rememoran hechos menudos a trascendentales de la vida de una población, o tradiciones y leyendas como los nombres de lo Empedrado, del Tejadillo, de las Animas, de las Damas, de la Picota, de los Mercaderes, del Baratillo, de los Oficios!

Es práctica esa restitución por que con ella se acaba con la confusión lamentable que hoy existe entre el nombre oficial y el nombre popular, confusión en la correspondencia, confusión para el tránsito, confusión en las inscripciones de las fincas, confusión en las relaciones comerciales e industriales.

Y es, por último, útil y productivo el que se restituyan los viejos nombres a las viejas calles habaneras, por que ello constituye el mayor y mas feliz éxito de las propagandas en favor del turismo, ya que en el fomento de éste entra en mucho el atractivo de encontrar no solo el comfortable hotel, la gran avenida, el cabaret, el hipódromo, que existen en cualquier ciudad moderna, sino tambien lo que no todas poseen: el rincón, la calle, la plaza, la fortaleza, la iglesia, el palacio típicamente coloniales, conservando los nombres antiguos, los estilos o detalles de otras épocas. Además, el turista que de alguna manera se ha enterado de que en la Habana, en las calles de Obispo, San Rafael, O'Reilly, Neptune, encontrará muchas de las mejores tiendas y comercios de la capital, perderá su tiempo y no satisfará su deseo de visitar alguna de esas tiendas, cuando busque, en vano, sin encontrarlas, esas calles, por que hoy ostentan otros nombres distintos. Y aun para los propios vecinos de la Habana, cuando quieren averiguar la dirección de una casa comercial y se encuentran en guías o directorios con el nombre nuevo que no saben a que calle pertenecen, pierden lamentablemente el tiempo inquiriendo la denominación antigua. Todo esto ocasiona a los comerciantes que viven en esas calles cuyos nombres han sido cambiados, numerosas dificultades en sus negocios, equivocaciones en sus clientes, tropiezos en sus ventas, que se traducen en pérdidas lamentables y hasta considerables en sus ingresos.

Pero aun patriótica, cultural, útil y productiva como hemos demostrado que es esa restitución de los nombres antiguos de las calles habaneras, no todos deben conservarse, por que algunos de esos nombres hieren los sentimientos patrióticos del pueblo de Cuba, por pertenecer a hombres, títulos, cargos o instituciones que durante la época colonial representaron el poder de España en Cuba, su gobierno, contra los que Cuba luchó e hizo las revoluciones del 68 y del 95.

Y así como hemos suprimido esos nombres que no pueden ser gratos a los cubanos, hemos conservado, en cambio, ya en las calles que lo tenían ya trasladándolos a otras nuevas, los de aquellos españoles para los cuales no podemos tener mas que gratitud y reconocimiento por que en plena época revolucionaria, supieron hacernos justicia a los cubanos. Tales, Pi y Maragall, Labra y Capdevila. Y por la misma razón hemos sacado del olvido el nombre de otro español, al que por su conducta en la

Hoja tres.

Colonias, los cubanos debemos gratitud y cariño: Nicolás Estévez, merecedor del homenaje de que su nombre lo lleve una calle de la Habana y que esta Comisión se permite sugerirle al Ayuntamiento, por conducto de usted, que se le dé a una de las calles innominadas del nuevo reparto Ensanche del Vedado.

Siguiendo las normas establecidas en otras ciudades, la Comisión adoptó como una de las bases para proceder al estudio de los nombres cambiados de las calles, la de que era preciso que hubiesen transcurrido por lo menos diez años de la muerte de la persona con cuyo nombre se pretendía nombrar a una vía.

No perdiendo de vista el fin de acabar con la confusión existente y sin olvidar lo que la patria a ciertos próceres que con innegable justicia el Ayuntamiento puso a distintas vías de esta Ciudad, la Comisión trasladó esos nombres de esclarecidos cubanos a un nuevo Reparto de esta Ciudad, del que se acompaña un plano. Allí se han llevado los nombres de Narciso López, de Enrique Villuendas, de Néstor Aranguren, de Jesús Rabí, de José María Aguirre, de María Abreu, de Manuel Suarez y de Martín Morúa Delgado. Este Reparto que será el centro de la ciudad futura, esta ya fomentándose. Dos avenidas, con un ancho que media entre cincuenta y cuatro y ochenta metros, son las hermosas de la Habana y por su privilegiada situación, puede asegurarse que rápidamente se poblará. El Reparto se llama Ensanche del Vedado, comienza en la antigua Ermita de los Catalanes, donde se está construyendo una gran plaza, de donde parten las amplias avenidas a que me refería con anterioridad.

Esta Comisión ha creído oportuno, siguiendo con ello los últimos sistemas de urbanismos puestos en práctica en las principales ciudades del mundo, no solo para facilitar el tránsito, sino también para conmemorar en su forma mas adecuada el ideal y la obra de los libertadores, agrupar en ese sector de la ciudad los nombres de esos fundadores de la nacionalidad, dándoles, además, a las otras calles que forman ese Reparto los de otros preclaros revolucionarios que la ciudad no había recordado en forma alguna, y los de hechos transcendentales de nuestra historia emancipadora.

De acuerdo con este criterio la Comisión ha dado a la gran plaza centro y eje de este Reparto el nombre de La Demajagua; a la Avenida principal que parte de dicha plaza y termina en el Cacahual, Avenida de la Invasión, a las ~~seis~~ seis calles paralelas a esta Avenida, los nombres de Palo Seco, La Sacra y Las Guásimas, en recuerdo de esos tres grandes combates de la Revolución de Yara y los de Peralejo, Mal Tiempo y Coliseo, rememorando tres acciones guerreras de la Revolución de Bairre; a tres Avenidas que parten de la Plaza de la Demajagua y conducen a Marianao, a la nueva Estación Terminal y al Fuente de Agua Dulce, los nombres de Guáimaro Jimaguayú y la Yaya, sitios donde se firmaron las tres constituciones de la República en Armas. En las calles transversales a la Avenida de la Invasión, la inmediata a la Plaza de la Demajagua, se la ha llamado 10 de Octubre a las otras se las ha dado los nombres de Narciso López, Enrique Villuendas, Néstor Aranguren, Jesús Rabí, José María Aguirre, General Suarez Perfecto Lacoste, Marta Abreu, Morúa Delgado y los de Salvador Cisneros y Adolfo Castillo.

En lo que se refiere a los barrios del Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones, la Comisión recomienda que se respete la primitiva nomenclatura de números y letras, por ser la forma mas científica para orientar

Hoja cuatro.

se en una ciudad, usada además desde la fundación de esos Repartos y cuyas ventajas indiscutibles son por todos reconocidas.

En cuanto a las calles que ostentaban nombres de naciones amigas, se han respetados todos excepto el de Avenida de España, que se ha llevado a una de las más hermosas Calzadas de la Ciudad, la de Vives y su prolongación Alcantarilla, por las razones últimamente explicadas sobre la nomenclatura de las calles del Vedado, Medina, Carmelo y algunas de sus ampliaciones.

Interesa este organismo hacer constar que este trabajo que ha realizado, no es sino la primera parte del estudio completo que necesita y se propone realizar para que el Ayuntamiento se sirva dotar a la Habana de una nomenclatura de calles, fácil, justa y racional, faltándole la revisión total de aquellas calles, cuyos nombres no han sufrido alteraciones, pero que, sin embargo se encuentran en las siguientes bases que la Comisión ha fijado para proceder a la revisión que se acompaña adjunta al presente informe:

BASES GENERALES:

- Primera:** Conservar o restituir el nombre antiguo y tradicional y popular siempre que no hiera el sentimiento patriótico.
- Segunda:** Supresión de todo nombre antiguo que hiera el sentimiento patriótico.
- Tercera:** Que ninguna calle lleve el nombre de persona que se encuentre viva.
- Cuarta:** Que tampoco se dé a calle alguna el nombre de persona que tenga menos de diez años de fallecida.
- Quinta:** Que los nombres de grandes figuras de la revolución o próceres de la patria ya en las ciencias, las letras o las artes que haya habido necesidad de suprimir para conservar el nombre antiguo tradicional se les den a calles innominadas, procurando agruparlos por el orden de las actividades en que han descollado en el servicio de la patria.
- Sexta:** Salvar del olvido en que se encuentran numerosos cubanos cuyos nombres preclaros inexplicablemente no figuraban en las calles de la Habana, denominando con aquellos, ya calles antiguas a las que, ateniéndonos a las anteriores bases quedaron sin denominación, ya calles nuevas que carecían de nombres.
- Séptima:** Conservar en los barrios del Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones el sistema de números y letras, que desde su fundación se ha usado para denominar sus calles.-

La Habana, agosto 18 de 1928.-

Evelio Covantes.

RELACION COMPLETA Y OFICIAL DE NOMBRES MANTENIDOS O CAMBIADOS A LAS CALLES DE NUESTRA CAPITAL

La Comisión de Ornato, Historia y Urbanismo, elevó al Alcalde su ponencia, que éste aprobó, aún cuando figuraba la restitución de nombres de calles que llevaban los de sus padres

Ayer el presidente de la Comisión de Ornato, Historia y Urbanismo, arquitecto señor Evello Govantes, elevó al alcalde doctor Miguel Mariano Gómez una extensa ponencia, explicativa del trabajo efectuado hasta el presente por ese organismo, en lo que se refiere al problema del cambio de nombres a las calles de la ciudad.

En la ponencia se explica cómo en esta tarea no se han discutido nombres, sino que se ha procedido de conformidad con las bases previamente acordadas, para de este modo realizar una labor eficiente, que diera por objeto conseguir el propósito de la Alcaldía al nombrar la Comisión, o sea, acabar con la confusión creada al cambiarse los nombres a nuestras calles sin concierto ni orden alguno, y con el poco edificante hecho de que no se rindiera un verdadero tributo a nuestros hombres preeminentes al designar con sus nombres a nuestras avenidas, ya que el público continúa llamándolas por los antiguos. Solamente se han quitado los nombres antiguos en aquellos casos en que la nominación significa un triste recuerdo para nuestra historia nacional, o cuando tampoco dice nada a la tradición, evocar de agradables sucesos.

Traslado al Ayuntamiento. — El alcalde estudió esta ponencia y en el acto le impartió su aprobación, no obstante figurar dentro de los nombres antiguos los de sus queridos padres, la respetable dama doña América Arias viuda de Gómez y el general José Miguel Gómez.

Ayer mismo, por la tarde, se trasladó al Ayuntamiento todo este trabajo de la Comisión de Ornato, Historia y Urbanismo; así como la labor efectuada con respecto al proyecto de nueva numeración por las casas del término.

No hubo quórum. — Pero no pudo el Ayuntamiento conocer tan importantes cuestiones, pues los ediles no quisieron integrar quórum. A las cuatro y media ocupó la presidencia el señor José Izquierdo, y la secretaria el señor José Castillo. Al pase de lista respondieron solamente once concejales.

Es posible que se cite a una sesión especial para el martes de la semana próxima, a las tres de la tarde, para conocer la ponencia del cambio de nombres a las calles.

Las Bases. — Las bases que sirvieron de fundamento a la Comisión de Ornato, Historia y Urbanismo para realizar su trabajo, están redactadas de esta manera:

Primera: Conservar o restituir el nombre antiguo y tradicional y popular siempre que no hiera el sentimiento patriótico.

Segunda: Supresión de todo nombre antiguo que hiera el sentimiento patriótico por representar a hombres, títulos, cargos o instituciones odiosas a los cubanos y contra las que los cubanos hicieron la revolución.

Tercera: Que ninguna calle lleve el nombre de persona que se encuentre viva.

Cuarta: Que tampoco se dé a calle alguna el nombre de persona que tenga menos de diez años de fallecida.

Quinta: Que los nombres de grandes figuras de la revolución o próceres de la patria ya en las ciencias, las letras o las artes, que haya habido necesidad de suprimir para conservar el nombre antiguo tradicional se le den a calles nuevas vírgenes aun de denominación, procurando agruparlos por el orden de las actividades en que han descollado en el servicio de la patria.

Sexta: Salvar del olvido en que se encuentran numerosos patricios cubanos cuyos nombres preclaros, inexplicablemente no figuraban en las calles de la Habana, denominando con aquellos, ya calles antiguas a las que, ateniéndonos a las anteriores bases, quedaron sin denominación, ya calles nuevas que carecían de nombres.

Cambios efectuados. — A continuación insertamos la lista oficial de cómo la Comisión ha dejado los nombres a las calles que se mencionan. Los nombres que aparecen entre paréntesis son los que desaparecen:

San Lázaro, desde Paseo del Prado hasta la calle de Marina.

Avenida de la República, desde Marqués González hasta la escalinata de la Universidad.

Amistad.

Aguila.

Animas.

Avenida de España (Calzada de Vives y Alcantarilla).

Amargura.

Aguacate.

Bartolomé Masó (Avenida Antonio San Miguel o Andrés).

Apodaca.

Pedro Consuegra.

Padre Varela.

Plácido.

Los Benavides.

Consulado.

Correa.

Concordia.

Campanario.

Avenida de México.

Captán Capdevila.

Cocos.

Corrales.

Hospital.

Labra (Carlitos Aguirre).

Pintó (Calzada de Concha).

Dolores.

División.

Los Egidos.

Avenida de Bélgica (Monserrate).

Empedrado.

Estrella.

Escobar.

Templete (Narciso López).

Avenida de Italia.

Industria.

Calixto García (Avenida Menocal).

27 de Noviembre.

Jesús Peregrino.

Jesús del Monte.

Heredia.

9 o Línea.

Lealtad.

Calzada de Luyanó.

Lamparilla.

Municipio.

Coloma.

Malecón, Carlos Manuel de Céspedes, desde la Capitanía del Puerto hasta el Castillo de la Punta. Malecón Maceo, desde el Castillo de la Punta hasta el Parque de Maceo. Malecón Washington, desde el Parque Maceo al Parque del Maine; Malecón Pi y Margall, desde el Parque del Maine hasta la calle G; Malecón Aguilera, desde la calle G. a las márgenes del río Almendares.

Maloja.

Felipe Poey.

Madrid.

Manrique.

Avesterán.

Neptuno.

Obispo.

O'Reilly.

Oficios.

11.

Avenida de la Independencia.

Máximo Gómez.

Oscar Primelles.

Paseo de Martí.

Virginius (J. M. Párraga).

Pocito.

Calzada de Palatino.

Gervasio.

San Juan de Dios (Progreso y Julio de Cárdenas).

Leonor Pérez.

Paseo.

Perseverancia.

Avenida Bolívar.

Quintín Banderas.

Refugio.

Porvenir.

Sevilla.

Santo Tomás.

Santa Marta.

San Martín.

San Rafael.

San Miguel.

Sitios.

Suárez.

Santiago.

Santa Emilia.

San Benigno.

7a. o Calzada.

San Nicolás.

San Isidro.

Roosevelt.

Trocadero.

Brañil.

Tamarindo.

Tejadillo.

25.

Agramonte.

Finlay.

Calles del Reparto Ensanche del Vedado:

Plaza de la Demajagua.

Avenida de la Invasión.

Avenida de Guáimaro.

Avenida de Jimaguayú.

Avenida de La Yaya.

Avenida Narciso López.

Las Guásimas.

La Sacra.

Palo Seco.

Mal Tiempo.

Peralejo.

Collseo.

Enrique Villuendas.

General Aguirre.

General Rabi.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

General Adolfo Castillo.
 General Suárez.
 General Aranguren.
 Perfecto Lacoste.
 10 de Octubre.
 Marta Abreu.
 Morúa Delgado.
 Pozos Dulces.
 Nicolás Estévez.
 Albarrán.
 Salvador Cisneros.

Dir. Sep 19/20



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA PONENCIA DE LA COMISION DE HISTORIA, ORNATO Y URBANISMO HA DE SER DISCUTIDA POR EL AYUNTAMIENTO EN UNA SESION ESPECIAL, SEÑALADA PARA EL DIA 11 DE OCTUBRE PROXIMO.

Sesión ordinaria celebró ayer el Ayuntamiento, tratándose diversos asuntos, pero sirviendo de fundamento a la deliberación más importante de la tarde, el informe o ponencia rendido por la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo de la Habana, con respecto a la primera parte de su trabajos acerca del cambio de nombres a las calles ciudadanas y numeración de las casas.

Presidió el señor José Izquierdo y actuó de Secretario el señor José Castillo. El pase de lista se efectuó a las cuatro y media, respondiendo diez y siete señores ediles.

Cuando la sesión terminó la marcaba el reloj cameral las siete y media de la noche. Para el esfuerzo a que habitualmente están acostumbrados a realizar los señores ediles, esta sesión de ayer constituyó un gran esfuerzo en pro de los intereses procomunales.

RECURSO SIN LUGAR

De conformidad con el ponente concejal señor Carlos Manuel Vázquez, el Ayuntamiento acordó declarar sin lugar el recurso interpuesto por el señor Armando Rosales, propietario de la finca urbana situada en la calle de K número 5, en el Vedado, contra acuerdo de la Comisión del Impuesto Territorial, que acordó elevar la contribución a dicha casa, sin tener en cuenta las apelaciones del señor Rosales. El ponente estima que el recurso del doctor Rosales fué presentado fuera de Ley, por lo cual no es posible tomarlo en consideración.

LA PONENCIA DE LA COMISION DE URBANISMO

Seguidamente se leyó el Mensaje del Alcalde doctor Gómez Arias, acompañando la ponencia de la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo de la Habana, a que nos hemos referido, trabajo que el Ejecutivo Municipal hace suyo. La parte explicativa de esta labor está condensada en la parte inicial de la ponencia, concebida en estos términos:

La Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo de la Habana, tiene el honor de elevar a usted para que a su vez, si lo cree oportuno, se sirva hacerlo al Consistorio el estudio, que en virtud de la encomienda que al constituirse se la dió, ha realizado sobre los nombres de las calles de nuestra capital.

Desde hace tiempo sentíase la necesidad de regularizar y normalizar cuanto se refiere a la conservación, imposición y cambio de nombre de las calles de la Habana, para poner así oído a la confusión reinante hoy en nuestra capital, producida por el cambio de sus nombres antiguos, tradicionales y populares a numerosas calles de esta ciudad y su sustitución por otros nuevos, sin que estas sustituciones se hicieran siguiendo las normas generales de un plan trazado de antemano.

Por otra parte, resultaba que en muchas ocasiones se habían denominado con un mismo nombre dos o tres calles de la Ciudad, y en otras se había utilizado el apellido, sino el nombre y los cargos de la persona.

Recogiendo esta anomalía y el clamor existente para remediarla y reglamentar, encauzar y organizar cuanto se relacione con los nombres de las calles habaneras, el Jefe del Departamento de Fomento del Municipio, acometió el estudio de la cuestión en busca de remedio y solución. Y, a propuesta de ese Ejecutivo y de acuerdo con el consistorio se creó esta Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo.

Esta Comisión después de estudiar ampliamente el problema considera que debe acometer, y al efecto acomete, esa restitución de los nombres antiguos tradicionales y populares a las calles habaneras, por juzgar que ello es patriótico, cultural, práctico, útil y productivo.

Es patriótico, no sólo porque al restituirle los nombres primitivos a las calles, se recoge respeta y conserva la tradición y la leyenda popular, que son parte principalísima de la vida de los pueblos y esencia de su carácter y de su espíritu, sino que, además, al quitarle a las calles los nuevos nombres, que nadie conoce y nadie usa, se acaba contra el contraproducente resultado que se ha obtenido al ponérselos, y se termina la indiferencia, el desprecio a la burla que en realidad es lo que se ha logrado para esos nombres de personalidades y extranjeras, al no usarlos el público, y no el homenaje, el respeto y la consideración, que es lo que se buscaba.

Muchos de esos nombres antiguos de nuestras calles, no fueron puestos por ningún gobernante, sino por el propio pueblo, debido a circunstancias y acontecimientos de la localidad. Y el pueblo sigue denominando a esas calles, no por sus nombres nuevos, sino por sus nombres primitivos. Y a las personalidades nacionales o extranjeras que se han querido honrar, a las fechas patrióticas que se pretenden recordar, y a los países amigos a los que se trata de rendir tributo y prueba de simpatía, sólo será posible lograr que se realice en la práctica, cuando esos nombres los lleven calles nuevas, innominadas.

Es cultural esta restitución de los nombres primitivos y populares de las calles, porque cuando uno de ellos recogiendo tradiciones, leyendas, sucesos, cosas o personajes de épocas pretéritas, es parte integrante de la historia de nuestra Capital, que el nombre de esa calle le señala a las generaciones presentes y futuras. Así, Muralla, les recuerda a los habaneros de hoy y de mañana, el recinto amurallado que circundaba y defendía la vieja Ciudad de San Cristóbal de la Habana, y Luz, Compostela, Acosta, Aguilar, a personajes habaneros de otros tiempos. Y no se diga nada del encanto y la poesía, del interés folklórico de esos nombres que rememoran hechos menudos o trascendentales de la vida de una población, o tradiciones leyendas como los nombres de lo Empeirado, del Tejadillo, de las Animas, de las Damas, de la Picota, de los Mercaderes, del Baratillo, de los Oficios.

Es práctica esa restitución porque con ella se acaba con la confusión lamentable que hoy existe entre el nombre oficial y el nombre popular, confusión en la correspondencia, confusión para el tránsito, confusión en las inscripciones de las fincas, confusión en las relaciones comerciales o industriales.

Y es por último, útil y productivo, el que se restituyan los viejos nombres a las viejas calles habaneras, porque ello constituye el mayor y más feliz éxito en las propagandas en favor del turismo, ya que en el fomento de éste entra en mucho el atractivo de encontrar no sólo el confortable hotel, la gran avenida el cabaret, el hipódromo, que existen en cualquier Ciudad moderna, sino también lo que no todas poseen: el rincón, la calle, la plaza, la fortaleza, la iglesia, el palacio, típicamente coloniales, conservando los nombres antiguos, los estilos o detalles de otras épocas. Además, el turista que de alguna manera se ha enterado de que en la Habana, en las calles de Obispo, Sr. Rafael, O'Reilly, Neptuno encontrará muchas de las mejores tiendas y comercios de la capital, perderá su tiempo y no satisfará su deseo de visitar alguna de esas tiendas, cuando busque, en vano, sin encontrarlas, esas calles, por lo que hoy ostentan otros nombres distintos. Y aún para los propios vecinos de la Habana, cuando quieren averiguar la dirección de una casa comercial y se encuentran en guías o direcciones con el nombre nuevo que no saben a que calle pertenecen, pierden lamentablemente el tiempo inquiriendo la denominación antigua. Todo esto ocasiona a los comerciantes que viven en esas calles cuyos nombres han sido cambiados, numerosas dificultades en sus negocios, equivocaciones en sus clientes, tropiezos en sus ventas, que se traducen en pérdidas lamentables, y hasta considerables en sus ingresos.

Pero aún patriótica, cultura, útil y productiva, como hemos demostrado que es esa restitución de los nombres antiguos de las calles habaneras, no todos deben conservarse porque algunos de esos nombres hieren los sentimientos patrióticos del pueblo de Cuba, por pertenecer a hombres, títulos, cargos o instituciones que durante la época colonial representaron el poder de España en Cuba, su Gobierno, contra los que Cuba luchó e hizo las revoluciones del 68 y del 95.

Y así como hemos suprimido esos nombres que no pueden ser gratos a los cubanos, hemos conservado, en cambio ya en las calles que lo tenían, ya trasladándolos a otras nuevas, los de aquellos españoles para los cuales no podemos tener más que gratitud y reconocimiento porque en plena época revolucionaria, supieron hacernos justicia a los cubanos. Tales, Pi Margall, Labra y Capdevila. Por la misma razón hemos sacado del olvido el nombre de otro español, al que por su conducta en la colonia los cubanos debemos gratitud y cariño Nicolás Estebanez, merecedor del homenaje de

que su nombre lo lleve una calle de la Habana y que esta Comisión se permite sugerirle al Ayuntamiento por conducto de usted, que se le dé a una de las calles innominadas del nuevo Reparto Ensanche del Vedado. Siguiendo las normas establecidas en otras ciudades, la Comisión adoptó como una de las bases para proceder al estudio de los nombres cambiados de las calles, la de que era preciso que hubiesen transcurrido por lo menos diez años de la muerte de la persona con cuyo nombre se pretenda nominar a una vía.

No perdiendo de vista el fin de acabar con la confusión existente y sin olvidar lo que la patria debe a ciertos próceres, con innegable justicia el Ayuntamiento puso a distintas vías de esta ciudad, sus nombres, la Comisión trasladó esos nombres de esclarecidos cubanos a un nuevo reparto de esta ciudad, del que se acompaña un plano. Allí se han llevado los nombres de Narciso López, de Enrique Villuendas, de Néstor Aranguren, de Jesús Rabi, de José María Aguirre de Marta Abreu, de Manuel Suárez y de Martín Morúa Delgado. Este reparto que será el centro de la ciudad futura, está ya fomentándose. Sus avenidas, con un ancho que media entre cincuenta y cuatro y ochenta metros, son las más hermosas de la Habana y por su privilegiada situación, puede asegurarse que rápidamente se poblará. El reparto se llama "Ensanche del Vedado", comienza en la antigua Ermita de los Catalanes, donde se está construyendo una gran plaza, de donde parten las amplias avenidas a que me refería con anterioridad.

Esta Comisión ha creído oportuno, siguiendo con ello los últimos sistemas de urbanismos puestos en práctica en las principales ciudades del mundo, no sólo para facilitar el tránsito, sino también para conmemorar en su forma más adecuada el ideal y la obra de los libertadores, agrupar en ese sector de la ciudad, los nombres de esos fundadores de la nacionalidad, dándoles, además, a las otras calles que forman ese Reparto, los de otros preclaros revolucionarios que la ciudad no había recordado en forma alguna, y los de hechos trascendentales de nuestra historia emancipadora.

De acuerdo con este criterio la Comisión ha dado a la gran plaza centro y eje de este Reparto el nombre de "La Demajagua"; a la Avenida principal que parte de dicha plaza y termina en el Cacahual, Avenida de la Invasión, a las seis calles paralelas a esta Avenida, los nombres de Palo Seco, La Sacra y Las Guásimas, en recuerdo de esos tres grandes combates de la revolución de Yara y los de Peralejo, Mal Tiempo y Coliseo, rememorando tres acciones guerreras de la Revolución de Baire; a tres avenidas que parten en la plaza de La Demajagua, y conducen a Marianao, a la nueva Estación Terminal y al Puente de Agua Dulce, los nombres de Guáimaro, Jimaguayú - La Yaya, sitio donde se firmaron las

tres constituciones de la República en armas. En las calles transversales a la Avenida de la Invasión, la inmediata a la plaza de la Demajagua, se la ha llamado Diez de Octubre y a las otras se las ha dado los nombres de Narciso López, Enrique Villuendas, Néstor Aranguren, Jesús Rabi, José María Aguirre, General Suárez, Perfecto Lacoste, Marta Abreu, Morúa Delgado, y los de Salvador Cisneros y Adolfo Castillo.

En lo que se refiere a los barrios del Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones, la comisión recomienda que se respete la primitiva nomenclatura de números y letras, por ser la forma más científica para orientarse en una ciudad, usada además desde la fundación de esos repartos y cuyas ventajas indiscutibles son por todos reconocidas.

En cuanto a las calles que ostentaban de naciones amigas, se han repartido todos excepto de Avenida de España, que se ha llevado a una de las más hermosas calzadas de la ciudad, la de Vives y su prolongación. Alcantarilla, por las razones últimamente explicadas sobre la nomenclatura de las calles del Vedado, Medina, Carmelo y algunas de sus ampliaciones.

Interesa este organismo hacer constar que este trabajo que ha realizado, no es sino la primera parte del estudio completo que necesita y se propone realizar para que el Ayuntamiento se sirva dotar a la Habana de una nomenclatura de calles, justa y racional, fáltandole la revisión total.

Las bases y la relación de cambios de nombres, ya los ha publicado el DIARIO DE LA MARINA recientemente y por eso lo omitimos ahora.

El concejal señor Ruy de Lugo Viña, que representaba al Ayuntamiento en la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, usó de la palabra para rogar a sus compañeros impartieran su aprobación al trabajo realizado por dicho organismo consultivo, que había realizado una labor depuradora y sería, respondiendo a una necesidad local, en cuanto a la restitución de los nombres antiguos a muchas calles de la Habana, y conservando el homenaje de su nominación con nombres de personalidades dignas de ello, para las avenidas y calles de los nuevos repartos ciudadanos.

Se discutió extensamente.

El doctor René Acevedo deseaba obtener copia del trabajo leído, para estudiarlo, y en otra sesión indicarlo que estimara procedente, sin dejar de consignar sus elogios hacia los miembros de la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo. Se mostró partidario el orador de que a la calle de San Isidro se le cambiara el nombre, pues los propietarios de las casas allí ubicadas así lo deseaban, por estimar esa nominación un recuerdo poco halagador con respecto a lo que esa vía fué en tiempo pretérito; y aseguró que en tal necesidad, ningún nombre mejor para la calle de San Isidro que el doctor Enrique Núñez, que siendo Secretario de Sanidad terminó con la llamada zona de tolerancia.

El señor Celedonio García también hizo objeciones al proyecto de la Comisión, diciendo que no estaba conforme con algunos cambios indicados y citando como ejemplo la calzada de la Infanta, que creía debía de quedarse, pues constituía este nombre un halago a España.

Con respecto a semejante apreciación, el señor Lugo Viña explicó como la Comisión abordó el problema de demostrar nuestro reconocimiento hacia las naciones amigas, y con respecto al caso particular de España dijo que una importante avenida, la antigua calzada de Vives, ostentaba ese nombre. Que los nombres de Reina, Infanta, Príncipe de Asturias y Príncipe Alfonso no se habían respetado, porque pugnan con el régimen de soberanía republicana que ostenta nuestra Nación, y no son ellos constitutivos de nada inherente a la nacionalidad española, sino demostrativos del régimen monárquico imperante. Que la Comisión, deseando honrar los nombres de españoles que defendieron la causa de la libertad cubana desde su campo español, había hecho designaciones honrosas con Pi y Margall, Capdevila, Nicolás Estevanez y Rafael María de Labra.

Se continuaron las explicaciones pertinentes a lo que debía de acordarse, siendo aceptado que el Ayuntamiento se reúna en sesión especial el día once de octubre venidero, para tratar exclusivamente la ponencia de la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo.

FAROL ORNAMENTAL GENERAL MACHADO

Como consecuencia de la modificación que propone la Comisión, se presenta también esta moción por el concejal señor Lugo Viña.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, referentes a la restauración de los antiguos nombres de las calles de la ciudad, los Concejales que suscriben proponen la siguiente moción:

1o.—Que el farol monumental propuesto a este Ayuntamiento por el escultor señor Juan José Sicre, y que, aceptado por sanción ejecutiva, figura en el presupuesto del actual ejercicio económico, sea colocado en el mismo lugar a que se le destinara según acuerdo.

2o.—Que sea inaugurado oficialmente el 20 de Mayo de 1929, para festejar así con algo perdurable la toma de posesión del actual Presidente de la República para un nuevo período de gobierno.

3o.—Y que, a más de la efigie del Presidente Machado y de la inscripción que diga Calle 23, lleve las siguientes inscripciones:

Esta avenida levó el nombre del actual Presidente de la República, General Gerardo Machado, hasta que por acuerdo del Ayuntamiento se dispuso restaurar y modificar la nomenclatura de las calles de la ciudad.

Farol monumental que se erige el 20 de Mayo de 1929 en honor del Jefe del Estado para conmemorar así la fecha en que tomó posesión del Ejecutivo Nacional por un nuevo período de gobierno para bien y gloria de la República.

Habana, Octubre 24 de 1928.-

Dr. Emilio Roig de Leuchsering
Habana.-

Muy Sr. mio:

Como asiduo lector que soy de "Carteles", he seguido con verdadero interes sus articulos sobre los nombres de las calles de la Habana; es decir, explicando la labor que está llevando a cabo la comision que Ud. tan acertadamente preside, para darle a dichas calles aquellos nombres mas apropiados, con preferencia los de muchos patriotas; y como quiera que, con justificada sorpresa, echo de menos al nombre del Mayor General Serafin Sanchez entre los que Ud. en articulo reciente citó, me atrevo a recordarle que dicho General, fué una de las figuras mas gloriosas, uno de los cubanos mas puros con que contaron las Revoluciones del 68 y el 95 (sin contar la llamada Guerra Chiquita donde él fué figura principal), habiendo sido en la preparacion de la del 95 el hombre de confianza del Gran Marti, y despues en la contienda libertadora marchó á la vanguardia de la famosa Invasion, muriendo poco despues gloriosamente en el combate de "Las Damas" cerca de Sti. Spiritus, el 18 de Noviembre de 1896.-

En abono de lo que Ud. tantas veces ha señalado en sus civicos articulos, le diré que el General Sanchez ha sido ya casi olvidado por lo mismo que vivimos en una época de "bombos y platillos" y él precisamente prestó a la Patria sus valiosisimos servicios con una modestia admirable, como consta en carta suya a su hoy viuda, carta escrita el dia antes de su muerte, y que decia:

"Estoy ya ansioso por que termine esta lucha para entonces retirarme en tu compañía a un rincón de mi querida Cuba y desde allí contemplar el triunfo de la República."

Perdone, doctor, por molestar su atención, pero sé que Ud. es de los cubanos que aman a Cuba de veras, y quien ama a su Patria, ama tambien a sus héroes! .-

Respetuosamente de Ud.

Un ciudadano.-

DATOS Y NOTICIAS

SOBRE CALLES



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

POR DECRETO-LEY DE 13 DE ENERO DE 1936
A INICIATIVA DEL ALCALDE
DR. GUILLERMO BELT Y RAMIREZ
Y COMO HOMENAJE DE SIMPATIA Y DE CONFRATERNIDAD
SE DIO A ESTA CALLE EL NOMBRE DE
A V E N I D A D E E S P A Ñ A

Esta calle lleva el nombre
de Francisco Polanco por
haber sido un gran benefactor
de la humanidad uno de los
estudiantes del 71 y un
gran patriota. 20 de mayo 1925.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Dr. Antonio de la Piedra
se llama así esta calle por acuerdo del
Ayuntamiento de esta ciudad en justo homenaje
a la memoria del ilustre cubano buen masón
y noble amigo que protegió
siempre a los pobres en el
Dispensario Tamayo.
Y fundador que fué de la
Cruz Roja Nacional
10 de febrero de
1924.

(Diez de Octubre número 296, esquina a Santa Emilia. Está
colocada por la parte de Santa Emilia).

I N F A N T A

El 8 de mayo de 1893 llegaron a la Habana los Infantes de España María Eulalia de Borbón y Antonio de Orleans. No pudo, por tanto, ponersele a esta calle ese nombre con motivo del viaje de estos infantes. Ver sus Memorias. Ver obra Sanchez de Fuentes

L U Z

? Origen del nombre de esta calle. Revista Habanera, enero 30, 1915.

Bando de 1787 sobre limpieza y alumbrado de La Habana.

Boletín Archivo Nacional, 1916, p. 355

ESQUINAS DE LA HABANA

Las esquinas de La Habana. Nombres populares.

En el Curioso Americano, feb-marzo y ab-sep. 1900

Panchito Gonzalez del Valle tiene datos.

Francisco Cartas, Cartera de La Habana, 1856, p. 117

CALLES CERRADAS

En el Curioso Americano, mayo 1907



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD

Acuerdo de 11 de noviembre de 1902

"De conformidad con lo solicitado por el Sr. Rector de la Universidad se acordó que a la calzada que arrancando de la terminación de Carlos III llega a la puerta de dicho establecimiento docente se le dé el nombre de AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD, a cuyo efecto se harán las publicaciones oportunas".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

El Ayuntamiento, por acuerdo de 27 de diciembre de 1922, hecho público por el Alcalde Marcelino Díaz de Villegas, por Decreto de 26 de enero de 1923, dispuso: "Que por el Ejecutivo Municipal se exija el axacto cumplimiento en lo que se refiere a los cambios de calles acordado tanto a los vecinos particulares del Término como a los comerciantes e industriales que anuncien sus establecimientos en carro, camiones u otros vehículos; imponiendo en caso de infracción, \$ 5.00 de multa, por la primera vez, \$ 10.00 por la reincidencia y apercibido de que, por tercera vez, la Administración procederá a realizar el cambio de nombres indicado en el respectivo vehículo a costa de los infractores".

A continuación se insertó la relación de los cambios de nombres.

*agencia en anuncios de cualquier
clase en avisales, vallas, hojas
de periódicos, periódicos*

Ver 56



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

NOMBRES DE PATRIOTAS, REVOLUCIONARIOS Y PERSONALIDADES NACIONALES
Y EXTRANJERAS QUE YA EXISTEN IMPUESTOS A CALLES EN LOS NUEVOS
REPARTOS DE LA HABANA.

REPARTO QUINTA DEL OBISPO

Roosevelt

Calixto García

Lanuza

REPARTO KOHLY ALTURAS DE ALMENDARES

Washington

Bruselas

Bélgica

De los Aliados

REPARTO PURISIMA CONCEPCION

Agüero

Armenteros

López

Lugareño

Goicuría

Agramonte

Céspedes

Aguilera

Padre Varela

REPARTOS SANTOS SUAREZ VIVANCO Y SUS AMPLIACIONES

Finlay

Mayía Rodríguez

Goicuría

Juan Delgado

Strampes

Miguel Figueroa

Avellaneda

Espadero

Treyre de Andrade

J. A. Cortina

Juan Bruno Zayas

José de la Luz Caballero

José Antonio Saco

Felipe Poey

José María Hereda

Estrada Palma

Luis Estevez

General Lacret

General Lee

General Gómez



NOMBRES DE PATRIOTAS, REVOLUCIONARIOS, PERSONALIDADES NACIONALES
Y EXTRANJERAS Y FECHAS PATRIOTICAS QUE LLEVAN CALLES DE

R E G L A

Facciolo

Veintisiete de Noviembre

Aranguren

Céspedes

Agramonte

Veinticuatro de Febrero

Calixto García

Martí

Máximo Gómez

Maceo.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

NOMBRES DE PATRIOTAS REVOLUCIONARIOS QUITADOS A LAS CALLES DE LA HABANA QUE HAN SIDO TRASLADADOS A LAS CALLES TRANSVERSALES Y PARALELAS A LA CALZADA DE AYESTARAN EN EL REPARTO ENSANCHE DE EL VEDADO.

Transversales a Ayestarán.

- Enrique Villuendas
- General Aguirre
- ~~Robt. M...~~
- ✓ General Suárez
- ✓ Perfecto Lacoste
- Marta Abreu (En el plano Diez de Octubre)

(Hay además una de éstas calles a la que ya en 1928 le había puesto la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo el nombre de Adolfo Castillo).

Paralelas a Ayestarán.

- Masó (En el plano Peralejo)
- Panchito Gómez (En el plano Mal Tiempo)
- ✓ Pedro Pérez (En el plano Coliseo)
- Aranguren

Otras calles del mismo reparto

- Plácido
- General Riva
- Enrique Núñez
- Raimundo Cabrera
- Néstpr Sardiñas
- General Emilio Núñez
- Los Nodarse



MUNICIPIO DE LA HABANA

Alcaldia

Se dió cuenta con el expediente num.16166 de Obras Públicas Municipales promovido por instancia de vecinos de Casa Blanca para que se le cambiase el nombre a las calles de "SEVILLA" y "MARINA" por los de "ARTES" y "COLOMA" respectivamente en honor de los dos patriotas que llevaron esos nombres ; con cuya solicitud se muestra conforme la Comision Especial designada para entender en el cambio de nombre de calles, dado que dicha petición se hace por los propios vecinos y propietarios de aquellas calles.

Y el Ayuntamiento acordó e conformidad con dicha Comision y que se hagan las publicaciones y demás requisitos que se exigen en estos casos.

Sesion permanente de 17 de novbre.de 1905

Tomo 192 folio568

JOSE DE J. BENITEZ STANFAL.

Teniente, con antigüedad de 12 de septiembre de 1896.

Capitán con antigüedad de 20 de mayo de 1898.

Comandante con fecha 24 de agosto de 1898.

Todo ello según aparece de los libros del Escalafón General del Ejército Libertador de la revolución de 1895 y las Actas del Consejo de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva de dicha revolución.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Albarrán, Joaquín. m. enero 17, 1912.

Alemán, José B. m. enero 15, 1930

Carrillo, Francisco. m. mayo 11, 1926

Freyre de Andrade, Fernando. m. enero 24, 1929

Barnet y Roque, Enrique. m. septiembre 23, 1916.

Morúa Delgado, Martín. m. abril 28, 1910

Cabrera, Raimundo. m. mayo 21, 1923.

Iagueruela y Rubio, Benito. m. septiembre 20, 1932.

Aguirre y Sanchez. Carlitos. m. Bayonne, Francia, sep. 2, 1923

Cueto y Pazos, José Antolín. m. noviembre 25, 1929

Zayas y Alfonso, Alfredo. m. abril 11, 1934

Piedra, Antonio de la. m. febrero 10, 1921

Arias Vda. de Gómez, América. m. abril 20, 1935



JOSE MIGUEL PARRAGA

Alumno de El Salvador, que dirigía D. Pepe.

Patriota, médico.

Formó parte de la expedición del Perrit, que dirigía Francisco Javier Cisneros y donde iban el general norteamericano Jordan, la que desembarcó en la península del Ramón, costa Norte de Cuba, el 11 de mayo de 1869, salvando el cargamento después de sangriento combate.

Estuvo en Oriente, Camagüey y las Villas, peleando durante 8 años a las órdenes de Agramonte, Máximo Gómez, Jordan, Quesada y otros.

Fué herido en el combate de Najasa, 1872.

Por encargo del Generalísimo Gómez realizó la construcción y organización de los hospitales revolucionarios.

Fué hecho prisionero en 1877 y deportado a Barcelona, donde obtuvo el doctorado en medicina.

Después del Zajón se fué a Nueva York, donde conspiró de nuevo y en plena labor conspiradora murió antes de estallar la revolución de 1895 en dicha ciudad.



CALLE DE SANTA CATALINA

Acuerdo de 9 de enero de 1908.

"De conformidad con el dictámen de la Comisión de Policía Urbana en el expediente de obras municipales promovido por el Arquitecto Municipal proponiendo la construcción de una calzada de veinticinco metros por la calles de Santa Catalina que conectará los barrios de la Víbora y Cerro, el cabildo acuerda recomendar a la Secretaría de Obras Públicas la construcción de la citada vía por ser de utilidad pública, llamándole la atención a los efectos que procedan acerca de la oferta de la "Havana Land Company" de estar dispuestos sus propietarios a abonar no sólo la parte de la calle Santa Catalina que corresponde a los terrenos que piensan urbanizar sino a satisfacer las indemnizaciones necesarias al objeto de llegar con dicha Calzada a Jesús del Monte".

Acuerdos 1017, de 13 y 16 de agosto de 1909.

Sobre ensanche de esta calle de catorce a 25 metros. "Véase libro de poyo".

Acuerdo 2343 de febrero 9 de 1931.

Sobre cambiar a esta calle el nombre de Santa Catalina por Diez de Abril. Vetado por el Alcalde

Esta calle, aunque aparece en algún plano del Reparto con el nombre de Avenida Magoon, según se ve arriba, no se realizó dicho cambio, ni en esas oportunidades ni cuando se rindieron homenajes por el Ayuntamiento a Magoon nombrandolo Hijo Adoptivo de La Habana (Acuerdo 152, diciembre 9 1908) y concediéndole una Medalla especial (Acuerdo 290, enero 13 1909 y 308, enero 15, 1909)

CAMBIOS DE NOMBRES.

A los cubanos, a pesar de los alardes revolucionarios de que hacemos gala, nos cuesta mucho trabajo darnos cuenta de que los tiempos cambian. Vivimos, por lo general, apegados a la rutina, a la tradición; y todo lo que sea modificar o innovar, por sencilla que sea la transformación, nos exaspera.-

Ahora está de moda que las personas o las instituciones se indignen por el cambio de nombre de algunas de las calles de la urbe habanera, cosa que se viene haciendo, desde tiempos remotos, en las más cultas y populosas ciudades de Europa y ambas Américas cada vez que ocurre un cambio político o se quiere honrar la memoria de las grandes e insignes figuras nacionales o extranjeras.-

El mal no radica, entre nosotros, en el simple cambio de nombre, sino en la desacertada elección que se ha hecho en muchos de los casos en los que, por influencias personales o colectivas -políticas, sobre todo-, se ha variado el nombre de una o más rúas, para satisfacer la vanidad de los amigos o familiares del homenajeados.-

Pocos países en el mundo tienen un espíritu más conservador, más apegado a la tradición, que Francia; sin embargo, tanto en París como en las principales poblaciones de aquella gloriosa nación, raro es el mes o el año en que no se cambia el nombre de alguna calle o avenida en honor, en debido homenaje, de una personalidad de alto relieve científico, artístico, literario, político o militar, precisamente a petición

de los periódicos y revistas, así como también, a veces, de las más caracterizadas instituciones culturales de la nación.-

Con motivo de la última guerra mundial, la capital francesa ha dado a muchas de sus calles, plazas y avenidas los nombres de las naciones aliadas y asociadas en su lucha contra Alemania; y la antigua y famosa Avenida del Trocadero, una de las más bellas de París, ha recibido el nombre del Presidente Wilson, al igual que a una hermosa y muy conocida plaza de aquella urbe se la ha rebautizado con el nombre de ESTADOS UNIDOS.-

Al ocurrir la muerte del ilustre músico y compositor -- Saint-Saëns, la prensa parisina se apresuró a pedir que se le diera el nombre del insigne artista a una de las principales vías de la ciudad. Y existe allí más entusiasmo por honrar de ese modo la memoria de los muertos ilustres, que aún para conmemorar los más notables y salientes hechos históricos; y de tal suerte esto es así, que en la capital francesa existen barriadas enteras, cuyas calles ostentan los nombres de artistas y escritores famosos, lo mismo nacionales que extranjeros.-

Ahora bien: el Municipio de esa grandiosa ciudad, sigue una plausible norma en tales casos, procedimiento digno de -- tomarse en consideración, de imitarse, aquí, en La Habana: al cambiar el nombre de una calle, coloca, en la parte inferior de la nueva tablilla o plaza, la que llevaba la antigua vía, evitándose, de ese modo, las confusiones de que hacía mención el Dr. Luis Machado, en su cálida perorata del Club Rotario.-

Aquí, en la Habana, ocurre, además, otro fenómeno; muchas

de las personas y entidades que conviven con nosotros se sientan lastimadas en sus resquemores de antaño, y se indignan al ver que vías de rancia estirpe colonial, ostenten nombres tan gratos al oído del patriota americano o cubano como los de Martí, Bolívar, Washington, San Martín (el Libertador), Carlos Manuel de Céspedes y tantos otros.-

Esto, o algo parecido, lo decíamos en 22 de diciembre de 1922, desde las columnas del cubanísimo periódico LA DISCUSION en el cual redactábamos la sección titulada CULTURA CIVICA:-

¿Se atreverá alguien, precisamente ahora, en período electoral, a borrar los nombres de Martí, Bolívar, Washington, Céspedes, de los rótulos que los llevan honrando a la ciudad, a la capital de la República de Cuba? No lo creemos.-

Y tenemos la seguridad de que Asociaciones y entidades a las que consideramos muy cubanas, meditarán sobre el contenido y alcance de estas líneas...

La Habana, 1925.

Julio Gillolas

ESTUDIOS SOBRE CAMBIOS DE NOMBRES
EN LAS CALLES
1935 - 1937

Relación de los nombres modernos de las calles de la Habana que han sido cambiados desde 1899 a la fecha

NOMBRES MODERNOS NOMBRES ANTIGUOS

A

Alfredo Martín Morales Cocos (Jesús del Monte)
 América Arias Trocadero
 Antonio Díaz Santa Marta
 Antonio Ma. 'azcano Manrique
 Antonio S. de Bustamante Paseo (Vedado)
 Artes Sevilla (Casa Blanca)
 Ave. Antonio Maceo Malecón o Ave. del Golfo
 Ave. de Bélgica Egido y Monserrate
 Ave. de España 17 (Vedado)
 Ave. de Italia Galiano
 Ave. de la Independencia Paseo de Tacón o Carlos III
 Ave. de la República Ancha del Norte o San Lázaro
 Ave. de la Universidad.—La calle que comienza en Carlos III hasta la puerta de la Universidad.
 Ave. de Méjico Cristina
 Ave. de Washington Marina
 Ave. de los Nodarse Tamarindo
 Ave. Diez de Octubre Calzada de Jesús del Monte
 Ave. Presidente Gral. Machado Calle 23
 Ave. Presidente Gómez Correa
 Ave. Presidente Menocal Calzada de la Infanta
 Ave. Presidente Wilson Línea o Nueve
 Ave. Simón Bolívar Reina
 Ayesterán Martí o G. de la Vega

B

Barnet Estrella
 Bartolomé Masó Escobar
 Benavides Blanquizar

C

Carlitos Aguirre C. de la Ronda
 Carlos Miguel de Céspedes Calzada o 7 (Vedado)
 Capitán Capdevila Cárcel
 Coloma Marina (Casa Blanca)
 Cosme Blanco Herrera Calzada de Palatino
 Cowley División

D

Dr. Diego Tamayo Apodaca
 Dr. Antonio de la Piedra Santa Emilia
 Dr. Enrique Núñez S. Isidro
 Dr. Julio de Cárdenas Progreso y San Juan de Dios

E

Enrique Villuendas Concordia
 Estrada Palma Consulado

F

Felipe Pocy Marqués de la Habana (J. del Monte)
 Fernando Quiñones Pocito (Pueblo Nuevo)
 Fernando Figueredo Calle II (Vedado)
 Finlay Zanja
 Francisco Polanco Madrid (Jesús del Monte)
 Francisco V. Aguilera Maloja
 Fraternidad Santiago

G

General Alemán San Nicolás
 General Aguirre Animas
 General Aranguren Campanario
 General Carrillo San Rafael
 General Emilia Núñez Refugio
 General Freyre de Andrade Carnero y Hospital
 General Manuel Suárez San Miguel
 General Quintín Banderas Revillagigedo

NOMBRES MODERNOS NOMBRES ANTIGUOS

General Riva Empedrado
 General Silvio S. Figueras Suárez

I

Ignacio Agramonte Zulueta

J

Jesús Rabi.—Dolores (que comienza en Tamarindo y se extiende paralela de la Calzada de Jesús del Monte, pasando por el fondo del Colegio "La Domiciliaria").
 Joaquín Albarrán Perseverancia
 José de Jesús Benítez San Benigno
 José de San Martín San José (Habana)
 José Ma. Heredia Lagueruela (Rpto. Vivanco)
 José Miguel Párraga Príncipe de Asturias

L

Lola Tió Tejadillo
 Leonor Pérez Paula
 Llinás Santo Tomás (Habana)

M

Manuel de la Cruz Municipio
 Manuel Fernández de Castro C. de Luyanó
 Marta Abreu Amargura
 Martín Morúa Delgado Lealtad
 Mayor Gorgas Virtudes
 Máximo Gómez Príncipe Alfonso o Czda. del Monte
 Miguel Aldama Amistad

N

Narciso López Enna
 Néstor Sardiñas Jesús Peregrino

P

Padre Varela Belascoain
 Panchito Gómez Corrales
 Paseo de Martí Prado
 Pedro Consuegra B. Lagueruela
 Pedro Pérez Lamparilla
 Perfecto Lacoste Aguacate
 Plácido Obispo
 Plácido Bernaza
 Porvenir Samaritana
 Presidente Zayas O'Reilly
 Primelles Príncipe de Asturias (Cerro)

R

Rafael Ma. de Labra Aguila
 Rafael Martínez Alonso Gervasio
 Raimundo Cabrera Industria
 República del Brasil Teniente Rey
 Ruiz de Luzuriaga Alcantarilla y Vives

T

Teodoro Roosevelt Tacón

V

Veintiseiete de Noviembre Jovellar
 Víctor Muñoz Sitios

Z

Zenca Neptuno

Relación de los nombres antiguos de las calles de la Habana que han sido cambiados desde 1899 a la fecha

NOMBRES ANTIGUOS NOMBRES MODERNOS

A

Ancha del Norte o San Lázaro Ave. de la República
Amistad Miguel Aldama
Aguila Rafael Ma. de Labra
Animas General Aguirre
Alcantarilla y Vives Dr. Ruiz de Luzuriaga
Amargura Marta Abreu
Apodaca Diego Tamayo
Aguacate Perfecto Lacoste

D

B. Lagueruela (Rpto. Acosta) Pedro Consuegra
Belascoain Padre Varela
Bernaza Plácido
Blanquizal Benavides

C

Consulado Estrada Palma
Correa Ave. Presidente Gómez
Concordia Enrique Villuendas
Campanario General Aranguren
Cristina Ave. de Méjico
Cárcel Capitán Capdevila
Cocos (J. del Monte) Alfredo Martín Morales
Corrales Panchito Gómez
Carnero y Hospital Gral. Freyre de Andrade
Calzada o 7 (Vedado) Carlos Miguel de Céspedes
Camino de la Ronda Carlitos Aguirre

D

Dolores (que comienza en Tamarindo y se extiende paralela a la Calzada de Jesús del Monte, pasando por el fondo del Colegio "La Domiciliaria") Jesús Rabi
Diez y Siete (Vedado) Ave. de España
División Cowley

E

Egido Ave. de Bélgica (lado sur)
Empedrado General Riva
Escobar Bartolomé Masó
Estrella Barnett

G

General Ena Narciso López
Galiano Ave. de Italia
Gervasio Rafael Martínez Alonso

H

Hospital y Carnero Gral. Freyre de Andrade

I

Industria Raimundo Cabrera
Infanta (Czda. de la) Ave. Presidente Menocal

J

Jovellar Veintisiete de Noviembre
Jesús Peregrino Néstor Sardñas
Jesús del Monte Ave. Diez de Octubre

L

Lagueruela (Rpto. Vivanco) José Ma. Heredia
Línea o Nueve (Vedado) Ave. Presidente Wilson
Lealtad Martín Morúa Delgado
Luyanó (Calzada) Manuel Fernández de Castro
Lamparilla Pedro Pérez

NOMBRES ANTIGUOS NOMBRES MODERNOS

M

Municipio Manuel de la Cruz
Marina (Casa Blanca) Colonia
Malecón o Ave. del Golfo Ave. Antonio Maceo
Maloja Francisco V. Aguilera
Marqués de la Habana (J. del Monte) Felipe Poy
Madrid (J. del Monte) Francisco Polanco
Marina (Habana) Ave. de Washington
Monserrate Ave. de Bélgica (lado norte)
Manrique Antonio Ma. Lazcano
Martí o G. de la Vega Ayesbáran

N

Neptuno Zenea
Nueva o Línea (Vedado) Ave. Presidente Wilson

Oficinas

O

Obispo *Dr. J. G. de Calix* Pl y Margall
O'Reilly Presidente Zayas
Once (Vedado) Fernando Figueredo

P

Paseo de Tacón o Carlos III Ave. de la Independencia
Perseverancia Joaquín Albarrán
Príncipe Alfonso o Calzada del Monte Máximo Gómez
Príncipe de Asturias (Cerro) Primelles
Prado Paseo de Mart
P. de Asturias (J. del Monte) José Miguel Párraga
Pecito (Pueblo Nuevo) Fernando Quiñones
Palatino (Calzada de) Cosme Blanco Herrero
Progreso Dr. Julio de Cárdenas (lado oeste)
Paseo (Vedado) Dr. Antonio S. de Bustamante
Paula Leonor Pérez

R

Reina (Calzada de la) Ave. Simón Bolívar
Revillagigedo Gral. Quintín Banderas
Refugio Gral. Emilio Núñez

S

Samaritana Porvenir
Sevilla (Casa Blanca) Artes
Santo Tomás (Habana) Llinás
Santa Marta Antonio Díaz
San José (Habana) José de San Martín
San Rafael Gral Carrillo
San Miguel Gral. Manuel Suárez
San Nicolás Gral. Alemán
Sitios Víctor Muñoz
Suárez Gral. Silverio S. Figueras
Santiago Fraternidad
Santa Emilia Dr. Antonio de la Piedra
San Isidro Dr. Enrique Núñez
San Juan de Dios Dr. Julio de Cárdenas (lado este)
San Benigno José de Jesús Beníte

T

Tacón Teodoro Roosevelt
Tamarindo Ave. de los Nodanos
Trocadero América Arias
Teniente Rey República del Brasil
Tejadillo *Zolario*

V

Veintitrés Ave. Gral. Machado
Vives y Alcantarilla Dr. Ruiz de Luzuriaga
Virtudes ayor Gorgas

Z

Zulueta Ignacio Agramonte
Zanja Finlay
La calle que comienza en Carlos III hasta la puerta de Universidad. Ave. de la Universidad

Habana, Junio 30 de 1935.

Sr. Enrique Roig de Leuchsenring.
Cuba #52.
Habana.

Estimado amigo Roig:-

Como hermano mayor del General Nestor de Aranguren, muerto en la lucha por la independencia de Cuba y teniendo a la vista el párrafo con el epígrafe "Campanario", de la página 26, del número 26 de la Revista "Carteles" de esta fecha, le manifiesto que está muy bien que, de acuerdo con las deficientes y poco meditadas "Bases Generales para regular la denominación de las calles de la Habana", se le quite el nombre de General Aranguren a la calle donde radica la casa en que nació el mismo (no nació en la calle como dice el citado párrafo) y se le sustituya por el nombre de "Del campanario viejo", en recuerdo "del primitivo campanario que tuvo (ya no existe) la iglesia parroquial de Guadalupe", que nadie llama así; pero no está tan bien el que se proponga trasladar el nombre que se quita a la primera calle que se elija que no tenga la menor relación con el interfecto.-

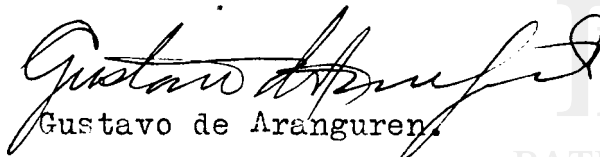
Si la existencia de esa casa, la número 33, donde nació Aranguren (y seis hermanos mas) fabricada por su abuelo en 1860 y donde se casaron sus padres, no es causal bastante para darle nombre a la calle en recuerdo de su actuación en la revolución emancipadora y un campanario desaparecido tiene mayor importancia por ser nombre puesto por el populacho colonial, Aranguren no necesita que ninguna calle lleve su nombre.-

De las casi cien calles que han sufrido cambio en sus nombres, es ésta que nos ocupa la única que tiene una causal justificada para ello.-

El dar el nombre de uno a una calle, ya no es un honor, es confundirlo a uno con cualquier quidam.-

Si lo de trasladar el nombre es para honrar su memoria, hónresele de otra manera no atropellando a sus familiares, por ejemplo, reivindicésem de lo que se me despojó injustificadamente.-

Suyo affmo. amigo,


Gustavo de Aranguren.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

RESTITUCION DE LOS ANTIGUOS NOMBRES DE LAS CALLES

El Centro de la Propiedad Urbana de la Habana se ha dirigido al Dr. Guillermo Belt, Alcalde Municipal de esta Ciudad, insistiendo en que sea restituido el nombre primitivo de todas las calles de la Habana, que hubiesen sido variados por los distintos acuerdos tomados por los Ayuntamientos anteriores y por el Consejo Deliberativo del "Distrito Central" que rigió el Término Municipal, durante los últimos tiempos del antiguo régimen.

También se interesa del Señor Alcalde realice durante este año económico el nuevo plan de numeración de las calles de esta Ciudad, dejándolo convenientemente resuelto, según las normas modernas actualmente en práctica.

Esta petición que ahora se hace al Dr. Belt, ha sido constantemente gestionada por cuantas entidades y personas se interesan por los problemas de la Ciudad.

La práctica ha demostrado que los cambios de nombres sólo han servido para traer enorme confusión y causar múltiples trastornos en los procedimientos que se relacionan con la propiedad.

Se fundamenta esa acción del Centro de la Propiedad, en los momentos actuales, en la declaración hecha por el Dr. Belt en el Club Rotario de la Habana manifestando que se disponía a proponer se dictase un Decreto restituyendo con carácter general sus antiguos nombres a todas las calles de esta ciudad.

Al aplaudir los buenos propósitos del Sr. Alcalde queremos hacer constar nuestra conformidad con las modificaciones que a este respecto viene indicando en "Carteles" el distinguido compañero Dr. Roig de Leuchsenring, por estar basadas en razones históricas y expuestas dentro de una estricta imparcialidad.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Scipión
Pujol

HABANA Julio 19 de 1935.

Señor Emilio Roig de Leuchoring
Ciudad.

Querido amigo:

Sobre el nombre de la calle Gervasio observo que difieren Alvaro de la Iglesia -pag 134 del libro Cuadros Viejos- y la Comision encargada de estudiar este asunto.

Gervasio Rodriguez fue el Jardinero que cosecho el primer mango y de ahi creo que viene el nombre y no de un empleado de Hacienda como informan en el penultimo CARTELES.

Recibe un abrazo y consideración de tu amigo y servidor,

Scipión Pujol
Actos de Doble Control

Teatro Fausto.



MUNICIPIO DE LA HABANA

Alcaldia

MEMORANDUM

Habana, 23 de JULIO de 1935.-

A asunto: ROTULACION DE CALLES, RESTITUCIÓN DE LOS ANTIGUOS NOMBRES A LAS CALLES DE LA CIUDAD.-

AL DR. EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING.-

CON ESTA FECHA HE RECIBIDO UNA COPIA DE LA CARTA QUE LE HA DIRIGIDO A USTED EL SR. GUSTAVO DE ARANGUREN, HERMANO DEL GRAL. NÉSTOR DE ARANGUREN, EN RELACIÓN CON EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE EN QUE NACIÓ ESTE PATRI-CIO.-

REALMENTE, YO ENCUENTRO RAZONADA LA IDEA QUE ÉL SOSTIENE CON RESPECTO A ESTE PARTICULAR, POR LO MENOS, EN LO QUE SE REFIERE A DESIGNAR CON ESE NOMBRE A OTRA CALLE QUE NO TENGA NEXO ALGUNO CON EL HOMENAJE QUE SE LE RINDIÓ AL REFERIDO GENERAL, AL DESIGNARSE LA CALLE EN QUE NACIÓ CON SU NOMBRE.-

LE RUEGO ME DEJE CONOCER SU OPINIÓN SOBRE EL PARTICULAR.-

DE VD. A TENTAMENTE,


DR. GUILLERMO BELT
ALCALDE MUNICIPAL

110

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



La Habana, 10 de Agosto de 1935.

Sr. Dr. Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de La Habana.
Ciudad.

Señor:

De acuerdo con lo solicitado por usted en su escrito de 28 de Junio último, tengo el gusto de remitirle adjunto el informe que ha emitido el Ing^o Mario Guiral Moreno, Presidente de la Sección de Estética Urbana, en relación con el importante estudio por usted realizado en informe cuya copia ha sido remitida con su citado escrito, en cumplimiento de instrucciones recibidas del Sr. Alcalde Municipal, a fin de conocer el criterio de esta Asociación sobre el problema relativo a la rectificación y regulación de los nombres de nuestras calles, significándole que el informe adjunto ha merecido la aprobación del que suscribe por estimar que en él se interpreta fielmente el criterio de la Asociación que tengo el honor de presidir, acerca del referido problema.

Con el ruego de que se sirva hacer llegar al Sr. Alcalde Municipal el testimonio de nuestro agradecimiento por la expresada consulta, y por los fines perseguidos al formularla,

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-2-

soy de usted con la mayor consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Machado".

Dr. Luis Machado.
Presidente de "AMIGOS DE LA CIUDAD".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



La Habana, 10 de Agosto de 1935.

Sr. Presidente de "AMIGOS DE LA CIUDAD".
La Habana.

Señor:

En cumplimiento del encargo que se me confirió, al ser designado ponente para dictaminar respecto del Informe que sobre la necesidad de regular la denominación de las calles de nuestra capital, ha redactado el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, Historiador de La Habana, y cuya copia ha sido por él remitida a esta Asociación en cumplimiento de instrucciones recibidas del Alcalde Municipal Dr. Guillermo Belt, quien "desea conocer la autorizada opinión que sobre ese importante problema tiene la asociación Amigos de la Ciudad, con el propósito de tenerla en cuenta antes de resolver definitivamente", tengo el honor de manifestarle que, a mi juicio, el trabajo del Dr. Roig de Leuchsenring es, acaso, el más completo, brillante y concienzudo estudio hasta ahora realizado acerca de la materia, que en él se trata con pleno y cabal conocimiento, especialmente en la parte histórica, dado que en dicho Informe no solamente se analiza el fundamento que pudiera existir, en cada caso, para manto-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-2-

ner o desechar los cambios introducidos en la denominación de numerosas calles de nuestra capital, sino que en él se refiere cuáles eran los nombres antiguos, los motivos originales de estas denominaciones, y las fechas de los acuerdos en virtud de los cuales se hicieron los cambios de nombres.

Antes de entrar en el estudio pormenorizado y concreto de las variaciones hechas en la titulación de la mayoría de nuestras calles, para compartir o impugnar los puntos de vista mantenidos en el brillante trabajo del Dr. Roig de Leuchsenring—cuyo criterio y cuyas conclusiones comparte el exponente, en términos generales, pues sólo discrepa de aquél en muy pocos y determinados aspectos, según más adelante se verá,—estimo necesario hacer algunas consideraciones preliminares en relación con varios aspectos, de carácter patriótico, cultural, social y hasta en cierto modo psicológico, atañedores al problema de que se trata, ya que es no solamente conveniente, sino absolutamente necesario, desvirtuar y refutar algunas afirmaciones hechas y explicaciones dadas por quienes pretenden lograr de nuestra primera Autoridad Municipal la restitución completa y absoluta, esto es, sin excepción alguna, de todos los nombres antiguos de las calles de La Habana, basando tal pretensión en circuns-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-3-

tancias y antecedentes muy discutibles, puesto que, al formularla, no se han detenido a estudiar cuáles son los motivos por los cuales no se han empleado hasta ahora, ni se emplean actualmente, la mayor parte de las nuevas denominaciones, conservándose en la práctica los nombres antiguos.

La restitución total que se pretende por algunos, fúndase en razones y consideraciones que envuelven, en cierto sentido, un carácter ofensivo para el vecindario de La Habana, y en general para el pueblo de Cuba, que no puede constituir una excepción, única e incomprensible, entre todos los pueblos del orbe, particularmente los europeos y americanos, los cuales han tratado de honrar y perpetuar la memoria de sus próceres y hombres verdaderamente ilustres, dándoles sus nombres, o mejor dicho, sus apellidos universalmente divulgados y enaltecidos, a las principales vías de sus más importantes ciudades.

Efectivamente, los hombres insignes han recibido, en todos los tiempos y en todos los países, el homenaje de sus conterráneos, al ser perpetuada su memoria, después de fallecidos, por medio de monumentos, estatuas, bustos, lápidas, etc., o bien al aplicarse sus nombres a parques, plazas, paseos, avenidas y principales callos de las

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-4-

poblaciones de sus países respectivos, especialmente de sus ciudades capitales, donde residen los altos Poderes Públicos, donde tienen su representación diplomática las demás naciones, y donde es mayor la afluencia de extranjeros, residentes o visitantes, porque allí, en esas grandes capitales, es donde el homenaje rendido alcanza su mayor importancia y trascendencia.

El pueblo cubano, y especialmente el pueblo habanero que forma el núcleo de población de la capital de la República, no podía ser una excepción dentro de esta regla de carácter general, y por tal razón ha aceptado gustosamente—prestándoles su conformidad, su aprobación y su aquiescencia, plenas y absolutas— los cambios de denominación de las calles importantes y principales avenidas de nuestra urbe, cuando aquéllos han sido justificados y merecidos, por tratarse de personalidades verdaderamente ilustres y sobresalientes por su patriotismo, por sus épicas hazañas en las luchas por conquistar nuestra Independencia, por sus grandes méritos intelectuales, o por su actuación insigne en el campo de la ciencia o en el cultivo de las artes. Los ejemplos que podrían citarse nos eximen de tener que insistir en estas indiscutibles aseveraciones.

En cambio, y en contraposición con lo dicho, ha demostrado—en

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-5-

un gesto de viril protesta y de pasiva rebeldía, que lejos de dañarlo en su crédito, lo ha acreditado y enaltecido— su inconformidad y su negativa a aceptar los cambios más o menos injustificados, y en ciertos casos grotescos o ridículos, acordados por el Ayuntamiento de La Habana o por el Consejo Deliberativo del fenecido Distrito Central, obedecientes a móviles y razones en gran parte desconocidos y en algunos casos inconfesables, por haberse tenido sólo en cuenta, en ciertas ocasiones, el deseo de halagar y complacer a personajes vivientes, de actuación por lo menos discutida, o a sus familiares y allegados, ocupantes de altas posiciones en la gobernación del país o de la Municipalidad; sin contar las veces en que la única razón existente para dar un nombre distinto a algunas de las calles habaneras fué la muerte violenta de hombres actuantes en la vida pública, víctimas de querellas provocadas por los apasionamientos de nuestra política en uso, o por razones de índole privada, en modo alguno justificativos del homenaje que pretendió rendírseles por sus partidarios y amigos, que en estos casos no fueron intérpretes del deseo ni la voluntad del vecindario habanero.

Además de la injustificación de los cambios de nombres acordados en la mayoría de los casos, debe hacerse resaltar la prodigali-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-6-

dad con que se ha procedido por quienes acordaron esas variaciones, quitando todo valor y mérito al hecho realizado. Un acto puede estimarse como constitutivo de homenaje o distinción a determinados individuos cuando él sólo se concede en casos excepcionales e infrecuentes; pero pierde toda su significación cuando se prodiga demasiado y, sobre todo, cuando se concede indistintamente a personas merecedoras de enaltecimiento y a quienes no poseen mérito alguno justificativo del homenaje. Ésta es otra de las razones por las cuales el vecindario de La Habana se ha negado, obstinada y fundamentalmente, a aceptar los cambios en la denominación de algunas de nuestras calles.

Si el Ayuntamiento de La Habana y el Consejo Deliberativo del Distrito Central hubiéranse limitado, previo un estudio concienzudo y detenido el problema, a acordar la sustitución de los nombres de las principales avenidas y calles de nuestra urbe—quince o veinte a lo sumo—y hubiera escogido atinadamente los apellidos ilustres de personalidades salientes en el campo de la política, la filosofía, la ciencia, las artes, etc.; las fechas que señalan los hechos más notables en la historia del pueblo de Cuba; los títulos significativos de las más preciadas conquistas alcanzadas al través de mu-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-7-

chos años de luchas titánicas y cruentos sacrificios; los nombres de los principales libertadores de América; y, por último, los de las naciones más íntimamente ligadas a la nuestra por vínculos estrechos e indestructibles de compenetración espiritual y comunidad de sentimientos, en justa correspondencia a actos similares de cortesía internacional, el pueblo de La Habana en particular y el de Cuba en general, no hubiera opuesto resistencia alguna a los cambios introducidos en la nomenclatura de nuestras calles.

Al pensar de este modo nos fundamos en que todo cubano amante de su país y de las legítimas glorias de la patria, habría aceptado de buen grado y contribuido al empleo de la nueva denominación dada, si ella tuviera por finalidad perpetuar los apellidos ilustres de Céspedes, Aguilera, Agramonte, Martí, Gómez, Maceo, Luz y Caballero, Saco, Varela, Pocy, Finlay, Espadero y otros con iguales merecimientos y títulos para recibir el homenaje de sus compatriotas; o si esos cambios hubieran tenido por objeto la recordación de las efemérides más salientes de nuestra historia, recordando a las generaciones futuras las fechas inmarcesibles, gloriosas o tristes, del 10 de Octubre, el 24 de Febrero, el 20 de Mayo o el 27 de Noviembre; o si la sustitución de nombres hubiérase hecho para honrar a nuestra ca-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-8-

pital al dar a avenidas principales los nombres universalmente reconocidos como preclaros e ilustres, de Washington, Bolívar, Hidalgo, San Martín y Sucre, o los de naciones como España, Italia, México, Brasil y otras del Continente Americano, con las que mantiene Cuba amistad estrecha y fraternal, y a algunas de las cuales debe agradecimiento profundo por hechos inolvidables ocurridos al través de las titánicas luchas y esfuerzos pretéritos realizados por conquistar nuestra libertad e independencia.

Se ha dicho, sin razón justificada, que una de las causas determinantes de que los cambios de nombres de nuestras calles no hayan sido aceptados y sancionados por el uso, ha sido la resistencia ofrecida por muchos de los comerciantes e industriales establecidos en La Habana o sus barrios sub-urbanos, y quienes por ser extranjeros en gran número—españoles en su mayoría—han opuesto una resistencia pasiva en el empleo de las nuevas denominaciones: tal afirmación nos parece inexacta y notoriamente injusta, porque los hechos acaecidos, lejos de corroborarla, la desmienten.

No negamos que en algún caso aislado haya podido haber esa resistencia en cuanto a la adopción del nuevo nombre elegido para determinada vía, por ser éste el de un prócer o un guerrero de los que

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-9-

más se distinguieron por su irreducible oposición a la Metrópoli durante la época colonial; pero tales casos excepcionales, por su reducido número, poco o nada han podido influir dentro del orden de cosas a que nos venimos refiriendo, pues no han sido únicamente los extranjeros radicados en la capital cubana, sino su vecindario todo — en su mayoría nativo— el que sin darse cuenta acaso de su actuación, y sin obedecer a un propósito preconcebido, resolvió no acatar las disposiciones de quienes pretendieron imponerle, caprichosamente, cambios injustificados en la nomenclatura de nuestras calles y avenidas, acordados con prodigalidad sin precedente en los anales de los pueblos verdaderamente cultos, pues es conveniente señalar el hecho, insólito e inconcebible, de que en el lapso de los últimos treinta y cinco años, se ha dado una nueva denominación a 99 calles de La Habana, lo cual lleva implícita la aceptación de que nuestro país, cuyo número total de habitantes no llega a completar los cuatro millones, incluyendo la población extranjera, cuenta con 99 ciudadanos, tan preclaros e insignes que sus nombres merezcan perpetuarse, asignándolos a las principales calles y avenidas de la capital de la República.

Por otra parte, y para que no faltara la nota ridícula o de cho-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-10-

cante cursilería, quiénes propusieron y acordaron esos cambios de denominaciones, en vez de designar a las calles de nuestra urbe simplemente con los apellidos de los escasos próceres en realidad merecedores de tal homenaje—y quizás obligados en algunos casos por la necesidad de dar a conocer con todas sus generales a los presuntos favorecidos, para que no se les confundiera con otros ciudadanos de igual apellido—, decidieron emplear en las nuevas designaciones hechas, además de los apellidos, los nombres patronímicos de las personas honradas, las iniciales intermedias y hasta sus títulos profesionales, dando así un motivo para la burla y el escarnio a cuantos conocen los procedimientos generalmente usados en todos los países cultos para denominar las vías públicas sin posibilidad de confundirlas con direcciones postales usadas en la correspondencia, o en los anuncios comerciales y de profesionales.

Un caso típico de lo que acabamos de señalar, aunque él no puede incluirse entre los de la última citada categoría, ocurrió al dar nuestro Ayuntamiento a la calle de Zanja el nombre de Dr. Carlos J. Finlay, pues en vez de enaltecerse la memoria del sabio descubridor del agente trasmisor de la fiebre amarilla, se empequeñeció su nombre,

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-11-

universalmente conocido y admirado, al anteponerse al apellido el nombre patronímico, con la inicial intermedia y el título de Doctor — tan desvalorizado en nuestro país por su abundancia y vulgaridad extraordinaria—lo cual demuestra que se creyó necesario individualizarlo de ese modo, para que se supiera quién era la persona a la cual se había querido rendir homenaje y pleitesía—nunca más justificados que en este caso—; cómo si fuera posible pensar que nadie en Cuba, ni en el extranjero pudiera dudar acerca de quién era, entre todas las personas que han llevado el apellido de Finlay, la que se había hecho acreedora a que su nombre se perpetuara en la forma expresada!

Antes de terminar esta primera parte de nuestro informe, referente a las causas que de un modo más o menos directo han influido para que no se usen generalmente los nuevos nombres dados a las calles habaneras, queremos citar el hecho de que nuestro Ayuntamiento ha contribuido en gran parte a dificultar ese empleo, desde el momento en que, con abandono de sus más perentorios e inexcusables deberes, mantiene a nuestra ciudad sin una completa y visible nomenclatura de sus calles, en su mayoría innominadas materialmente, pues son

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-12-

numerosísimas las esquinas que carecen de las placas anunciadoras de los nombres de las vías aun entre las más importantes y céntricas, habiéndose limitado el Municipio, en algunos casos, a colocar unas cuantas placas con los nuevos títulos, quitando en cambio todas las que tenían la denominación antigua, con lo cual sólo se ha conseguido introducir un motivo más de confusión y desorientación en este problema, cuya importancia y trascendencia no han sido hasta ahora debidamente apreciadas; pero al cual es preciso dar, con toda urgencia, una solución definitiva, para evitar que La Habana cuente entre sus más salientes individualidades, la de ser una ciudad populosa y cosmopolita, capital de una República culta y progresiva, cuyas calles carecen de una nomenclatura fija e indubitable, por aparecer algunas de ellas con dos o más nombres distintos, y otras en cambio sin ninguno, lo que convierte a nuestra ciudad en una urbe laberíntica, que ningún turista o visitante extranjero sería capaz de recorrer por sí sólo, con vista de planos y guías descriptivas, si para darse cuenta exacta de su configuración y trazado tuviera que orientarse, exclusivamente, por las placas indicadoras de los nombres de sus calles.

---o---

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-13-

Expuestas ya, someramente, las diversas causas que han concurrido, desde diversos puntos de vista, para hacer que se mantengan en la práctica la mayoría de los nombres antiguos de las calles habaneras, a despecho de los cambios oficialmente acordados por el Municipio en los últimos treinta y cinco años, queremos consignar nuestra opinión, firme y decididamente contraria al propósito, por alguien mantenido sin una debida apreciación de su trascendencia—y que fué exteriorizado en una de las últimas sesiones celebradas por el Club Rotario de La Habana—de restituir totalmente, sin excepción, los nombres antiguos de nuestras calles, pretendiendo que se deshaga así, por un procedimiento violento y censurable, toda la parte buena de la labor realizada durante más de un tercio de siglo, en el camino de nuestra individualización como nacionalidad, libre, independiente y soberana, la cual tiene contraída una deuda de gratitud con todos los que, de algún modo, pueden considerarse como sus legítimos fundadores, libertadores, próceres y guías espirituales, al través de los años transcurridos desde que Cuba inició sus cruentas luchas y titánicos esfuerzos para independizarse de España y constituir una República que debiera ser en todo tiempo, como la soñó Martí, "con todos y para el bien de todos"...

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-14-

Quienes abogan por la restitución total de los nombres antiguos alegan como razón justificativa de esa medida de carácter general, lo inútil que resulta dar nuevos nombres a las calles que ya los tienen desde épocas anteriores, porque el público sigue usando las denominaciones primitivas, a las cuales se halla habituado; por lo que es preferible—agregan los que así razonan— dar esas denominaciones a las nuevas vías o avenidas de reciente construcción y todavía inminadas, para que así se logre la finalidad de imponer el empleo forzoso de las mismas: tal razonamiento carece de base sólida y, por ser ésta inconsistente y deleznable, resulta fácil destruirla con muy poco esfuerzo.

En primer lugar, Cuba—queremos repetirlo una vez más—no puede constituir una excepción entre todos los pueblos del mundo, los cuales—aún los más tradicionalistas y amantes de su pasado histórico—han tenido la costumbre de dar a las principales calles de sus poblaciones, y especialmente las de las capitales respectivas, los nombres gloriosos de sus héroes y ciudadanos insignes, así como las fechas que señalan hechos salientes de grata recordación. Así, por ejemplo, para no citar más que un caso, la hermosa Avenida del 5 de Mayo, en México,

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-15-

cuya denominación recuerda el gran triunfo alcanzado el 5 de Mayo de 1862 por las tropas mexicanas que acaudillaba el ilustre Ignacio Zaragoza sobre las huestes imperialistas del General francés Lorencez, fué así denominada en época contemporánea, durante el último tercio de la pasada centuria, y no se escogió por cierto para designar con ese nombre a ninguna avenida en proyecto o cuya urbanización estuviera en sus inicios, sino precisamente a una de las vías más céntricas e importantes de la capital mexicana, cuya denominación anterior casi nadie recuerda en la actualidad, pues tanto los ciudadanos de aquel gran país como los extranjeros que han visitado la llamada en justicia Ciudad de los Palacios, conocen únicamente a dicha avenida por su actual denominación, cuyo origen queda explicado.

En nuestra misma ciudad tenemos el ejemplo de calles cuyos nombres antiguos, usados hasta el final de la dominación española y aún algunos años después, han sido abolidos por completo en la práctica, al emplearse exclusivamente las nuevas denominaciones dadas a las mismas. Tales son, entre otras, las antiguamente tituladas Bomba y Samaritana, que en la actualidad se conocen con los nombres de Progreso y Porvenir, ignorando la mayor parte de los ciudadanos jóvenes habenaros que esas calles llevaban hasta hace poco más de treint-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-16-

ta años, los títulos antes expresados y ya hoy en completo desuso; lo cual prueba que es posible llevar a la práctica con éxito los cambios de nombres de las calles de cualquier población, cuando ellos están justificados, como en los casos antes referidos, en que dichos cambios obedecieron al propósito de evitar toda remembranza respecto de calles que habitualmente estaban habitadas por mujeres públicas, durante la época colonial, por lo que se estimó conveniente librarlas de la mala fama que tuvieron en un pasado próximo.

Si lo expuesto no fuera suficiente demostración de lo dicho, bastaría para convencerse de ello, la lectura del luminoso trabajo del Dr. Roig de Leuchsenring en el cual se comprueba con datos concretos y precisos, que la mayoría—por no decir la totalidad—de las calles cuyos nombres antiguos se trata de restituir con tanto empeño, tuvieron anteriormente, y algunas de ellas hasta épocas un tanto recientes, otras denominaciones que fueron después por completo borradas y desaparecidas, porque el pueblo habanero les asignó esos nuevos nombres, algunos de los cuales fueron adoptados en virtud de disposiciones del Gobierno español durante la época colonial.

Además de los antecedentes y datos expuestos, es fácil asimismo demostrar lo improcedente de la pretensión de que se restituyan a to-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-17-

das las calles habaneras las denominaciones antiguas, sin distinción ni excepción algunas, esto es, sin entrar en el análisis de un problema de tanta importancia como éste, que no sólo afecta a los intereses generales de la población, sino que tiene también sus conexiones íntimas con la propiedad inmueble o territorial. Sin desconocer estas últimas, es imposible dejar de considerar los primeros, con la preferente atención que ellos merecen dentro del orden espiritual, altamente importante y en muchos casos decisivo al tratar de estudiar y resolver ciertos problemas.

En relación con el aspecto exclusivamente patriótico o sentimental, bastará señalar la significación y trascendencia que tendría para el pueblo de Cuba, ante el concepto de las demás naciones que lo observan y lo juzgan, el hecho insólito de que se quitara al Paseo de Martí el nombre por tantos conceptos ilustre y venerable del Apóstol de nuestra Independencia, para restituirle el antiguo y ya anacrónico título de Prado que se dió a la Alameda construída en 1772, deshaciéndose así el cambio de denominación acordado para la principal avenida de nuestra capital desde los primeros años de la República, hace mucho más de un cuarto de siglo.

El sólo anuncio hecho en días pasados por la Prensa de la exis-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-18-

tencia de semejante propósito— que no queremos creer haya podido alimentarse en ningún instante por los llamados a intervenir en este problema de rectificación de la nomenclatura de nuestras calles— hizo vibrar fuertemente el sentimiento cubano, provocando la indignación y la protesta de cuantos alientan todavía en sus pechos los altos ideales por cuya consecución sacrificaron sus vidas y propiedades varias generaciones de cubanos. Martí es no solamente un símbolo, la personificación del ideal separatista y el mártir de Dos Ríos, sino el hombre excelso cuya fama ha trascendido a todos los países de la Tierra, como intelectual insigne y director de muchedumbres, a las cuales trató siempre de impulsar por el camino de la superación y el mejoramiento colectivo. Es, en suma, más que una gloria de Cuba, un prestigio continental y aún pudiera decirse, sin caer en hipérbolo, que una gloria universal, por lo que, conocido y venerado en todas partes, su nombre ha sido escogido con preferencia en muchos pueblos, especialmente los hispanoamericanos, para honrar y enaltecer a Cuba, dándolo como denominación a importantes avenidas de sus respectivas capitales.

Piéñese por un momento en la extrañeza y el desastroso efecto que habría de producirse en el extranjero si se supiera que el pueblo de Cuba había quitado el nombre excelso de Martí a la más importante

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-19-

arteria de nuestra población, donde hoy se halla su estatua, ciertamente modesta, pero donde algún día habrá de levantarse el monumento adecuado a sus grandes merecimientos y a la trascendencia de la obra por él realizada, que lo señalan como uno de los más insignes Libertadores de América.

La repercusión que este hecho inusitado y asombroso tendría en el extranjero, produciendo seguramente una impresión muy desfavorable para el pueblo de Cuba, se agravaría de modo extraordinario— hasta producir quizás una debilitación en las relaciones internacionales de nuestra República— cuando se supiera que, además de aquella enorme injusticia, y con motivo de haber sido restituídos todos los nombres antiguos de las calles de La Habana, habían desaparecido también los nombres ilustres de Simón Bolívar, dado a una de nuestras principales avenidas, a solicitud y por iniciativa de la revista Cuba Contemporánea, que tuve el honor de dirigir durante los últimos siete años de su publicación; del libertador José de San Martín y de Teodoro Roosevelt, objetos igualmente de un homenaje semejante; y los de España, Italia, Brasil y México, dados a importantes calles habaneras en honor de dichas naciones, el último de ellos de acuerdo también con la solicitud hecha por el autor de esta ponencia, a fines de

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



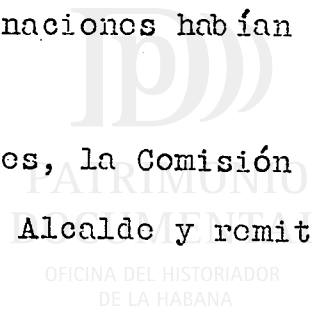
-20-

1921, en la citada Cuba Contemporánea, que entonces dirigía.

---o---

El proyecto de restituir los nombres antiguos de las calles habaneras no es nuevo, ni ha sido un problema planteado después de la caída del régimen que imperó en Cuba hasta el 12 de Agosto de 1933, puesto que tiene sus antecedentes en el año de 1928, cuando se creó por acuerdo de nuestro Ayuntamiento, la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, cuyo funcionamiento fué regulado por Decreto del entonces Alcalde Municipal de La Habana, Dr. Miguel Mariano Gómez. Los trabajos realizados por dicha Comisión están ampliamente descriptos en el informe del Dr. Roig de Leuchsenring, y no he de referirme a ellos, sino únicamente para consignar el acierto con que procedió aquel Organismo al establecer las "bases o principios de carácter general" a los cuales debían ajustarse sus determinaciones, obedeciendo a reglas precisas e inquebrantables, en relación con el mantenimiento, restitución o sustitución de los nombres dados a las 99 calles de nuestra capital cuyas antiguas denominaciones habían sido cambiadas con posterioridad al año de 1899.

Como resultado de la aplicación de dichas bases, la Comisión redactó un extenso informe que fué aprobado por el Alcalde y remiti-



Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-21-

do por éste a la Cámara Municipal, donde quedó sobre la mesa sin llegar a ser aprobado— a pesar de la defensa que de él hizo el entonces Concejal Sr. Ruy de Lugo Viña— "tanto por la indiferencia y hostilidad de la mayoría de los Concejales demostrada entonces para los asuntos de interés público municipal, como por la ruda oposición que al proyecto ofrecieron algunos Concejales, influenciados por personalismos o conveniencias de la amistad o de la política", según explica el Dr. Roig de Leuchsenring en su precitado informe.

He aquí las Bases Generales a las cuales ajustó la referida Comisión la realización de sus trabajos, y con las cuales nos hallamos, en lo esencial, de completo acuerdo:

Primera: Conservar o restituir el nombre antiguo, tradicional y popular, siempre que no hiera el sentimiento patriótico cubano.

Segunda: Supresión de todo nombre antiguo que hiera el sentimiento patriótico cubano.

Tercera: Ninguna calle llevará el nombre de persona que se encuentre viva.

Cuarta: No se dará a calle alguna el nombre de persona que tenga menos de diez años de fallecida.

Quinta: Los nombres de grandes figuras de la Revolución libertadora o de próceres de la patria, ya en las ciencias, las letras o las artes, que haya habido necesidad de suprimir para conservar el nombre antiguo tradicional se les dará a calles innominadas o nuevas, a no

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-22-

ser que ya algunos de dichos nombres se encuentren impuestos a calles importantes de los Repartos urbanizados del Término Municipal.

Sexta: Salvar del olvido en que se encuentran numerosos cubanos, cuyos nombres preclaros, inexplicablemente no figuran en las calles de La Habana, denominando con aquéllos, ya calles antiguas que, ateniéndonos a las anteriores Bases, quedarán sin denominación, ya calles nuevas que carecían de nombres.

Séptima: Conservar en los barrios de El Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones el sistema de números y letras, que desde su fundación se ha usado para denominar sus calles.

Octava: No dejar al capricho de los dueños de los Repartos que de aquí en adelante se urbanicen, la denominación de los nombres de las calles, sino que éstos deben ser sometidos al estudio y resolución de una Comisión especial que al efecto se cree por la Alcaldía.

Novena: Simplificar los nombres extensos y complicados que ostentan algunas de nuestras calles, a fin de hacerlos más fácilmente utilizables por el público, logrando que con ello adquieran rápida y permanente popularidad.

Con respecto al notable estudio del Dr. Roig de Leuchsenring, fundado en la aplicación de las anteriores Bases, con las modificaciones sugeridas por la variación de algunas circunstancias, hoy distintas de las existentes en 1928 y a las cuales se refiere en su Informe; y a reserva de señalar más adelante algunos puntos en que la opinión del que suscribe difiere de la mantenida en aquel documento, explicando los motivos de tales discrepancias, hacemos constar nuestra absoluta conformidad con la restitución de los nombres antiguos a las

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



siguientes calles habaneras:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <u>Aguacate</u> | <u>Concordia</u> |
| <u>Amargura</u> | <u>Consulado</u> |
| <u>Empedrado</u> | <u>Corrales</u> |
| <u>Lamparilla</u> | <u>Correa</u> |
| <u>Obispo</u> | <u>Crespo</u> |
| <u>Oficios</u> | <u>Diecisiote (El Vedado).</u> |
| <u>O'Reilly</u> | <u>División</u> |
| <u>San Isidro</u> | <u>Dolores (Jesús del Monte).</u> |
| <u>San Juan de Dios</u> | <u>Escobar</u> |
| <u>Tejadillo</u> | <u>Estrella</u> |
| <u>Águila</u> | <u>Gervasio</u> |
| <u>Amistad</u> | <u>Hospital</u> |
| <u>Ánimas</u> | <u>Industria</u> |
| <u>Apodaca</u> | <u>Jesús Peregrino</u> |
| <u>Calzada o Siete (El Vedado).</u> | <u>Lealtad</u> |
| <u>Campanario</u> | <u>Línea o Nueve (El Vedado).</u> |
| (*) <u>Carlos III</u> | <u>Calzada de Luyanó</u> |
| <u>Cocos (Jesús del Monte).</u> | <u>Madrid (Jesús del Monte).</u> |

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-24-

MalojaManriqueMarinaMunicipioNeptunoOnce (El Vedado).Calzada de PalatinoPaseo (El Vedado).PerseveranciaPocitoRefugioSan Benigno (Jesús del Monte).San Lázaro (Desde el Paseo de
Martí hasta Marina).San MiguelSan NicolásSan RafaelSanta Emilia (Jesús del Monte).Santa MartaSanto Tomás (Reparto Peñalver).Sevilla (Casa Blanca).SitiosSuárezTamarindo (Jesús del Monte).TrocaderoVeintitrés (El Vedado).Virtudes(*) G (El Vedado).

Las calles respecto de las cuales se propone la restitución de los nombres antiguos (los que tenían al finalizar la soberanía española en Cuba), hacen un total de 63 y las razones tenidas en consideración para apoyar el mantenimiento de aquéllos son las mismas que se aducen en el trabajo del Dr. Roig de Leuchsenring, como resultado de

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



la aplicación, en cada caso particular estudiado, de las nuevas Bases anteriormente transcritas. Los nombres a cuyo margen aparece colocado un asterisco son aquéllos en que existen puntos de discrepancia entre el Dr. Roig de Leuchsenring y el autor de esta ponencia.

AVENIDAS Y CALLES CUYOS NOMBRES MODERNOS DEBEN CONSERVARSE

En cuanto al mantenimiento de algunos nombres modernos dados a las calles de La Habana con posterioridad al año 1899, estamos de completo acuerdo con el Dr. Roig de Leuchsenring sobre la conveniencia de conservar los siguientes por los mismos fundamentos, razones y circunstancias especiales detalladamente explicados en el Informe a que nos venimos refiriendo:

Nombres modernos que deben conservarse

- Plácido
- Avenida de Bélgica
- Narciso López
- Leonor Pérez
- Porvenir
- Teodoro Roosevelt

Nombres antiguos que se sustituyen

- Bernaza
- Egido y Monserrate
- Enna
- Paula
- Samaritana
- Tacón

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-26-

<u>República del Brasil</u>	<u>Teniente Rey</u>
<u>Padre Varela</u>	<u>Belascoaín</u>
<u>Pedro Consuegra</u>	<u>Benito Lagueruela (Rep. Acosta).</u>
<u>Benavides</u>	<u>Blanquizal</u>
<u>Capdevila</u>	<u>Cárcel</u>
<u>Avenida de México</u>	<u>Calzada de Cristina</u>
<u>Avenida de Italia</u>	<u>Galiano</u>
(*) <u>Avenida Diez de Octubre</u>	<u>Calzada de Jesús del Monte</u>
<u>Veintisiete de Noviembre</u>	<u>Jovellar</u>
<u>José María Horedia</u>	<u>Lagueruela (Reparto Vivanco).</u>
(*) <u>Avenida Antonio Maceo</u>	<u>Malecón</u>
(*) <u>López Coloma</u>	<u>Marina (Casa Blanca)</u>
<u>Ayestarán</u>	<u>Gutiérrez de la Vega</u>
<u>Paseo de Martí</u>	<u>Prado</u>
<u>Máximo Gómez</u>	<u>Príncipe Alfonso</u>
<u>Oscar Primelles</u>	<u>Príncipe de Asturias (El Cerro).</u>
<u>Avenida de Bolívar</u>	<u>Reina</u>
<u>Quintín Banderas</u>	<u>Revillagigedo</u>
<u>San Martín</u>	<u>San José</u>
<u>Avenida de la República</u>	<u>San Lázaro (Desde Marqués González hasta la Universidad).</u>



PATRIMONIO

CULTURAL DE LA CIUDAD DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-27-

PoeyFraternidad(*) Avenida de FinlayIgnacio AgramonteMarqués de La HabanaSantiagoZanjaZulucta

Como puede verse por la relación que precede, las calles de La Habana respecto de las cuales se propone el mantenimiento de los nombres modernos, algunos de ellos algo modificados para rectificar denominaciones erróneas, impropias o deficientes, hacen un total de 30, dentro de la cifra global de 99 a las cuales fueron cambiadas sus denominaciones antiguas. Los nombres precedidos de un asterisco, según ya se dijo, son aquéllos respecto de los cuales existe discrepancia entre lo propuesto por el Dr. Roig de Leuchsenring y lo que opina el autor de este informe, por las razones que se explicarán más adelante.

NOMBRES CUYA ASIGNACIÓN SE PROPONE EN SUSTITUCIÓN DE ALGUNOS ANTIGUOS O MODERNOS, QUE DEBEN MODIFICARSE

Para completar el cuadro esquemático de las calles cuya actual denominación es conveniente modificar, y que no se hallan comprendidas en ninguno de los dos casos anteriormente estudiados, puesto que no se trata de restituir nombres antiguos ni de conservar los modernos,

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-28-

sino de dar nuevos títulos a ciertas calles que de acuerdo con las Bases establecidas deben de cambiar su actual denominación, hemos de expresar nuestra conformidad con las siguientes alteraciones propuestas por el Dr. Roig de Leuchsenring, excepción hecha de los casos en que concretamente se señalan los motivos de la divergencia de criterios mantenidos en nuestros respectivos informes.

El nombre de San Juan de Dios, restituído a la calle así denominada anteriormente y que sólo constaba de dos cuabras, debe hacerse extensivo a su continuación llamada Bomba en tiempos de la Colonia, con la cual ha quedado empatada al ser derruido el antiguo Convento de Santa Catalina, pues sería anómalo que una calle que sólo consta de cinco cuabras tuviera dos nombres distintos.

La vía formada por las calles de Alcantarilla y su continuación la calzada de Vives debe ser denominada Avenida de España, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, ya que dicha denominación ha de quitarse por necesidad a la calle Diecisiete, del Vedado, para cumplir la Base relativa al mantenimiento en dicho barrio de la nomenclatura formada exclusivamente por números y letras.

La calle que actualmente ha sustituido al Camino de la Ronda,

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-29-

así llamado cuando en los terrenos de la Universidad estaba instalada la antigua Pirotecnia, denominación que ya hoy carece de fundamento, debe llevar otro nombre, y nos parece muy acertada la propuesta hecha de que se la dé el de Labra, que ha de quitarse a la calle de Águila, para darle a ésta su antigua denominación.

El nombre de Hospital, restituído a la calle que así se titulaba anteriormente, debe hacerse extensivo a su continuación, que en época pasada se llamaba Carnero, por ser conveniente esa unificación para evitar una innecesaria duplicidad de nombres en una misma vía.

La Calzada de Infanta, cuya actual denominación tiene que sustituirse de acuerdo con la tercera de las Bases antes transcritas, debe ser nominada según se propone Avenida Calixto García, en homenaje al ilustre caudillo cuya vida estuvo siempre consagrada al servicio de Cuba, habiendo tomado parte en todas nuestras luchas por la independencia.

La calle Príncipe de Asturias, de Jesús del Monte, podría denominarse en lo sucesivo Virginus, según se indica por la Comisión antes mencionada, en recuerdo de la célebre expedición que durante la guerra de 1868 cayó en poder de los españoles y que dió lugar a uno de los más sangrientos episodios de nuestra historia en el último ter-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-30-

cio del pasado siglo.

DISCREPANCIAS EXISTENTES ENTRE NUESTRO CRITERIO Y EL MANTENIDO
EN EL INFORME DEL DOCTOR ROIG DE LEUCHSENRING

Después de señaladas las coincidencias de criterio existentes entre el autor del notabilísimo estudio concerniente al problema de la nomenclatura de nuestras calles, y el autor de esta ponencia, réstanos únicamente fijar cuáles son los extremos del precitado Informe con los cuales estamos en desacuerdo, si no en lo absoluto, porque en lo sustancial nuestros respectivos criterios coinciden, al menos en ciertos detalles, que deseamos señalar lo más claramente posible, haciendo de paso las sugerencias adecuadas para procurar soluciones al problema, si es que nuestros puntos de vista se juzgan fundamentados y atendibles. Al hacerlo, procederemos con orden haciendo referencia a las denominaciones de calles marcadas al margen con un asterisco, para mayor claridad en la explicación.

a) En el Informe del Dr. Roig de Leuchsenring se propone que al Paseo de Carlos III se le cambie dicho nombre por el de Avenida de la Independencia, que le fué dado en los primeros años de la República y que posteriormente, en 1918, se le varió al acordar el Ayuntamiento

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-31-

habanero, con poco acierto en verdad, que dicha avenida se denominara, lo mismo que la calle G del Vedado, Avenida de los Presidentes.

Opinamos que debe mantenerse el nombre antiguo de Carlos III, por no ser en justicia aplicable la segunda de las Bases antes copiadas, ya que se trata del único monarca español cuyo nombre es de grata recordación para Cuba, que disfrutó durante su reinado del mejor gobierno que tuvo durante la época colonial. "Monarca piadoso y magnánimo, de gloriosa memoria" hubo de llamársele en un documento de la época, por los grandes beneficios que proporcionó a Cuba mediante su protección a la agricultura, la industria y sobre todo el comercio, al abrir los puertos de la Isla al comercio libre nacional. "El reinado de Tito no fué más feliz a los romanos que el de Carlos III a los habaneros", escribió en 1843 el ilustre Dr. Tomás Romay al hacer el elogio de este monarca; y si otros muchos nombres de origen hispano han sido ya o deben ser definitivamente quitados a las calles habaneras, "por herir el sentimiento patriótico cubano", según rezan las dos primeras Bases transcritas, nada más justo y enaltecedor para nuestro pueblo que honrarse a sí mismo conservando el nombre, para Cuba siempre grato, de Carlos III.

Esta opinión nuestra no constituye una discrepancia de criterio

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-32-

con el que en la actualidad mantiene el ilustrado autor del Informe a que nos venimos refiriendo, sino más bien una coincidencia de pareceres entre ambos, pues según las noticias hasta nosotros llegadas por conducto enteramente fidedigno, el Dr. Roig de Leuchsenring ha rectificado en el sentido antes expuesto su anterior recomendación en cuanto a la sustitución del citado nombre, teniendo en cuenta para ello no solamente las circunstancias expresadas, sino también el hecho de haber considerado la Sociedad Económica de Amigos del País, de La Habana, que la estatua de Carlos III representaba "a uno de los cuatro sujetos de cualquier estado o condición que por sus buenas obras eran más merecedores a la gratitud de la Isla de Cuba". Dados estos antecedentes, que descartan por completo la posibilidad de quitar de su sitio dicha estatua, la cual debe conservarse donde hoy está, huelga señalar que su permanencia en aquel lugar sería incongruente e inexplicable, si el Paseo donde actualmente se encuentra situada llevara el título de Avenida de la Independencia, en la cual sólo debieran estar emplazadas, lógicamente, las estatuas de los próceres que lucharon y se sacrificaron por la consecución del ideal separatista.

Somos, por lo tanto, de opinión que la ya citada avenida, conti-

DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-33-

nuación de la que lleva el nombre de Bolívar y que se extiende desde la calle de Padre Varela hasta las faldas del Castillo que hoy sirve de Cárcel, debe seguir siendo titulada Paseo de Carlos III; y que la denominación de Avenida de la Independencia debe darse a otra gran vía, de importancia y mucha longitud, para recordación del ideal que mantuvieron y al fin hicieron triunfar los cubanos, tras cruentas luchas e inenarrables sacrificios.

b) Pensamos asimismo que, de acuerdo con la séptima de las Bases transcriptas, debe mantenerse exclusivamente el nombre de G a la anchurosa calle del Vedado que fué bautizada por el pueblo con el nombre de Avenida de los Presidentes al ser emplazada en su primer tramo la estatua de Don Tomás Estrada Palma, primer Presidente de la República, en gracias al propósito que existió de que en cada uno de los parques existentes en los tramos o cuadras siguientes fueran erigidas las estatuas de los que sucesivamente ocuparan la Primera Magistratura de la nación; nombre de origen popular que más tarde sancionó nuestro Consistorio al dar oficialmente dicha denominación a la mencionada vía del Vedado.

Desechado en la práctica aquel plausible proyecto, por no haberse cumplido en la forma originariamente concebido, puesto que la es-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-34-

tatua del general José Miguel Gómez, segundo Presidente de la República, por dificultades materiales de emplazamiento y otras varias circunstancias, está siendo erigida al final de la citada avenida, en el extremo opuesto y en posición invertida a la del primero, Estrada Palma; y habiendo elegido el Ldo. Alfredo Zayas, cuarto Presidente de la República, otro emplazamiento distinto del que le hubiera correspondido en aquella Avenida de los Presidentes a su estatua, levantada en vida, durante su período de gobierno y en sitio de mayor preferencia, frente al mismo Palacio Presidencial, resulta indudablemente impropia e inadecuada aquella denominación primeramente escogida, que debe desaparecer en lo futuro, siéndole restituida a la referida calle vedadeña el nombre primitivo de G.

c) Por razones de índole patriótica y por haber sido ya muy divulgado y aceptado por nuestro pueblo, que frecuentemente lo emplea, el título de Avenida Diez de Octubre dado a la antigua Calzada de Jesús del Monte, debe ser a nuestro juicio mantenido. No debe olvidarse que dicho nombre moderno fué acordado por el Ayuntamiento en 1918 a solicitud de la Asociación de Emigrados Revolucionarios Cubanos para conmemorar la gloriosa efemérides que señala en nuestra historia el inicio de la epopeya de Yara; fecha que actualmente se celebra como

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



día de fiesta nacional, y que resultaría extraño no haber tratado de rememorarla dándola como denominación a una de nuestras calles más importantes. Hoy sería difícil hallar otra avenida que por sus condiciones fuera más merecedora que aquélla de llevar tal denominación, aparte de que cualquier cambio que se hiciera vendría a producir una mayor confusión, por lo que, indudablemente, resulta lo más indicado y preferible conservar ese nombre a la extensa calzada o calle que actualmente lo lleva y por el cual es bastante conocida, puesto que es ya frecuentemente empleado.

d) Hemos de señalar ahora los puntos de mayor discrepancia entre nuestra opinión y la sustentada en el Informe que se estudia, en el cual su autor acepta íntegramente las recomendaciones hechas por la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo acerca de las denominaciones que debe llevar en sus distintos tramos o secciones el Paseo del Malecón, nombre con que vulgarmente se conoce a la gran avenida ribereña del mar, que se extiende desde el extremo norte del Paseo de Martí hasta la calle G, del Vedado, y a la cual se ha unido recientemente—formando parte de la misma— la nueva Avenida del Puerto construída cabe el litoral de nuestra bahía y que comienza en los muelles de la Havana Docks Corporation, confundiéndose casi con la paralela

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-36-

calle de San Pedro, de la cual sólo la separa la línea de los tranvías.

En aquel Informe se divide la avenida del Malecón en cinco tramos o secciones, cuyos límites y denominaciones respectivas son los siguientes: el primero, desde su comienzo en la antigua Capitanía del Puerto hasta el Castillo de la Punta, tramo al cual se le da el nombre de Carlos Manuel de Céspedes en homenaje al primer Presidente de la República en armas e iniciador de la Revolución de 1868; el segundo, desde el citado Castillo de la Punta hasta el Parque de Maceo, dándosele a este tramo el título de Malecón Maceo; el tercero, desde el Parque de Maceo hasta el Parque del Maine, denominándosele Malecón Washington; el cuarto, desde el Parque del Maine hasta la calle G del Vedado, designándosele con el nombre de Malecón Pí y Margall; y el quinto y último, desde la citada calle G hasta la desembocadura del río Almendares (tramo aún no construido, aunque sí en vías de posible realización) para el cual se propone la denominación de Malecón Aguilera, como tributo a la memoria del eximio patriota Francisco Vicente Aguilera, iniciador con Carlos Manuel de Céspedes de la Revolución de Yara.

Ninguna objeción presentamos en cuanto a la división recomendada

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-37-

ni a la elección de los insignes personajes cuyos nombres se indican para denominarlos, por creer que todos ellos son merecedores y dignos del referido homenaje; pero sí estimamos desacertada e inoportuna la recomendación de que a los cuatro últimos nombres mencionados se le anteponga— formando parte del título de la avenida— la palabra Malecón, por cuanto no debe existir una dualidad de criterio al denominar varias secciones de una misma calle, en primer término; y en segundo lugar y principalmente, porque la anteposición del citado vocablo— cuya verdadera acepción gramatical se desconoce fuera de Cuba en el sentido que aquí se usa— daría lugar a que se pensara erróneamente que era él el nombre patronímico de los citados personajes, sobre todo en lo que respecta a nuestros próceres Maceo y Aguilera.

Para explicar y razonar nuestro pensamiento, diremos que en el caso hipotético de que tales denominaciones se adoptaran en la forma propuesta por la referida Comisión y aceptada por el Dr. Roig de Leuchsenring en su Informe, en la mayoría de los países extranjeros, donde nuestros hombres ilustres y guerreros insignes no son muy bien conocidos por sus nombres y apellidos exactos, al tenerse que emplear como direcciones postales para la correspondencia particular o comercial las expresadas denominaciones, por una confusión mental muy ex-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-38-

plicable, se pensaría equivocadamente que el vocablo antepuesto a los apellidos de Maceo y Aguilera era un nombre propio y, como tal, el patronímico de ambos próceres, quienes así quedarían bautizados por el vulgo con el extraño nombre de Malecón. Semejante confusión tal vez se hiciera extensiva también a los otros dos próceres extranjeros, Washington y Pí y Margall, pensándose que no se trataba del Libertador de Norteamérica ni del gran repúblico español, sino de otros individuos de iguales apellidos que ellos, pero nombrados ambos Malecón. Por esta razón, que juzgamos atendible, y porque no hay motivo para que respecto de los citados últimos cuatro tramos de la gran avenida costeña se adopte una nomenclatura distinta de la recomendada para el primero, somos de opinión que, así como éste habrá de llevar íntegro el nombre glorioso de Carlos Manuel de Céspedes, completo y sin adición alguna, también deben ser denominados los cuatro tramos o secciones que le siguen por su orden: Avenida Antonio Maceo (nombre que ya hoy tiene y que no debe alterarse), Avenida Washington, Avenida Pí y Margall y Avenida Aguilera, respectivamente, con lo cual se evitarán esas posibles confusiones de nombres, que no iban a redundar ciertamente en provecho de los personajes homenajeados ni en prestigio para nuestra República.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
 OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-39-

e) La calle de Marina, en Casa Blanca, actualmente llamada con notoria impropiedad Coloma, en recuerdo de la primera víctima del grupo de patriotas que llevó a cabo el levantamiento de Ibarra, de denominarse correctamente en lo sucesivo López Coloma, por ser éste el apellido verdadero y exacto del jefe revolucionario Antonio López Coloma, fusilado por los españoles en el Foso de los Laureles, de La Cabaña, el 26 de Noviembre de 1896.

f) Finalmente, disentimos del Informe citado en cuanto a la recomendación hecha sobre la restitución de su nombre antiguo a la calle de Zanja, por estimar que ésta debe seguir llevando el de Finlay, ilustre sabio de universal renombre, gloria inmarcesible de nuestra patria y de la Medicina, fundándonos en razones análogas a las que expusimos con respecto al mantenimiento de la denominación de Diez de Octubre a la antigua Calzada de Jesús del Monte. Nadie, en efecto, con más títulos para ser recordado y enaltecido en el propio país al cual libertó, con su trascendental descubrimiento, de una de las mayores y más terribles endemias, que el eximio descubridor del agente trasmisor de la fiebre amarilla, cuyo nombre debe ser en todo momento y forma perpetuado y admirado; y siendo justo que lleve su apellido alguna de las principales ca-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-40-

llos de nuestra capital, resultaría inútil quitárselo a la céntrica e importante vía que lo lleva desde hace más de veinte años, para trasladarlo a otra; lo que sería motivo de trastorno y nueva confusión. Únicamente recomendamos, como una medida de absoluta necesidad y de buen gusto para rectificar un acto de chocante cursilería, que se varíe la actual denominación de dicha calle, quitándole el nombre patronímico y el título de Doctor, para denominarla en lo adelante simplemente Avenida de Finlay.

---o---

No queremos terminar este informe, que por su naturaleza y la diversidad de aspectos merecedores de estudio tenía que ser necesariamente extenso y prolijo, sin hacer una recomendación que juzgamos de suma importancia, si se quiere evitar que, dentro de pocos años y por la repetición de algo semejante a lo ocurrido en las tres últimas décadas, surja de nuevo el mismo problema que hoy demanda urgente solución: el de la nomenclatura de nuestras calles. De nada o muy poco servirá que ahora tras un meditado y sereno estudio de todos sus varios aspectos, se resuelva éste de un modo favorable, con elevación de criterio, imparcialidad de juicio, y alto espíritu de

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-41-

justicia y equidad, si no se adoptan las medidas procedentes para impedir que, en un lapso más o menos largo, puedan volver a producirse las mismas causas determinantes del problema, sin otra diferencia que la de haber variado las denominaciones adoptadas para nuestras vías interurbanas.

Para evitar que ésto suceda; para alejar cuanto sea dable la posibilidad de que, festinadamente, por sorpresa, sin estudio de las circunstancias concurrentes en cada caso, sin previa consulta a la opinión pública—a la cual debe atenderse preferentemente en todo país democrático—y sin tenerse en cuenta los intereses afectados por medidas muchas veces inconsultas, pueda volver a cambiarse al capricho la nomenclatura de las calles habaneras, recomendamos que se establezcan de manera firme y en lo posible con carácter definitivo, las reglas y los procedimientos a que habrán de ajustarse en lo sucesivo los Ayuntamientos para adoptar o cambiar los nombres de las calles, especialmente en las ciudades capitales y populosas, dándoles fuerza y carácter de leyes a las disposiciones contenidas en las Bases anteriormente transcritas, adaptadas en la forma conveniente y adicionadas con nuevas disposiciones, tendientes a hacer necesaria, en todos los casos de adopción o cambio de nombres, la consulta previa a las

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-42-

corporaciones que, por razón de su índole, pueden y deben ilustrar a la opinión con sus razonados informes.

Al objeto expresado, nos permitimos señalar la conveniencia de que, por lo menos en lo atañedor a la ciudad de La Habana, donde cualquier cambio de denominación que se introduzca tiene mucha más importancia y trascendencia que en las poblaciones del interior, por su condición de capital de la República, no se permita en lo adelante que se implante ningún acuerdo o disposición referente a cambios de nombres de parques, plazas, pascos, avenidas o calles, sin que antes sean consultadas la Academia de la Historia de Cuba, la Academia Nacional de Artes y Letras, la Sociedad Económica de Amigos del País, el Centro de la Propiedad Urbana, la Cámara de Comercio Cubana y la asociación de Amigos de la Ciudad, para que todos los aspectos e intereses sean pesados, analizados, armonizados y atendidos, estableciéndose preceptos que hagan apelables tales acuerdos, cuando ellos sean tomados sin llenarse previamente todos los trámites y formalidades establecidos, para revestir así de toda seriedad y garantía a las determinaciones que se adopten en esta materia, cuya importancia real quizás no llegaron a apreciar y comprender algunos de los que contribuyeron a perturbarla con sus impromeditados acuerdos.

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-43-

En la creencia de haber cumplido el encargo que se me confirió por la asociación de su digna presidencia, y con el deseo de haber interpretado el parecer y la opinión de la misma, acerca del problema a que se refiere esta ponencia, soy de usted con la mayor consideración.

MARIO GUIRAL LORENO.

Presidente de la Sección de Estética Urbana.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL ECO

DIARIO HUMORISTICO DEL AIRE

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ 41

~~XXXXXXXXXXXX~~

Septbre 7 de 1935.

Sr. Dr. Emilio Roig de Leusenring.

Presente.

Muy distinguido compañero:

Siempre leo con interés sus escritos acerca de nuestra Habana y sus calles, tan deficientes en su pavimento como en sus nombres, barajados sin ton ni son por los numerosos indocumentados que han pasado por éste Ayuntamiento capitalino.

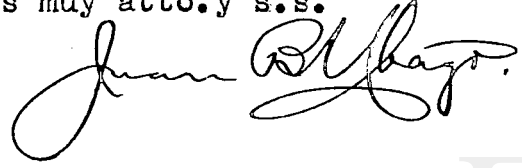
Pero observo que ha dejado Ud. de tocar un punto de la mayor importancia y es el hecho de que tengamos tantas calles con nombre de santos, muy respetables, sin duda, pero que nada han hecho por nuestra ciudad ni significan para nosotros lo más mínimo.

He aquí la nota informativa que apareció hace unos días en cierto periódico habanero:

"Rigoberto Gort Cruz, de San Indalecio y San Leonardo, sufrió lesiones al caerse en el Parque de Santa Emilia".

Añ tiene Ud. reunidos tres santos en un momento, con lo que está convertida la Habana en un verdadero "Santorial". Nuestra ciudad, tan modernizada, debe desclericalizarse cuanto antes. Hay nombres de patriotas que dieron su vida por Cuba, que deben sustituir a esos "santos". Y podrían aplicarse muy oportunamente a esas calles de santos, nombres de patriotas homónimos. El nombre de Ignacio Agramonte se le pudo poner a la calle de San Ignacio, y no a la de Zulueta. La de San Miguel pudiera llamarse de Miguel Figueroa. La de San Indalecio, de Indalecio Sobrado. La de Santa Marta, de Marta Abreu; y así sucesivamente. Las calles cuyo nombre de santo no tenga su homónimo entre nuestros hombres notables, deben recibir otro nombre láico, lo más parecido posible.

Dejo a su cultura y buen criterio la idea, para que la desarrolle si le parece bien, y quedo a sus órdenes muy atto. y s.s.



S/C. Amistad, 91, bajos.



156
S. T. No. 1

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCION DE TELEGRAFOS

TELEGRAMA TRASMITIDO

TELEGRAMA COBRADO			
por			
M O R T E			
Tasa cubana		Otras tasas	
Pesos	Cts.	Pesos	Cts.

Palabras, Clasificación y Vía	Núm. de Registro	PROCEDENCIA Y FECHA	HORA DE IMPOSICIÓN
-------------------------------	------------------	---------------------	--------------------

Habana, Septiembre 19 de 1935.

HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE REPUBLICA.

Palacio Presidencial.

CENTRO PROPIEDAD URBANA HABANA se interesa

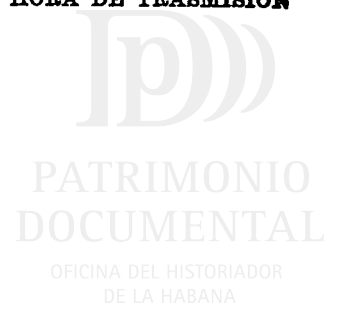
resolución favorable restitución nombres antiguos calles esta capital, por considerarlo conveniente en todos los órdenes.

Rogamos su apoyo Decreto-Ley propuesto Señor Alcalde Municipal Doctor Belt.

FRANCISCO ANDREU. Secretario

REMITE: Francisco Andreu, Tejadillo #32, altos, Habana.

OFICINA RECEPTORA — NUMERO DE LISTA — TRANSMISOR — RECEPTOR — HORA DE TRANSMISION



REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCION DE TELEGRAFOS

TELEGRAMA TRASMITIDO

TELEGRAMA COBRADO
por

IMPORTE			
Tasa cubana		Otras tasas	
Pesos	Cts.	Pesos	Cts.

Palabras, Clasificación y Vía	Núm. de Registro	PROCEDENCIA Y FECHA	HORA DE IMPOSICION
-------------------------------	------------------	---------------------	--------------------

Habana, Septiembre 19 de 1935.

HONORABLE PRESIDENTE REPUBLICA.

Palacio Presidencial.

EL CLUB ROTARIO en sesión de hoy acordó interesar
la aprobación proyecto Decreto-Ley restituyendo antiguos
nombres calles de la Habana.

MANUEL GALIGARCIA.
Presidente. X

REMITTE: Francisco Andreu, Tejadillo #32, altos, Habana.

OFICINA RECEPTORA — NUMERO DE LISTA — TRASMISOR — RECEPTOR — HORA DE TRASMISION



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE TELEGRAFOS

TELEGRAMA TRASMITIDO

TELEGRAMA COBRADO			
DUEÑO			
3			
I M P O R T E			
Tasa cubana		Otras tasas	
Pesos	Cts.	Pesos	Cts.

Palabras, Clasificación y Via	Núm. de Registro	PROCEDENCIA Y FECHA	HORA DE IMPOSICIÓN

Habana, Septiembre 19 de 1935.

HONORABLE PRESIDENTE REPUBLICA.

Palacio Presidencial.

El nuevo organismo "AMIGOS DE LA CIUDAD" pide su apoyo Decreto-Ley propuesto Señor Alcalde para restituir nombres antiguos a las calles de esta ciudad.

Laboramos mejoramiento todos los órdenes, beneficio colectivo.

FRANCISCO ANDREU.
Secretario. X

REMITE: Francisco Andreu, Tejadillo #32, altos, Habana.

OFICINA RECEPTORA — NUMERO DE LISTA — TRANSMISOR — RECEPTOR — HORA DE TRANSMISION

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

M O C I O N : - AL ROTARY CLUB DE LA HABANA.

157

Con motivo de haberse solicitado por el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana, los Amigos de la Ciudad y el Club Rotario, del Señor Alcalde Municipal, la disposición que fuera procedente para restituir y regular la denominación de las calles de la Habana, con la finalidad de restituir aquellos nombres antiguos tradicionales y que deben subsistir, dicha autoridad designó al Señor Emilio Roig de Leuchsenring, historiador de la ciudad, para que rindiera un informe sobre el particular, con la finalidad de proponer al Consejo de Secretarios tomase el acuerdo procedente al fin propuesto por dichas instituciones.

Rendida dicha ponencia de una manera cuidadosa, amplia y descriptiva, fundamentada en todos los principios mas estrictos del respeto y consideración que puede merecer la aceptación por todos de dichos cambios, el Señor Alcalde ha presentado ya al Consejo de Secretarios un "Proyecto de Decreto-Ley" regulando la denominación definitiva de las calles de la Habana, que habían cambiado de nombre y estableciendo a la vez las bases que deberán ser tenidas en cuenta en el presente y para el futuro.

Por este motivo considero conveniente proponer al Rotary Club en esta Sesión, que al igual que lo ha realizado ya el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana y los Amigos de la Ciudad, se envíe un Telegrama de apoyo a dicho Decreto-Ley, dirigido al Honorable Señor Presidente de la República, en el que se le haga constar que la parte fundamental del mismo tiene el calor y la aceptación de todos los ciudadanos del término-

FRANCISCO ANDREU.
Rotario.

Habana 19 de Septiembre de 1935.

CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA
DE LA HABANA

FUNDADO EN 1881

TEJADILLO 32 - TELEFONO A-1292

SECRETARIA

158



COPIA FIEL DE LA CARTA ENVIADA POR EL CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA HABANA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PIDIEN- DOLE LA RESTITUCIÓN DE LOS NOMBRES ANTIGUOS QUE HAN SIDO - CAMBIADOS INJUSTIFICADAMENTE, DE DIFERENTES CALLES DEL TER- MINO MUNICIPAL DE LA HABANA.-----

Habana 1º de Julio de 1935.

Al Dr. Guillermo Belt,
Alcalde Municipal de la Habana,
Ayuntamiento de la Habana,
Ciudad.

Señor:-

FRANCISCO ANDREU Y QUEIPO, como Secretario del - Centro de la Propiedad Urbana de la Habana, con Oficinas - establecidas en la calle de Tejadillo #32, altos, entre Ha- bana y Compostela, a usted por este medio y forma dice:

Que desde hace largo tiempo nuestra institución ha venido oponiéndose a los acuerdos que han sido tomados variándose el nombre primitivo de las calles de nuestra - ciudad y a la vez, ha venido realizando las gestiones co- rrespondientes, para que se dictase una disposición de ca- racter general, que restituyera el nombre antiguo de todas las calles o avenidas que hubiesen sido objeto de dichos - acuerdos, con excepción de aquellas vías de nuevos trasa - dos y la de nuevas plazas y parques.públicos.

Dicha acción siempre la hemos realizado en fran- ca inteligencia y con mutuo criterio, con organismos que - como los "Amigos de la Ciudad", "Club Rotario" y otros or- ganismos de igual índole, así también lo interesan.

En la Sesión Rotaria celebrada en su honor el - ppdo día 20 del mes de Junio, al tratarse por su presencia de dicho asunto, usted pudo apreciar por el aplauso unáni- me, cerrado y prolongado allí expresado, de que esa opinión

CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA
DE LA HABANA

FUNDADO EN 1881

TEJADILLO 32 - TELEFONO A-1292
SECRETARIA

NUMERO DOS.



dominaba el conjunto de todas las ideas allí presentes, - con referencia a tan importantísimo problema.

En tal virtud, en estos momentos el CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA HABANA, insiste y hace ante usted la petición, de que no sea demorada dicha resolución y que la misma sea dictada inmediatamente, con carácter general, para satisfacer la opinión que usted vió demostrada en dicha reunión Rotaria.

El complemento de dicha resolución se refiere a - un estudio cuidadoso sobre la nueva numeración que debe implantarse para las calles de esta ciudad, pero esto es asunto complementario que puede resolverse posteriormente, ya - que el mismo requiere un estudio cuidadoso.

si usted inmediatamente según prometió logra dictar el Decreto-Ley que restituya a todas las calles de la Habana su primitivo nombre, habrá realizado un acto como primera autoridad municipal, que está reclamado por todos.

Y si luego usted satisface el segundo requerimiento sobre la nueva numeración, habrá realizado con una finalidad practica y definitiva, lo que solo ha sido un constante ofrecimiento de parte de todos sus antecesores.

POR TANTO el CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA HABANA reclama de usted el cumplimiento de su ofrecimiento hecho en el Club Rotario de la Habana, en la siguiente forma:

(A) resolución que restituya con carácter general el nombre primitivo de todas las calles de la Habana, que hubiesen sido variados por acuerdos tomados por los distintos Ayuntamientos que hemos tenido y por el Consejo Deliberativo del Distrito Central, que nos rigió durante los últimos tiempos del antiguo régimen.

(B) Realizar durante este año o ejercicio economi-

CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA
DE LA HABANA

FUNDADO EN 1881

TEJADILLO 32 - TELEFONO A-1292
SECRETARIA

NUMERO TRES.



co de 1935 a 1936, el nuevo plan de numeración de las calles de la ciudad de la Habana, dejándolo convenientemente resuelto segun las normas modernas actualmente en practica.

Tenemos la seguridad que hemos de ver coronado con el éxito de sus actividades, la resolución de estos dos problemas que constituyen la pesadilla de todo el vecindario del Termino municipal de la Habana y que usted con visión clara de moderno gobernante, prometió de una manera decidida resolverlo, para su cumplimiento.

sin otro particular, yo quedo de usted muy atentamente.

(Fdo) Francisco Andreu,
Secretario.

161

CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA
DE LA HABANA
FUNDADO EN 1881

TEJADILLO 32. - TELEFONO A-1292
SECRETARIA

Habana 20 de Septiembre de 1935.

Al Sr. Emilio Koig de Leuchsenring.
Cuba #52,
Ciudad.

mi muy estimado amigo:-

Recibí esta mañana su carta de esta misma fecha, pidiendome copia de los tres Telegramas que se enviaron ayer al Presidente de la República, por el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana, los Amigos de la Ciudad y el Club Rotario, en apoyo de la aprobación por el Consejo de Secretarios, del Decreto-Ley propuesto por el señor Alcalde Municipal de la Habana, para restituir los nombres antiguos de las calles de nuestra ciudad y la regulación actual y futura de los mismos.

Tambien me pide usted una copia de la Moción que presenté ayer al Club Rotario, en mi caracter de tal y en la sesión plenaria celebrada reglamentariamente, sobre este particular, y que fue aprobada unánimemente.

Con mucho gusto inmediatamente he sacado las copias referidas y se las envió a usted, a los fines con que usted lo interesa.

Sin otro particular, yo quedo de usted muy afectisimo amigo que le distingue.

NOTA:- tambien envió copia de la carta inicial del Centro de la Propiedad Urbana al Señor Alcalde pidiendole dicha restitución.


Francisco Andreu,
Secretario.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Los rotarios consagraron su sesión de ayer a estudiar las distintas fases del compañerismo dentro de su comunidad

Todos los clubs rotarios del Interior de la República laboran a favor del «Día del Periodista». Se abogó por la restitución de los antiguos nombres a nuestras calles

Hotel «Nacional». Doce y media del día. Sesión del Rotary Club. En la presidencia, el doctor Manuel G. Ligarcía. Ocupa la Secretaría el doctor Carlos M. Calvet. Visitantes distinguidos: el Gobernador del 25º Distrito Rotario, doctor Mario Dihigo, y el distinguido rotario de Banes señor Francisco Panceira. Ambos fueron recibidos con cálidos aplausos, al igual que el maestro Eliseo Grenet, invitado de honor.

El doctor Dihigo—cuya visita tenía carácter oficial—hizo uso de la palabra para señalar que en su informe a Rotary International habrá de dar cuenta de la brillante labor que realiza el Club de la Habana, para el que tuvo toda clase de elogios, significando que cumplía a la perfección los fines del rotarismo. Igualmente señaló que todos los Clubs del interior están haciendo activa campaña en favor del «Día del Periodista», por entender que se trata de un evento simpático y de plena justicia. Fué muy aplaudido.

Seguidamente, el señor Estanislao S. Crespo, uno de los más connotados rotarios de Cuba, ex-Presidente del Club de la Habana, disertó en torno al tema «La necesidad de fomentar el compañerismo dentro del Club», haciendo distintas consideraciones muy inspiradas. Señaló las conveniencias de que se celebren sesiones con asistencia de las señoras e hijas de los miembros del Club, pues responden a la finalidad de poner en más estrecho contacto, no ya a los rotarios entre sí, sino a sus familias respectivas. Agregó que no se puede ser compañero sin ser amigo y viceversa. En la charla del señor Crespo no faltó ese leve humorismo que lo ha caracterizado en el seno del rotarismo, por lo que fué ovacionado.

Le siguió otro campeón de la oratoria rotaria: el doctor Luis Machado—el «gran Luisito»—quien se refirió a «Las relaciones de amistad entre todos los hombres del universo como base para el mejoramiento económico de todos los países». Luisito Machado hizo cabriolas en el trampolín de la anécdota—en la que es maestro—y después, en plano serio, significó que el rotarismo está integrado por hombres que creen que los problemas se resuelven, mejor que por la fuerza, por la compene-

tración personal de los hombres que creen que, con buena fe, con el respeto mutuo y la mutua tolerancia, se puede llegar a hacer más por Rotary—en favor de la humanidad—que la propia Liga de las Naciones. «Los hombres rotarios—dijo—sólo aspiran a vivir un poco mejor y a sentir la llama de humanidad que hace grande al rotarismo». Fué muy aplaudido y felicitado.

El señor Francisco Andreu pidió que el Club Rotario, al igual que el Centro de la Propiedad y los «Amigos de la Ciudad» apoye el Decreto-Ley destinado a restituir y regular la denominación de las calles de la Habana, en respeto a los antiguos nombres tradicionales que deben subsistir.

Sesión la de ayer, de régimen interior, muy feliz.



Elevada al Consejo de Secretarios una solicitud para que a las calles les restituyan sus antiguos nombres

Los propietarios de Santiago de Cuba han venido para solicitar una tarifa más módica para el agua en dicha ciudad. Ruiz Williams se dispone a estudiar la demanda

Han visitado al Señor Secretario de Obras Públicas, el doctor Daniel Serra, Presidente del Centro de la Propiedad Urbana de Santiago de Cuba y el doctor Tomás Pujals, miembro de dicha institución, acompañados del señor Francisco Andreu, Secretario de la Federación Nacional de la Propiedad, con la finalidad de cambiar impresiones con el mismo, sobre diferentes asuntos que se refieren al servicio de agua de dicha ciudad.

Entre ellos muy especialmente se trató el problema pendiente actualmente con el Acueducto, sobre el derecho de las «Plumas de Agua Redimidas», que es asunto que está mereciendo la atención de la Secretaría de Obras Públicas.

También se trató sobre el Proyecto de Redacción de un nuevo Reglamento de Abasto de Agua para dicha ciudad y que el mismo no solamente llene las necesidades de los contribuyentes sino a la vez que su precio o tarifa de consumo sea todo lo más módica posible, dentro de lo que procede al tratarse como se trata de un servicio de primera necesidad sanitaria.

En ambos casos las gestiones realizadas por los comisionados referidos ha de resultar beneficiosas para los propietarios de fincas urbanas de dicha ciudad de Santiago de Cuba, dado que por la Consultoría Legal de la Secretaría de Obras Públicas, se han considerado todas las exposicio-

nes y alegatos expuestos de modo preciso por el doctor Serra, Presidente de dicho Centro de la Propiedad de Santiago de Cuba.

DEL CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA HABANA.— Con fecha primero de julio ppdo. el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana, apoyado por el Rotary Club y el nuevo organismo denominado «Amigos de la Ciudad», pidió al doctor Belt, Alcalde Municipal, que dictará una resolución que restituyera el nombre antiguo que tenían las calles de esta ciudad y que fueron variados por acuerdos tomados por los antiguos Ayuntamientos y el último Consejo Deliberativo de la ciudad.

El doctor Belt designó para que hiciera un informe o ponencia sobre este asunto, al doctor Emilio Roig de Leuchsering, historiador de la ciudad, el que ha realizado un completo estudio bien meditado y por el que el señor Alcalde interesa del Consejo de Secretarios el Decreto-Ley correspondiente que complazca lo interesado por dichas instituciones.

En el día de esta fecha, el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana, el Rotary Club y los «Amigos de la Ciudad» han enviado cada uno de ellos expreso telegrama al señor Presidente de la República, pidiéndole su apoyo para que dicho Proyecto de Ley quede aprobado y sancionado por el mismo.

Se espera que en próxima reunión del Consejo de Secretarios se apruebe dicha benéfica resolución que restituirá a cada calle su nombre antiguo, evitándose con ello los serios trastornos y confusión que resultan por todos los cambios efectuados injustificadamente.



LA NUMERACION ANTIGUA DE LAS CALLES, SE PIDE

La solicita el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana al Alcalde.

Con fecha primero de Julio pasado el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana, apoyado por el Rotary Club y el nuevo organismo denominado "Amigos de la Ciudad", pidió al doctor Belt, Alcalde municipal, que dictara una resolución que restituyera el nombre antiguo que tenían las calles de esta ciudad y que fueron variados por acuerdos tomados por los antiguos Ayuntamientos y el último Consejo Deliberativo de la ciudad.

El doctor Belt designó para que hiciera un informe o ponencia sobre este asunto, al doctor Emilio Roig de Leuchsenring, historiador de la ciudad, el que ha realizado un completo estudio bien meditado y por el que el señor Alcalde interesa del Consejo de Secretarios el Decreto-Ley correspondiente que complazca lo interesado por dichas instituciones.

En el día de esta fecha, el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana, el Rotary Club y los "Amigos de la Ciudad" han enviado cada uno de ellos expreso telegrama al señor Presidente de la República, pidiéndole su apoyo para que dicho Proyecto de Ley quede aprobado y sancionado por el mismo.

Se espera que en próxima reunión del Consejo de Secretarios se apruebe dicha beneficiosa resolución que restituirá a cada calle su nombre antiguo, evitándose con ello los serios trastornos y confusión que resultan por todos los cambios efectuados injustificadamente.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LOS ROTARIOS DE LA HABANA DEDICARON SU SESION AYER A TRATAR DEL COMPAÑERISMO

Pero entre los muchos asuntos tratados se tomó el acuerdo de contribuir a la celebración del "Día del Periodista" con un almuerzo el 24 de Octubre en los Jardines de La Tropical.

El almuerzo celebrado ayer por el Club Rotario de la Habana, en el Hotel Nacional, fué dedicado a tratar el importante tema del compañerismo interclub, desarrollando interesantes trabajos sobre el mismo Sabino Crespo y Luisito Machado.

Presidió el doctor Manuel Galigarcía y ocupó la Secretaria el doctor Carlos M. Calvet.

Como invitados de honor asistieron el doctor Mario Dihigo, Gobernador del Distrito 25, y el Maestro-compositor Eliseo Grenet, que acaba de regresar de París, donde dió a conocer la música típica cubana.

El Sargento de Armas, Carlos Hize, leyó la relación de los invitados por distintos miembros del Club, a saber: Sr. Salvador Díaz Ossa, Secretario de la Legación de Chile; señor Francisco Paineira, connotado rotario de Banes; y señor Marcelino Mon, Presidente del Club de San Antonio de los Baños.

El Gobernador del Distrito, doctor Dihigo, ocupó la tribuna rotaria para referirse a la visita oficial que está dirigiendo al Club de la Habana, y en su discurso tuvo frases para su actual Presidente, doctor Galigarcía, por su brillante actuación al frente de la notable institución de la rueda dentada.

For Secretaria se dió cuenta de distintos asuntos, entre ellos el acuerdo tomado ya en firme por la Directiva para celebrar el "Día del Periodista", que tendrá efecto el 24 de Octubre próximo, con un almuerzo-homenaje en los jardines de "La Tropical", que han sido cedidos gentilmente por el señor Julio Blanco Herrera, quien ha ofrecido, además, suministrar gratuitamente todo el láguer y la Maltina que se consuma, aparte del cocktail que se servirá a la concurrencia en una amplia cantina atendida por cuatro expertos coteleros.

En relación con "El Día del Periodista", habló el doctor Galigarcía, que en sentidas frases hizo resaltar la labor que realizan los periodistas en bien de la comunidad, pidiéndoles a todos sus compañeros que cooperen al mayor éxito de ese día.

También usó de palabra sobre el mismo asunto el doctor Mario Dihigo, que dirigió cálidas palabras de agradecimiento para la prensa cubana, ya que los periodistas rinden una labor muy eficaz en pro del rotarismo en todas las localidades de la República que cuentan en su seno con clubs constituidos. Dijo que se les debía de rendir un homenaje tan magno como fuera posible y que a fin de darle un carácter nacional a la fiesta que se celebrará en "La Tropical" el 24 de Octubre, él se proponía, como Gobernador del Distrito, dirigir una intensa campaña de propaganda para que concurran a ella numerosas representaciones de todos los clubs que integran el Distrito 25.

Nuestro querido compañero Francisco C. Bedriñana, en nombre de todos los periodistas, dió las gracias al Gobernador Dihigo, al Presidente Galigarcía y a todos los rotarios en general por su valiosa cooperación para alcanzar el mayor éxito en "El Día del Periodista".

Y cerró la sesión de ayer, que resultó altamente interesante, Panchito Andréu, al proponer se enviara un telegrama al señor Presidente de la República, dándole a conocer que el Club Rotario de la Habana, al igual que el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana y los Amigos de la Ciudad, apoyan el Decreto-Ley que llevará al Consejo de Secretarios el Alcalde Municipal, doctor Guillermo Belt, regulando la denominación definitiva de las calles de la Habana, que habían cambiado de nombre, y que establece, a la vez, las bases que deberán regir en el futuro sobre la materia.

EMBARCO DEL DR. GALIGARCIA

Por un navión de la Pan-American embarcó ayer, por la tarde, para Miami, el eminente alienista doctor Manuel Galigarcía, Presidente del Club Rotario de la Habana, acompañado de su distinguida esposa, señora "Fina" Erbiti de Galigarcía y sus encantadoras hijas, señoritas Genoveva y Carmelina Galigarcía y Erbiti y su cuñada señorita Carmelina Erbiti.

El doctor Galigarcía estará ausente de la Habana solamente quince días.

Un numeroso grupo de compañeros rotarios y amigos fueron al muelle a despedir a tan distinguidos viajeros, dedicándole los reportérs encargados de la información rotaria un hermoso ramo de flores a la gentil compañera del doctor Galigarcía, señora "Fina" Erbiti, como demostración de simpatía a tan respetable dama.

CITACION

El lunes, a la tres de la tarde, en el local que ocupan las oficinas del Club Rotario de la Habana en el Hotel Nacional, se reúnen los periodistas rotarios para tomar acuerdos en relación con el almuerzo del 24 de Octubre, "Día del periodista". A esa reunión asistirá el señor Juan B. Medina, competente jefe de despacho del Club Rotario, que ha sido designado delegado del mismo en la Comisión organizadora de ese almuerzo.

Se ruega la más puntual asistencia.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

REPUBLICA DE CUBA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCION DE TELEGRAFOS

TELEGRAMA RECIBIDO

1633

H MU 60 OF

Metro Habana 7 Ene 936 las 5-40 PM

Jose E. Villanueva. JR.

Vice-Presidente ~~Estado Libre Libre~~ *Sociedad Colombista para*
(mexicana)

Habana

De su telegrama sobre restitucion nombres calles Habanas se dió cuenta
señor Presidente .

Andres Domingo

Secretario Justicia e Interino

Presidencia



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

167

S. T. No. 2

REPUBLICA DE CUBA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCION DE TELEGRAFOS

TELEGRAMA RECIBIDO

1634

H MU 60 OF

Metro Habana 7 Ene 936 las 5-40 PM

Conde de Rivero.

Prado 103 Habana

De su telegrama sobre restitucion nombres calles Habanas se dió cuenta
señor Presidente .

Andres Domingo

Secretario Justicia e Interino

Presidencia

CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA
DE LA HABANA

FUNDADO EN 1881

TEJADILLO 32. — TELEFONO A-1292
SECRETARIA

168



Habana 17 de Enero de 1936.

AL Sr. Emilio Roig de Luschering.
Cuba 52 esq. Empedrado,
Ciudad.

Mi muy estimado amigo:-

Me complace acompañarle a usted copia fiel de los dos escritos que con esta misma fecha ha enviado el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana al Honorable Señor Presidente de la República y al Señor Alcalde Municipal, congratulando-los y agradeciéndoles la resolución dictada para restituir a las calles de esta ciudad, y a las Avenidas de la misma, sus primitivos nombres, de acuerdo con lo que interesó nuestra institución, con fecha primero de Julio ppdo y que luego apoyaron el Rotary Club de la Habana y los Amigos de la Ciudad.

Además, cumpliendo su encargo, le copio fielmente, a renglón seguido, el Telegrama que fué enviado al Señor Presidente de la República, antes de que se aprobara el Decreto-Ley a que se hace referencia.

HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Palacio Presidencial.- Ciudad.

CENTRO PROPIEDAD URBANA HABANA SE INTERESA RESOLUCION FAVORABLE RESTITUCION NOMBRES ANTIGUOS CALLES DE ESTA CAPITAL, POR CONSIDERARLO CONVENIENTE EN TODOS LOS ORDENES.

ROGAMOS SU APOYO DECRETO-LEY PROPUESTO SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. BELT.- (FDO) FRANCISCO ANDREU. Secretario.

Como usted verá, con estos datos que le envío cumpla lo que me pidió por teléfono y que serán bastante para agregar en definitiva al Folleto que usted redacta.

El Centro de la Propiedad Urbana también lo felicita a usted, por todo el interés tomado en este particular.

Yo quedo suyo afectísimo amigo que le distingue siempre.

Francisco Andreu,
Secretario.

Habana 17 de Enero de 1936.

Al Honorable Señor Presidente de la República,
Palacio Presidencial,
Ciudad.

Honorable Señor Presidente:-

EL CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA HABANA, con fecha 12 de Julio del ppdo año de 1935, se dirigió al Señor Alcalde Municipal, en respetuoso escrito, rogándole su cooperación para que fueran restituidos sus antiguos y primitivos nombres, a todas las calles y Avenidas de nuestra ciudad, que hubiesen sido objeto de cambios.

Atendiendo nuestra solicitud respaldada por el Club Rotario de la Habana, por la institución "Amigos de la Ciudad" y por todo el pueblo habanero, el Señor Alcalde Municipal sometió a la consideración del Consejo de Secretarios el oportuno proyecto de Ley que ha sido sancionado por Ud., por lo cual este Centro, en Junta General celebrada el día 14 del corriente, acorda:-

"Felicitar a Ud. y expresarle el agradecimiento y satisfacción de los propietarios por atender nuestra solicitud restituyendo a las calles de la ciudad de la Habana sus antiguos y tradicionales nombres, únicos reconocidos por el pueblo, evitándose a los habitantes de esta ciudad, con ello, las molestias y perjuicios que dichos cambios de nombres causaban y salvando a la vez del ridículo a los próceres a quienes se quiso honrar renominando con sus nombres, antiguas calles de esta ciudad, sin tener en cuenta la fuerza de la costumbre, ni los intereses ciudadanos.

Y al cumplir este acuerdo y comunicarlo a usted con verdadera complacencia a nombre del Sr. Presidente, le reiteramos también nuestra mayor consideración.

Atentamente.

Francisco Andreu,
Secretario.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR

Habana 17 de Enero de 1936.

Al Dr. Guillermo Belt,
Alcalde Municipal de la Habana,
Ayuntamiento de la Habana,
Ciudad.

Estimado Señor:-

EL CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA HABANA, con fecha 1º de Julio del ppdo año de 1935, se dirigió a usted, en respetuoso escrito, rogándole su cooperación para que fueran restituidos a sus antiguos y primitivos nombres, los de todas las calles y Avenidas de nuestra ciudad, que hubiesen sido objeto de cambios.

Coronado como ha sido por el éxito su decidida cooperación en lo que interesamos, nuestra institución, en Junta General celebrada en la tarde del Martes 14 del mes en curso, tomó, entre otros acuerdos, el siguiente:

"Felicitar a usted y expresarle el agradecimiento y satisfacción de los propietarios por su inmediata iniciativa al apoyar nuestra petición, que también fué respaldada por el Rotary Club de la Habana y por la novel institución "Amigos de la Ciudad", habiéndose logrado que por Decreto-Ley se restituyan a las calles de la ciudad de la Habana, sus antiguos y tradicionales nombres, únicos reconocidos por el pueblo, evitándose a los habitantes de esta ciudad, con ello, - las molestias y perjuicios que dichos cambios de nombres causaban y salvando a la vez del ridículo a los próceres a quienes se quiso honrar renominando con sus nombres, antiguas calles de esta ciudad, sin tener en cuenta la fuerza de la costumbre, ni los intereses ciudadanos".

Y al cumplir este acuerdo y comunicarlo a usted con verdadera complacencia a nombre del Sr. Presidente, le reiteramos también nuestra mayor consideración.

Atentamente.

Francisco Andreu.
Secretario.

La Habana, enero 18 de 1936.

Sr.

Muy distinguido amigo:

Acordado ya por el Consejo de Secretario y publicado en la Gaceta Oficial del día de ayer el Decreto-Ley que regula la denominación de las calles de La Habana y restituye a estas sus nombres antiguos y tradicionales, de acuerdo con los estudios por mí realizados como Historiador de la Ciudad de La Habana, cumpla con el deber, que es también una satisfacción, de expresarle a esa Sociedad, por su digno conducto, el testimonio de mi reconocimiento por el apoyo decidido y eficazísimo que ustedes prestaron al informe por mí redactado; apoyo gracias al cual considero pudo lograrse el satisfactorio éxito alcanzado en asunto como éste de tanta importancia y trascendencia para los intereses espirituales y materiales del Término Municipal de La Habana.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted y a los demás señores miembros de esa Sociedad el testimonio de mi consideración y aprecio.

Muy atentamente de usted,

Emilio Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad de
La Habana.

Dr. Manuel Galigarcía

Presidente del "Club Rotario."

Hotel Nacional, Hab. 152, +

La Habana

Dr. Luis Machado.

Presidente de los "Amigos de la Ciudad"

Obrapía 19.

La Habana.

Sr. Andres Terry

Presidente del Automovil Club de Cuba

Avenida de Maceo num. 50.

La Habana

Sr. Francisco Andreu.

Secretario del Centro de la Propiedad Urbana

de La Habana.

Tejadillo num. 32.

La Habana

Sr. Conde del Rivero.

Presidente de la Asociación Nacional de Propietarios.

Diario de La Marina.

Paseo de Martí num. 103.

La Habana

MONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Sr. José E. Villanueva Jr.

Vicepresidente de la Sociedad Colombista Panamericana.

Diario de La Marina.

Paseo de Martí 103.

La Habana.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

TODAS las calles de la Habana han recuperado, por acuerdo del Consejo de Secretarios, sus antiguos nombres.

LA única, cuyo rótulo no se alterará es la de Estrella, que seguirá llamándose Enrique Barnet.

ASI, al menos, se lee en la Gaceta Oficial y este es un periódico que dice pocas mentiras.

¡ALGUNA ventajita había de tener el hombre! Una embajada para pagar su gestión llena de dificultades y de trabajo nos parecía muy poco. Su apellido debe quedar perpetuado, por lo menos, en una esquina. Para eso se está sacrificando ahora y... comiendo "a la rusa" todos los días.

La Discusión
Enero 19/36.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



Enero 20 de 1936.

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring,
 Historiador de la Ciudad de la Habana,
 Municipio de la Habana,
 Ciudad.

Distinguido amigo:-

En nombre de la asociación "AMIGOS DE LA CIUDAD" y en el mío propio agradezco a usted mucho su atenta comunicación de 18 del actual y lo felicito cordialmente por el éxito de sus gestiones encaminadas a obtener el Decreto-Ley, acordado recientemente por el Consejo de Secretarios, que regula la denominación de las calles de la Habana y restituye a las mismas sus antiguos nombres.-

De usted con la mayor consideración atentamente,


 LUIS MACHADO,
 Presidente.



La Habana, viernes 17 de enero de 1936.

EDICION EXTRAORDINARIA N° 11

Dirección General: CONCEPCION LOPEZ-TRIGO: Directora del Cuerpo Auxiliar de la Reserva Militar.—Señora del organizador de este servicio: Com. Dr. Lucilo de La Peña Cruz (1).

Administrador Gerente: MANUEL CASTRO LOPEZ. Oficina y Talleres propios: Compostela 80 y 107. Apartado, 10. Teléfonos: M-2588, M-2257 y el Oficial.

Al amparo del Decreto de 4 de Enero de 1934, obtuvo gratis para el Estado, sin precedente en ningún país, la tirada ordinaria de la Gaceta y una distribución oficial estipulada. (2).

Frente a la Casa Editora, para mayor comodidad del público y control más efectivo de todo el servicio, tiene su oficina la Dirección, que permanece abierta a todas las horas laborables en la Biblioteca de la colección oficial que se ha logrado completar. Con esta iniciativa rige también la expedición de certificados gratis sobre cualquier asunto de ejemplar agotado, desde el primero colonial de 24 de Octubre de 1790 y sus coetáneos metropolitanos sucesivos que fijan las vigencias en Cuba.

La Gaceta Oficial de la República se conserva encuadrada por meses hasta la fecha.

Se tiran varias ediciones correlativas, numeradas, de 32 páginas durante el día, a fin de que los términos perentorios no tengan demora. Y así los coleccionistas pueden darle el cosido y el margen que gusten al encuadrar los pliegos completos.

Se agrega un índice mensual para el tomo que se forme, bien especificado, por materias.

La Editora Moderna, S. A. de acciones al portador, al contratar con el Estado por escritura pública la tirada corriente de la Gaceta, no tiene otro beneficio industrial que el cobro de las tarifas de edictos y demás anuncios, las más bajas en Cuba, de todos los tiempos, contando los últimos, en que aun pagaba gruesas sumas el Gobierno por la edición normal. En ésta, que es ahora gratis para el Estado, es donde especialmente se publican los avisos particulares, que compensan el gasto. Las leyes de moratoria—muy propiciadas por el organizador de la Gaceta—le reducen de veras a la editorial sus retribuciones, por muchos años.

El personal se ha incorporado espontáneamente a la reserva militar: para el mayor orden y eficiencia en el trabajo. Se respeta el decreto de las 8 horas (que fué redactado por nuestro Organizador), y se paga el jornal de periódico más alto en La Habana.

Los suscriptores tienen derecho a todas las ediciones ordinarias y extraordinarias, inclusive las mil páginas de los tomos de Presupuestos y Veteranos.

Número suelto: 10 cts. El mes, en La Habana: \$2.00. En el interior y extranjero: \$2.50. (Precios fijados oficialmente.)

NOTAS AL MARGEN

1º—Las ediciones extraordinarias las determina automáticamente la hora de la llegada del material, según riguroso registro de entrada en que firman los porta-pliegos.

2º—Al través de todas las Escrituras de Contrato con el Estado, a partir de 1902 en que se instauró la República, siempre se fija las diez de la mañana para el cierre oficial de la Gaceta ordinaria.

3º—Aunque desde esa hora tienen derecho los editores a cobrar precios excepcionales por cualquier trabajo no lo hace así la Editora Moderna S. A.

4º—En la actualidad no se cierra para el público la primera edición que es invariablemente normal—y gratuita para el Gobierno—hasta la 1 P. M. en que acaban su jornada las oficinas del Estado, a fin de dar el máximo servicio al momento, en el día.

5º—En ningún caso la Editora Moderna se basa en la cláusula de la hora, para formular sus cuentas por las ediciones extraordinarias. Solo atiende a que estas no admitan edictos de pago u otras inserciones a instancia de parte que le den la compensación industrial indispensable. Si la imprenta recibe tal beneficio, en la menor forma, queda exento de toda obligación el Estado, aunque no lo diga el contrato y a pesar de que el Gobierno utilice con su material la mayor parte del número, como sucede todos los días. En lo administrativo, se descartan el Estado y los particulares mutuamente. Jamás se prorratean. El Estado se favorece, que es lo patriótico, aunque algunos litigantes interesados quisieran lo contrario.

6º—El precio de las extraordinarias sin excepción es estrictamente ordinario, el más bajo de todos los contratos y de toda edición que se hayan hecho en Cuba, sean cuales fueren el apremio y las modificaciones que ordene la superioridad.

7º—En estas espontáneas aclaraciones al público, no debemos omitir en honor de la verdad y de nuestra organización, que en la Gaceta es indispensable montar centenares de planas distintas al día, sin que lleguen sin embargo a tres mil los ejemplares de cada edición. De estos, casi la mitad va gratis al servicio oficial. El anuncio, es sabido que ha de ceñirse a lo estrictamente legal e imprescindible, en la índole del periódico. Circulación y publicidad serían nulas, si no pagasen el Estado o los particulares el impreso. Se mantiene en continua actividad una batería de doce linotipos, con doble control para las erratas que sólo a aqué tan graves.

No se olvide que este departamento, el más caro de las imprentas, tiene el mismo gasto que si se tirasen millones de ejemplares, avalados por anuncios de todas clases.

8º—Aquí se aventaja cualquier subasta. Es práctica inveterada en el mundo que estos servicios se presten sin esa sujeción—o libertad—por las insólitas seguridades y personal de entera confianza que necesita el órgano oficial en bien de todos por la trascendencia de su contenido. En Cuba, ni en parte alguna, hubo en esto subastas, nunca. No por eso queda al libre arbitrio, nada.

9º—El Gobierno fijó los precios más bajos en plaza, en el contrato vigente por tanto alzado de labor, bajo la supervisión de una persona positivamente responsable, como lo prueba el extracto de su hoja de servicios que aquí se publica. Además, todo, es de prueba documental en la Gaceta.

10.—Antes del plan presente, la impresión de la tirada ordinaria siempre paga toda por el Estado, como si fuese extraordinaria (lo que no sucede ahora) no se terminaba sino bien entrada la noche, repartiéndose al día siguiente ya de mañana con rebaja de un día para todos los términos, porque la fecha de la Gaceta al salir a la calle era del día anterior. Se tiraba en máquinas planas por hojas sueltas, tiro, retro y plegadora aparte. El gerente de la Casa Molina y Ca., presentaba balances perdidosos, mes tras mes.

11.—El actual taller dispone de tres rotativas que pueden hacer un promedio de sesenta mil ejemplares por hora, lo que salva los términos para el público y el Estado y abarata el trabajo.

12.—Siguiendo un sentido revolucionario cívico, se ponen a la orden del público todas las pruebas, datos e informes de cuanto se dice y se hace en la Gaceta Oficial.

(1) Pror. de la 1ª Div. del Colegio de Belén, S. J. (1907).—Br. en Letras y Ciencias. (1909).—Conferencista en el Ateneo de Madrid. (1912).—Dr. en Dcho. Público. (1914).—Dr. en Dcho. Civil. (1917).—Electo Representante y Presidente de la Com. de Códigos de la Cámara. (1922).—Comandante Presidente de la Legión Libertadora: Artemisa (Mayo 18/30). Gibara (Agosto 17/31). Columbia (Sbre. 4/33).—Ayudante del Jefe del Ejército de Cuba y de la revolución constitucional, Cor. Batista (1934).

(2) Más de 1,000 ejemplares de cada edición, o sea varios millares durante el día, van gratis de oficio a las distintas Secretarías y Juzgados. A petición del Secretario de Hacienda se le sirve gratis, también, a las Zonas Fiscales de toda la Isla, por carecer las mismas de consignación para suscribirse y necesitar continuamente la Gaceta.

das o nuevas a no ser que ya algunos de dichos nombres se encuentren impuestos a calles importantes de los repartos urbanizados del Término Municipal de La Habana.

Sexta: A fin de salvar del olvido en que se encuentran numerosos cubanos, cuyos nombres preclaros, inexplicablemente no figuraban en las calles de La Habana, se denominarán con aquellos, las calles antiguas que, que atendidos a estas Bases, quedaron sin denominación, o calles nuevas que carecían de nombres.

Séptima: Se conservará en los barrios de El Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones el sistema de números y letras, que desde su fundación se ha usado para denominar sus calles.

Octava: No podrá dejarse al capricho de los dueños de los repartos que de aquí en adelante sean urbanizados la denominación de las calles, sino que éstos deben ser sometidos al estudio y resolución de una Comisión especial que al efecto se creará por la Alcaldía y en la que estarán representadas las corporaciones y asociaciones con intereses vitales en el Término Municipal.

Novena: Se simplificarán los nombres extensos y complicados que ostentan algunas de dichas calles a fin de hacerlos más fácilmente utilizables por el público, logrando que con ello adquiera rápida y permanente popularidad.

Artículo II.—Las siguientes calles de La Habana, cuyos nombres antiguos habían sido cambiados, llevarán en lo sucesivo las denominaciones que a continuación se expresan, y las calles no podrán ser alteradas por acuerdo de la Cámara Municipal, sino únicamente mediante una Ley del Congreso.

Nombres antiguos	Nombres modernos	Nombres definitivos
—“A”—		
Aguacate.	Perfecto Laeoste.	Aguacate.
Aguila.	Rafael María de Labra.	Aguila.
Alcantarilla.	Ave. Dr. Ruíz de Luzuriaga.	Avenida de España.
Amargura.	Marta Abreu.	Amargura.
Amistad.	Aldama.	Amistad.
Andrés. (Rpto. Acosta)	Antonie San Miguel.	Andrés.
Animas.	General Aguirre.	Animas.
Apodaca.	Dr. Diego Tamayo.	Apodaca.
—“B”—		
Belascoaín.	Padre Félix Varela.	Padre Varela.
Benito Laguquela (Rpto. Acosta).	Pedro Consuegra.	Pedro Consuegra.
Bernaza.	Plácido.	Bernaza.
Blaquízal.	Benavides.	Los Benavides.
Bomba.	Julio de Cárdenas.	San Juan de Dios.

Nombres antiguos	Nombres modernos	Nombres definitivos
—“C”—		
Calzada o Siete.	Carlos Miguel de Céspedes.	Calzada o Siete.
Camino de la Ronda.	Carlitos Aguirre.	Labra.
Campanario.	General Arangueren.	Campanario.
Capdevila.	Capitán Capdevila.	Capdevila.
Carlos III, Paseo de	Ave. de los Presidentes.	Carlos III, Paseo de
Carnero.	General Freyre de Andrade.	Hospital.
Cocos. (Jesús del Monte)	Alfredo Martín Morales.	Cocos.
Concordia.	Enrique Villuendas.	Concordia.
Consulado.	Estrada Palma.	Consulado.
Corrales.	Panchito Gómez.	Corrales.
Correa. (Jesús del Monte)	Avenida Presidente Gómez.	Avenida del Presidente Gómez.
Crespo.	Octavio R. Spindola.	Crespo.
Cristina.	Avenida de México.	Avenida de México.
—“D”—		
Diecisiete.	Avenida de España.	Diecisiete.
División. (Rpto. Peñalver).	Cowley.	División.
Dolores. (Jesús del Monte)	Rabí.	Rabí.
—“E”—		
Egido.	Avenida Bélgica.	Avenida Bélgica.
Empedrado.	General Riva.	Empedrado.
Enna.	Narciso López.	Narciso López.
Escobar.	Bartolomé Masó.	Escobar.
Estrella.	Barnet.	Enrique Barnet.
—“G”—		
Galiano.	Avenida de Italia.	Avenida de Italia.
Gervasio.	Rafael Martínez Alonso.	Gervasio.
Guasabacoa. (Rpto. Concha Land Cº).	Victoriano de la Llama.	Guasabacoa.
—“H”—		
Hospital.	Freyre Andrade.	Hospital.

Nombres antiguos	Nombres modernos	Nombres definitivos	Nombres antiguos	Nombres modernos	Nombres definitivos
Prado.	Paseo de Martí.	Paseo de Martí.			
Príncipe Alfonso o Calzada del Monte.	Máximo Gómez.	Máximo Gómez.			
Príncipe de Asturias. (El Cerro).	Primelles.	Oscar Primelles.			
Príncipe de Asturias. (J. del Monte).	José Miguel Párraga.	José Miguel Párraga.			
	—“R”—				
Refugio.	General Emilio Núñez.	Refugio.			
Reina, Calzada de la	Ave. de Simón Bolívar.	Avenida de Bolívar.			
Revillagigedo.	General Quintín Banderas.	Revillagigedo.			
Riela.	Muralla.	Muralla.			
Rodríguez, (Barrio Manuel de la Cruz. (J. del Monte).	Hatuey.	Rodríguez.			
	—“S”—				
Samaritana.	Porvenir.	Porvenir.			
San Benigno. (Rpto. Tamarindo).	José de Jesús Benítez.	San Benigno.			
San Isidro.	Dr. Enrique Núñez.	San Isidro.			
San Juan de Dios.	Julio de Cárdenas.	San Juan de Dios.			
San José.	José de San Martín.	San Martín.			
San Lázaro.	Ave. de la República.	San Lázaro.			
San Miguel.	General Manuel Suárez.	San Miguel.			
San Nicolás.	General Alemán.	San Nicolás.			
San Rafael.	General Carrillo.	San Rafael.			
Santa Emilia. (J. del Monte).	Antonio de la Piedra.	Santa Emilia.			
Santa Marta. (Rpto. Ampliación del Retiro).	Antonio Díaz.	Santa Marta.			
Santiago. (Rpto. Carmona).	Frañernidad.	Frañernidad.			
Santo Tomás. (Reparto Peñalver).	Llinás.	Santo Tomás.			
Sevilla. (Casa Blanca).	Artes.	Sevilla.			
Sitios.	Víctor Muñoz.	Sitios.			
Suárez.	General S. Sánchez Figueras.	Suárez.			
	—“T”—				
Tacón.	Teodoro Roosevelt.	Teodoro Roosevelt.			
Tamarindo. (Rpto. Tamarindo).	Ave. del Nodarsé.	Tamarindo.			
Tejadillo.	Lola Tió.	Tejadillo.			
Teniente Rey.	República del Brasil.	Brasil.			
Trocadero.	América Arias.	Trocadero.			
	—“U”—				
	Universidad, Ave. de la	Veintisiete de Noviembre.			
	—“V”—				
Veintitrés. (El Vedado).	Ave. Presidente Machado.	Veintitrés.			
Victoriano de la Llama. (Rpto. Concha Land Ca.)					
Virtudes.	Mayor Gorgas.	Virtudes.			
Vives.	Ave. Dr. Ruiz de Luzuriaga.	Avenida de España.			
	—“Z”—				
Zanja.	Finlay.	Zanja.			
Zulueta.	Ignacio Agramonte.	Agramonte.			

Nombres de Patriotas Revolucionarios quitados a las calles Antiguas de La Habana, que han sido trasladados a las calles Innominadas Transversales y Paralelas a la Calzada de Ayestarán en el Reparto Ensanche de El Vedado, y a otras calles también innominadas del mismo Reparto.

Transversales a Ayestarán.

Enrique Villuendas.
General Aguirre.
Morúa Delgado.
General Suárez.
Perfecto Lacoste.
Marta Abreu.

Paralelas a Ayestarán.

Masó.
Panchito Gómez.
Pedro Pérez.
Aranguren.

Otras Calles del mismo Reparto.

Plácido.
General Riva.
Enrique Núñez.

ROTARY CLUB DE LA HABANA

Miembro de Rotary International.

Club No. 226. Fundado en 28 de Abril de 1916

*Dar de sí antes
de pensar en sí*



*Se beneficia más
quien mejor sirve*

HOTEL NACIONAL DE CUBA

Sesiones:

JUEVES 12-30 P. M.

Secretaría:

Deptos. 153 - 154

APARTADO 2304 - TELEFONOS U-8688 - U-8981

Cable y Telégrafo: "ROTARYCLUB"

HABANA, CUBA

20 enero 1936

EJECUTIVO
 Presidente
MANUEL GALIGARCIA
 Vice - Presidente
CARLOS GARATE
 Secretario
CARLOS M. CALVET
 Tesorero
RAUL ROS
 Presidente Anterior
HORACIO NAVARRETE
CARLOS HINZE
 Sargento de Armas

DIRECTORES
MANUEL GALIGARCIA
HORACIO NAVARRETE
JUAN SABATES
LUIS MACHADO
ANGEL VIETA
CARLOS M. CALVET
CARLOS GARATE
EMILIO ROELANDTS
RAUL ROS
RENE ACEVEDO
SERGIO HERRERA

Sr. Emilio Roig de Leuchsenring,
 Historiador de la Ciudad de la Habana,
 Municipio de la Habana,
 Ciudad.

Distinguido amigo:

Acuso recibo de su atenta carta del 18 del actual
 y agradezco mucho sus gentiles frases de encomio
 para nuestro Rotary Club.

Nos felicitamos de veras haber podido contribuir,
 aunque muy modestamente, a conseguir la restitución
 de los nombres antiguos de las calles de nuestra
 Capital, que viene a llenar una necesidad que todos
 los que vivimos en ella deseabamos muy de veras.

Siempre esperando la oportunidad de poder cooperar
 con usted en obras tan necesarias, queda de usted
 muy atentamente,

MANUEL GALIGARCIA,
 Presidente.

LA NOMINACION DE LAS CALLES DE LA HABANA

POR TARTARIN DE TARASCON

POR encima de toda otra consideración, a las calles habaneras debió restituirseles oficialmente el nombre con que son popularmente conocidas.

Pero el «Amigo de la Ciudad», y erudito escritor Emilio Roig, se aferró a unas reglas por él concebidas para la nominación de las calles y ha logrado, como se ha visto, llevarlas a un Decreto Ley presentado al Consejo de Secretarios por el Burgomaestre.

En honor a la verdad con lo legislado, se reduce en gran parte el embrollo a que se había llegado en la nominación callejera; mas las reglas del doctor Roig adolecen del gravísimo defecto de no tener excepción, sin la cual parece que no hay regla perfecta, a juzgar por lo que afirma un viejo refrán.

Y, efectivamente, por consecuencia de eso, el Decreto Ley hace incurrir a la ciudad en lamentables descortesías, que en algunos casos llegan a tener el carácter de internacionales.

De estas últimas, una de las destinadas a tener más resonancia es la que afecta a España.

Se lo advertí oportunamente al Dr. Emilio Roig en una conversación que tuve el gusto de sostener con él en el bufete del Dr. Luis Machado. No logré, por lo visto, vencerlo. No sé si tendré más éxito ahora con el señor Alcalde o con el Consejo de Secretarios a quienes me dirijo, para que consideren el punto, que estimo que merece la pena.

Ocurre, en efecto, que, por virtud de la rígida aplicación de las reglas sugeridas por el distinguido escritor, España es la única nación de las que «tienen calle» en la Habana cuyo nombre se borra de la importante vía (la 17 del Vedado) que se había titulado así, en demostración de afecto, cosa que no sucede con México, Brasil y Bélgica, no obstante que esas tres naciones dan sus respectivos nombres a calles que llevan otros ya seculares, por los que son popularmente conocidas.

Y menos mal que el nombre de España hubiera sido borrado de la calle 17, alegándose estar obstrucio-

nando el sistema de nominación numérica que tiene el Vedado, para darle en compensación ese nombre a cualquier otra vía bien edificada o céntrica.

Mas en vez de hacerse esa distinción a la progenitora, se le manda para los «files» de uno de los barrios más destartados y polvorientos, sin perspectiva siquiera de mejores días, asignándosele ese nombre glorioso, correspondiente al solar de veinte naciones americanas, que sólo por Roma es igualado en grandeza histórica, al empate caprichoso de dos miserables calles, desiguales en anchura y trazado: las de Vives y Alcantarilla, calles que, si a eso vamos, también se las seguirá llamando por su viejo nombre.

De modo que hasta se dará el chocante caso de que leamos un día esta dirección: «España, antes Alcantarilla».

Y España, no caben términos medios, o no se merece nada o es acreedora a que no le demos su nombre a una calle que huele a cloaca.

(De la sección «De día en día» del «Diario de la Marina»).



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

D E D I A E N D I A

Manteniendo mi protesta contra el hecho de que el nombre de España haya sido mandado para la calle «de la Cloaca», que es lo mismo que mandarlo para donde se fué el Padre Padilla, y sin apoyarme en unas cuantas cartas que, por lo apasionadas, no deben ser tomadas en cuenta, elevo a definitivas estas conclusiones provisionales en relación con el asunto de «la devolución de sus viejos nombres a las calles de la Habana», que es el que ha traído esa consecuencia lamentable:

Primera: A todas las calles debe devolverseles oficialmente el nombre con que son popularmente conocidas.

Segunda: Caso de hacerse la excepción para aquellas calles que fueron rebautizadas con el nombre de naciones amigas, la medida debe ser general, sin que por consideración alguna haya el menor distingio.

Se me dice, sin que tenga constancia oficial de ello, que en el caso que ha motivado estos comentarios, se hizo una consulta previa y que la persona a quien se le dirigió la consulta expresó su conformidad con el cambio proyectado. Pero esa respuesta cortés no puede acallar los escrúpulos que se derivan del hecho que comento. Y opino que como los honores ni se solicitan ni se discuten, o son los españoles los llamados a decir si eso de darle el nombre de España a la calle de Alcantarilla es poco o es mucho honor para España. Si a mí un amigo, que me haya regalado un reloj de oro, me lo pide para darme en su lugar uno de níquel y me pregunta si estoy conforme, le contestaré finamente que sí. A menos que me decida a perder el amigo.

Por otra parte, esas respuestas suelen guardar relación íntima con el carácter del consultado. Si, por ejemplo, a Cuba le hubieran dado en Madrid el nombre de una importante calle (la de Fuencarral, verbigracia) y a virtud de un acuerdo municipal se lo quitan para nominar así una calle de los barrios bajos (la de Salsipuedes, pongamos por

caso) y le van con la consulta al amigo Pizzi de Porras, la «crada en el suelo» es segura.

Yo repito, solamente, que España, o no se merece nada, o se merece algo más que la distinción (?) de darle su nombre a una calle de tercer orden, como lo es la de Vives, empatada (innecesariamente) a otra que lleva un nombre popular tan poco distinguido.

Se me asegura que me van a salir con el argumento de que a Finlay, una de nuestras glorias nacionales, lo van a dejar en la calle de Zanja. Pero aparte de que una zanja no es una alcantarilla, y amen de que entre el ilustre sabio y las zanjas hay cierta relación histórica, por aquello de los mosquitos, en definitiva, nosotros estamos capacitados para hacer con nuestras glorias lo que mejor nos parezca, pero no con las glorias ajenas.

Para salir del «impasse» en que se ha metido el nombre amado u odiado (porque no caben términos medios) de la nación progenitora, sugiero que el nombre de España se reserve para la Gran Avenida del Bosque de la Habana proyectado por Forestier y que los amigos de la ciudad estén tratando de viabilizar. Esa gran avenida todavía no existe más que en los planos. Pero la nación española no tiene tan urgente necesidad de una calle que recuerde su grandeza. Yo me figuro que, a pesar de la Ley del Cincuenta por Ciento, lo menos en un siglo se mantendrá la memoria de las muchas cosas buenas que le debemos.

Y dejemos que la calle de Vives se siga llamando de Vives y la de Alcantarilla, de Alcantarilla. Después de todo eso no podrá evitarlo ningún Decreto-ley.

Todavía tengo algo más que decir sobre los nombres de las calles, e invito a mis lectores para la próxima, a dar un paseo conmigo por el Malecón para que vean lo que allí se puede hacer mejor de lo que se ha hecho.

TARTARIN DE TARASCON



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Es muy celebrada la restitución de nombres a calles

El Centro de la Propiedad
felicita al Presidente y al
Alcalde con el citado motivo

Por acuerdo tomado en Junta General, el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana ha dirigido sendas felicitaciones al señor Presidente de la República y al señor Alcalde de la Ciudad por la aprobación realizada en reciente Consejo de Secretarios de un Decreto-Ley que, basado en los informes y estudios del Historiador de la Ciudad doctor Emilio Roig de Leuchsenring, regula la denominación de nuestras calles y les restituye sus nombres antiguos, tradicionales y populares.

La referida comunicación dice textualmente así:

«El Centro de la Propiedad Urbana de la Habana, con fecha 10. de julio del próximo pasado año de 1935, se dirigió al señor Alcalde Municipal, en respetuoso escrito, rogándole su cooperación para que fueran restituidos sus antiguos y primitivos nombres, a todas las calles y avenidas de nuestra ciudad, que hubiesen sido objeto de cambios.

«Atendiendo nuestra solicitud respaldada por el «Club Rotario de la Habana», por la institución «Amigos de la Ciudad» y por todo el pueblo habanero, el señor Alcalde Municipal sometió a la consideración del Consejo de Secretarios el oportuno proyecto de ley que ha sido sancionado ya, por lo cual este Centro, en Junta General celebrada el día 14 del corriente, acordó:

«Felicitar a usted y expresarle el agradecimiento y satisfacción de los propietarios por atender nuestra solicitud restituyendo a las calles de la ciudad de la Habana sus antiguos y tradicionales nombres, únicos reconocidos por el pueblo, evitándose a los habitantes de esta Ciudad, con ello, las molestias y perjuicios que dichos cambios de nombres causaban y salvando a la vez del ridículo a los próceres a quienes se quiso honrar renombrando con sus nombres antiguas calles de esta ciudad, sin tener en cuenta la fuerza de la costumbre, ni los intereses ciudadanos.»



DE DIA EN DIA

DURANTE algunos años, el Malecón, que entonces sólo se extendía desde el Castillo de la Punta a la Caleta de San Lázaro, tuvo un nombre que le venía pintiparado: Avenida del Golfo.

Era un nombre indicador, porque a nadie se le ocurría ir a buscar el Golfo por la Vibora, ni por Luyano. Era, además, un nombre elegante. Nadie, sin embargo, accepto llamarlo así. Y todo el mundo continuó designando el bellissimo paseo con el nombre que popularmente se le había dado desde que lo bautizaran las propias olas: el Malecón...

«Murallón o terraplen que se construye para la defensa de las aguas», dice el diccionario.

En la Habana no había otro. Luego ese empezó a llamarse, por antonomasia, el Malecón.

Avenida, realmente, puede ser eso. Pero también puede ser otra cosa. Y generalmente es otra cosa. De modo que tanto el error de entonces, como los errores sucesivos de querer llamarle avenida a lo que el público, con pleno derecho, se obstina en llamarlo Malecón, es lo que ha traído y ha de traer el confusio-nismo respecto a la nominación de ese lugar.

Ahora, verbigracia, el Decreto Ley sobre los nombres de las calles—que ha dispuesto algunas cosas muy buenas y otras rematadamente malas, como esa de asociar el nombre de España y el de Alcantarilla—establece que un sector del Malecón, se llame «Avenida» de Céspedes, otro «Avenida» de Maceo, otro «Avenida» de la República, etcétera. Pues bien, si en vez de eso, se hubiera dispuesto que esos tramos del gran paseo costanero se llamaran «Malecón» de Céspedes, «Malecón», de Maceo, etcétera, no ocurriría, como ocurrirá, que cuanto más tiempo pase, menos sabrá la gente en qué lugar de la ciudad se le ha rendido culto a la memoria de esos esclarecidos próceres.

La idea no es mía. Es del Conde del Rivero, que, en conversación que sostuve con él sobre este asunto, me sugirió ese método para darle varios nombres al Malecón, sin quitarle su nombre popular, igual que se hizo en París con los bulevares, otro sistema típico de avenidas a las que también se les da un nombre común, para indicar una dirección, viniendo luego el detalle del nombre propio para cuando se quiere precisar: Bulevar de los Italianos, Bulevar de los Capuchinos, etc., etc.

E igualmente el distinguido «Amigo de la ciudad» y yo llegamos a un acuerdo (que es lástima no nos lo tomen en consideración) sobre la mejor manera de resolver el problema «nominal» de las calles del Vedado, que dista mucho de haber quedado resuelto, dejando las cosas como estaban.

Se lo expondré a ustedes en la próxima.

TARTARIN DE TARASCON.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA CALLE DE ESPAÑA

Por Tartarín de Tarascón

Manteniendo mi protesta contra el hecho de que el nombre de España haya sido mandado para la calle «de la Cloaca», que es lo mismo que mandarlo para donde se fué el Padre Padilla, y sin apoyarme en unas cuantas cartas que, por los apasionadas, no deben ser tomadas en cuenta, elevo a definitivas estas conclusiones provisionales en relación con el asunto de «la devolución de sus viejos nombres a las calles de la Habana», que es el que ha traído esa consecuencia lamentable:

Primera: A todas las calles debe devolverseles oficialmente el nombre con que son popularmente conocidas.

Segunda: Caso de hacerse la excepción para aquellas calles que fueren rebautizadas con el nombre de naciones amigas, la medida debe ser general, sin que por consideración alguna haya el menor dislinio.

Se me dice, sin que tenga constancia oficial de ello, que en el caso que ha motivado estos comentarios se hizo una consulta previo y que la persona a quien se le dirigió la consulta expresó su conformidad con el cambio proyectado. Pero esa respuesta cortés no puede acallar los escrúpulos que se derivan del hecho que comento. Y opino que como los honores ni se solicitan ni se discuten, no son los españoles los llamados a decir si es o no de darle el nombre de España a la calle de Alcantarilla es poco o es mucho honor para España. Si a mí un amigo, que me haya regalado un reloj de oro, me lo pide para darme en su lugar uno de níquel y me pregunta si estoy conforme contestaré finamente que sí. A menos que me decida a perder el amigo.

Por otra parte, esas respuestas suelen guardar relación íntima con el carácter del consultado. Si, por ejemplo, a Cuba le hubieran dado en Madrid el nombre de una importante calle (la de Fuencarral, verbigracia y a virtud de un acuerdo municipal se lo quitan para nombrar así una calle de los barrios

bajos (la de Salsipuedes, pongamos por caso) y le van con la consulta al amigo Pizzi de Porras, la «tirada en el suelo», es segura.

Yo repito, solamente, que España, o no se merece nada, o se merece algo más que la distinción (¿) de darle su nombre a una calle de tercer orden, como lo es la de Vives empatada (innecesariamente) a otra que lleva un nombre tan poco distinguido.

Se me asegura que me van a salir con el argumento de que a Finlay una de nuestras glorias nacionales, le van a dejar en la calle de Zanja. Pero aparte de que una zanja no es una alcantarilla, y amén de que entre el ilustre sabio y las zanjas hay cierta relación histórica, por aquello de los mosquitos, en definitiva, nosotros estamos capacitados para hacer con nuestras glorias lo que mejor nos parezca, pero no con las glorias ajenas.

Para salir del «impase» en que se ha metido el nombre amado u odiado (porque no caben términos medios) de la nación progenitora, sugiero que el nombre de España se reserve para la Gran Avenida del Bosque de la Habana proyectado por Forestier y que los amigos de la ciudad están tratando de viabilizar. Esa gran avenida todavía no existe, más que en los planos. Pero la nación española no tiene tan urgente necesidad de una calle que recuerde su grandeza. Yo me figuro que, a pesar de la Ley del Cincuenta por Ciento, lo menos en un siglo se mantendrá la memoria de las muchas cosas buenas que le debemos.

Y dejemos que la calle de Vives se siga llamando de Vives y la de Alcantarilla, de Alcantarilla. Después de todo eso no podrá evitarlo ningún Decreto-Ley.

Todavía tengo algo más que decir sobre los nombres de las calles, e invito a mis lectores para la próxima, a dar un paseo conmigo por el Malecón para que vean lo que allí se puede hacer mejor de lo que se ha hecho.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DE LA VIDA EN MARCHA

El Nombre de las Calles

(Por José R. Villaverde)

DECIA Hernández Miyares en su soneto famoso que todo noble tesón acaba, al fin, por fijar las justas leyes del destino. Y esto es lo que ha pasado con los nombres de las calles de la Habana. Tanto machacamos, que el destino, dócil a la fuerza incontrastable de la mente, determinó que se restablecieran sus viejos y conocidos nombres, con algunas justificadas excepciones, a nuestros rúas. Hay que aplaudir, y el aplauso va al doctor Guillermo Belt, el joven Alcalde que supo interpretar el común anhelo de los vecinos capitalinos.

Hay cierta poesía, cierto sabor histórico, en el mantenimiento de los nombres antiguos de las calles de una ciudad. Los hallamos en la novela de los buenos viejos tiempos, y al lector le agrada conocer por su nombre de pila a la calleja o a la gran avenida por donde discurrían los héroes de la fábula.

Ante el éxito obtenido no es posible olvidar a Evelio Govantes y a Santiago Claret. Evelio Govantes, siendo arquitecto de nuestro Ayuntamiento por el año 1928, propuso al entonces Alcalde, doctor Miguel M. Gómez, un proyecto para restituir sus nombres a las calles y numerar las casas. Iba en el proyecto un sistema de numeración para el Vedado y repartos similares en que tenían las calles nombres numéricos.

Evelio Govantes hizo más; poco después propuso se creara la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo de la Habana, para que estudiasse todo lo relativo al mejoramiento de la ciudad y al cambio de los nombres de las calles. Fué precisamente en aquel documento, que pasará a la historia, donde pidió la restauración de la Plaza de Armas y de la Catedral, así como que se declarasen monumentos nacionales esos dos lugares tan bellos y evocadores de los tiempos coloniales y que tan ligados se hallan al pasado de nuestro país. El doctor Gómez hizo suyo aquel proyecto y el Ayuntamiento lo aprobó.

Al celebrarse el Congreso Nacional de Municipios, a fines de septiembre de 1928, recomendó Evelio Govantes su proyecto, que fué aprobado. Entonces, el doctor Santiago Claret, Representante a la Cámara, acogió el proyecto y presentó una moción haciéndolo extensivo a toda la República. De ese proyecto hablé yo muchas veces y pedí fuera llevado a la práctica; pero, como ocurrió con otras muchas cosas útiles, quedó dormido en el seno de la indiferencia cameral.

La Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo de la Habana rindió un informe al Alcalde Gómez, recomendando el restablecimiento a las calles de sus viejos nombres, y el Alcalde le impartió su aprobación, dándose por cierto el caso altamente democrático de que él mismo pidiera que las dos calles—Correo y Trocadero—que llevaban los nombres de sus padres, fueran también vueltas a sus antiguas denominaciones.

Al fin, llegó lo que tanto trabajo costara conseguir. Mi vieja calle de Consulado vuelve a llamarse Consulado, y Obispo vuelve a ser Obispo, y las cien más que la locura edilicia trastornó y desbautizó insensatamente vuelven a ser lo que fueron y lo que no dejaron de ser, ya que el pueblo nunca dejó de llamarlas por sus nombres de pila, los nombres familiares, los que vienen desde nuestros abuelos y que no había derecho para cambiar.

Reitero mi aplauso y mi enhorabuena al doctor Belt, y lo animo a seguir por este buen camino en lo que se refiere a rotulación de calles y numeración de casas. Para esto hay también sabias indicaciones en los proyectos de Evelio Govantes, en armonía con el interés particular de los dueños de casas y evitando toda especulación torpe en el asunto. La Habana está de plácemes.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DE DIA EN DIA

EN el Vedado, al volver las cosas a su primitivo estado a virtud del reciente Decreto-Ley relacionado con la nominación de las calles, no se logró más que cambiar una dificultad por otra.

De todos modos y aun eliminados los nuevos nombres que se les dieron (sin orden ni concierto), a algunas de sus calles, el elegante «quartier» ofrece el inconveniente de su nomenclatura inicial, que responde a un sistema caprichoso y, por tanto, confuso.

Lógicamente, en efecto, la calle 2 debiera seguir a la 1, la 3 a la 2 y así sucesivamente. Lógicamente, también, la calle A debiera ser la más próxima a la ciudad y no la más alejada de ella.

Pero, en fin, dejando las calles que resultan verticales a Infanta con la misma designación que hoy ostentan (o sea los números impares), es evidente que con las paralelas a la referida Calzada, que hoy se nombran con letras y números pares, podría establecerse un sistema de nomenclatura mucho mejor, consistente en iniciar la nominación por el orden alfabético de las letras, comenzando por llamar A a la que está más próxima a la Habana y así sucesivamente hasta agotar el alfabeto, en cuyo momento se empezarian a usar los números pares y no antes.

Sólo dos tropiezos se encontrarían en ese recorrido bautismal: el de la Avenida de los Presidentes, que por razones monumentales y de respeto, debe dejarse, (como se ha dejado), con ese nombre, y el de la calle Paseo, que ya es muy popularmente conocida así, como ocurre en las verticales con Línea y Calzada.

Pero todo consistiría en saltar por encima de ese pequeño obstáculo para continuar con el orden correlativo de las letras.

Así al llegar a la Avenida de los Presidentes, que primitivamente fué la calle E, vendría, seguidamente, en la nueva nominación, la calle E.

En Paseo, sin embargo, todavía se podría hacer mejor, dejándole ese nombre y dedicándole la inicial P, que es la que precisamente le correspondería.

Y esta es, precisamente, la oportunidad de dar a conocer la excelente idea de mi querido amigo y compañero de andanzas urbanizadoras, el Conde del Rivero, el cual sugiere que tanto a las naciones amigas a quienes se ha honrado y se quiera honrar dándoles sus nombres a sendas calles, así como a nuestros próceres republicanos y hombres de valer en el campo de la ciencia, se les podría dedicar entonces en el Vedado una calle «de letra» que correspondiera, a su inicial.

De ese modo, Finlay, en vez de estar tratando de darle nombre a la asiática calle de la Zanja, estaría elegantemente instalado en la calle F; México tendría la calle M; Italia la calle I, y España, en fin, en vez de dejarla tozudamente metida entre el polvo y las tortuosidades de Alcantarilla, quedaría dándole nombre, decorosamente, a la calle E.

Como la idea no es mía, me propongo defenderla con calor y hacer un estudio detenido de la forma en que pudiera variarse en las calles «de letra» que tiene el Vedado, todas esas que en la Habana ha habido que dejar con su nuevo nombre por atendibles razones, que no prevalecieron, sin embargo, en el caso de la Avenida de España, cual si las reglas sugeridas por el señor Emilio Roig fueran más intocables que los artículos de la propia Constitución de la República.

TARTARIN DE TARASCON



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

BURLA BURLANDO

CAMBIO DE NOMBRES

AQUEL «embullo» o furor con que al cesar la dominación española en Cuba acometió a los nuevos «soberanos» por cambiar los nombres de las calles de la ciudad me pareció absurdo e impropio, aunque no impropio de las circunstancias. Había que demostrar la gratitud del pueblo a los que habían traído el nuevo orden de cosas, y nada parecía más cómodo y natural que dar a tal o cual calle el nombre del héroe.

Luego vinieron los patriotas del 98, esto es, los que no habían estado en la manigua, pero que sentían hervir en sus pechos el amor patrio y para demostrarlo no encontraron medio mejor que el de proponer que se pusiese el nombre de cualquier caudillo a una de las calles de la población. Llegaba el día de la colocación de la lápida y con él la consiguiente ceremonia en la que se pronunciaban discursos sublimes, siendo los oradores aclamados por el pueblo.

Tan grato y hasta provechoso para los iniciadores resultaba el espectáculo que muchos patriotas más o menos rezagados cayeron en la tentación de repetirlo, y así no había alcalde o concejal que no propusiese el cambio del antiguo nombre de alguna calle por el de un «Seboruco» o un «Chivirico», nombres desconocidos, pero que el proponente deificaba, con lo cual el hombre se acreditaba de gran patriota y de gran tributo.

Pero después sobrevino el espíritu del «guataqueo» y se apoderó del «sistema». Todo el que quería agradar a un su protector, en lo primero que pensaba era en pedir que se le pusiese el nombre de aquel a una calle... Para eso estaban las calles allí a la disposición del primero que quisiera echar mano de ellas. Los había que no sólo disponían del nombre de una vía pú-

blica por su interés personal, sino para servir a tal partido o cofradía. Recuerdo que el Ayuntamiento de Guanabacoa borró el nombre de una calle que se llamaba de «Jesús Nazareno» para poner en su lugar el nombre «Emilio de Zola»...

De este modo fueron cambiando los nombres de la mayor parte de las calles de la Habana, de suerte que los ciudadanos no sabían a ciencia cierta la calle en que vivían. Y no era esto lo más gracioso sino que vecinos que llevaban treinta o cuarenta años de residencia en la ciudad tenían que andar preguntando a los transeúntes dónde estaba la calle de «Perico el de los Palotes».

Finalmente, con motivo de la Guerra Mundial y de haber entrado Cuba en el número de los beligerentes, se despertó un nuevo entusiasmo por el cambio de nombres, modo sencillo e incruento de mostrar nuestra adhesión y simpatía a las naciones «compañeras de armas», y así se rebautizaron varias de nuestras calles principales: a una le pusieron «Avenida de Bélgica»; a otra, «Avenida de Italia»; a otra, «Avenida del Brasil»; a otra, «Avenida de Méjico», etc. etc. Y uno ignorante en realidad, que grandes favores le han hecho a la República de Cuba, Méjico, Italia, Bélgica, el Brasil para merecer tales honores; pero la cosa se explica con el hecho de que hay épocas en que los pueblos pierden la lógica y el sentido común.

Por fortuna, como el sentido común y la lógica son inherentes al alma, podrán ser oscurecidas en tiempos de pasión, pero no desaparecen del mundo porque son esencias inmortales; y así ha sucedido en el alma cubana. Ahora se trata de remediar aquellas enormidades devolviendo a las calles de la ciudad sus antiguos nombres ¡Quiera Dios que los hombres que han tenido la

iniciativa se «tengan en buenas»!.. Y hacemos esta invocación a Dios, porque hemos visto fracasar tantas buenas intenciones que solo en Dios podemos confiar cuando se presenta una buena.

Y a propósito de cambiar de nombres a las calles, mi querido compañero «Tartarín de Tarascón» se queja de que se le haya puesto o se trata de poner el nombre de España, de la «Madre Patria», a una que lleva el nombre de «Alcantarilla». «Y España, no caben términos medios, (dice el compañero) o no se merece nada, o no es acreedora a que le demos el nombre de una calle que huele a cloaca»... ¡Gracias, ilustre compañero!...

Existe en Cuba un enorme contrasentido en lo que se refiere a las cosas de España. Se han restaurado las Plazas de la Catedral y la de Armas con el objeto de devolverles su sabor colonial, esto es, sabor a España y al mismo tiempo se quiere relegar el nombre de la nación progenitora a una «Alcantarilla... Bueno, es una inconsecuencia como la de brindarnos amor, respeto y cariño a los españoles en banquetes y solemnidades, para luego aplanarnos con la Ley del Cincuenta, por Ciento...

En fin, sobre el mismo tema, recuerdo que «Tartarín», llevado de su buen deseo, proponía que se le diese el nombre de España a la gran avenida que ha de comunicar a la Ciudad con el «Bosque Habana». No me parece mal, pero puestos a bautizar o rebautizar yo le pondría el nombre de España a la «Plaza de Armas». No se que nombre lleva ahora esa plaza, pero el título de «Plaza de España» es el que mejor le cuadra. Salvo un edificio moderno levantado en la esquina de Oficios y Obispo, todos los demás conservan el carácter del tiempo de España. El palacio de los Capitanes Generales; el del Segundo Cabo; el Castillo de la Fuerza; el Templete; el trazado de los jardines; la misma estatua de Fernando VII.

Por todos esos edificios está aquel lugar pidiendo el nombre de «Plaza de España». Para otorgárselo no se necesita más que ensanchar un poco el corazón y la mente...

M. ALVAREZ MARRON

[Handwritten signature]



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

¡ESO NO!

Recientemente se tomó el acuerdo de reintegrar a las calles de la Habana sus nombres antiguos. El Decreto fué confeccionado por el Alcalde Municipal, doctor Guillermo Belt, y en él se expresaba que se respetarían los nombres de las naciones amigas, así como los de algunos patriotas y ex presidentes de la República.

Sin embargo, hubo en este Decreto una lamentable omisión. La calle 17, en el Vedado, había cambiado su nombre por el de Avenida de España, en virtud de un acuerdo unánime del Ayuntamiento habanero, como otras vías no menos importantes de la capital adquirieron los nombres de otras naciones amigas. Pues a estas naciones se les respetó, de acuerdo con el espíritu del Decreto; pero el nombre de la nación progenitora fue relegado a rebautizar otra calle, la de Alcantarilla, sin motivo ni razón que justifique esta excepción.

Si la calle de Galiano sigue llamándose Avenida de Italia, por qué la calle 17 no ha mantenido el nombre de España, puesto en honor de la nación descubridora?

¡Eso no! No es justo. Y el error debe ser subsanado lo antes posible. La calle 17 debe seguir siendo la Avenida de España, o, si se quiere, que se denomine de otro modo; pero que el nombre de la gran nación amiga no vaya a decorar una calle ignorada. Es de mal gusto y acusa muy poca hidalguía.

O se mantienen los nombres de todas las naciones sin excepción, o se suprimen todos por igual.



LA HORA DE AHORA

LA CALLE DE ESPAÑA

(Por José Sánchez-Arcilla)

No voy a discutir la utilidad pública del Decreto-Ley que dispone el restablecimiento de sus antiguos nombres a las calles de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Cristóbal de La Habana, porque, después de todo, cada uno es muy dueño de emplear su tiempo en aquello que mejor le convenga; pero sí quiero señalar la injusticia que se ha cometido al redactar semejante Decreto.

Se asegura en el exordio de este documento que han de admirar las generaciones futuras, que sólo conservarán sus nombres actuales aquellas avenidas que tengan el de los países amigos. Si, con matemática precisión, se confirman los buenos deseos de Cuba de mantener relaciones cordialísimas con Italia, con Bélgica y con el Brasil; pero, al mismo tiempo, se expresa claramente que nos tiene muy sin cuidado ser amigos o no de España, porque, de lo contrario, la calle de Alcántarilla no hubiese recibido el singular regalo de llevar el nombre de la Madre Patria, violentamente arrebatado a la calle 17.

Yo no me explico como pudo firmar tal Decreto el señor Presidente de la República, y me parece más imposible aún que el doctor Guillermo Belt, Alcalde de la Habana, que es un hombre sensato y que no ha dado muestras de hispanofobia, se prestara a inferir esta ofensa a la nación española.

«Tartarín de Tarascón» y otros escritores no menos brillantes han hablado de este «olvido», o como quieran llamarlo. Yo no podía permanecer silencioso ante una situación embarazosa para todos, pues a cubanos y españoles nos ha parecido improcedente, y tal vez poco delicado, ese cambio injusto y humillante. Injusto, porque en todas las naciones de la América latina llevan el nombre de España las principales arterias de las capitales; y humillante, porque mientras otros países tuvieron el privilegio de permanecer intocados, España, únicamente España, desciende de categoría, como un burócrata que se porta mal.

Vea el señor Presidente de la República y vean los señores Secretarios del Despacho cómo subsanan este error. La colonia española no oculta su malestar y los cubanos tampoco. O se deja el nombre de España a la avenida que lo tenía o que no figure en la guía de las calles de La Habana que, entre paréntesis, quedarán semioscuras, como en los buenos tiempos de la colonia, porque el doctor Belt, a pesar de su «réclame» administrativa, le debe una suma crecidísima a la Compañía Cubana de Electricidad, y ésta se dispone a reducir el alumbrado público a la mínima expresión.

¿No hubiera sido más práctico y de mejor gusto pagar las deudas municipales que hacer el célebre Decreto-Ley?

Anuel Sánchez-Arcilla



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

**Propone el Conde del Rivero
que la calle de Paseo lleve
otro nombre: Paseo de España**

En su calidad de presidente de la Sociedad Colombista Panamericana, el señor Conde del Rivero acaba de dirigirse al señor Alcalde de la Habana a fin de que la calle Paseo del Vedado, se denomine de ahora en adelante Paseo de España.

De esa manera—sugiere el Conde del Rivero—se honra debidamente a la nación progenitora y no se altera en lo más mínimo la clasificación de las calles del Vedado, a base de letras y números.

Manuel de Jesús



D E D I A E N D I A

INSISTIENDO en encomiar la excelente idea del Conde del Rivero sobre una nueva nomenclatura de las calles del Vedado «paralelas a la Habana», conforme al método (más lógico que el actual) de emplear todas las letras del alfabeto y fomentar su distribución desde la calle más próxima a Infanta, paso a demostrar cómo podrían quedar resueltos un gran número de los casos complicados que no resolvió debidamente el reciente Decreto sobre nominación de calles.

He aquí, en efecto, cómo podrían nombrarse las referidas calles del Vedado, con nombres propios de inicial correlativa, partiendo de **O**, que se transformaría en **A**, y suprimiendo la **K**, para que al hacer este acoplamiento del alfabeto a la inversa y respetándole su nombre actual a la Avenida de los Presidentes, viniera a corresponderle a Paseo la inicial **P**; extremo de gran importancia, que tiene por finalidad conservar su antiguo nombre de Paseo, con una adición adecuada, a la calle divisoria.

A (que hoy es **O**): América Arias.

B: Bélgica.

C: Cosme Blanco Herrera.

D: Diego Tamayo.

E: España.

F: Finlay.

G: Generalísimo Gómez.

H: (Esta calle, nombrándola provisionalmente **H**, podría quedar en reserva para Honduras, Haití, Holanda, quizá para Hornedo. Por el momento, no hay ningún conflicto con **H**).

I: Italia.

J: José de San Martín.

Avenida de los Presidentes.

M: México.

L: Leonor Pérez.

N: Narciso López.

O: **O** (provisionalmente porque tampoco hay lios empezados en **O**).

P: Paseo de Pi y Margall (o de Plácido).

Q: Quintín Banderas.

R: República del Brasil.

S: Simón Bolívar.

T: Teodoro Roosevelt.

U: **U** (o, si se quisiera, Uruguay, para quitar el resquemor de lo del tasajo).

V: Varela.

X: **X** (Quedando en reserva para honrar la memoria del honrado Xuanón, líder de la industria rodada de su tiempo y prototipo de esa raza intrépida que nos dió el habla, los apellidos y muchas cosas buenas entre ellas la fabada).

Z: Zayas (o Zenea).

Someto el plan a los Amigos de la Ciudad, Club Rotario, Centro de la Propiedad Urbana y, en definitiva, como es natural, al Burgomaestre.

Y se recuerda, para general conocimiento, que conforme a la idea del Conde del Rivero, agotadas las letras, se empezarían a usar entonces los números pares, los cuales en ocasiones podrían ser también aprovechados para nombrar calles con fechas patrióticas o históricas, verbi-gracia:

4: de Septiembre.

8: de Diciembre.

10: de Octubre.

12: de Agosto.

20: de Mayo.

24: de Febrero.

28: de Enero.

Y: si el Ayuntamiento quiere, intercalar el 6 de Febrero, que es el día de mi natalicio, muy agradecido.

TARTARIN DE TARASCON

Handwritten signature or initials.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DE DIA EN DIA

A reserva de darle mañana cumplida respuesta reproduzco hoy la carta de un viejo vecino del Vedado, en relación con la sugerencia, tratada en esta sección, de alterar el sistema distributivo del alfabeto en las calles de esa barriada paralelas a la ciudad, utilizando las correspondientes iniciales para apicarles nombres propios, con lo cual, a juicio del que suscribe, no habría que aprenderse ningún nombre, sino, simplemente el alfabeto.

Y con el ruego de que se fijen los lectores en el membrete de la misiva, consignando la dirección del firmante, paso a reproducirla:

**Marcelino Santamaría
del Valle**

Avenida de los Presidentes esquina a 19. Vedado.—Habana. Correo: Apartado 8. Teléfono F-1385. Cable «LOPESA».

Febrero 2/36.

Sr. Tartarin de Tarascón.

En el DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

Muy señor mío:

En el número de hoy del DIARIO, defendiendo la iniciativa del señor Conde del Rivero de cambiarle los nombres a las calles del Vedado, aconseja Vd. que se tome la opinión de algunas personas y entidades, sobre la conveniencia y utilidad de tal medida, y olvida proponer a quien más indicado está para darla acertada, a los vecinos de la propia barriada.

En mi calidad de tal—desde los tiempos heroicos en que para salir

de noche a tomar el tranvía, había que llevar farol y dejarlo escondido en un matorral para la vuelta, donde no siempre se encontraba—opino en contra de la modificación y presumo estar asistido del apoyo de la mayoría de los vecinos.

Estimo que el producir un trastorno y molestia tan grande a todo el vecindario, como es el aprenderse de nuevo todos los nombres y números de sus calles y las anotaciones consiguientes en el Registro de la Propiedad, tan sólo por servir a la lógica, es una contribución demasiado fuerte y habrá que conformarse «conque no siempre a la lógica, acompañe la fortuna».

Pero no le faltó lógica ni sentido práctico a quien fueron rebautizadas con nombres que debían ser graciosos a aquella época, y a pesar de eso, siguieron y siguen llamándose como ab initio. De los nombres nuevos de la era republicana, ni uno solo ha «pegado», ni aún los muy mercedos.

Será pues empeño vano, cuanto se pretenda en tal sentido, y lo mejor es volver a los antiguos nombres, los populares, aunque no sean muy graciosos a algunos afinados oídos, olvidándose, como se olvida el pueblo, de quién sería el tipo aquel que les dio su apellido.

Perdone la tabarra y quedo a sus órdenes atte. **M. Santamaría.**

Mañana, repito, tendré el gusto de contestar las objeciones del señor Santamaría.

Tartarin de Tarascón.

M. Santamaría
136



DE DIA EN DIA

HE de proclamar, ante todo, que la carta del viejo vecino del Vedado, señor Marcelino Santamaría del Valle, publicada ayer en esta sección, no apareció conforme al original, sino tan ferozmente mutilada como si hubiera sido un soldado italiano caído en poder de guerreros irregulares de Abisinia.

La parte de la misiva que se engulló ese misterioso gnomo de las imprentas, a quien nadie ha logrado localizar todavía, no afectaba, sin embargo, a lo fundamental del tema. En ella el señor Santamaría se limitaba a explicar la razón (?) de que el Vedado comience por el medio, esto es, por la calle Paseo, en vez de empezar, como lo reclama el sentido común, por la calle más próxima a la Habana, o sea la calle O, que es la primera que se encuentra pasado Infanta. Sostiene el señor Santamaría que el haberse distribuido las letras desde Paseo en dirección a la Habana, obedeció a que al iniciarse la urbanización del Vedado, existía la duda de donde la ciudad y el faubourg habían de hacer contacto. Pero como nos consta que ni aun en los remotos tiempos de Pedro Barba (el auténtico, no el electoral) andaban tan mal de cálculos los señores agrimensores, nos va a perdonar el señor Santamaría que le pongamos en duda la hipótesis. De todos modos no nos negará nuestro distinguido comunicante que si la nomenclatura alfabética de las calles del Vedado «paralelas a la Habana» tuvo algún día esa justificación hoy no tiene ninguna y se ofrece a la consideración del observador imparcial como un reverendo disparate.

Y paso a contestar la principal objeción formulada por el señor Santamaría del Valle, a la sugerencia del Conde del Rívero de que se rebauticen con las letras del alfabeto, por su orden correlativo, esas calles del Vedado, pero empezando por donde debe empezarse, que es desde la Habana hacia el río Almendares, amén de agregar un nombre propio a cada inicial, con lo cual, no solo se saldría de varios compromisos de cortesía, sino que se ayudaría a la memoria en el caso de tener que recordar una dirección en esa barriada, que hoy, a los que no residimos en ella, viene a hacernos el efecto de un complicado crucigrama.

Y esto es, precisamente, lo que viene a echar por tierra el principal argumento que el señor Santamaría esgrime contra la fórmula que queda expuesta.

«Estimo —objeta él, tomando la palabra en nombre y representación de todos los vecinos del Vedado— que el producir un trastorno y molestia tan grande a todo el vecindario, como es el aprenderse de nuevo todos los nombres y números de sus calles y las anotaciones correspondientes en el Registro de la Propiedad, tan sólo por servir a la lógica, es una contribución demasiado fuerte y habrá que conformarse «con que no siempre a la lógica acompañe la fortuna».

Pues, bien, aparte de que las anotaciones correspondientes en el Registro de la Propiedad pudieran hacerse de oficio, es incuestionable que habría una falta de equidad notoria en sacrificar la comodidad de todo el resto de la población a la pereza intelectual de los vecinos del Vedado que piensen con el egoísmo que piensa en este caso el señor Santamaría.

Que esos vecinos, especialmente los que allí radican desde la época romántica en que se iba a tomar el tranvía con un farol, se desenvuelvan perfectamente en ese dedalo de calles designadas por letras y números tan sin orden y concierto, no es demostración de la bondad del sistema, como no puede aceptársele a un chauffeur la afirmación de que una carretera está en buen estado, simplemente porque a fuerza de recorrerla diariamente sepa él evadir sus numerosos baches.

Desde luego estamos de perfecto acuerdo con el señor Santamaría en que a las calles deben devolverse sus nombres populares, por lo vano del empeño de que se las nombre de otra manera. Verbigracia, a Galiano no habrá en la vida quien le llame Avenida de Italia, mucho más ahora con eso de las sanciones. Pero la verdad es que las calles del Vedado nunca tuvieron nombres populares, salvo cuatro de ellas, a saber: Línea, Calzada, Baños y Paseos. O sea cuatro nombres que hicieron caso omiso de la nomenclatura oficial que trata de justificar el señor Santamaría. Y él mismo por cierto, se encarga de hacerlo patente, imprimiendo en el membrete de sus cartas la dirección «AVENIDA DE LOS PRESIDENTES, esquina a 19, no obstante ser un nombre que se le puso a la calle G. el otro día; porque, en efecto, son muchos y las personas que, sin residir en el Vedado, saben donde queda la Avenida de los Presidentes y se les olvida, en cambio, o no lo saben, que se trata de la referida calle G.

De modo que el día que la calle W., se llamara de Wilson; la R., República del Brasil; la B., Bélgica; la S., Simón Bolívar, etcétera (siempre un nombre que tuviera la inicial correspondiente) habría la ventaja en el Vedado de un crucigrama descifrado a un crucigrama por descifrar.

Tartarín de TARASCON.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

A TRAVES DE LA VIDA

Por HECTOR DE SAAVEDRA

Rotulaciones

Los que crean que esta cuestión de volver por los antiguos nombres de las calles es ocurrencia del gobierno provisional, están equivocados. Lo que debemos agradecerle es que la haya resuelto antes que «se meta el tiempo en agua».

Pero ya en 1928 (justamente en Febrero) inició el Sr. Evelio Govantes, arquitecto municipal y Jefe del Departamento de Fomento, una activa y vigorosa campaña para que se restableciera el antiguo nombre de las calles. Al efecto dirigió al Alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez (hoy nuestro Presidente) un detallado informe acerca del cambio de nombre que sufrían las calles, los perjuicios que esto irrogaba y la necesidad de una numeración que permitiera localizar fácilmente los edificios.

Apenas fué conocido el proyecto, tuvo una aceptación «fenómeno», que es una palabra que tal como la escribo, se emplea ahora por encima de la gramática y del sentido común para expresar lo que es desproporcionado, sorprendente y «fenomenal».

No hubiera creído tal unanimidad de pareceres si el Sr. Govantes no hubiera puesto en mis manos el expediente que, iniciado el 22 de Febrero de 1928 (¡hace ocho años!) consta de dos piezas «de autos» de trescientos folios cada una.

He pasado todo el día festivo del domingo, en el interesante examen de esa voluminosa historia donde, cronológicamente, durante todo el año de 1928, han ido acopiándose cartas oficiales, escritos de particulares, de instituciones, de comercios y de intereses lastimados con el anárquico proceder del Cabildo Municipal. La prensa «de todos los matices» se puso al lado del Señor Govantes y ¡oh dicha de la razón y el buen sentido! he encontrado ocho artículos míos, que me han parecido muy buenos, y que vibraban al diapason general. A veces es bueno releerse para saber lo que uno ha perdido.

Lo que he encontrado asombroso es que con esta unanimidad de pareceres, —inapreciable en unas elecciones— no sólo no se quitó un solo nombre de los nuevos bautizos, sino que continuó desnaturalizándose a los antiguos en beneficio de nuevas improvisaciones.

¿Qué fuerza poderosa es la que así ha contrarrestado y vencido a la opinión pública representada por toda la prensa, el dinero del comercio y el juicio de respetables ciudadanos? Es lo que el Dr. Topsius y yo quisiéramos saber.

Ha querido la Providencia —que es la suprema razón— que sea con Don Miguel Mariano Gómez, hoy revestido de la autoridad suprema, con quien tenga que reivindicar sus derechos el distinguido ingeniero Don Evelio Govantes, que es el que debe terminar esta obra de buen cubano, amante de su patria y a la que no le ha guiado, como puede verse a todas luces, ningún lucro personal.

La disposición —que es ya una Ley que deberá cumplirse— será, sin duda, modificada en ciertos puntos, porque no es posible ser enteramente radical, y la Patria y el sentimiento cubano tienen derecho para que no se relegue al olvido a unos héroes venerados para perpetuar la memoria de quienes fueron los opresores del país.

Poner nombres dignos a calles que poseen algunos que nada dicen al corazón, es natural y conveniente. En París, a la «Avenida del Bosque de Bolonia» la titularon Joffre; y a nadie se lesionó entre los heroicos nombres que circundan el Arco de Triunfo, donde el mariscal de la gran guerra tenía su puesto indiscutible.

Me parece que es el Sr. Govantes el que, al fin, rotulará las calles de la Habana.

AUTOMOVIL CLUB DE CUBA

MALECON 50
HABANA, CUBA

TELEFONOS:
1-2551 - ADMINISTRACION.

AFILIADO A LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS AUTOMOVILES
CLUBS RECONOCIDOS - PARIS

A-3321 - SECRETARIA
CABLE: "AUCLUBA"

UNICA SOCIEDAD AUTORIZADA OFICIALMENTE PARA LA ENTREGA DE LOS PERMISOS INTERNACIONALES DE CIRCULACION Y LOS CERTIFICADOS INTERNACIONALES DE CAPACIDAD PARA GUIAR, SEGUN DECRETO DE LA SECRETARIA DE ESTADO NO. 578, Y LA LETRA (C) INICIAL DE CUBA PARA VIAJAR POR EL EXTRANJERO SIN REVALIDA.

TRIPTICOS DEL AUTOMOVIL CLUB DE ESPAÑA, DE PORTUGAL, DE BELGICA, DE INGLATERRA Y OTROS.

La Habana, Febrero 19 de 1936.

Sr. Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad de la Habana.
Municipio de la Habana.
ALCALDIA.-
HABANA.-

S e ñ o r:

Acuso recibo de su atenta de fecha 18 de Feb. 1936 en la cual usted expresa su sentir sincero, y le quedo sumamente agradecido por sus frases, según las cuales estima usted que nuestra modesta cooperación influyó para obtener el éxito apetecido al aprobar en el Consejo de Secretarios el informe por usted redactado para la restitución de los antiguos y tradicionales nombres a las calles.

El Automóvil Club de Cuba que tengo el honor de presidir desde hace largos años y que se ocupa desde su fundación en prestar a las Autoridades y Corporaciones oficiales la ayuda, auxilio y cooperación que requieran para el desempeño de sus funciones oficiales, ofrece a usted su cooperación para todo lo que redunde en beneficio de la comunidad.

Muy atentamente.



Andrés A. de Terry.
PRESIDENTE/



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Ante la Amenaza de que les Corten el Agua los Propietarios de Hoteles Capitalinos le Pagarán al Acueducto

La recaudación municipal obtuvo ayer aumento. — Piden al Alcalde la condonación de las multas en la fecha gloriosa. — Un comerciante se queja por la apatía de un negociado. — Otras notas.

Los propietarios de los hoteles Inglaterra y Regina, acudieron en la mañana de ayer, a satisfacer sus contribuciones por el concepto de Plumas de Agua, en virtud de una comunicación que les fué enviada por la Administración del Acueducto, en el sentido de que les sería cortado el servicio si no abonaban sus adeudos.

SOBRESEIDA UNA CAUSA DE PESAS Y MEDIDAS

Devolvió al Municipio, el Juez de Instrucción de la Primera Sección, el expediente del Negociado de Pesas y Medidas del Departamento de Fomento, iniciado contra Rodríguez y Compañía, establecidos en el giro de víveres, en la calle de Suárez número 64, por decomiso de las medidas, las cuales también devolvió, por haber sido sobreseida la causa que se inició por ese motivo.

FELICITAN AL ALCALDE POR UN ACUERDO

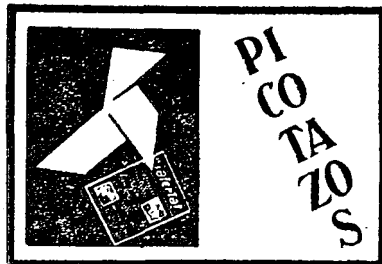
La Academia Nacional de Artes y Letras, felicitó al Alcalde Municipal, por el acuerdo toma de no dar nombres a las calles de la Habana, a personas que viven, por muchos méritos que hubieren contraído con la Patria, así como también erigir bustos o monumentos a personalidades, hasta que no hayan transcurrido por lo menos diez años de su fallecimiento.

También pide que en lo sucesivo se atienda siempre a las Corporaciones Literarias, Patrióticas y Artísticas.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



La firma «Van Gorder Company» está publicando un anuncio en nuestro colega «Diario de la Marina», con esta dirección:

«Ave. de España (Vives) Nros 53-59».

Es una dirección completamente equivocada, y vamos a aclararle a la firma «Van Gorder Company» lo que hay en el asunto para que salga de su error.

Lo que hay, hasta ahora, es esto: La calle de Vives, no se llama «de España», porque a última hora, se acordó que el nombre de España se le diera a la Plaza del Cristo. Tampoco se llama del doctor Ruiz de Luzuriaga, porque este nombre figura entre los que «cayeron» a virtud del Decreto de restauración de sus antiguos nombres a las calles. Y, en fin, la calle de Vives, tampoco se puede llamar de Vives, porque se trata de un nombre catalogado entre los que ofenden al sentimiento republicano.

Ya sabe la firma «Van Gorder Company» lo que pasa con la calle donde tiene sus depósitos.

De modo que si desea indicar el lugar donde se encuentran instalados los mismos, es preferible que los diga por señas.

*Alerta
marzo 16/36.*

Razones por las cuales la Habana debia denominar una de sus calles "AVENIDA DE FRANCIA"

Primero:- Porque hay muchas familias cubanas oriundas de franceses sobre todo en las Provincias de Oriente y Santa Clara.

Segundo:- Por nuestras buenas relaciones de amistad y reciproca simpatia con Francia que ha colmado de honores a muchos cubanos.-

Tercero:- Porque Francia erigió en París una Estatua a Heredia el gran Poeta cubano.-

Cuarto:- Porque Francia ha ordenado se coloque en París el Busto de Martí.-

Quinto:- Porque en París se acaba de denominar una calle con el nombre del cubano ilustre Carlos Finlay.-

Apesar de lo expuesto como hemos dicho la Habana no tiene calle alguna con el nombre de Francia y sin embargo sin concurrir las circunstancias que con respecto a ese país se han mencionado tenemos Avenida de Belgica, Avenida del Brasil, Ave. de Italia, etc.

La Comisión Francesa del Comité "Francia-America" estará en la Habana rumbo a París los días 23 y 24 del corriente mes y sería un gesto simpatico y justo que para ese día se denominara Avenida de Francia y se colocara la tarja correspondiente en la Avenida del Puerto por ejemplo, cuyo nombre no tiene significación alguna y por ser además una calle nueva cuyo nombre no está impreso aun en el pueblo cubano y caso de no ser posible por cualquier circunstancia podría cambiarsele el nombre a la calle de Marina que tampoco tiene valor alguno para nosotros.-

ESTA SOLICITUD LA PRESENTA EL COMITE FRANCE-AMERIQUE DE LA HABANA POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE SR ANDRES TERRI, DEL DR MOISES A VIEI TES PRESIDENTE DEL GRUPO CUBANO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL, Y DEL SR JOSE BARNET EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



196

La Habana, abril 21, 1936.

Dr. Antonio Beruf Mendieta.

Alcalde Municipal.

Habana.

Querido amigo:

Fredesvinda Sanchez, la madre infortunada de Carlitos Aguirre, me pide interceda con usted para que no se lleve acabo el propósito ya esbozado de quitarle a la antigua calle de Ronda el nombre de su hijo, para restituirle su antigua denominación.

Es tan humano el ruego de esa madre que yo lo hago mío.

Piense que pide muy poco y es tan doloroso para una madre ver arrancar el nombre de su hijo inolvidable que yo espero usted actue de manera que no se consume tal crueldad.

Le saluda su afmo. amigo y s.s.

(f) F. Laredo

Federico Laredo



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

POR CUANTO: Por Decreto-Ley número 511, de 13 de enero de 1936, publicado en la edición extraordinaria número 11, del día 17, del mismo mes y año, de la Gaceta Oficial, se reguló la denominación de las calles del término municipal de La Habana, acordándose los nombres definitivos que deben llevar todas aquellas calles de La Habana cuyos nombres antiguos habían sido cambiados desde el año 1899 a la fecha, así como los nombres impuestos a las calles innominadas del reparto Ensanche de el Vedado; insertándose en dicho Decreto-Ley la relación completa de todos los nombres referidos.

POR CUANTO: Ese Decreto-Ley satisfizo la necesidad hondamente sentida desde hacía muchos años por todas las clases de nuestra sociedad, de regularizar la denominación de nuestras calles restituyéndoles sus nombres antiguos, tradicionales y populares; y su aprobación por el Consejo de Secretarios y sanción por el Sr. Presidente de la República, fueron solicitados reiteradamente por asociaciones de tanta significación e importancia en nuestra capital como los Amigos de la Ciudad, el Centro de la Propiedad Urbana, el Club Rotario, el Automóvil Club, la Asociación Nacional de Propietarios y la Sociedad Colombista Panamericana, además de merecer el apoyo de la prensa periódica de esta capital y de numerosos vecinos de la misma.

198

POR CUANTO: Es deber de esta Alcaldía dictar las disposiciones oportunas para el mejor cumplimiento, tanto de los acuerdos del Ayuntamiento, como de los que, procediendo de los altos organismos del Estado, obligan a la Administración Municipal a su cumplimiento, ejecutándolos y haciéndolos ejecutar.

POR CUANTO: El artículo 166 de la Ley Orgánica de los municipios faculta al Alcalde para imponer multas por la infracciones de Ordenanzas, de acuerdos municipales y de leyes del Estado, que se refieran a servicios a cargo del Municipio.

POR CUANTO: Esta Alcaldía juzga necesario exigir el exacto cumplimiento de lo que dispone el referido Decreto-Ley número 511, tanto a los vecinos particulares del Término como a los comerciantes e industriales que anuncian sus establecimientos o negocios en carteles, vallas, hojas sueltas, periódicos, carros, camiones u otros vehículos, a fin de que sean usados siempre los nombres definitivos dados por dicho Decreto-Ley a cada una de las calles que en el mismo se relacionan, sin aditamento alguno de cualquier nombre que anteriormente llevaren dichas calles; imponiendo en caso de infracción \$5.00 de multa, por la primera vez, \$10.00 por la reincidencia; y apercibiéndose de que por tercera vez, además del aumento de la multa a \$15.00, la Administración Municipal procederá a realizar el cambio de nombre indicado en el respectivo anuncio en vallas o vehículos, a costa de los infractores.

POR CUANTO: Esta Alcaldía cree oportuno dar facilidades a los comerciantes e industriales para la ejecución de lo que en el presente Decreto se establece, concediendo, al efecto, un plazo de seis meses para el cumplimiento del mismo en lo que se

199

refiere a los anuncios en vallas, vehículos, o en carteles y hojas sueltas que tengan ya en existencia los citados comerciantes e industriales.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas como Alcalde Municipal de La Habana

R E S U E L V O

PRIMERO: Exigir a los comerciantes e industriales de este Término Municipal el uso de los anuncios que hagan de su establecimiento o negocios en carteles, vallas, hojas sueltas, periódicos, carros, camiones u otros vehículos, del nombre definitivo impuesto por el Decreto-Ley número 511, de 13 de enero de 1936, publicado en la edición extraordinaria número 11, de 17 del mismo mes y año de la Gaceta Oficial, a las calles que en dicho Decreto se relacionan sin aditamento alguno de cualquier otro nombre que anteriormente llevaran dichas calles; imponiéndose en caso de infracción, \$5.00 de multa, por la primera vez, y \$10.00 por la reincidencia y apercibidos de que por tercera vez, además del aumentada la multa a \$15.00 la Administración procederá a realizar a costa de los infractores el cambio de nombres indicado en el respectivo anuncio en vallas o vehículos.

SEGUNDO: A fin de dar facilidades a los comerciantes e industriales en la ejecución de lo que dispone el artículo anterior se les concede un plazo de seis meses para el cumplimiento del mismo en lo que se refiere a los anuncios en vallas y vehículos o en carteles u hojas sueltas que tengan ya en existencia los citados comerciantes e industriales.

TERCERO: Corranse por la Secretaría de la Administración municipal las órdenes oportunas para el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio Municipal, en La Habana a veintitres de abril de mil novecientos treinta y seis.

(f) Guillermo Belt.
Alcalde Municipal.



BOLETIN MUNICIPAL

DIARIO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA HABANA

Director:
Joaquín Chamizo

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y VENTA

Número suelto dentro de la semana . . .	\$ 0.10
Número suelto pasada la semana . . .	„ 0.20
Habana, trimestre	„ 3.00
Interior	„ 3.75

Redacción y Administración:

N.º 45

HABANA

Ayuntamiento de la Habana

SECRETARIA

MANUEL BUCHO HERRERA, Concejal Secretario del Ayuntamiento de la Habana.

Certifico: que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el jueves diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y seis, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la Sesión Inaugural del Período, correspondiente al lunes seis del actual.

Quedar enterado del mensaje del señor Alcalde dando cuenta del uso que ha hecho de las facultades que le han sido otorgadas por Decreto-Ley número 685 de veinte y cuatro de Marzo próximo pasado, referente a la reorganización provisional de la Administración Municipal, acompañando al efecto una copia del Decreto correspondiente, a reserva de enviar el Presupuesto que ha de regir para el último Trimestre de este año fiscal, en el que se incluyen las consignaciones necesarias para el funcionamiento de la Cámara Municipal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Disponer la inclusión en el próximo Presupuesto Ordinario del Municipio, de un crédito de once mil quinientos cincuenta y nueve pesos, noventa y cuatro centavos, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Este, en providencia dictada en el juicio de mayor cuantía establecido por René Basarrate y Miró contra el Municipio de la Habana.

Distribuir copias entre los señores Concejales de un Decreto de la Alcaldía a virtud de las facultades que le confieren los artículos primero y tercero del Decreto-Ley 685, suprimiendo la plantilla del personal del Ayuntamiento que venía figurando en el Presupuesto del corriente ejercicio y declarando por consiguiente extinguidos los servicios de los empleados que la integraban.

Quedar enterado de la comunicación de la Alcaldía, acusando recibo de la certificación expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, contentiva del Acta de Constitución del mismo y toma de posesión de los señores Concejales y del señor Alcalde en la

Sesión Especial celebrada el veinte y cinco de Marzo último.

Pasar a estudio e informe de la Comisión de Urbanismo un mensaje del señor Alcalde, con el que acompaña el expediente relativo a subastas de obras de ampliación y otras realizadas en el Hospital Municipal General Freyre de Andrade, al objeto de recabar la correspondiente autorización, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley Orgánica de los Municipios, para proceder a la devolución de la fianza prestada por el contratista señor Antonio García Meitín.

Pasar a estudio e informe de una Comisión Especial integrada por los Concejales señores Alejo Cossio, Francisco Agüero y José Navarrete, una moción suscrita por todos los miembros de este Consistorio, relativa a establecer recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto-Ley número 750, publicado en la Gaceta Oficial de ocho de Abril corriente, en cuanto a las modificaciones que contiene de los artículos 37, 46 y 48 de la Ley de Impuestos Municipales y 73 de la Orgánica de los Municipios, limitando las funciones de los Concejales de la Habana y las atribuciones de la Comisión del Impuesto Territorial.

Conceder la Medalla de la Habana a los valientes aviadores cubanos, Teniente Antonio Menéndez Peñalé y Sr. Agustín Parlá y Orduña, en mérito, al primero por su magistral vuelo Habana-Sevilla, piloteando el "4 de Septiembre", y al último por ser el primer cubano que realizó también hazañas portentosas en los comienzos de la aviación.

Declarar huéspedes de honor de la ciudad de la Habana a los marinos del buque-escuela de la República Española "Juan Sebastián Elcano", entregándose por el señor Alcalde las llaves de la Ciudad al Comandante de dicha nave, mediante acto celebrado al efecto.

Apoyar moralmente al Concejal Sr. Alejo Cossio, con motivo de la presentación, que se propone realizar por su propio derecho, de un recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto-Ley número 685 de veinte y cuatro de Marzo último, en cuanto a las amplias y excepcionales facultades que confiere al Alcalde Municipal de la Habana para la

reorganización de los servicios y Departamentos del Municipio y aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio, en perjuicio de las atribuciones del Ayuntamiento establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes; y nombrar en Comisión Especial a los Concejales señores Narciso M. Rodríguez, Alejo Cossio, José Navarrete, José A. Borges y Oscar Remírez, para que a la mayor brevedad rindan informe al Ayuntamiento sobre el aspecto constitucional o no de los Decretos-Leyes números 685, 721, 727, 750, 772 y 773 del corriente año, para la adopción de los acuerdos que en su caso sean procedentes.

Y para su publicación en el BOLETIN MUNICIPAL, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley Orgánica de los Municipios expido la presente en la Habana a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL BUCHO.

A L C A L D I A

DECRETO NUM. 1,157.

POR CUANTO: Por Decreto-Ley número 511, de 13 de enero de 1936, publicado en la edición extraordinaria número 11, del día 17, del mismo mes y año, de la "Gaceta Oficial", se reguló la denominación de las calles del Término Municipal de La Habana, acordándose los nombres definitivos que deben llevar todas aquellas calles de La Habana cuyos nombres antiguos habían sido cambiados desde el año 1899 a la fecha, así como los nombres impuestos a las calles innominadas del Reparto Ensanche de El Vedado; insertándose en dicho Decreto-Ley la relación completa de todos los nombres referidos.

POR CUANTO: Ese Decreto-Ley satisfizo la necesidad hondamente sentida desde hacía muchos años por todas las clases de nuestra sociedad, de regularizar la denominación de nuestras calles restituyéndoles sus nombres antiguos, tradicionales y populares; y su aprobación por el Consejo de Secretarios y sanción por el señor Presidente de la República, fueron solicitados reiteradamente por asociaciones de tanta significación e importancia en nuestra capital como los Amigos de la Ciudad, el Centro de la Propiedad Urbana, el Club Rotario, el Automóvil Club, la Asociación Nacional de Proprietarios y la Sociedad Colombista Panamericana, además de merecer el apoyo de la prensa periódica de esta capital y de numerosos vecinos de la misma.

POR CUANTO: Es deber de esta Alcaldía dictar las disposiciones oportunas para el mejor cumplimiento, tanto de los acuerdos del Ayuntamiento, como de los que, procediendo de los altos organis-

mos del Estado, obligan a la Administración Municipal a su cumplimiento, ejecutándolos y haciéndolos ejecutar.

POR CUANTO: El artículo 166 de la Ley Orgánica de los Municipios faculta al Alcalde para imponer multas por las infracciones de Ordenanzas, de acuerdos municipales y de leyes del Estado, que se refieran a servicios a cargo del Municipio.

POR CUANTO: Esta Alcaldía juzga necesario exigir el exacto cumplimiento de lo que dispone el referido Decreto-Ley número 511, tanto a los vecinos particulares del Término como a los comerciantes e industriales que anuncien sus establecimientos o negocios en carteles, vallas, hojas sueltas, periódicos, carros, camiónes u otros vehículos, a fin de que sean usados siempre los nombres definitivos dados por dicho Decreto-Ley a cada una de las calles que en el mismo se relacionen, sin aditamento alguno de cualquier nombre que anteriormente llevarán dichas calles; imponiendo en caso de infracción \$5.00 de multa, por la primera vez; \$10.00 por la reincidencia, y apercibiéndose de que por tercera vez, además del aumento de la multa a \$15.00, la Administración Municipal procederá a realizar el cambio de nombre indicado en el respectivo anuncio en vallas o vehículos, a costa de los infractores.

POR CUANTO: Esta Alcaldía cree oportuno dar facilidades a los comerciantes e industriales para la ejecución de lo que en el presente Decreto se establece, concediendo, al efecto, un plazo de seis meses para el cumplimiento del mismo en lo que se refiere a los anuncios en vallas, vehículos, o en carteles y hojas sueltas que tengan ya en existencia los citados comerciantes e industriales.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas como Alcalde Municipal de La Habana,

R E S U E L V O :

Primero: exigir a los comerciantes e industriales de este Término Municipal el uso de los anuncios que hagan de su establecimiento o negocios en carteles, vallas, hojas sueltas, periódicos, carros, camiones u otros vehículos, del nombre definitivo impuesto por el Decreto-Ley número 511, de 13 de enero de 1936, publicado en la edición extraordinaria número 11, de 17 del mismo mes y año de la "Gaceta Oficial", a las calles que en dicho Decreto se relacionan sin aditamento alguno de cualquier otro nombre que anteriormente llevarán dichas calles; imponiéndose en caso de infracción, \$5.00 de multa, por la primera vez y \$10.00 por la reincidencia y apercibidos de que por tercera vez, además del aumento de la multa a \$15.00 la Adminis-

tración procederá a realizar a costa de los infractores el cambio de nombres indicado en el respectivo anuncio en vallas o vehículos.

Segundo: A fin de dar facilidades a los comerciantes e industriales en la ejecución de lo que dispone el artículo anterior se les concede un plazo de seis meses para el cumplimiento del mismo en lo que se refiere a los anuncios en vallas y vehículos, o en carteles u hojas sueltas que tengan ya en existencia los citados comerciantes e industriales.

Tercero: Córranse por la Secretaría de la Administración Municipal las órdenes oportunas para el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio Municipal, en La Habana, a veinté y tres de Abril de mil novecientos treinta y seis.

(f) ANTONIO BERUFF MENDIETA,
Alcalde Municipal.

La Habana, Abril 27 de 1936.

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE IMPUESTOS**

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Expdte. 57154.

El Sr. Victoriano Patiño ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar Guardadores de Autos exclusivamente en la calle de Ave. Simón Bolívar número 12.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 15 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,
2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 y 30

Expdte. 56594.

El Sr. Santiago de la Peña ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar un motor de 1½ H.P. en la calle de Campanario número 235.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por

el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 15 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 y 30

Expdte. 56222.

El Sr. Antonio Coloma y Mas ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar un motor de petróleo de 10 H.P. en la calle de Sta. Felicia número 13.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 3 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 y 30

Expdte. 56418.

El Sr. José Fernández ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar un motor eléctrico de 3 H.P. en la calle de S. Bernardino número 28.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 8 de Abri de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 y 30

BOLETIN MUNICIPAL

DIARIO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA HABANA

Director:
Joaquín Chamizo

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y VENTA	
Número suelto dentro de la semana . . .	\$ 0.10
Número suelto pasada la semana . . .	„ 0.20
Habana, trimestre	„ 3.00
Interior	„ 3.75

ta y Administración:
NUMERO 45
ANA

Ayuntamiento de la Habana

SECRETARIA

MANUEL BUCHO HERRERA, Concejal Secretario del Ayuntamiento de la Habana.

Certifico: que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el jueves diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y seis, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la Sesión Inaugural del Período, correspondiente al lunes seis del actual.

Quedar enterado del mensaje del señor Alcalde dando cuenta del uso que ha hecho de las facultades que le han sido otorgadas por Decreto-Ley número 685 de veinte y cuatro de Marzo próximo pasado, referente a la reorganización provisional de la Administración Municipal, acompañando al efecto una copia del Decreto correspondiente, a reserva de enviar el Presupuesto que ha de regir para el último Trimestre de este año fiscal, en el que se incluyen las consignaciones necesarias para el funcionamiento de la Cámara Municipal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Disponer la inclusión en el próximo Presupuesto Ordinario del Municipio, de un crédito de once mil quinientos cincuenta y nueve pesos, noventa y cuatro centavos, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Este, en providencia dictada en el juicio de mayor cuantía establecido por René Basarrate y Miró contra el Municipio de la Habana.

Distribuir copias entre los señores Concejales de un Decreto de la Alcaldía a virtud de las facultades que le confieren los artículos primero y tercero del Decreto-Ley 685, suprimiendo la plantilla del personal del Ayuntamiento que venía figurando en el Presupuesto del corriente ejercicio y declarando por consiguiente extinguidos los servicios de los empleados que la integraban.

Quedar enterado de la comunicación de la Alcaldía, acusando recibo de la certificación expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, contentiva del Acta de Constitución del mismo y toma de posesión de los señores Concejales y del señor Alcalde en la

Sesión Especial celebrada el veinte y cinco de Marzo último.

Pasar a estudio e informe de la Comisión de Urbanismo un mensaje del señor Alcalde, con el que acompaña el expediente relativo a subastas de obras de ampliación y otras realizadas en el Hospital Municipal General Freyre de Andrade, al objeto de recabar la correspondiente autorización, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley Orgánica de los Municipios, para proceder a la devolución de la fianza prestada por el contratista señor Antonio García Meitín.

Pasar a estudio e informe de una Comisión Especial integrada por los Concejales señores Alejo Cossio, Francisco Agüero y José Navarrete, una moción suscrita por todos los miembros de este Consistorio, relativa a establecer recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto-Ley número 750, publicado en la Gaceta Oficial de ocho de Abril corriente, en cuanto a las modificaciones que contiene de los artículos 37, 46 y 48 de la Ley de Impuestos Municipales y 73 de la Orgánica de los Municipios, limitando las funciones de los Concejales de la Habana y las atribuciones de la Comisión del Impuesto Territorial.

Conceder la Medalla de la Habana a los valientes aviadores cubanos, Teniente Antonio Menéndez Peláez y Sr. Agustín Parlá y Orduña, en mérito, al primero por su magistral vuelo Habana-Sevilla, piloteando el "4 de Septiembre", y al último por ser el primer cubano que realizó también hazañas portentosas en los comienzos de la aviación.

Declarar huéspedes de honor de la ciudad de la Habana a los marinos del buque-escuela de la República Española "Juan Sebastián Elcano", entregándose por el señor Alcalde las Llaves de la Ciudad al Comandante de dicha nave, mediante acto celebrado al efecto.

Apoyar moralmente al Concejal Sr. Alejo Cossio, con motivo de la presentación, que se propone realizar por su propio derecho, de un recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto-Ley número 685 de veinte y cuatro de Marzo último, en cuanto a las amplias y excepcionales facultades que confiere al Alcalde Municipal de la Habana para la

reorganización de los servicios y Departamentos del Municipio y aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio, en perjuicio de las atribuciones del Ayuntamiento establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes; y nombrar en Comisión Especial a los Concejales señores Narciso M. Rodríguez, Alejo Cossio, José Navarrete, José A. Borges y Oscar Remírez, para que a la mayor brevedad rindan informe al Ayuntamiento sobre el aspecto constitucional o no de los Decretos-Leyes números 685, 721, 727, 750, 772 y 773 del corriente año, para la adopción de los acuerdos que en su caso sean procedentes.

Y para su publicación en el BOLETIN MUNICIPAL, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley Orgánica de los Municipios expido la presente en la Habana a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL BUCHO.

A L C A L D I A

DECRETO NUM. 1,157.

POR CUANTO: Por Decreto-Ley número 511, de 13 de enero de 1936, publicado en la edición extraordinaria número 11, del día 17, del mismo mes y año, de la "Gaceta Oficial", se reguló la denominación de las calles del Término Municipal de La Habana, acordándose los nombres definitivos que deben llevar todas aquellas calles de La Habana cuyos nombres antiguos habían sido cambiados desde el año 1899 a la fecha, así como los nombres impuestos a las calles innominadas del Reparto Ensanche de El Vedado; insertándose en dicho Decreto-Ley la relación completa de todos los nombres referidos.

POR CUANTO: Ese Decreto-Ley satisfizo la necesidad hondamente sentida desde hacía muchos años por todas las clases de nuestra sociedad, de regularizar la denominación de nuestras calles restituyéndoles sus nombres antiguos, tradicionales y populares; y su aprobación por el Consejo de Secretarios y sanción por el señor Presidente de la República, fueron solicitados reiteradamente por asociaciones de tanta significación e importancia en nuestra capital como los Amigos de la Ciudad, el Centro de la Propiedad Urbana, el Club Rotario, el Automóvil Club, la Asociación Nacional de Propietarios y la Sociedad Colombista Panamericana, además de merecer el apoyo de la prensa periódica de esta capital y de numerosos vecinos de la misma.

POR CUANTO: Es deber de esta Alcaldía declarar las disposiciones oportunas para el mejor cumplimiento, tanto de los acuerdos del Ayuntamiento, como de los que, procediendo de los altos organis-

mos del Estado, obligan a la Administración Municipal a su cumplimiento, ejecutándolos y haciéndolos ejecutar.

POR CUANTO: El artículo 166 de la Ley Orgánica de los Municipios faculta al Alcalde para imponer multas por las infracciones de Ordenanzas, de acuerdos municipales y de leyes del Estado, que se refieran a servicios a cargo del Municipio.

POR CUANTO: Esta Alcaldía juzga necesario exigir el exacto cumplimiento de lo que dispone el referido Decreto-Ley número 511, tanto a los vecinos particulares del Término como a los comerciantes e industriales que anuncien sus establecimientos o negocios en carteles, vallas, hojas sueltas, periódicos, carros, camiones u otros vehículos, a fin de que sean usados siempre los nombres definitivos dados por dicho Decreto-Ley a cada una de las calles que en el mismo se relacionen, sin aditamento alguno de cualquier nombre que anteriormente llevaran dichas calles; imponiendo en caso de infracción \$5.00 de multa, por la primera vez; \$10.00 por la reincidencia, y aperebiéndose de que por tercera vez, además del aumento de la multa a \$15.00, la Administración Municipal procederá a realizar el cambio de nombre indicado en el respectivo anuncio en vallas o vehículos, a costa de los infractores.

POR CUANTO: Esta Alcaldía cree oportuno dar facilidades a los comerciantes e industriales para la ejecución de lo que en el presente Decreto se establece, concediendo, al efecto, un plazo de seis meses para el cumplimiento del mismo en lo que se refiere a los anuncios en vallas, vehículos, o en carteles y hojas sueltas que tengan ya en existencia los citados comerciantes e industriales.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas como Alcalde Municipal de La Habana,

R E S U E L V O :

Primero: exigir a los comerciantes e industriales de este Término Municipal el uso de los anuncios que hagan de su establecimiento o negocios en carteles, vallas, hojas sueltas, periódicos, carros, camiones u otros vehículos, del nombre definitivo impuesto por el Decreto-Ley número 511, de 13 de enero de 1936, publicado en la edición extraordinaria número 11, de 17 del mismo mes y año de la "Gaceta Oficial", a las calles que en dicho Decreto se relacionan sin aditamento alguno de cualquier otro nombre que anteriormente llevaran dichas calles; imponiéndose en caso de infracción, \$5.00 de multa, por la primera vez y \$10.00 por la reincidencia y aperebidos de que por tercera vez, además del aumento de la multa a \$15.00 la Adminis-

tración procederá a realizar a costa de los infractores el cambio de nombres indicado en el respectivo anuncio en vallas o vehículos.

Segundo: A fin de dar facilidades a los comerciantes e industriales en la ejecución de lo que dispone el artículo anterior se les concede un plazo de seis meses para el cumplimiento del mismo en lo que se refiere a los anuncios en vallas y vehículos, o en carteles u hojas sueltas que tengan ya en existencia los citados comerciantes e industriales.

Tercero: Córranse por la Secretaría de la Administración Municipal las órdenes oportunas para el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio Municipal, en La Habana, a veinte y tres de Abril de mil novecientos treinta y seis.

(f) ANTONIO BERUFF MENDIETA,

Alcalde Municipal.

La Habana, Abril 27 de 1936.

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE IMPUESTOS**

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Expdte. 57154.

El Sr. Victoriano Patiño ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar Guardadores de Autos exclusivamente en la calle de Ave. Simón Bolívar número 12.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 15 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,
2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 y 30

Expdte. 56594.

El Sr. Santiago de la Peña ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar un motor de 1½ H.P. en la calle de Campanario número 235.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por

el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 15 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,
2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 y 30

Expdte. 56222.

El Sr. Antonio Coloma y Mas ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar un motor de petróleo de 10 H.P. en la calle de Sta. Felicia número 13.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 3 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,
2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 30

Expdte. 56418.

El Sr. José Fernández ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar un motor eléctrico de 3 H.P. en la calle de S. Bernardino número 28.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 8 de Abri de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,
2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 30

Expdte. 57230.

El Sr. Germán González ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar guardador de autos con venta de combustibles en la calle de Teniente Rey esquina a San Ignacio, número 16.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 25 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 29-30 May. 2

Expdte. 57356.

Pan American Airways Inc. ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar tres motores eléctricos, uno de ¼, otro de ½ y otro de 5 H.P. en los Muelles del Arsenal.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 27 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 30 - May. 2 y 4

Expdte. 47595.

El Sr. Segismundo Aday ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar Venta de Mielles en la calle de Soledad número 24-A.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración

de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 16 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 24, 25 27

Expdte. 55668.

Los Sres. Blanco y Cía., S. en C., han solicitado licencia de la Alcaldía para instalar Taller de Mecánica sin fundición en la calle de Concha núm. 76.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 13 de Marzo de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 25, 27 y 28

Expdte. 57039.

El Sr. Eladio Sainz y Torres ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar una caldera de 5 H.P. en la calle de Romay número 17.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 17 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 25, 27 y 28

BOLETIN MUNICIPAL



DIARIO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA HABANA

Director:
Joaquín Chamizo

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y VENTA	
Número suelto dentro de la semana . . .	\$ 0.10
Número suelto pasada la semana . . .	„ 0.20
Habana, trimestre	„ 3.00
Interior	„ 3.75

ta y Administración:
NUMERO 45
HABANA

Ayuntamiento de la Habana

SECRETARIA

MANUEL BUCHO HERRERA, Concejal Secretario del Ayuntamiento de la Habana.

Certifico: que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el jueves diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y seis, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la Sesión Inaugural del Periodo, correspondiente al lunes seis del actual.

Quedar enterado del mensaje del señor Alcalde dando cuenta del uso que ha hecho de las facultades que le han sido otorgadas por Decreto-Ley número 685 de veinte y cuatro de Marzo próximo pasado, referente a la reorganización provisional de la Administración Municipal, acompañando al efecto una copia del Decreto correspondiente, a reserva de enviar el Presupuesto que ha de regir para el último Trimestre de este año fiscal, en el que se incluyen las consignaciones necesarias para el funcionamiento de la Cámara Municipal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Disponer la inclusión en el próximo Presupuesto Ordipario del Municipio, de un crédito de once mil quinientos cincuenta y nueve pesos, noventa y cuatro centavos, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Este, en providencia dictada en el juicio de mayor cuantía establecido por René Basarrate y Miró contra el Municipio de la Habana.

Distribuir copias entre los señores Concejales de un Decreto de la Alcaldía a virtud de las facultades que le confieren los artículos primero y tercero del Decreto-Ley 685, suprimiendo la plantilla del personal del Ayuntamiento que venía figurando en el Presupuesto del corriente ejercicio y declarando por consiguiente extinguidos los servicios de los empleados que la integraban.

Quedar enterado de la comunicación de la Alcaldía, acusando recibo de la certificación expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, contentiva del Acta de Constitución del mismo y toma de posesión de los señores Concejales y del señor Alcalde en la

Sesión Especial celebrada el veinte y cinco de Marzo último.

Pasar a estudio e informe de la Comisión de Urbanismo un mensaje del señor Alcalde, con el que acompaña el expediente relativo a subastas de obras de ampliación y otras realizadas en el Hospital Municipal General Freyre de Andrade, al objeto de recabar la correspondiente autorización, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley Orgánica de los Municipios, para proceder a la devolución de la fianza prestada por el contratista señor Antonio García Meitín.

Pasar a estudio e informe de una Comisión Especial integrada por los Concejales señores Alejo Cossio, Francisco Agüero y José Navarrete, una moción suscrita por todos los miembros de este Consistorio, relativa a establecer recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto-Ley número 750, publicado en la Gaceta Oficial de ocho de Abril corriente, en cuanto a las modificaciones que contiene de los artículos 37, 46 y 48 de la Ley de Impuestos Municipales y 73 de la Orgánica de los Municipios, limitando las funciones de los Concejales de la Habana y las atribuciones de la Comisión del Impuesto Territorial.

Conceder la Medalla de la Habana a los valientes aviadores cubanos, Teniente Antonio Menéndez Peláez y Sr. Agustín Parlá y Orduña, en mérito, al primero por su magistral vuelo Habana-Sevilla, piloteando el "4 de Septiembre", y al último por ser el primer cubano que realizó también hazañas portentosas en los comienzos de la aviación.

Declarar huéspedes de honor de la ciudad de la Habana a los marinos del buque-escuela de la República Española "Juan Sebastián Elcano", entregándose por el señor Alcalde las Llaves de la Ciudad al Comandante de dicha nave, mediante acto celebrado al efecto.

Apoyar moralmente al Concejal Sr. Alejo Cossio, con motivo de la presentación, que se propone realizar por su propio derecho, de un recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto-Ley número 685 de veinte y cuatro de Marzo último, en cuanto a las amplias y excepcionales facultades que confiere al Alcalde Municipal de la Habana para la

reorganización de los servicios y Departamentos del Municipio y aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio, en perjuicio de las atribuciones del Ayuntamiento establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes; y nombrar en Comisión Especial a los Concejales señores Narciso M. Rodríguez, Alejandro Cossio, José Navarrete, José A. Borges y Oscar Remírez, para que a la mayor brevedad rindan informe al Ayuntamiento sobre el aspecto constitucional o no de los Decretos-Leyes números 685, 721, 727, 750, 772 y 773 del corriente año, para la adopción de los acuerdos que en su caso sean procedentes.

Y para su publicación en el BOLETIN MUNICIPAL, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley Orgánica de los Municipios expido la presente en la Habana a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL BUCHO.

ALCALDIA

DECRETO NUM. 1,157.

POR CUANTO: Por Decreto-Ley número 511, de 13 de enero de 1936, publicado en la edición extraordinaria número 11, del día 17, del mismo mes y año, de la "Gaceta Oficial", se reguló la denominación de las calles del Término Municipal de La Habana, acordándose los nombres definitivos que deben llevar todas aquellas calles de La Habana cuyos nombres antiguos habían sido cambiados desde el año 1899 a la fecha, así como los nombres impuestos a las calles innominadas del Reparto Ensanche de El Vedado; insertándose en dicho Decreto-Ley la relación completa de todos los nombres referidos.

POR CUANTO: Ese Decreto-Ley satisfizo la necesidad hondamente sentida desde hacía muchos años por todas las clases de nuestra sociedad, de regularizar la denominación de nuestras calles restituyéndoles sus nombres antiguos, tradicionales y populares; y su aprobación por el Consejo de Secretarios y sanción por el señor Presidente de la República, fueron solicitados reiteradamente por asociaciones de tanta significación e importancia en nuestra capital como los Amigos de la Ciudad, el Centro de la Propiedad Urbana, el Club Rotario, el Automóvil Club, la Asociación Nacional de Propietarios y la Sociedad Colombista Panamericana, además de merecer el apoyo de la prensa periódica de esta capital y de numerosos vecinos de la misma.

POR CUANTO: Es deber de esta Alcaldía dictar las disposiciones oportunas para el mejor cumplimiento, tanto de los acuerdos del Ayuntamiento, como de los que, procediendo de los altos organis-

mos del Estado, obligan a la Administración Municipal a su cumplimiento, ejecutándolos y haciéndolos ejecutar.

POR CUANTO: El artículo 166 de la Ley Orgánica de los Municipios faculta al Alcalde para imponer multas por las infracciones de Ordenanzas, de acuerdos municipales y de leyes del Estado, que se refieran a servicios a cargo del Municipio.

POR CUANTO: Esta Alcaldía juzga necesario exigir el exacto cumplimiento de lo que dispone el referido Decreto-Ley número 511, tanto a los vecinos particulares del Término como a los comerciantes e industriales que anuncien sus establecimientos o negocios en carteles, vallas, hojas sueltas, periódicos, carros, camiones u otros vehículos, a fin de que sean usados siempre los nombres definitivos dados por dicho Decreto-Ley a cada una de las calles que en el mismo se relacionen, sin aditamento alguno de cualquier nombre que anteriormente llevaran dichas calles; imponiendo en caso de infracción \$5.00 de multa, por la primera vez; \$10.00 por la reincidencia, y apercibiéndose de que por tercera vez, además del aumento de la multa a \$15.00, la Administración Municipal procederá a realizar el cambio de nombre indicado en el respectivo anuncio en vallas o vehículos, a costa de los infractores.

POR CUANTO: Esta Alcaldía cree oportuno dar facilidades a los comerciantes e industriales para la ejecución de lo que en el presente Decreto se establece, concediendo, al efecto, un plazo de seis meses para el cumplimiento del mismo en lo que se refiere a los anuncios en vallas, vehículos, o en carteles y hojas sueltas que tengan ya en existencia los citados comerciantes e industriales.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas como Alcalde Municipal de La Habana,

RESUELVO:

Primero: exigir a los comerciantes e industriales de este Término Municipal el uso de los anuncios que hagan de su establecimiento o negocios en carteles, vallas, hojas sueltas, periódicos, carros, camiones u otros vehículos, del nombre definitivo impuesto por el Decreto-Ley número 511, de 13 de enero de 1936, publicado en la edición extraordinaria número 11, de 17 del mismo mes y año de la "Gaceta Oficial", a las calles que en dicho Decreto se relacionan sin aditamento alguno de cualquier otro nombre que anteriormente llevaran dichas calles; imponiéndose en caso de infracción, \$5.00 de multa, por la primera vez y \$10.00 por la reincidencia y apercibidos de que por tercera vez, además del aumento de la multa a \$15.00 la Adminis-

tración procederá a realizar a costa de los infractores el cambio de nombres indicado en el respectivo anuncio en vallas o vehículos.

Segundo: A fin de dar facilidades a los comerciantes e industriales en la ejecución de lo que dispone el artículo anterior se les concede un plazo de seis meses para el cumplimiento del mismo en lo que se refiere a los anuncios en vallas y vehículos, o en carteles u hojas sueltas que tengan ya en existencia los citados comerciantes e industriales.

Tercero: Córranse por la Secretaría de la Administración Municipal las órdenes oportunas para el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio Municipal, en La Habana, a veinte y tres de Abril de mil novecientos treinta y seis.

(f) ANTONIO BERUFF MENDIETA,

Alcalde Municipal.

La Habana, Abril 27 de 1936.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE IMPUESTOS

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Expdte. 57154.

El Sr. Victoriano Patiño ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar Guardadores de Autos exclusivamente en la calle de Ave. Simón Bolívar número 12.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 15 de Abril de 1936.

HELIODORO MENEDEZ,
2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 y 30

Expdte. 56594.

El Sr. Santiago de la Peña ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar un motor de 1½ H.P. en la calle de Campanario número 235.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por

el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 15 de Abril de 1936.

HELIODORO MENEDEZ,
2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 y 30

Expdte. 56222.

El Sr. Antonio Coloma y Mas ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar un motor de petróleo de 10 H.P. en la calle de Sta. Felicia número 13.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 3 de Abril de 1936.

HELIODORO MENEDEZ,
2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 30

Expdte. 56418.

El Sr. José Fernández ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar un motor eléctrico de 3 H.P. en la calle de S. Bernardino número 28.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 8 de Abri de 1936.

HELIODORO MENEDEZ,
2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 30

4
BOLETIN MUNICIPAL

Expdte. 57230.

El Sr. Germán González ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar guardador de autos con venta de combustibles en la calle de Teniente Rey esquina a San Ignacio, número 16.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 25 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 29-30 May. 2

Expdte. 57356.

Pan American Airways Inc. ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar tres motores eléctricos, uno de ¼, otro de ½ y otro de 5 H.P. en los Muelles del Arsenal.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 27 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 30 - May. 2 y 4

Expdte. 47595.

El Sr. Segismundo Aday ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar Venta de Miel en la calle de Soledad número 24-A.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración

de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 16 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 24, 25 27

Expdte. 55668.

Los Sres. Blanco y Cía., S. en C., han solicitado licencia de la Alcaldía para instalar Taller de Mecánica sin fundición en la calle de Concha núm. 76.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 13 de Marzo de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 25, 27 y 28

Expdte. 57417.

Los Sres. Barros y Hnos. han solicitado licencia de la Alcaldía para instalar dos motores de 1/3 H.P. y otro de 5 H.P. en la calle de Jesús María número 105.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 29 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Mayo 2 4 5

BOLETIN MUNICIPAL



DIARIO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA HABANA

Director:
Joaquín Chamizo

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y VENTA

Número suelto dentro de la semana . . .	\$ 0.10
Número suelto pasada la semana . . .	„ 0.20
Habana, trimestre	„ 3.00
Interior	„ 3.75

Redacción y Administración:

BOLETIN MUNICIPAL NUMERO 45

HABANA

Ayuntamiento de la Habana

SECRETARIA

MANUEL BUCHO HERRERA, Concejal Secretario del Ayuntamiento de la Habana,

Certifico: que en la Sesión Extraordinaria (convocada al efecto) celebrada por el Ayuntamiento el lunes veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y seis, se acordó aprobar los Decretos dictados con fecha cuatro de los corrientes, por el señor Presidente del Ayuntamiento, proveyendo por la urgencia del caso el personal de las Oficinas del Ayuntamiento, de acuerdo con la plantilla confeccionada por los señores Concejales y el Ejecutivo Municipal, y que figura en el capítulo quinto, artículo segundo, del Presupuesto formulado por los tres meses que restan del actual Ejercicio, en cumplimiento del Decreto-Ley número 685 de veinte y cuatro de Marzo último; ratificando, en su consecuencia, desde su fecha los nombramientos respectivos; siendo aprobada el acta de la propia Sesión.

Y para su publicación en el BOLETIN MUNICIPAL y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 164 de la Ley Orgánica de los Municipios, expido la presente en la Habana a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL BUCHO.

A L C A L D I A

DECRETO NUM. 1,157.

POR CUANTO: Por Decreto-Ley número 511, de 13 de enero de 1936, publicado en la edición extraordinaria número 11, del día 17, del mismo mes y año, de la "Gaceta Oficial", se reguló la denominación de las calles del Término Municipal de La Habana, acordándose los nombres definitivos que deben llevar todas aquellas calles de La Habana cuyos nombres antiguos habían sido cambiados desde el año 1899 a la fecha, así como los nombres impuestos a las calles innominadas del Reparto Ensanche de El Vedado; insertándose en dicho Decreto-

Ley la relación completa de todos los nombres referidos.

POR CUANTO: Ese Decreto-Ley satisfizo la necesidad hondamente sentida desde hacía muchos años por todas las clases de nuestra sociedad, de regularizar la denominación de nuestras calles restituyéndoles sus nombres antiguos, tradicionales y populares; y su aprobación por el Consejo de Secretarios y sanción por el señor Presidente de la República, fueron solicitados reiteradamente por asociaciones de tanta significación e importancia en nuestra capital como los Amigos de la Ciudad, el Centro de la Propiedad Urbana, el Club Rotario, el Automóvil Club, la Asociación Nacional de Propietarios y la Sociedad Colombista Panamericana, además de merecer el apoyo de la prensa periódica de esta capital y de numerosos vecinos de la misma.

POR CUANTO: Es deber de esta Alcaldía dictar las disposiciones oportunas para el mejor cumplimiento, tanto de los acuerdos del Ayuntamiento, como de los que, procediendo de los altos organismos del Estado, obligan a la Administración Municipal a su cumplimiento, ejecutándolos y haciéndolos ejecutar.

POR CUANTO: El artículo 166 de la Ley Orgánica de los Municipios faculta al Alcalde para imponer multas por las infracciones de Ordenanzas, de acuerdos municipales y de leyes del Estado, que se refieran a servicios a cargo del Municipio.

POR CUANTO: Esta Alcaldía juzga necesario exigir el exacto cumplimiento de lo que dispone el referido Decreto-Ley número 511, tanto a los vecinos particulares del Término como a los comerciantes e industriales que anuncien sus establecimientos o negocios en carteles, vallas, hojas sueltas, periódicos, carros, camiones u otros vehículos, a fin de que sean usados siempre los nombres definitivos dados por dicho Decreto-Ley a cada una de las calles que en el mismo se relacionen, sin aditamento alguno de cualquier nombre que anteriormente llevaran dichas calles; imponiendo en caso de infracción \$5.00 de multa, por la primera vez; \$10.00 por la reincidencia, y apercibiéndose de que por tercera vez, además del aumento de la multa a \$15.00, la Administración Municipal procederá a

realizar el cambio de nombre indicado en el respectivo anuncio en vallas o vehículos, a costa de los infractores.

POR CUANTO: Esta Alcaldía cree oportuno dar facilidades a los comerciantes e industriales para la ejecución de lo que en el presente Decreto se establece, concediendo, al efecto, un plazo de seis meses para el cumplimiento del mismo en lo que se refiere a los anuncios en vallas, vehículos, o en carteles y hojas sueltas que tengan ya en existencia los citados comerciantes e industriales.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas como Alcalde Municipal de La Habana,

RESUELVO :

Primero: exigir a los comerciantes e industriales de este Término Municipal el uso de los anuncios que hagan de su establecimiento o negocios en carteles, vallas, hojas sueltas, periódicos, carros, camiones u otros vehículos, del nombre definitivo impuesto por el Decreto-Ley número 511, de 13 de enero de 1936, publicado en la edición extraordinaria número 11, de 17 del mismo mes y año de la "Gaceta Oficial", a las calles que en dicho Decreto se relacionan sin aditamento alguno de cualquier otro nombre que anteriormente llevaran dichas calles; imponiéndose en caso de infracción, \$5.00 de multa, por la primera vez y \$10.00 por la reincidencia y apercibidos de que por tercera vez, además del aumento de la multa a \$15.00 la Administración procederá a realizar a costa de los infractores el cambio de nombres indicado en el respectivo anuncio en vallas o vehículos.

Segundo: A fin de dar facilidades a los comerciantes e industriales en la ejecución de lo que dispone el artículo anterior se les concede un plazo de seis meses para el cumplimiento del mismo en lo que se refiere a los anuncios en vallas y vehículos, o en carteles u hojas sueltas que tengan ya en existencia los citados comerciantes e industriales.

Tercero: Córranse por la Secretaría de la Administración Municipal las órdenes oportunas para el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio Municipal, en La Habana, a veinte y tres de Abril de mil novecientos treinta y seis.

(f) ANTONIO BERUFF MENDIETA,
Alcalde Municipal.

La Habana, Abril 27 de 1936.

SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION

EDICTOS

Exp. 5500:

A los efectos previstos en el Art. 615 del Código

Civil, se hace público por este medio, de orden del señor Alcalde, que el día 30 de Abril ppdo., tuvo ingreso en esta Administración, remitido por la Jefatura de la Policía Nacional en escrito de fecha 27 del propio mes y año, una cartera de mano de señora, de piedras blancas, conteniendo un vanity-case, un pulso, y un par de aretes; cuyo hallazgo lo realizó un ciudadano, quien le hizo entrega del mismo al vigilante número 670 José Manuel Martínez, haciendo entrega éste en esa Jefatura.

La Habana, Mayo 2 de 1936.

Dr. OROSMAN VIAMONTES,

Secretario de la Admón. Municipal.

Mayo 4 - 1

Exp. Núm. 5473.

A los efectos previstos en el Art. 615 del Código Civil, se hace público por este medio, de orden del señor Alcalde, que el día 14 del corriente mes tuvo ingreso en esta Administración, remitido por la Policía de la Jefatura Nacional, con fecha 16 del propio mes y año, un par de gafas con su estuche, cuyo objeto fué hallado por el sacristán de la Iglesia del Vedado, sita en la calle D entre Wilson y Once, en la sala de la misma, las que entregó en la Octava Estación de Policía Nacional.

Habana, Abril 17 de 1936.

Dr. OROSMAN VIAMONTES,

Secretario de la Admón. Municipal.

Abril 27 - Mayo 4

Exp. 5481.

A los efectos previstos en el artículo 615 del Código Civil, se hace público por este medio, de orden del señor Alcalde, que el día 18 del actual tuvo ingreso en esta Administración, remitido por la Jefatura de la Policía Nacional en su escrito de fecha 18 del propio mes y año, un check de la Tesorería General "Fondos Especiales" número 241,713, a nombre de Delfina Revuelta, por la cantidad de \$52.44. Este Check fué entregado en la Séptima Estación de Policía por el Sr. Eduardo Salón Moya, quien manifestó haberlo encontrado en un Omnibus de la ruta 30.

La Habana, Febrero 20 de 1936.

Dr. OROSMAN VIAMONTES,

Secretario de la Admón. Municipal.

Abril 27 - Mayo 4

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE IMPUESTOS

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Expdte. 57154.

El Sr. Victoriano Patiño ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar Guardadores de Autos

exclusivamente en la calle de Ave. Simón Bolívar número 12.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 15 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 y 30

Expdte. 56594.

El Sr. Santiago de la Peña ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar un motor de 1½ H.P. en la calle de Campanario número 235.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 15 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 y 30

Expdte. 56222.

El Sr. Antonio Coloma y Mas ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar un motor de petróleo de 10 H.P. en la calle de Sta. Felicia número 13.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 3 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 y 30

Expdte. 56418.

El Sr. José Fernández ha solicitado licencia de

la Alcaldía para instalar un motor eléctrico de 3 H.P. en la calle de S. Bernardino número 28.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 8 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 28, 29 y 30

Expdte. 57230.

El Sr. Germán González ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar guardador de autos con venta de combustibles en la calle de Teniente Rey esquina a San Ignacio, número 16.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 25 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 29-30 May. 2

Expdte. 57356.

Pan American Airways Inc. ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar tres motores eléctricos, uno de ¼, otro de ½ y otro de 5 H.P. en los Muelles del Arsenal.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 27 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 30 - May. 2 y 4

Expdte. 47595.

El Sr. Segismundo Aday ha solicitado licencia

de la Alcaldía para instalar Venta de Mieles en la calle de Soledad número 24-A.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 16 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 24, 25 27.

Expdte. 55668.

Los Sres. Blanco y Cia., S. en C., han solicitado licencia de la Alcaldía para instalar Taller de Mecánica sin fundición en la calle de Concha núm. 76.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación

del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 13 de Marzo de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Ab. 25, 27 y 28

Expdte. 57417.

Los Sres. Barros y Hnos. han solicitado licencia de la Alcaldía para instalar dos motores de 13 H.P. y otro de 5 H.P. en la calle de Jesús María número 105.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente "BOLETIN", y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 29 de Abril de 1936.

HELIODORO MENENDEZ,

2º Jefe del Departamento.

Mayo 2 4 5



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

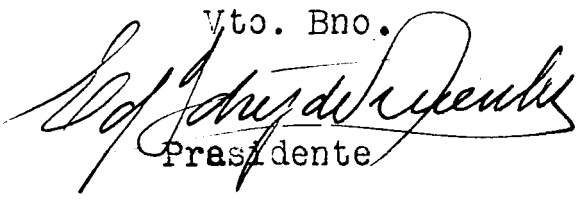
DOCTOR RAMON A. CATALA Y RIVES, SECRETARIO GENERAL DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE ARTES Y LETRAS,

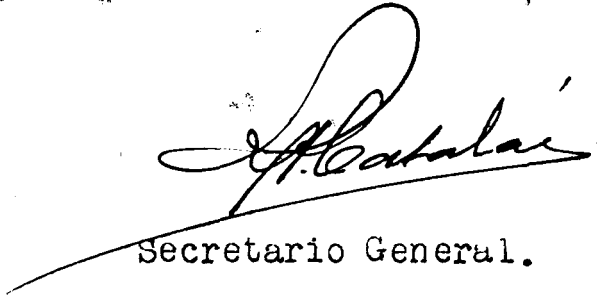
CERTIFICA:-

Que en el libro de actas de la Academia Nacional de Artes y Letras aparece el siguiente acuerdo tomado por la Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 1936:

"Se acordó, a propuesta del señor Gelabert, felicitar a la Alcaldía de la Habana por su resolución relativa a no dar en lo sucesivo a las calles de la Habana el nombre de ninguna persona viva, sugiriéndole que amplíe dicho acuerdo en el sentido de que no solamente se exceptúe el nombre de las personas vivas sino también el de las muertas que no lleven por lo menos diez años de fallecidas; y que en lo sucesivo no se tome resolución alguna sobre el cambio de nombres de las calles, erección de estatuas, bustos, etc. sin oír la opinión de las Corporaciones patrióticas y artísticas aquí establecidas".

Y a petición del doctor Emilio Roig de Leuchsenrin, expido el presente certificado con el Vto. Bno. del Presidente, en la Habana, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos treinta y seis.

Vto. Bno.

Presidente


Secretario General.

FARMACIAS

de turno hoy

MARTES

DESDE BAHIA A PASO DE MARTI

Compostela No. 163 A-9555
 Animas No. 1 M-5557
 Brasil No. 41 A-1106 y .. A-8026
 Tejadillo No. 38 M-1120

DE PASO DE MARTI A P. VARELA

Manrique No. 7 M-4231
 Ave Bolívar y Manrique M-5229 y M-1229
 San Lázaro No. 203 A-4268
 Escobar y Virtudes, telé-
 fonos M-5020 y M-5022
 Consulado y Colón M-4640
 Figuras y Lealtad
 San Nicolás y Rayo
 San Miguel y Lealtad U-6743
 Máximo Gómez 172 M-4148
 Corrales y Cienfuegos,
 M-4819 y A-7836
 Aguila y Barcelona, telé-
 fonos M-8510 y M-4517
 Aguila No. 180 M-5353
 Ave. de España 139
 Salud y Gervasio M-5410
 Neptuno No. 59 M-4170

DE PASEO VARELA A AVE. DE MENOCAL

Ave. de Menocal y Con-
 cordia U-7070
 Ave de Menocal 59 y
 Barnet U-6668
 Ave. de Menocal 113 U-6779
 Carlos III y Oquendo U-6830
 Concordia y Oquendo U-6841
 Máximo Gómez, entre
 Romay y San Joaquín M-4123
 Príncipe No. 19 U-7097
 San Martín No. 122 U-2507

VEDADO

Calle 17 No. 58, entre
 J e I F-6092
 Calle 17 No. 453 F-6193
 Calzada y 10 F-6262
 23 No. 257 F-4044
 23 No. 381 F-6127
 Zapata y B. F-6007

VIBORA

10 de Octubre 444 y Cha-
 ple I-7700
 10 de Octubre No. 600. I-5067
 Carretera y Managua y
 Valiente I-5342
 San Francisco y Lawton X-2326
 Santa Catalina y Luz Ca-
 ballero I-7474 e I-5755
 16 y Tejar, Lawton I-2318

JESUS DEL MONTE Y SANTOS

SUAREZ
 10 de Octubre y Municipio X-1717
 10 de Octubre y Santa
 Emilia I-4473 e I-7576
 San Leonardo y Flores I-7466
 San Julio y Zapotes I-3500

LUYANO

Calle 11 y R. de Cárde-
 nas (R. Batista) X-2525
 Rosa Enríquez No. 50 X-2333

CERRO

C. del Cerro No. 599 es-
 quina a Patria M-5136
 Churruca No. 16 I-7440

NOTA.—Este grupo deberá prestar servicio público todo el día y toda la noche de los domingos siguientes: Enero 26, Marzo 8, Abril 19, Mayo 31, Julio 12, Agosto 23, Octubre 4, Noviembre 15 y Diciembre 27.

Estos turnos han sido acordados en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. VI del Decreto-Ley 2004 del 7 de Noviembre, 1934.

BOLETIN MUNICIPAL



DIARIO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA HABANA

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y VENTA		Redacción y Administración: LUZ Y COMPOSTELA LA HABANA
Concesionaria	Número suelto dentro de la semana . . . \$ 0.10	
EDITORIA MODERNA, S. A.	Número suelto pasada la semana . . . " 0.20	
	Habana, trimestre " 3.00	
	Interior " 3.75	

MUNICIPIO DE LA HABANA

EJECUTIVO

DECRETO No. 40.

Antonio Beruff Mendieta, Alcalde Municipal de la Habana.

HAGO SABER:

Que en uso de las facultades de que estoy investido he resuelto dictar el siguiente

DECRETO

POR CUANTO: desde hace tiempo reina una gran confusión en la rotulación y numeración de las calles de La Habana que hace difícil la determinación de las direcciones con el consiguiente perjuicio no sólo para los vecinos de esta ciudad, sino para los turistas que nos visitan;

POR CUANTO: esa falta de precisión en la determinación de las direcciones induce a errores en la entrega de la correspondencia y facilita la ocultación de las declaraciones referentes al amillaramiento de las casas;

POR CUANTO: esa anómala situación desde el ornato y de la cultura de la Ciudad de La Habana y habiéndose regulado por el Decreto-Ley No. 511 de 17 de enero de 1936 los nombres que deben llevar las distintas calles de esta Capital, de conformidad con estudios realizados por el Jefe del Departamento de Urbanismo y el Historiador de la Ciudad de La Habana, procede dar cumplimiento a dicho Decreto rotulando con sus nombres rectificadas las calles de la ciudad y numerando las casas de modo estético, visible cómodo y económico;

POR CUANTO: si bien el costo de la rotulación ha podido determinarse figurando en el actual presupuesto municipal un crédito de \$20,000.00, destinados a ese fin, no existe en cambio igual seguridad en cuanto al costo de la numeración de las casas pero se ha consignado un crédito de \$35,000.00 para cubrir el gasto que proporcione, al que se da carácter de reintegrable por los propietarios de las fincas numeradas, lo que permitirá dar comienzo a esta obra de inmediato y concluirla con lo que por ese concepto se recaude;

POR CUANTO: aunque en el Pliego de Condiciones preparado por el Departamento de Urbanismo de esta Administración Municipal se fija como

material utilizable, en términos generales, las placas de acero esmaltado, algunas personas han sugerido que en lugar de dicho material se empleen placas de porcelana;

POR CUANTO: esta Alcaldía consecuente con su deseo de acertar en las disposiciones que se ve precisada a adoptar en el desempeño de sus facultades, desea rodear a la subasta para la realización de estos trabajos no sólo de las mayores garantías en cuanto al cumplimiento de sus condiciones, sino en cuanto a satisfacer a la opinión pública;

POR TANTO: en uso de las facultades que me concede la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO: Sacar a subasta por el término de cuarenta y cinco días naturales, la inmediata rotulación y numeración de las calles de La Habana, de acuerdo con las condiciones generales y especiales, así como las especificaciones que constan en el Pliego de Condiciones preparado por el Departamento de Urbanismo de esta Administración Municipal, sujeta a lo que se especifica en los apartados 4o. y 5o. de este Decreto;

SEGUNDO: El costo de estas obras se calculará en la cantidad de \$20,000.00 consignados en el presupuesto municipal para el año 1936-1937, para la rotulación y \$35,000.00 para la numeración. Las obras deberán estar terminadas en un plazo no mayor de seis meses;

TERCERO: El Tribunal para la subasta estará compuesto por el Secretario de la Administración Municipal, el Jefe del Departamento de Urbanismo, el Contador Municipal, el Segundo Jefe de la Secretaría de Administración, el Presidente del Centro de la Propiedad Urbana, el Presidente del Club Rotario de La Habana, el Presidente del Colegio Nacional de Arquitectos y el Presidente de la Asociación Provincial de Arquitectos de La Habana, actuará de Presidente del Tribunal de Subasta, el Secretario de la Administración Municipal, y de Secretario, el Segundo Jefe de la Administración.

En caso de que los Presidentes de las Asociaciones antes referidas se vean impedidos de asistir a las sesiones del Tribunal, podrán delegar en otro miembro de la Junta Directiva de la Institución respectiva;

CUARTO: El Tribunal de Subasta antes mencionado deberá constituirse dentro de los cinco días siguientes a la promulgación de este Decreto, quedando facultado para revisar el Pliego de Condiciones en todas sus partes, incluso las especificaciones

y modificar lo que estime conveniente para la mayor perfección estética de la rotulación y numeración de las calles de La Habana, así como para la más económica y rápida ejecución de las obras.

El Tribunal estudiará además la forma de realizar la numeración y de cubrir el costo de la misma, así como todos los demás detalles inherentes a ella, debiendo comunicar sus recomendaciones a esta Alcaldía antes de que transcurran quince días de la fecha de este Decreto, de manera de poder dictar un Decreto adicional dando cumplimiento a las sugerencias del Tribunal con tiempo suficiente para ser conocido de la opinión pública y de las personas que deseen concurrir a la subasta;

QUINTO: El Tribunal de la subasta se ajustará a la legislación vigente sobre la materia para la adjudicación de estas obras a quienes considere más conveniente a los intereses de la comunidad.

Dado en el Palacio Municipal a los siete días del mes de octubre de mil novecientos treinta y seis.

(Fdo.) *Dr. Antonio Beruff Mendieta,*
Alcalde Municipal.

S 168—16, 17 y 19 Oct.

DECRETO No. 43-A.

En uso de mis atribuciones como Alcalde de este Término, por estimarlo conveniente a la recaudación, y con el fin de dar las mayores facilidades a los contribuyentes,

RESUELVO:

Que durante los días 13 y 14 de Octubre, en que podrá pagarse el Tercer Trimestre de 1936 sobre PLUMAS DE AGUA Y METROS CONTADORES HABANA Y VEDADO, con la bonificación del 5% por pronto pago establecido por Decreto-Ley No. 87 de 1935, y a fin de dar facilidades a los contribuyentes, las horas de recaudación sean de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, quedando en tal sentido modificado el Decreto y Edicto de esta Alcaldía fecha 10 de septiembre ppdo.

Comuníquese a los señores Administrador del Acueducto de Albear, Tesorero y Contador, publíquese en el BOLETÍN MUNICIPAL para general conocimiento y hágase lo demás que corresponda para su cumplimiento.

Dado en la Habana, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos treinta y seis.

(Fdo.) *Dr. Antonio Beruff Mendieta,*
Alcalde Municipal.

S 161—Oct. 14, 15 y 16.

DECRETO No. 44.

En uso de mis atribuciones como Alcalde de este Término, por estimarlo conveniente a la recaudación, y con el fin de dar las mayores facilidades a los contribuyentes,

RESUELVO:

Que durante los días 13 y 14 de Octubre, en que podrá pagarse el Segundo Trimestre de 1936 a 1937 sobre INDUSTRIA Y COMERCIO (Tarifas 1a., 2da. y 3ra.) con la bonificación del 5% por

pronto pago establecido por Decretos-Ley No. 87 de 1935, y a fin de dar facilidades a los contribuyentes, las horas de recaudación sean de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, quedando en tal sentido modificado el Decreto y Edicto de esta Alcaldía fecha 21 de septiembre ppdo.

Comuníquese a los señores Tesorero y Contador, publíquese en el BOLETÍN MUNICIPAL para general conocimiento y hágase lo demás que corresponda para su cumplimiento.

Dado en la Habana, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos treinta y seis.

(Fdo.) *Dr. Antonio Beruff Mendieta,*
Alcalde Municipal.

S 162—Oct. 14, 15 y 16.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE IMPUESTOS

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Expediente No. 58980.

El señor Manuel Vilar y Lage, ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar taller de mecánica sin fundición en la calle Calzada de Bejucal entre Woodbury y Franklin.

Lo que de orden del señor Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente en el BOLETÍN, y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 29 de junio de 1936.

Heliodoro Menéndez,
Jefe del Departamento.

P. 118.

S 159—Oct. 14, 15 y 16.

Expediente No. 61546.

El señor Mario Hernández, ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar tienda venta de carbón en la calle Lagueruela esquina a 4a. sin número.

Lo que de orden del señor Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente en el BOLETÍN, y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 5 de octubre de 1936.

Heliodoro Menéndez,
Jefe del Departamento.

P. 119.

S 160—Oct. 14, 15 y 16.

Expediente No. 59972.

El señor Lozano Rodríguez, ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar cuatro motores eléctricos, uno de 5; dos de 2 y uno de 1-4 H. P. en Padre Varela número 123.

Lo que de orden del señor Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente en el BOLETÍN, y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 27 de julio de 1936.

Heliodoro Menéndez,
Jefe del Departamento.

P. 120.

S 163—Oct. 14, 15 y 16.

Expediente No. 61513.

Los señores Blanco y Co. S. en C., han solicitado licencia de la Alcaldía para instalar guardador de autos con venta de combustibles y accesorios de automóviles en la calle Concha esquina a P. Pernas.

Lo que de orden del señor Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente en el BOLETÍN, y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 5 de octubre de 1936.

Heliodoro Menéndez,
Jefe del Departamento.

P. 121.

S 164—Oct. 14, 15 y 16.

Expediente No. 61497.

El señor Enrique Menéndez, ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar ebanista sillero, en la calle Guasabacoa número 18.

Lo que de orden del señor Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente en el BOLETÍN, y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 5 de octubre de 1936.

Heliodoro Menéndez,
Jefe del Departamento.

P. 122.

S 165—Oct. 14, 15 y 16.

Expediente No. 60874.

El señor Manuel Onis Dosal, ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar tienda venta de carbón, en la calle M. Pruna y J. Abreu.

Lo que de orden del señor Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente en el BOLETÍN, y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 7 de septiembre de 1936.

Heliodoro Menéndez,
Jefe del Departamento.

P. 123.

S 169—Oct. 16, 17 y 19.

Expediente No. 61599.

El Hotel Plaza, ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar quince motores eléctricos: tres de 20; uno de 1.1-2; uno de 1-2; uno de 2; uno de 1-4; uno de 12; dos de 1; uno de 8.1-2; uno de 3.1-3; dos de 1-10 y uno de 5 y una caldera de vapor de 23 H. P., en la calle Neptuno y Zulueta.

Lo que de orden del señor Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente en el BOLETÍN, y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 6 de octubre de 1936.

Heliodoro Menéndez,
Jefe del Departamento.

P. 124.

S 170—Oct. 16, 17 y 19.

Expediente No. 61380.

El señor Juan Morales, ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar almacén de carbón vegetal y leña, en la calle Sola 39, bajos.

Lo que de orden del señor Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente en el BOLETÍN, y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 6 de octubre de 1936.

Heliodoro Menéndez,
Jefe del Departamento.

P. 125.

S 171—Oct. 16, 17 y 19.

Expediente No. 54245.

Los señores Jesús Alvarez y Manuel Alvarez Fanego, ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar maestro ebanista sillero y tapicero, en la calle General Aranguren número 162.

Lo que de orden del señor Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente en el BOLETÍN, y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 20 de enero de 1936.

Heliodoro Menéndez,
Jefe del Departamento.

P. 126.

S 172—Oct. 16, 17 y 19.

Expediente No. 61618.

El señor José Fernández, ha solicitado licencia de la Alcaldía para instalar taller de vulcanizar gomas en la calle Avenida Presidente Menocal número 44.

Lo que de orden del señor Alcalde se anuncia por el término de tres días, a fin de que las personas que estimen perjudicial a sus intereses la referida instalación, se sirvan presentar las reclamaciones oportunas en el Departamento de Administración de Impuestos, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente en el BOLETÍN, y transcurrido ese plazo se procederá en la forma que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Habana, 6 de octubre de 1936.

Heliodoro Menéndez,
Jefe del Departamento.

P. 127.

S 173—Oct. 16, 17 y 19.

Marzo 6, 1937.

Dr. Moisés A. Vieites.
Presente.

Mi distinguido amigo :

En respuesta a la solicitud que por mediación suya me han presentado el Comité France-Amérique, el Grupo Cubano de la Asociación Internacional de Derecho Penal y el Sr. José A. Barnet, ex-presidente de la República, tengo el gusto de acompañarle, con carácter devolutivo, el informe que, a petición mía, me ha rendido el Historiador de la Ciudad, Dr. Emilio Roig de Leuchsenring.

Aunque de las dos recomendaciones que en el referido informe se me hacen, simpatizo más, por lo inmediatamente viable y utilidades posteriores que puede tener, con la segunda, o sea, con el Parque, como ésta no ha sido una idea mía, sino de Vds., a la elección de Vds. dejo la resolución definitiva del asunto.

En espera de sus gratas noticias, quedo suyo muy affmo. amigo y compañero.

ANTONIO BERUFF MENDIETA.
ALCALDE MUNICIPAL.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



MUNICIPIO DE LA HABANA

ALCALDIA

MEMORANDUM

MUNICIPIO DE LA HABANA
ALCALDIA

6 1937

SALIDA

F.

X

No. 9.227

Habana, 6 de Marzo de 1937.

Asunto: Logia " Bartolomé Masó " sita en Avda de Independencia y Fraternidad, se aclare si la calle que lleva el nombre de tan ilustre patriota se le ha restituido el anterior ó seáse Escobar.

Sr. Jefe del Departamento de Cultura.
Presente.

De orden del Sr. Alcalde, traslado a Vd. escrito de la Logia " Bartolomé Masó " con el que acompaña dos folletos, notas Biograficas y Directiva actual, a fin de que tenga la bondad de emitir su opinión en relación con el asunto de que trata dicha Entidad Masónica.

Le encarezco su atención.

De Vd. atentamente,

~~Dr. Antonio Lancis.~~
Jefe del Despacho.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Marzo 6 de 1937.

Dr. Antonio Beruff Mendieta.

Alcalde Municipal.

S e ñ o r :

De acuerdo con su petición verbal de ayer, tengo el honor de informarle sobre la solicitud presentada por el Comité France-Amerique de La Habana por conducto de su Presidente señor Andrés Terry, del doctor Moisés A. Vieites, Presidente del Grupo Cubano de la Asociación Internacional de Derecho Penal, y del señor José A. Barnet, ex-presidente de la República, sobre la conveniencia de denominar una de las calles de la ciudad de La Habana o su Término Municipal, con el nombre de Avenida de Francia, aprovechando la oportunidad de la visita que harán a esta ciudad los días 23 y 24 del corriente mes los Miembros de la Comisión Francesa del Comité Francia-America.

Desde luego, juzgo acertadísimo que se aproveche la oportunidad antes referida para que La Habana testimonie pública y permanentemente sus simpatías y su admiración a la República Francesa, maestra universal de cultura y de civilización y nación rectora, en nuestros días de ejemplares espíritu y régimen democráticos.

Pero además de estas poderosas razones, abonan la conveniencia y justicia de ese homenaje, la preponderancia que la cultura francesa ha tenido en el desarrollo de la nuestra; el pronunciamiento de muchos hombres ilustres de aquel pueblo, durante nuestras luchas emancipadoras, y en tiempos republicanos, en favor de los derechos

y las libertades del pueblo cubano, debiendo ser citado de entre todos esos nobilísimos franceses, Victor Hugo, quien puso en distintas ocasiones su talento, su pluma y el prestigio de su nombre esclarecido en favor de los revolucionarios cubanos que luchaban por la independencia de la Isla; la existencia en nuestra patria de numerosas familias oriundas de franceses; las estrechas y cordiales relaciones que a través de los años se han mantenido entre escritores, artistas y hombres de ciencia cubanos y franceses; el homenaje que acaba de rendir la Villa de París a nuestro Carlos Finlay, denominando una calle con su nombre ilustre; y el proyecto anunciado de erigir en París un busto a José Martí.

Ya antes de ahora, por recomendación e informe mío, el señor Alcalde Guillermo Belt dictó con fecha 14 de agosto de 1935 un Decreto disponiendo se levantase en uno de los parques de El Vedado un busto a Victor Hugo, al cumplirse, ese año, el cincuentenario de su muerte. Este acuerdo no ha podido ser cumplido hasta la fecha.

Examinado por mí, en unión del Jefe del Departamento de Urbanismo, Ing. Emilio Vasconcelos, los planos de La Habana y sus repartos, a fin de encontrar una avenida adecuada para denominarla Avenida de Francia, hemos llegado a la conclusión de que sólo podría dársele tal denominación a la avenida que actualmente se está construyendo, de un kilómetro aproximado de longitud y 20 metros de ancho, que unirá la avenida de Santa Catalina, en la Víbora, con la calzada de la Independencia (antigua calzada de Rancho Boyero), en el Cerro, o sea que une entre sí los barrios de la Víbora y del Cerro.

Ofrece esta avenida, a los propósitos indicados, las siguientes ventajas: 1ª.- Su longitud y ancho, que harán de ella una de las primeras y más importantes vías del Término Municipal; 2ª.- Lo transitada que ha de ser, teniendo en cuenta los fuertes núcleos de población de los barrios que enlaza; y 3ª.- Que por tratarse de una calle nueva, inno-
minada, el nombre de Avenida de Francia, arraigaría fácilmente en el pueblo.

No es posible, como indican los señores proponentes, que se le dé el nombre de Avenida de Francia a las vías que ellos llaman "Avenida del Puerto" y "Calle de Marina", porque, de acuerdo con el Decreto-Ley regulando la denominación de las calles de La Habana y restituyendo sus nombre antiguos, de fecha 13 de enero de 1936, la primera de dichas calles se denomina en la actualidad Avenida de Céspedes, y comprende desde la Capitanía del Puerto al Castillo de La Punta, y la segunda, Avenida de Washington.

Tampoco puede cambiársele el nombre antiguo o tradicional a alguna de las calles de La Habana que ya fueron objeto de estudio y reglamentación en el mencionado Decreto-Ley, porque a ello se oponen las Bases Generales establecidas en el artículo primero del mismo.

Y no es recomendable el que se realice tal cambio en alguna otra de las calles del Término, mientras no se lleve a cabo el estudio general de las mismas, a fin de evitar los cambios de nombres, aislados e inconsultos.

En el caso de que usted, señor Alcalde, no creyese oportuna esta sugerencia, por ser la vía indicada tan sólo un proyecto comenzado a ejecutar, pero no concluido, me permito indicarle lo siguiente:

Que se denomine con el nombre de Francia o República Francesa, el hermoso parque que se encuentra entre las calles H, I, 19 y 21 en el barrio de El Vedado, y en el cual podría erigirse, en su oportunidad, el busto de Víctor Hugo proyectado, y también el de algún otro ilustre hijo de Francia de reconocidas labor y actuación en favor de Cuba.

Como este parque no necesita ornato especial alguno, el homenaje que se pretende a Francia, con motivo de la visita de los Miembros de la Comisión Francesa, del Comité Francia America, los días 23 y 24 del corriente, podría realizarse en esta fecha, colocándose entonces la tarja o inscripción adecuados, en un acto especial que organizase la Administración Municipal.

Quedo de usted muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad.

Habana, Diciembre de 1937.

Dr. E. Roig de Leuchsenring
Departamento de Cultura,
Palacio Municipal.
Habana.

Asunto: Nombre de calle.

Muy señor mio:

En mi anterior anunciaba a Ud. el envío de ésta y cuyo asunto importante para mí se refiere a la rotulación de las calles de la capital y por ende a mi petición relativo sobre el particular.

Me ha extrañado el que Ud. no haya formado parte de la Comisión de señores que acordaron colocar placas e hitos para designar los nombres de las calles, pues si mal no recuerdo es o fue Ud. miembro de la Comisión de Urbanismo, etc. De todos modos, el interés que pueda darle a mi sugerción será de gran valia por sus ayes y conocimientos sobre tales asuntos.

Según informes y comprobación esta Comisión ha aceptado y llevado a efecto uno de los acuerdos de la antes dicha, respecto a restituir los nombres antiguos, salvo aquellos que nos recuerden a personajes de la colonia no gratos.

Por tanto, en carta que he dirigido al Dr. Berujj Mendieta y de la cual incluyo adjunto una copia, he solicitado el cambio de nombre de la Calzada de Concha, dado en honor del por tres veces Capitán General de no grata recordación por el de RAMON FINTO, noble catalán (Cataluña es tierra de hombres e ideas libres), que dió su vida por la libertad de Cuba, debiendole la sentencia de muerte a su íntimo amigo.

Yo le pido a Ud., que aunque no forme parte de los comisionados de este asunto, tome mi petición y con su autoridad en estos casos y el figurar entre las personalidades del Ayuntamiento logre la finalidad de mi sugerencia. No desearia que la cohonestara y desechara mi instancia diciendome que no es de su competencia, tómela, no pensando en mí, sino en Fintó, recuerdelo en la historia en la que parece decirnos -ni aun me has dado un recuerdo-. Que menos podemos darle! cuando han ha-

Dr. T. R. de Leuchsenring

No. 2

*bido tantos tiranos representados en bronce y mármoles
y cuya actuación en la guerra es tan dudosa. No olvide
a uno de los precursores de Céspedes y Martí.*

Así lo espera de Ud. muy atentamente,

Jarate Gallat
Jarate Gallat

*I/D. Al mismo tiempo que envío ésta a Ud., remito otra
al señor concejal Alejo Cossío del Pino, con el
propósito de suscitar adherencias a mi solicitud.*

Vale.

Dirección: Interoceano No. 31, bajos, por J. A. Saco. Vibora.

*Otra. La carta dirigida al Sr. Alcalde fué publicada en
"El Mundo" en la sección de arquitectura del saba
do 11.*

201
517

Marzo, 11 de 1937

Dr. Antonio Beruff Mendieta.

Alcalde Municipal.

S e ñ o r :

Enviado por el Departamento de Cultura, y procedente de esa Alcaldía, se me ha dado traslado, para el informe correspondiente, de una carta de los señores Germán Castillo y Miguel Angel Valdes, venerable maestro y secretario, respectivamente, de la Logia "Bartolomé Masó", quienes interesan del señor Alcalde "defina y aclare que la calle Bartolomé Masó debe seguir llamándose así, no restituyéndole, como a otras, su antiguo nombre, que era Escobar, en virtud de que se ha determinado se excluyan de la restitución las calles que lleve el nombre de Presidentes de la República, y Masó lo fué de la República en armas, lo que creemos de mayor mérito aunque el haberlo sido en tiempos de paz".

Como autor que fui en mi carácter de Historiador de la Ciudad, del estudio e informe sobre la necesidad de regular la denominación de las calles de La Habana y restituirles sus nombres antiguos, tradicionales y populares, que sirvió de base para el Decreto-Ley regulando la denominación de las calles de La Habana y restituyendo sus nombres antiguos, de fecha 13 de enero de 1936, hoy vigente, debo informarle a usted, que a la calle de Escobar, que en 1928, se le había impuesto el nombre de Bartolomé Masó, le fué restituído su antiguo y tradicional nombre de ~~Masó~~^{Escobar}, por el cual era y es conocida del pueblo; y que el nombre del insigne general y Presidente de la República en armas durante la revolución de 1895, Bartolomé Masó, fué trasladado a una de las calles nuevas, sin nombre aún, y en perfecto estado, tanto en calle como en aceras, paralelas a la Avenida de Ayestarán, del reparto Ensanche de El Vedado.

Recomendé yo ese cambio, que fué aprobado por el señor Alcalde y por el Consejo de Secretarios, precisamente para que el nombre esclarecido del gran patriota y revolucionario Masó, recibiese el debido homenaje que se trata de tributar cuando se le da a una calle el nombre de algún hijo ilustre de un país, homenaje que no es la simple imposición de ese nombre a la calle sino el uso de dicho nombre por el pueblo.

Y como este homenaje no se logra casi nunca cuando la calle a la que se dá el nuevo nombre es una calle antigua, cuyo nombre se ha ido usando a través de varias generaciones, tal como ocurría con la calle de Escobar; es por estas razones que propuse, y se acordó que el nombre de Bartolomé Masó se trasladase a esa nueva calle del espléndido reparto, en vías de urbanización, Ensanche de La Habana, para que desde sus comienzos, y en todo momento, los vecinos de dicho reparto, y el pueblo en general, conociese y denominase dicha calle con el nombre preclaro de Masó, cumpliéndose

dose así el homenaje que se le ha querido tributar, con tanta justicia. Si se conservaron los nombres de los Presidentes de la República, en las calles que los llevaban, no fué por indicación mía ni por haberlo establecido así en las Bases Generales, sino por acuerdo especial del Consejo de Secretarios.

Para la mejor ilustración de los señores Directivos de la Logia Bartolomé Masó, tengo el gusto de acompañarle un ejemplar del Cuaderno de Historia Habanera, consagrado a Las calles de La Habana, por si creé usted oportuno enviárselo a dichos señores.

Me permito indicarle también, a los fines de hacérselo saber a los mencionados señores, que la calle que ellos dan en el papel timbrado en que escriben, como domicilio de la Logia Bartolomé Masó y denominan con el nombre de Avenida Independencia, o sea, la antigua calle de Carlos III, se denomina hoy, oficialmente, Paseo de Carlos III, y que la calle que lleva actualmente el nombre de Calzada de la Independencia, es la Calzada que parte del paseo de Carlos III hasta el límite del Término Municipal de La Habana y su prolongación hasta el Cacahual.

Quedo de usted muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL MUNICIPIO DE LA HABANA

consagra este parque a

V I C T O R H U G O

D e f e n s o r d e l a i n d e p e n d e n c i a d e C u b a

e h i j o d e

F R A N C I A

P a t r i a U n i v e r s a l d e

L a C u l t u r a y l a D e m o c r a c i a

23 - 3 - 1937



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DEBE EL MUNICIPIO DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA CONVOCATORIA PARA LA NUEVA ROTULACION

Aclara el Jefe de Urbanismo el alcance de la convocatoria que quedó desierta y cómo se han de presentar los pliegos.— Piden que no sean publicados tres anuncios, sino muchos.

Con motivo de ciertas informaciones que vieron la luz en un colega de esta capital, relacionadas con las subastas de la rotulación y numeración de las calles, y casas de La Habana y sus repartos las cuales fueron suspendidas por falta de quórum en el Tribunal, ya que faltaron los representantes del Centro de la Propiedad Urbana, Colegio Nacional y Provincial de Arquitectos, y que como anunciamos en nuestra anterior edición, habían concurrido varios licitadores, ha motivado que indagásemos cerca de las personas que tiene a su cargo estas cuestiones, entre ellas el ingeniero Emilio Vasconcelos Jefe del Departamento de Urbanismo del Municipio, el cual nos manifestó:

—«En un periódico de la capital en el día de ayer se alude al Departamento de Urbanismo en relación con las subastas para el suministro y colocación de las placas para la rotulación de calles y numeración de casas y como en el escrito de referencia se tergiversa la opinión pública, me interesa solamente hacer constar que es completamente falso que no se le haya dado publicidad a esta subasta, cuando es lo cierto que en la Gaceta Oficial número 217, primer pliego del día 7 de Junio, así como en el Boletín Municipal del propio mes, como también fueron publicados los anuncios en el «Diario de la Marina», «Heraldo Comercial» y Estación Radioemisora C. M. Q., el día doce, además de las numerosas informaciones que fueron publicadas por la prensa de esta capital, de modo especial por EL MUNDO.

Las obras objeto de la subasta a que nos referimos, que tienen por objeto facilitar a todos los que transiten por las calles capitalinas la mejor manera de orientarse, se toman como bases las siguientes reglas:

«El punto inicial de todas las calles serán de norte a sur y de este a oeste; las placas con el nombre de la calle se colocarán en ambas orientaciones, es decir que las mismas servirán por igual a los conductores que vayan por cualquier dirección; a ese efecto las placas serán colocadas en las esquinas a una altura de tres metros; en cuanto al Paseo del Malecón desde el Puerto hasta el Vedado se ha adoptado un sistema de poste, ornamentales en las esquinas, los cuales tendrán placas dobles, es decir para que se vean en todos sentidos colocándose a una altura de cuatro metros, con el nombre con material inoxidable y su marco correspondiente.

«En los repartos donde existe la condicional de jardines y portales en lugar de postes, placas se colocarán bloques de piedra natural o artificial con la inscripción de los nombres con fondo negro. Los bloques tendrán una altura de 50 centímetros y colocados en el césped correspondiente. En aquellos lugares en que no exista el césped los bloques serán empotrados a las paredes de los muros de los jardines.»

En todas estas obras se exige que las medidas de seguridad y de ornato sea lo más perfecta posible, contándose desde luego con la cooperación de los propietarios para el mejor resultado.

A excepción de las que atraviesan a la Avenida de 10 de Octubre, en la cual se iniciará la numeración en el inicio de la misma, en todas las demás se tomará como ya he-

mos dicho de norte a sur y de este a oeste, es decir que la numeración de las calles que atraviesan la Avenida citada tendrán la misma numeración pero diferenciándose por la palabra Este u Oeste, según sea a la izquierda o derecha de la misma.

Para determinar fácilmente la situación de una casa con respecto a la calle será adoptado un sistema de agruparlas con una numeración que corresponda a las distintas cuadras que pertenezcan a la calle, o sea que para la primera cuadra se fijan los números del 1 al 50; segunda cuadra del 51 al 100; tercera cuadra, del 101 al 150, y así sucesivamente, situando desde luego la numeración par a la derecha y la impar a la izquierda. Como ejemplo de esto diremos que para localizar una casa que tenga por numeración el 428 la misma estará situada en la novena cuadra, a la derecha. El mismo caso podría hacerse con las calles que atraviesan a la Avenida de 10 de Octubre, sólo que habría que indicar si estaba al oeste o este, según estuviera a la derecha o a la izquierda de la misma.

También se señala que cuando las casas de una cuadra exceda de 24 se adoptará el sistema de fracciones.

Al dar comienzo estas obras, se ha dispuesto por el acuerdo de referencia que para quitar los números actuales se levanten actas por cuadruplicados, la que firmará el propietario y el delegado del señor Alcalde, consignados en todos los antecedentes que existan sobre la finca, así como los particulares que existan en la escritura de propiedad de la finca.



c

21

En las nuevas construcciones los números de las fincas urbanas serán solados de acuerdo con las reglas que más arriba hemos señalado y precisará la autorización de la Oficina de Catastro.

Estas son en definitiva, todas las cuestiones que entran en la subasta a que nos referimos y en la cual como es de suponer están interesados los vecinos de la capital.

Este sistema que trazamos habrá de revolucionar los sistemas de numerosas compañías que radican en esta capital y de los Estados Unidos, que tienen por norma dirigir su numerosa correspondencia por medio de addesógrafos, así como también serán dañadas de modo especial las Compañías Cubana de Electricidad y Cuban Telephone Company.

Este asunto ha de dar aun mucho juego y de todo mantendremos informados a nuestros lectores, por lo pronto se ignora la fecha en que habrá de ser convocada nuevamente la subasta.

En el primer día se presentaron los siguientes licitadores: Arquitecto René Pulido, de Vapor 10; Arquitecto Martínez y Rojas, de San Ignacio 50; Calvo y F. Viera, de Compostela 137; Jesús Soler, de Manzanilla de Gómez; Esteban Fariñas, de Empedrado 30; Fernando Molina, de Obrapia 49; Equipos de Oficinas, S. A., de Obrapia 61 y Facundo Martínez, de Gervasio 127.

DEBE PUBLICARSE LA CONVOCATORIA

Si como se considera el Alcalde de La Habana, doctor Antonio Beruff Mendieta decide hacer nueva convocatoria de esta subasta y con el fin de evitar que se susciten los comentarios ácidos que ha provocado, se debe de dar ampliamente el anuncio de la nueva convocatoria.

Antonio Beruff Mendieta
2/3/37

Inició Ayer el Alcalde Habanero con Toda Sencillez la Rotulación de las Casas y Calles del Vedado

Cada propietario tendrá que pagar al Ayuntamiento un peso por la nueva placa que con su número se le pondrá a cada finca urbana. Desaparecerá la anarquía de la numeración.

Desde ayer, a las diez y media de la mañana, se ha puesto en marcha el proyecto para la rotulación de calles y numeración de casas y solares de La Habana, con el propósito de que sea realidad efectiva antes de seis meses, cumpliéndose así uno de los ofrecimientos que hiciera al cuerpo electoral en su plataforma política el alcalde, doctor Beruff Mendieta.

La iniciación de los trabajos fué por la barriada del Vedado, estimándose que en un mes quedará perfectamente modificado el actual sistema de rotulación y numeración, si es que a la anarquía se le pueda llamar sistema, y sustituido, en cambio, por el moderno y práctico acordado por la Comisión de representaciones de sociedades de la capital que intervino en la confección del anteproyecto de rotulación y numeración y que ya está en franco desarrollo.

La ciudad de La Habana, según los pliegos de condiciones de la subasta, gastará en esas obras la suma de \$63,000.00, aparte de que cada uno de los propietarios de casas le abonará al Ayuntamiento un peso por el nuevo número que se le fije a su residencia, pagándolo en el recibo de la contribución trimestral por fincas urbanas.

En cuanto a la anarquía imperante en los dos y hasta tres nombres que tienen algunas calles de La Habana, la misma desaparece por virtud de que se aplicará íntegramente el decreto ley que restituyó los antiguos nombres de las calles habaneras, con excepción de aquéllas que conservarán los de ex presidentes de la República y que recuerden la gratitud de la ciudad a países extranjeros.

LA COLOCACION DEL PRIMER HITO

Con asistencia de las representaciones de sociedades que intervinieron en el anteproyecto de numeración, de altos funcionarios municipales y del alcalde, doctor Beruff Mendieta, dió comienzo en el Vedado a la rotulación. La calle por la se han iniciado los trabajos y paralelamente continuarán en esa forma, fué por Tercera, esquina a la Avenida de los Presidentes (antes G).

La ceremonia inicial fué bien sencilla. El Alcalde de La Habana procedió a echar la primera paletada de mezcla para colocar el hito en esa esquina. Este hito es de marmolina, y se utilizarán más de quinientos de estos bloques para las barriadas del Vedado, de Medina, Santos Suárez, Lawton y una parte de la Vi-

Previa a la colocación del hito que tiene marcado el Escudo de La Habana, mas por sus cuatro costados los nombres de las calles en que hace esquina, se procedió a guardar el consabido cofre en que se dan los detalles referentes a la gran obra de la rotulación.

En efecto, por el Secretario de la Comisión, doctor Beruff Garcini y Guerra, se procedió a recoger la firma del doctor Beruff Mendieta, para entonces unir ese documento a una colección de periódicos diarios que se depositaron en el cofre de metal. Firmaron el acta las personas siguientes: Eduardo J. Chioás, por el Club Rotario; Luis Morales Pedroso, por el Centro de la Propiedad Urbana; M. Pérez Cubillas, por el Club Rotario; arquitecto Pedro Guerra, por el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana; Miguel Vila y Rivera, por la Sociedad Cubana de Ingenieros; Nicolás Duarte Cajides, por la Cámara Municipal; Manuel Gutiérrez Macún, Secretario del Alcalde; Orosmán Viamontes, Secretario de la Administración Municipal; Emilio Vasconcelos, Jefe de Urbanismo; Armando Paz, Contador; Jose Sánchez Arcilla y los reporteros que tienen a su cargo la información en el Palacio Municipal: Angel Gutiérrez, por EL MUNDO; Eugenio Yañiz, por "Diario de la Marina" y Gustavo Parapar y Gutiérrez, por "Avance".

A la ceremonia de colocar el primer hito o inicio de la rotulación de las calles en el Vedado, asistieron otras personas, entre ellas: Manuel Angel González del Valle; el capitán ayudante del Alcalde, Alvaro Moreno; el ingeniero Soni Solomon; Angel Acosta, y otras personas.

LO QUE DIJO EL ALCALDE

En tanto se tomaba una película del inicio de estos trabajos que durante muchos años han sido continuamente solicitados por los más connotados contribuyentes del Municipio, el alcalde doctor Beruff Mendieta dió a conocer a los periodistas su punto de vista sobre la obra ya encauzada. Dijo que para él era motivo de legítima satisfacción colocar el primer poste de lo que dentro de seis meses será una de las obras más perfectas con que constará La Habana, desapareciendo los intrínsecos que hoy día se observan ante la anarquía imperante tanto en la numeración de las casas como en la rotulación de las calles.

Reconoce el Alcalde que han trabajado con una constancia digna del mayor encomio los representantes de las principales sociedades, que confeccionaron el anteproyecto y lo han

Llevado a feliz irrucción y que hace pensar que al concluirse esos trabajos la ciudad se los tome en consideración por el esfuerzo en ejecutar una obra de verdadera utilidad pública.

—En cuanto a mí, —dijo—, no tengo nada que decir al pueblo. Yo ofrecí hacer la numeración y rotulación de las calles habaneras y ahí está mi programa electoral y no he hecho nada más que cumplir con un deber: por lo cual considero que nadie tenga para mí gratitud alguna.

Las personas que oían estas palabras del doctor Beruff Mendieta estuvieron de acuerdo en que él ofreció hacer esa obra al pueblo; pero reconocieron también su esfuerzo por consignar en presupuesto la suma de sesenta y seis mil pesos con destino a la rotulación de verdad y no como ha sucedido en los últimos tiempos: que ese dinero se ha gastado en otras obras, menos en la más necesaria y por la cual clama toda la capital. Y que aun cuando el doctor Beruff Mendieta no lo quisiera reconocer, el público sabría juzgar perfectamente su actuación en todo este asunto.

LO QUE REPRESENTA EL TRABAJO

La iniciación de los trabajos antes mencionados permitirá utilizar quinientos bloques de marmolina en las barriadas de tipo residencial, o sea con jardines.

Se utilizarán cincuenta y tres mil placas de todas clases para hacer la rotulación de las calles dentro de La Habana y la numeración de las casas en la ciudad.

La Compañía de Contratación de La Habana fué la que obtuvo la adjudicación de la subasta, por haber ofrecido ejecutar los trabajos en la suma de \$63,910.38, en tanto que los señores Blas Manzanero y René Púlido, que dieron precios de \$66,294.10 y \$70,120.65, fueron, por ser mayor la cantidad ofrecida, desechados.

Se estima que en seis meses quedarán terminados todos los trabajos.

Los nombres de las calles serán puestos de acuerdo con el decreto-ley que ordenó la restitución de los nombres antiguos, a excepción de los dedicados a ex presidentes y naciones extranjeras.

COMO SE DESENVOLVERA EL TRABAJO

El ingeniero Emilio Vasconcelos, jefe de Urbanismo Municipal, hubo de hacernos las siguientes declaraciones:

—Una de las primeras iniciativas del señor Alcalde al frente de la Administración Municipal, fué el de dotar a La Habana y sus barrios de un sistema moderno y eficiente de rotulación de calles y numeración de casas, para dar solución definitiva al caos que padecemos en la nomenclatura de las casas y calles de la ciudad.

—Por otro lado, al promulgarse el decreto-ley que restituye los nombres antiguos de las calles que fueron objetos de distintos cambios, nos encontramos con que muchas de ellas, sus rótulos no concordaban con la denominación oficial, por lo que se hacía de urgente necesidad el efectuar el cambio de las placas, con los nombres restituidos.

—El señor Alcalde, con el propósito de que tanto la rotulación como la numeración de casas, fuera debidamente estudiado en sus distintos aspectos, hubo de dictar el decreto número cua-

renta de siete de octubre de mil novecientos treinta y seis, por el que se nombró una comisión, compuesta por el Presidente del Centro de la Propiedad Urbana de La Habana, el Presidente del Club Rotario, el Presidente del Colegio Nacional de Arquitectos, el Presidente del Colegio Provincial de Arquitectos, el Secretario de la Administración Municipal, el Contador Municipal, el Jefe del Departamento de Urbanismo y el segundo jefe de la Secretaría de la Administración; teniendo las atribuciones consignadas en el cuerpo de dicho decreto, siendo las más importantes la de revisión de los Pliegos de Condiciones, así como la adjudicación de la Subasta y la aplicación de la misma.

—Esta Comisión se reunió en distintas ocasiones, tomando diversos acuerdos, siendo los más importantes, los de que tanto las placas de rotulación de calles como los números de las casas fueran de hierro fundido, de los mismos modelos de los existentes, que tan buenos resultados prácticos han dado, ya que tienen más de setenta y cinco años y están en perfectas condiciones; que la pintura fuera a base de "Duco", de color blanco en el fondo y azul cobalto para la orla y el número; que en las calles en que predominara la condicional de jardín y portaj y aceras con césped, los rótulos se colocarán en hitos de marmolina de cuarenta por cuarenta centímetros como dimensiones mínimas, con los rótulos en sus cuatro caras y perfectamente visibles desde cualquier posición de la calle; que se desecharon distintas proposiciones que se hicieron sobre diversos materiales, fundadas esencialmente en el acuerdo sobre duración de material y también porque en su totalidad eran construidas en el país en beneficio de la industria nacional; que la rotulación y numeración se comenzará por el Vedado, siguiendo después por Jesús del Monte y la Vibora, para terminar en el casco de la ciudad.

—Se dictaron las Reglas para la rotulación y numeración, las que fueron, a su vez, aprobadas por el Ayuntamiento en su Acuerdo ochocientos sesenta y nueve de nueve de junio de mil novecientos treinta y siete; siendo estas reglas para la rotulación: Primera, que las calles comenzarán de Norte a Sur y de Este a Oeste, Segunda, que los rótulos se coloquen a la derecha en el comienzo y la izquierda al final de cada cuadra y a una altura no mayor de tres metros; Tercera, que en el Malecón se coloquen en brazos adheridos a los postes del alumbrado público; y Cuarta, que en los Repartos Residenciales sean en hitos de piedra natural o artificial.

—En cuanto a la numeración, las reglas dictadas son las siguientes:

—Primera: Que se siga la misma clasificación que en la rotulación en cuanto a la orientación o sea de Norte a Sur y de Este a Oeste, con excepción de la Calzada de Diez de Octubre en que partirá de esta Calzada hacia el Este u Oeste según la calle esté a la izquierda o derecha de la misma.

—Segunda. Que se agrupen las casas por cuadras, dándole cincuenta números a cada una de ellas, haciéndolas independientes una de otra.

—Se adoptó el sistema de cincuenta números y no el de cien que se ha utilizado en otras capitales, fundado en el hecho de que por razones de haber fijado nuestras Ordenanzas de Construcción una longitud máxima a las manzanas de cien metros y no menos de ochenta, y teniendo un promedio de diez a doce casas en cada cuadra, resulta, en definitiva, que para calles de la misma longitud duplicado y a veces más el número de cuadras, con lo que



venía a resultar duplicado el número ordinal correspondiente, llegando a cifras excesivas y hasta de cinco guarismos, por lo que en obsequio a la reducción del número no se ha adoptado el sistema que otras capitales con trazados más armónicos como las necesidades del urbanismo moderno las han utilizado, estimando que ello no tendrá complicación alguna y será rápidamente, apremiada por todos.

"Tercera: Que las placas serán colocadas a no más de tres metros del nivel de la acera para facilitar su visibilidad.

"Cuarta: En los edificios para apartamentos con entradas independientes al frente se le fijará un número por cada apartamento, así como en los casos en que haya solares yermos intermedios, se fijarán números a éstos dándole un número por cada diez metros lineales, y en el Vedado y Repartos aprobados, de acuerdo con la división oficial aprobada para cada manzana.

"Quinta: Que para el acto oficial de la fijación del número se levantará un acta por cuadruplicado, de las cuales una se entregará al propietario para su resguardo, otra se remitirá al señor Registrador de la Propiedad Correspondiente, la tercera servirá para que la Administración inicie su expediente de la finca con la nueva numeración y la cuarta que permitirá la organización del Padrón de Numeración para que en todo tiempo haya constancia de la variación ocurrida en el número de la finca, pudiendo expedirse las certificaciones oportunas.

"La subasta se efectuó el día cinco de agosto de mil novecientos treinta y siete, habiendo concurrido tres postores que son: Compañía de Contratación de La Habana Sociedad Anónima; Blas Manzanero y René Pulido, cuyas proposiciones fueron estudiadas por el Tribunal de acuerdo con la ponencia evacuada por los arquitectos Pedro Guerra y Emilio Vasconcelos, resultando la proposición de la Compañía de Contratación de La Habana Sociedad Anónima, la más ventajosa a los intereses de la Municipalidad.

"Por esta proposición, las placas de la numeración, que serán reintegrables por los propietarios, tienen un valor de un peso, el que será satisfecho con el recibo de la contribución en que se efectúe la rectificación en la "placa" de dicha finca".

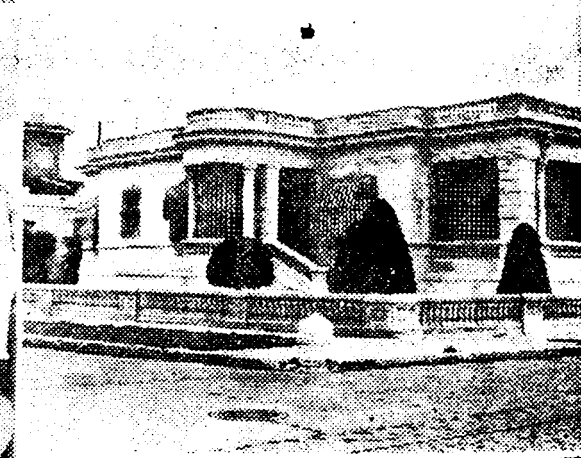
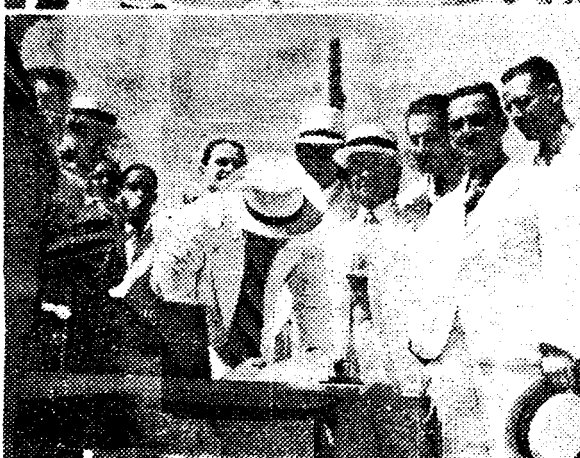
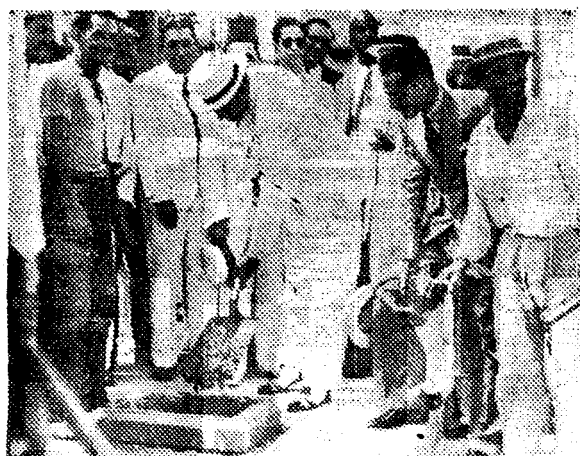
Habana, agosto 25 de 1937

Emilio Vasconcelos, arquitecto municipal jefe del Departamento de Urbanismo.

El Registrador 3/37



Iniciada la Rotulación y numeración Habanera



Uno de los grandes males que ha padecido nuestra Capital en los últimos años, ha sido el de los nombres de las calles y la serie de números que tienen las casas. Para corregir el desorden en este sentido y evitar las numerosas molestias que con las direcciones y números se proporciona no sólo a los residentes sino a los visitantes, el Alcalde, doctor Beruff Mendieta acometió ayer la obra de la numeración y rotulación. En esta composición gráfica recogemos distintos aspectos de esta importante obra. Arriba, a la izquierda,

aparece el Alcalde Beruff echando la primera paletada de mezcla para colocar el primer hito en la rotulación de las calles del Vedado, que se observa en la siguiente fotografía. Debajo, el Alcalde habanero rodeado de los miembros de la Comisión y de otros funcionarios municipales, observándose además la placa colocada en el inicio de los trabajos. En tercer término, aparece el doctor Beruff firmando el acta de iniciación de los trabajos y un aspecto de la esquina formada por M y 17, donde se colocó hace cuatro meses

un hito de prueba. Finalmente brindamos los nombres que llevarán las calles: Aguacate, que dejará de ser Perfecto Lacoste, así como el número que les corresponderá en las fincas urbanas; después el título que llevará la "Avenida de Maceo" y uno de los bloques de cemento que se utilizarán en la numeración. Esta obra se considera quedará terminada antes de seis meses y evitará el caos imperante en la numeración y rotulación de casas y calles habaneras. (Véase la información, Pág. 2)

NIO
TAL
DOR

Habana, Diciembre de 1937.

Hon. Sr. Alcalde Municipal
Dr. A. B. Ruff Rendieta.
Habana.

Asunto: Nombre de calle.

Senor Alcalde:

Permitame por este medio tratarle sobre un asunto, ahora que se están rotulando y numerando calles y casas de la capital.

Mi interés se basa en lo relativo a la rotulación, lo cual creo se está haciendo de acuerdo con el proyecto de la Comisión de Urbanismo que hace algún tiempo decidió devolver el nombre antiguo a las calles, excepto a aquellas que "tuvieran nombres de personajes de triste recordación".

Aunque sobre esto hice un proyecto en aquel tiempo que envié al Sr. M. M. Gómez entonces Alcalde Municipal, quiero solo ahora circunscribirme a una sola calle que entra dentro de las estipulaciones mencionadas de la ya antes aludida Comisión de Urbanismo.

La calle objeto de mi petición es la CALZADA DE LA CONCHA.

Este es su nombre antiguo y que nunca ha sido cambiado, nombre puesto en honor del Capitán General José Gutiérrez de la Concha, Marqués de la Habana, por tres veces en este puesto y de no grata recordación para los cubanos.

Yo propongo cambiarle el nombre de Calzada de Concha por Calzada de Juanón Píntó, noble catalán que consiguiera y murió por nuestra libertad.

Esta, mi petición, se halla entre las estipulaciones de la ya mencionada Comisión y, por otra parte conceptuoloo como una deuda de gratitud a uno de los mártires de nuestra independencia.

Es posible que se diga por parte de los llamados a intervenir en este asunto que ya se han hecho

los rotulos para esta Calzada, pero es de presumirse que el cambio de nombre con su consiguiente impresion nueva de rotulos no sea gravamen, ni tampoco costo excesivo para desechar idea tan patriótica y justa.

Cuba le debe a Fintó la ofrenda de un recuerdo. ¡Que su memoria sea lámpara que no se extinga! ¡Y que menos que esto y mas merecido! Cambiar el nombre del General Concha que fué su amigo y deudor a Fintó de no pocos servicios y hasta gruesas sumas de dinero (sabido es la afición del General Concha, al juego) circunstancias todas que constaban en cartas y otros documentos que Concha pidió a la senora e hija de Fintó cuando éste se encontraba en capilla, por orden suya, a cambio de conmutarle la pena, ofrecimiento que perversamente rehusó, una vez en posesión de esos documentos que le rebajaban ante propios y extraños.

Ramón Fintó fué sometido a Consejo de Guerra y fusilado por orden de su amigo el General Concha, en la mañana del 22 de marzo de 1855, en el cadalso levantado en el campo de la Funta, donde antes fuera fusilado Narciso López y mas tarde los ocho estudiantes de medicina por nuestra independencia.

Ningún español tiene ganado puesto mas prominente en nuestra historia que éste precursor de Céspedes y Martí. Honremos su nombre tanto como el suyo vivir.

Espero pues que el Honorable Señor Alcalde lo considerará, honrandome con su aprobación y ver en breve espacio de tiempo la orden y acto pertinente del caso que Fintó tenga el tributo que merece, llamando a la calle referida CALZADA DE FINTO.

Atentamente a sus órdenes,

Farate Gallat.

Farate Gallat.

Dirección: Patrocinio No. 31, bajos, por J. A. Saco. Vibora.



TINTA RAPIDA

Fue de lo más lamentable que se recuerda el aspecto que presentó la Cámara, durante la velada conmemorativa de la caída del Titán.

Las tribunas semi-vacias. Y en los escaños, que un día antes lucieron repletos de quórum, escasamente se contaban 50 Representantes.

Se diría que la "calidad" superó esta vez a la "cantidad" o que fueron "pocos", pero "buenos".

De todas maneras, los que no concurrieron, alegan también que tuvieron el plausible valor de la "ausencia"; porque es preferible no asistir OBLIGADO a un acto, que ir al Cacahual o a la Cámara a darse golpes de pecho mientras el recuerdo de Maceo flagela con dureza el fondo de sus conciencias...

En cumplimiento del decreto presidencial que dispuso la restitución de los antiguos nombres a las calles de La Habana, el Municipio ha comenzado a cambiarlos, sustituyendo los modernos por los primitivos.

Hemos visto algo raro. Por ejemplo, en la famosa "esquina del pecado", se han puesto unos rótulos metálicos con unos letreros que dicen:

San Rafael y Avenida de Italia. Y en otros sitios:

Animas y Avenida de Italia.

Se entendía que al restituirse los antiguos nombres a las calles lo natural sería que se pusiera:

San Rafael y Galiano. O Animas y Galiano.

Galiano es nombre primitivo; y Avenida de Italia es nombre moderno.

No hay derecho a que a San Rafael se le despoje del glorioso nombre de General Carrillo, mientras a Galiano se le deja el de Avenida de Italia.

Cumplimos el decreto en forma pareja o dejamos de cumplirlo; no es justo, y es por el contrario mortificante, que haya términos medios.

Aunque la realidad es que a través de los años San Rafael continuará llamándose San Rafael y Galiano seguirá siendo Galiano...

El Senado aprobó un Proyecto de Ley autorizando las corridas de toros en nuestro país.

Hace más de treinta "veintes de Mayo" que fueron prohibidas y desterradas como una costumbre nociva de tipo colonial.

Ahora se instituyen de nuevo.

Sólo falta que se restablezca la CEDULA PERSONAL para que el salto atrás traiga también al Orden Público y a los Celadores de Barrio...

"Es posible que el Tribunal Supremo de Justicia salve del garrote a la reo Blasa Torres y Bueno, sentenciada a la pena de muerte por la Audiencia de Oriente".

Nada más justo. Aunque basta media vez que se llame BUENO, para que el deseo general sea que se la artanquen...

La empleomanía del Estado se halla que no le llega la camisa al cuello con las noticias que corren acerca de una "purga" de carácter general.

Se habla de cesantías. Y como cuando el río suena, piedras, laticas de leche condensada o semillas de aguacate trae... es natural que los pobres empleados se crean en capilla para ser una vez más el cordero Pascual de las próximas Navidades.

Y el tendero que fió, cuyo cajón sólo se llena cuando los servidores del Estado, de la Provincia y del Municipio, le "entran" al cheque, tiene a estas horas la carne de gallina.

Es un gran problema. Que afecta muchos intereses.

Tanto es así, que comprendiéndolo el señor Presidente de la República, ha suscrito de su puño y letra unas declaraciones manifestando textualmente que no debían abrigar temores de ningún género los empleados públicos, en forma "especial" aquellos que fueren probos y competentes.

Y como nadie supone que al Estado le gane el pan un empleado que no sea probo y competente, ya que por tales los nombraron, alborozza suponer que no habrá DESMOCHE...

¡Se salvó la Patria!

El Gremio de Escogedores, el Sindicato de Tabaqueros, la Sociedad de Torcedores, la Unión de Dependientes, el Sindicato de Motoristas y Conductores, el Sindicato de la Industria del Metal, los Obreros de las Fábricas de Dulces, los empleados de los Omnibus y cuatro millones y medio de personas que forman el resto de la Isla, se quejan del alza abusiva, continua y pavorosa, de los alquileres y de los artículos considerados como de primera necesidad.

Y escriben:

"Nosotros los que participamos en la dirección de los sindicatos y representamos a los trabajadores que realizan toda clase de esfuerzos por la conquista del pan diario, elevamos nuestra más enérgica protesta a los Poderes Públicos y a éstos nos dirigimos para rogarles que de alguna manera se trate de evitar o de regular al menos la subida escandalosa del alquiler de la vivienda y del precio de los artículos indispensables".

Después de eso se van a la orilla del Malecón, toman un pedrusco lo más grande que puedan y se lo tiran al Morro.

Ya sabemos que le hará el mismo efecto.

Pero nadie podrá evitar que se permitan el supremo desahogo de darle una buena pedrada...

